



CARACTERIZACIÓN DE PAISAJES METROPOLITANOS

Entre el Parque de Cabecera y el Parque Natural del Turia

María Isabel Pérez Guinot

Tutor: Javier Pérez Igualada

Trabajo Final De Máster AAPUD

Universidad Politécnica De Valencia

CARACTERIZACIÓN DE PAISAJES METROPOLITANOS

Entre el Parque de Cabecera y el Parque Natural del Turia

María Isabel Pérez Guinot

Tutor: Javier Pérez Igualada
Trabajo Final De Máster AAPUD
Universidad Politécnica De Valencia



MASTER

A rquitectura avanzada
P aisaje
U rbanismo
D iseño

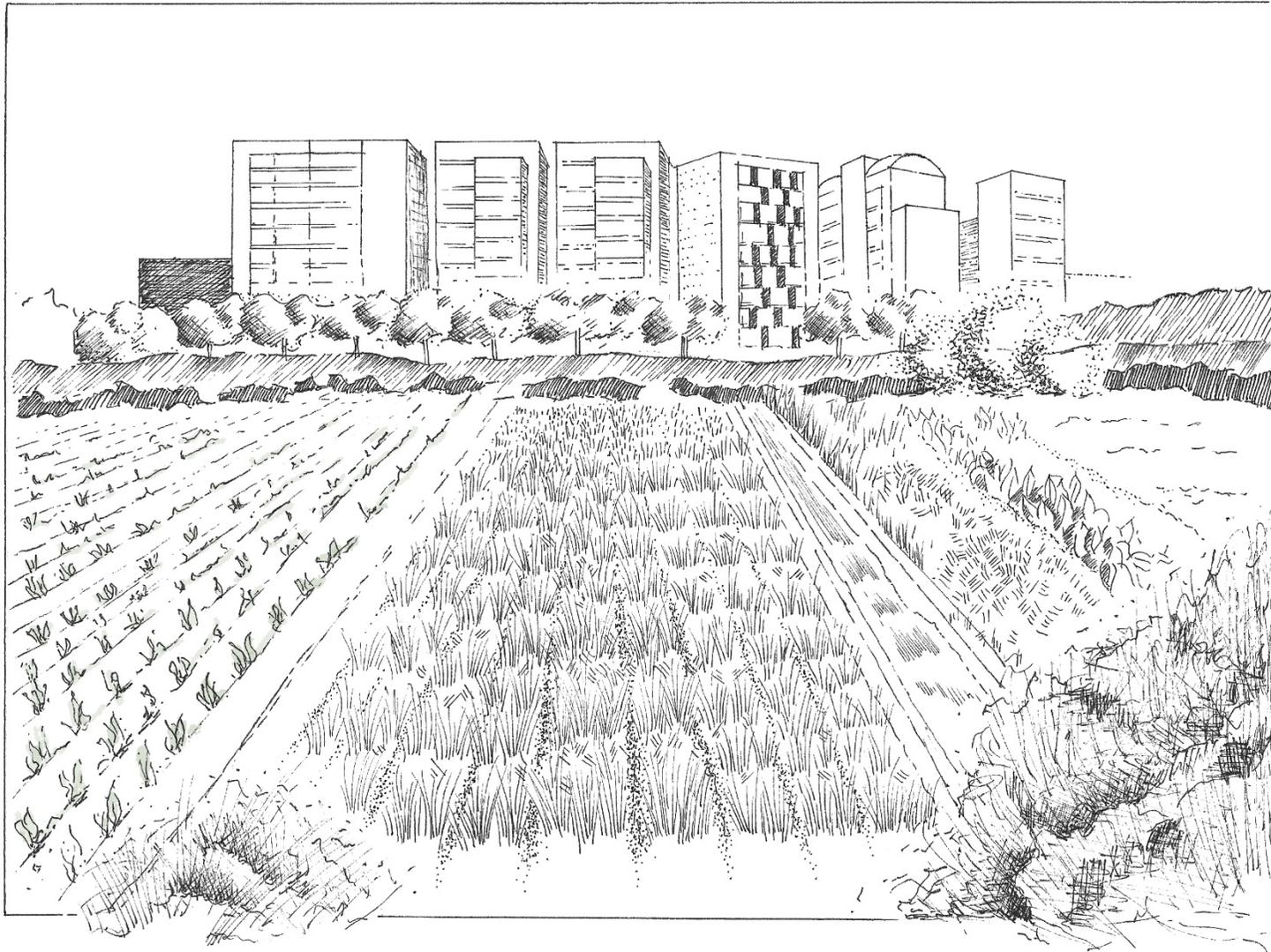


ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA





AGRADECIMIENTOS

Este trabajo surge a través de un convenio establecido en 2014 entre la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA) y, la Universidad Politécnica de Valencia. Mi agradecimiento a mis compañeros: Julissa Batista, Carlos Esteve, Amparo Herrera, Felipe Martínez y Daniel Gómez, que trabajaron conmigo en el marco de este convenio y han ayudado en la elaboración de este estudio. También a mi tutor, por sus sugerencias, siempre pertinentes e interesantes.

A Ángel Moreno, por sus apuntes, consejos y apoyo.

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. INTRODUCCIÓN: LA CIUDAD QUE CULTIVA SU MEMORIA	5
2. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	9
2.1. Descripción del trabajo	9
2.2. Objetivos	10
2.3. Marco metodológico	11
3. MARCO TERRITORIAL ESTRATÉGICO	13
3.1. Medio natural	13
3.1.1. Paisajes de interés del Área Metropolitana de Valencia	13
3.1.2. Creación de una infraestructura verde	17
3.2. Medio urbano	18
3.3. Infraestructuras	19
3.4. Planeamiento territorial de interés	20
3.5. Fases de evolución histórica del ámbito	22
4. CONTENIDO	29
4.1. Unidades de paisaje	30
4.1.1. Patrones agrícolas	32
4.1.2. Patrones urbanos	35
4.1.3. Patrones ligados al agua	36
4.2. Recursos paisajísticos	37
4.2.1. Recursos paisajísticos ambientales	37
4.2.2. Recursos paisajísticos culturales	47
4.2.3. Recursos paisajísticos visuales	59
5. VALORACIÓN DEL PAISAJE	67
5.1. Valor social del paisaje	68
5.1.1. Plan de Participación Pública del Parque Fluvial Metropolitano	68
5.2. Valor del paisaje	74
5.2.1. Valor de las unidades de paisaje	74
5.2.2. Valor de los recursos paisajísticos	76
5.3. Objetivos de calidad paisajística	82

	<u>Pág.</u>
6. INVESTIGACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS	87
6.1. Casos de estudio: referentes	87
6.1.1. Parques agrarios	88
6.1.2. Proyectos	90
6.1.3. Estudios de paisaje	94
6.2. Amenazas y oportunidades de la huerta de Campanar	95
6.2.1. PAI Quint II de Mislata	96
6.2.2. Complejo Social de Mislata: Centro de Interpretación de la Huerta y Centro Ocupacional	99
6.2.3. Peligro de degradación del patrimonio hidráulico, etnológico y cultural en torno al Pou del Quint	100
6.2.4. La ronda de Mislata (conexión de la V-30 con la Avda. Maestro Rodrigo)	105
6.2.5. Revisión simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia	106
6.2.6. Trayectoria de la presión urbanística en la huerta de Campanar	110
6.2.7. Abandono de la actividad productiva por la inmobiliaria: rentabilidad económica del suelo	112
6.2.8. Desaparición del patrimonio de la huerta de Campanar	114
6.2.9. Dificultades en el desarrollo de la actividad agrícola	118
6.3. Estudio de las propuestas de gestión para la conservación y puesta en valor de la huerta y su patrimonio ..	124
6.3.1. Creación de una denominación de origen de los productos de la huerta de la Partida de Dalt	125
6.3.2. El valor de la agricultura ecológica	126
6.3.3. La modalidad de comercialización cooperativa	131
6.3.4. Acercar la ciudad a la huerta: propuestas de ocio	133
6.3.5. Custodia del territorio	139
6.3.6. Asignación de uso al patrimonio como medio para su mantenimiento y conservación	141
7. CONCLUSIONES	143
7.1. El futuro de las metrópolis	143
7.1.1. Conclusiones sobre los modelos de desarrollo del Área Metropolitana de Valencia	144
7.1.2. Conclusiones sobre los modelos de gestión de la huerta	145
7.1.3. Propuesta de gestión económicamente viable y respetuosa con los valores del ámbito	146
7.1.4. Líneas de actuación en el ámbito	147
7.2. Líneas de actuación en el ámbito	154
8. BIBLIOGRAFÍA	155
ÍNDICE DE FIGURAS	159
ÍNDICE DE TABLAS	165



1 INTRODUCCIÓN: LA CIUDAD QUE CULTIVA SU MEMORIA

“Ciudades de las Artes y las Ciencias y Palacios de la Ópera hay en casi todas las grandes ciudades... pero una cosa como la huerta que tenéis aquí es francamente distintiva y bonita y es el que hace a Valencia única dentro del mudo. Habría de ser más conocida y protegida.”

(Carl Steinitz, 2015)

El fluir de un río es la alegoría más perfecta del transcurrir del tiempo. Muchas ciudades se han fundado a lo largo de los ríos y han dejado su historia escrita en ellos. Si damos un paseo por el Turia, podemos leer una parte importante de la historia de Valencia, una ciudad cuyo nacimiento está ligado al agua, y su paisaje, configurado por la actividad económica que esta favorecía: la agricultura hortícola.

Pasear por el río es también asistir a la lucha histórica de los ciudadanos por decidir sobre su ciudad. El río ha brindado a Valencia fertilidad y abundancia, no solo de productos de la tierra, sino también de cultura y tradición. Al grito de “El llit del Túria és nostre i el volem verd”, la ciudad se alzó en 1979 en contra de la construcción de una autopista en el lecho del río, que conectaría el puerto con el aeropuerto. De la mano de asociaciones vecinales y otros colectivos, el movimiento reivindicativo tomó tal fuerza, que con la instauración de la democracia, el Ayuntamiento puso en marcha una campaña de participación ciudadana, cuyo resultado fue la conversión del antiguo cauce en un jardín para el disfrute de todos.

Figura 1: Huerta de Campanar-Riu Vell. Fuente: Felipe Martínez.

Vayamos ahora río arriba, año 2015. En nuestro recorrido, pasamos el Parque de Cabecera y llegamos a un lugar indeterminado, mezcla de huerta, solares y alquerías abandonadas. Podemos comprobar cómo está comenzando a urbanizarse y los agricultores están dejando de cultivar los campos.

Valencia ha hecho en las últimas décadas una fuerte apuesta por el sector terciario, dejando la agricultura descartada. Según el modelo económico actual, la producción hortícola no resulta rentable. Por tanto, es difícil conservar la huerta. Deben buscarse soluciones urbanísticas y de gestión económica del territorio para no perder un valor paisajístico que hace única a la ciudad.

La huerta de Campanar supone una oportunidad muy valiosa de conexión de la ciudad con el Parque Natural del río Turia. La realidad es que, si paseamos por esta zona, nos acompañarán multitud de ciclistas y corredores. Quieren salir de la ciudad, disfrutar del entorno natural que tienen a 2 km para no tener que compartir su espacio con las arterias de circulación rápida que seccionan los itinerarios urbanos.

El ámbito objeto de este estudio supone un reto por la mezcla que en él se produce del uso lúdico del espacio público con la actividad productiva. Esto nos lleva a preguntarnos: **¿qué sentido tiene el concepto de parque aplicado a una zona de huerta?** Se trata de proteger los valores naturales, paisajísticos y culturales de la zona, combinando la actividad agrícola con el uso social del territorio. Este último se debe producir de forma regulada para que sea respetuoso. Resulta positivo para la zona incluir actividades como el agroturismo o zonas para realizar deporte, sin que interfieran con la actividad agrícola y la conviertan en un mero escenario.

No obstante, aunque todos los ciudadanos disfruten de la huerta, se trata de un suelo privado: el propietario es la clave. Según Gavaldà (2015) “solo habrá huerta si hay agricultores que pueden vivir de ella”. Cultivar la tierra

cuesta demasiado tiempo y esfuerzo para que no resulte rentable económicamente. Para ello se han propuesto toda clase de soluciones, que se tratarán a continuación.

Esta problemática va unida a la trayectoria de crecimiento de los núcleos de población que encierran este reducto de huerta, que lo amenazan con la desaparición. Es necesario realizar una caracterización y análisis del valor de los espacios periurbanos que se están colmatando con edificación en este proceso, para determinar la conveniencia de su conservación; pensar y proyectar el proceso de crecimiento de la metrópolis, y tomar en consideración la necesidad de una red de espacios abiertos que dé calidad de vida a los ciudadanos y genere un sistema lógico que incorpore la naturaleza a la urbe.

Según Romero y Francés (2012), “el retroceso será irreversible si no se impulsan Planes Territoriales a escala metropolitana que establezcan regulaciones pormenorizadas de protección especial para suelos agrarios de alto valor agrícola, patrimonial y paisajístico”. Es decir, es necesario un organismo autonómico con la facultad de definir estos suelos como no urbanizables de especial protección y obligar a los distintos municipios a respetarlos en su planeamiento.

Además, se debe incorporar la voz de los ciudadanos en el proceso de planificación. Recientemente, las campañas de las asociaciones de vecinos de Benimaclet, Campanar, Castellar-Oliveral o de colectivos como Per l’Horta han conseguido que se frene la aprobación de la revisión del plan general. Es esencial una justificación ambiental, social y económica para que esta decisión se mantenga. Es necesario dar a conocer a la población el territorio y ponerlo en valor para que pueda decidir su futuro.

La caracterización se vuelve necesaria para decidir entre todos los agentes implicados qué elementos es imprescindible conservar y proteger. También es indispensable para idear de forma eficaz un plan estratégico de gestión sobre el paisaje y el patrimonio.

“Los regadíos que subsisten son muy distintos a los originarios y sus posibilidades de rehabilitación pasan por su caracterización actual, lo que remite al análisis de los procesos en que se han visto inmersos” afirma Silva (2011, p. 1).¹

El paisaje y las dinámicas territoriales del Área Metropolitana de Valencia han cambiado muy rápido en los últimos años. De este modo, la huerta también ha cambiado su función dentro de la metrópolis: ya no es una actividad predominantemente productiva, sino que a la producción se le añaden nuevos cometidos y valores, como el paisajístico, patrimonial, socio-recreativo, etc., que deberemos tener en cuenta a la hora de planificar su gestión, protección y ordenación.

Pero también es necesario realizar una caracterización para documentar aquellos recursos que se vayan a destruir, para que no se pierda en el olvido su interés arquitectónico, social, paisajístico, que forma parte de la historia de una población y de un lugar.

La memoria de la ciudad está escrita en su paisaje, fluye a través del río y sus acequias. No consideremos lo perdido como un triunfo permanente de un urbanismo que da la espalda al territorio que ordena para atender a otros intereses. Desde este trabajo se plantearán alternativas que hagan viable la preservación de los valores de un territorio único, que deben ser tenidos en cuenta para la planificación del crecimiento de Valencia, para salvaguardar la calidad de vida de sus ciudadanos, su entorno natural, cultura e historia.

¹ Fuente: Revista Scripta Nova, vol. XVI, nº 412. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-412.htm>



2

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Este trabajo de investigación y especialización profesional surge a través de un convenio establecido en 2014 entre la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA) y la Universidad Politécnica de Valencia.

El ámbito sobre el que se ha abordado el trabajo es el Parque Fluvial del Turia, en su tramo comprendido entre el Parque de Cabecera y el inicio del Parque Natural. Se trata de un proyecto de alcance metropolitano dentro de los términos municipales de Valencia, Burjassot, Paterna, Manises, Quart de Poblet y Mislata.

Dentro del marco del convenio se ha llevado a cabo un proyecto que posee la estructura propia de un Estudio de Paisaje, y en él se ha realizado una caracterización de la zona de análisis, se ha planteado como Sistema de Espacios Abiertos una propuesta de masterplan y, por último, del mismo masterplan cuelgan una serie de programas de paisaje, como instrumentos paisajísticos que concretarán las líneas de acción sobre el territorio en cuestión.

Figura 2: Hombres trabajando en la huerta de Campanar-Riu Vell.
Fuente: Felipe Martínez.

En el presente trabajo se ha procedido a desarrollar de forma específica y ampliar mediante investigación el apartado correspondiente a la caracterización del paisaje. El objeto es, por una parte, documentar los recursos del paisaje ante la amenaza de desaparición. Por otra parte se pretende, mediante la caracterización, poner estos recursos en valor como forma de promover y encontrar vías para su conservación.

La propuesta de masterplan y los programas de paisaje que siguen a la caracterización, realizados para el convenio, serán objeto de otros Trabajos Finales de Máster.

La caracterización realizada incluirá una catalogación de las unidades y recursos del paisaje, además de una valoración de los mismos. Esta valoración permitirá la definición de unos objetivos de calidad paisajística y se lleva a cabo tanto por expertos como mediante un Plan de Participación Pública diseñado de acuerdo con los requerimientos sociales del territorio. Con ello se pretende no solo tener en cuenta la opinión de los ciudadanos, sino también dar a conocer esta parte del patrimonio paisajístico valenciano y poner a disposición pública información sobre el mismo.

Se ha complementado el desarrollo de la caracterización del paisaje con la investigación de modelos de gestión y organización para la conservación de los recursos patrimoniales de la zona. Se realizará una búsqueda de referentes que, por sus características paisajísticas o la calidad de los estudios realizados sobre los mismos, puedan ejemplificar soluciones para los problemas del ámbito. Se procederá a definir las amenazas de los valores encontrados en el paisaje y, posteriormente, se investigarán las propuestas que distintos organismos y colectivos han realizado para la conservación de la huerta. Con este análisis exhaustivo de las características del paisaje, y las propuestas realizadas para su conservación y gestión, se concluirá si las mismas son viables y se enunciará una propuesta.

2.2. OBJETIVOS

- Realizar una caracterización del paisaje del ámbito del Parque Fluvial del Turia.
- Catalogar las unidades de paisaje y recursos paisajísticos del ámbito.
- Valorar las unidades y recursos del paisaje. Esto se llevará a cabo por alumnos pertenecientes al Master en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, que darán una opinión técnica sobre el valor y estado de conservación de los elementos que integran el territorio. Esta opinión debe estar acompañada por la de los ciudadanos, por lo que un objetivo secundario será diseñar un plan de participación pública. El objetivo de este plan será establecer la relación entre población y territorio para conocer qué elementos del paisaje son hitos que contribuyen a la identidad de un colectivo, qué lugares son los más transitados o los que tienen mayor consideración por su calidad visual.
- Realizar una relación y estudio de referentes, para conocer qué acciones y proyectos se ha llevado a cabo en otros lugares para la conservación de recursos paisajísticos que, por su naturaleza o circunstancias, se asemejen a los que se encuentran en el ámbito.
- Investigar las principales amenazas de los recursos paisajísticos considerados valiosos.
- Determinar la adecuación y conveniencia para la estructura territorial metropolitana del modelo de crecimiento de los municipios circundantes dentro del ámbito de estudio: Valencia con el Sector R6 previsto en la revisión del Plan General pendiente de aprobación y Mislata con el PAI Quint II.
- Establecer qué importancia tiene la catalogación y caracterización de los recursos paisajísticos en relación con los procesos de degradación a los que se encuentran sometidos.

- Realizar una relación de distintas propuestas de gestión del territorio para la conservación del paisaje y su patrimonio.
- Comprobar qué grado de viabilidad poseen las distintas alternativas al desarrollo previsto, buscando siempre preservar los valores del ámbito.
- Realizar una propuesta de gestión que sea económicamente viable y respetuosa con los valores del ámbito.

2.3. MARCO METODOLÓGICO

El proyecto a partir del cual surge este trabajo de investigación se redactó siguiendo la metodología propia de los estudios de paisaje. En una primera fase, se ha llevado a cabo la definición y descripción de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos, a partir de un análisis exhaustivo del territorio.

Posteriormente, se ha realizado la evaluación del valor de los mismos por parte de los alumnos del Master en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, y se ha diseñado un plan de participación pública. Debido a las limitaciones de tiempo y medios, no se podrá llevar a cabo, por lo que será imposible tener en cuenta la opinión de la población. Al final de esta fase se podrá determinar qué elementos del paisaje hay que poner en valor, cuáles se encuentran degradados y cuáles conservar.

A continuación, se llevará a cabo la fase de investigación para, una vez definidos y valorados los recursos del paisaje, determinar qué actuaciones y planes de gestión son más adecuados. Para ello se realizará un estudio de casos, una relación de las amenazas de los recursos y un análisis de las principales propuestas que se plantean para el ámbito. A partir de toda la información recogida se sacarán conclusiones, se realizará una propuesta de gestión y se propondrán líneas de actuación para intervenir en el ámbito.



3

MARCO TERRITORIAL ESTRATÉGICO

3.1. MEDIO NATURAL

3.1.1. PAISAJES DE INTERÉS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA

Según el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta (PATPH), existen cuatro paisajes de interés en el Área Metropolitana de Valencia: la Albufera y sus arrozales, el río Turia y sus bosques mediterráneos, la huerta histórica de la vega del Turia y el mar Mediterráneo y sus playas. Asimismo, la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio también define estos cuatro paisajes como integrantes de la Infraestructura Verde de este territorio, la cual define como: “una propuesta integral de conexión, protección y gestión de los cuatro grandes paisajes existentes”.

El ámbito objeto de estudio queda integrado dentro de esta infraestructura verde metropolitana, y es importante conocer sus conexiones con los distintos paisajes que componen este sistema, las características de los mismos y su relación con los distintos núcleos urbanos que lo circundan.

Figura 3: Huerta de Campanar. Fuente: Felipe Martínez.

RÍO TURIA, su BOSQUE RIPÍCOLA MEDITERRÁNEO

En la llanura aluvial de este río, en su curso bajo, se encuentra el Parque Natural del Turia (así declarado desde el 13/04/2007). Se extiende en unas 4.692 ha, entre otros, por los municipios de Quart de Poblet, Manises, Paterna y Riba-roja de Túria. La existencia de pinares de pino carrasco y matorral mediterráneo le confieren un alto valor por su riqueza en términos de biodiversidad. Su declaración asegura la conservación de todos estos valores en una zona altamente poblada e industrializada, siendo uno de los últimos pulmones forestales que se conservan dentro del Área Metropolitana de Valencia (AMV).



Figura 4: **Cauce del río Turia.**
Fuente: elaboración propia.

ALBUFERA, sus ARROZALES

El Parque Natural de la Albufera (así declarado desde el 23/07/1986) está situado a unos 10 km al sur de la ciudad. La Albufera está separada del mar por la estrecha restinga del Saler y posee unos valores ecológicos, paisajísticos, educativos y científicos merecedores de su conservación. Su ámbito comprende el propio sistema de la Albufera, su entorno húmedo y el cordón litoral adyacente a ambos. Declarada también Zona Húmeda de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar, Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).



Figura 5: **La Albufera.**
Fuente: Carlos Esteve.

El cultivo del arroz es uno de los cultivos de regadío más característicos y de mayor tradición del Parque Natural de la Albufera. Es, de hecho, el más importante para la agricultura de la zona.

MAR MEDITERRÁNEO, sus PLAYAS y DUNAS

Según el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta (PATPH), el litoral del Área Metropolitana de Valencia dibuja el suave óvalo central del golfo de Valencia. Desde la Marjal dels Moros (Puçol) a la Bassa de Sant Llorenç y el Cap de Cullera, se extienden unos 50 km de extensas playas con valiosos cordones dunares.



Figura 6: **Playa de la Malvarrossa.**
Fuente: Julissa Batista.

LA HUERTA HISTÓRICA de la VEGA DEL TURIA

El terreno de regadío que ha ocupado históricamente la mayor parte del llano litoral del territorio valenciano se ha denominado con el nombre genérico de huerta, aunque los cultivos varían mucho de unas zonas a otras (Cabrejas y García, 1997).

El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta (PATPH) lo define como:

1. La superficie de tierras regada por las diferentes comunidades de regantes del Tribunal de las Aguas y de la Real Acequia de Moncada.
2. La estructura del patrimonio histórico construido, que forman el conjunto de los elementos patrimoniales arquitectónicos e infraestructura hidráulica.
3. La actividad agrícola desarrollada de manera intensiva gracias al riego y la fertilidad de la tierra. Conviene no olvidar que los cultivos de la huerta han ido cambiando a lo largo de los siglos.

Este paisaje cultural no se encuentra libre de amenazas. El análisis de los cambios de uso del suelo revela una desaparición del 10 por ciento de la huerta histórica en 1950, tendencia que se acentúa de forma alarmante con una eliminación del 30 por ciento de la misma en 2006.



Figura 7: Delimitación de la huerta histórica. Fuente: Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta (PATPH).

Sus acequias

La huerta de Valencia es un paisaje valioso, surcado por un patrimonio de infraestructura hidráulica histórica que data del siglo XII. Su compleja red de acequias, con ocho principales, está tradicionalmente regulada por el Tribunal de las Aguas. Como afirma Enric Guinot (2012, p. 56), el primer elemento morfológico que vertebra la huerta de forma más perdurable que los cultivos, y nos permite caracterizar su paisaje como histórico, son las acequias y canales de riego.

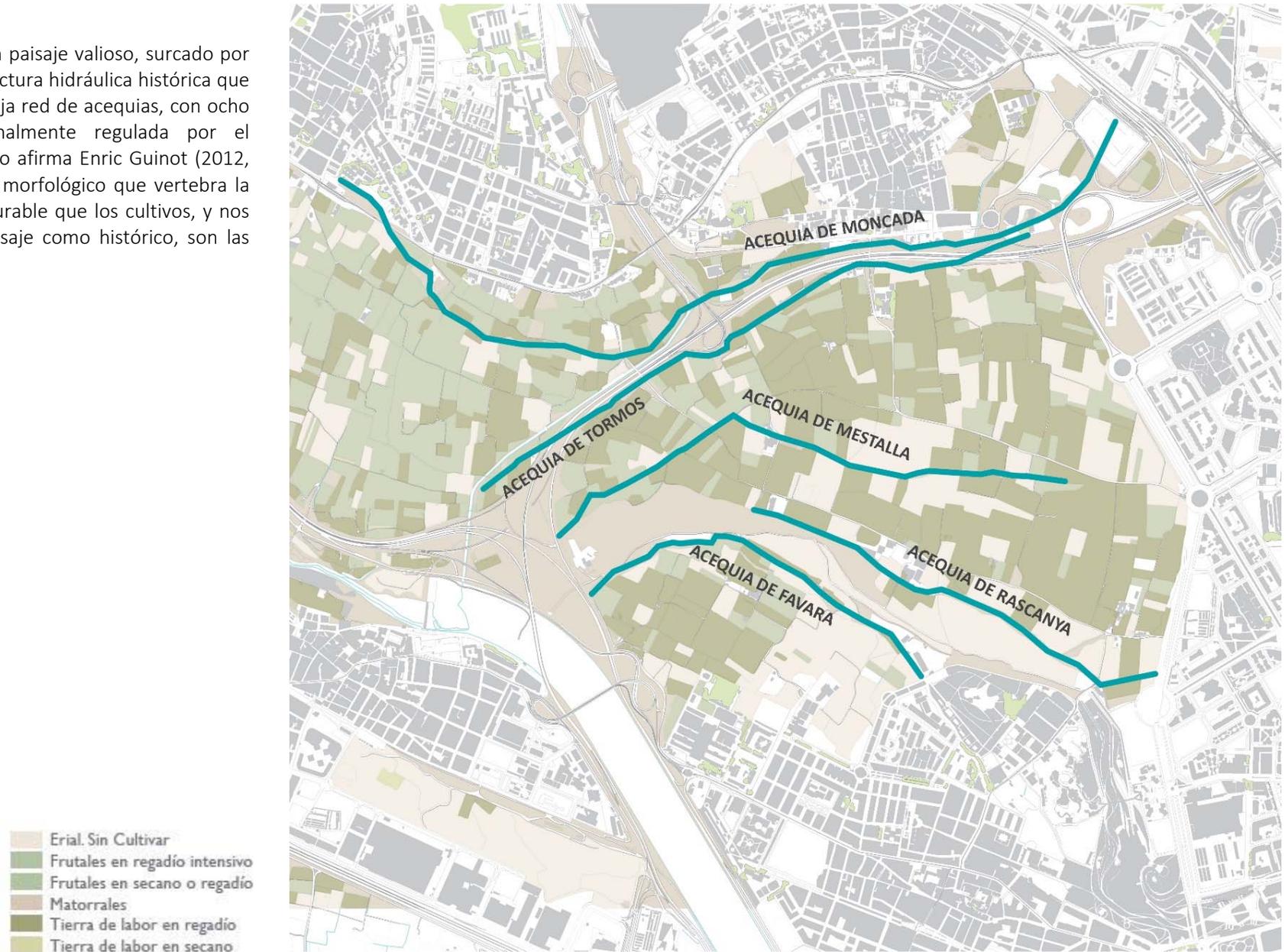


Figura 8: Principales acequias de riego del ámbito y tipos de cultivo. Fuente: Carlos Esteve.

3.1.2. CREACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VERDE

Dos de las tres áreas protegidas cercanas a Valencia (Parque Natural de la Albufera y ZEPA de la Albufera - Red Natura 2000) están conectadas e, incluso, comparten ámbitos. Sin embargo, se encuentran alejadas de otra de las grandes zonas con elevado valor natural en el entorno de la ciudad, el Parque Natural del Turia. Este último espacio ha ido constriñéndose con el paso del tiempo debido al crecimiento urbanístico, de manera que su contacto con los ecosistemas litorales ha quedado casi totalmente anulado.

Por otro lado, la dirección a la que apunta la Unión Europea es la integración de espacios naturales dentro del entorno urbano. Esto permitiría un flujo de materia y energía que se considera altamente positivo desde los puntos de vista social, económico y ambiental.

Teniendo en cuenta estos dos puntos, parece necesaria la implantación de medidas encaminadas a la construcción de una infraestructura verde que vincule espacios naturales entre sí y con los núcleos urbanos, que proporcione a la sociedad los servicios ecosistémicos que demanda al tiempo que aboga por la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En el caso de Valencia, existen dos estructuras que podrían ser utilizadas con este fin, ambas relacionadas con los espacios protegidos, pues el agua y sus paisajes son los agentes característicos de los Parques Naturales. Estas dos estructuras son: el antiguo cauce del río, ahora convertido en parque y que podría interpretarse como paleocauce, y el cauce nuevo, que debería ser sometido a ciertos ajustes morfológicos para restaurar su funcionalidad ambiental sin restarle la urbana.

A estos corredores habría que sumarles dos zonas de huerta que quedan alrededor de la ciudad. Una ubicada al sureste, con gran entidad y que podría funcionar como zona de colchón entre ciudad y el Parque Natural de la Albufera; y otra, análoga, en la zona noroeste, que queda afectada por el PORN del Parque Natural del Turia.



Figura 9: Infraestructura verde del Área Metropolitana de Valencia. Fuente: Daniel Gómez de Zamora.

3.2. MEDIO URBANO

Encontramos seis asentamientos de población alrededor del ámbito objeto de estudio. La tipología de edificación del borde urbano de Valencia es la edificación abierta, mientras que el resto de las poblaciones tienen una trama urbana más densa. Sin embargo, los bordes urbanos que lindan con el Parque están desdibujados, no ofreciendo una fachada clara.

VALENCIA

Es la capital de la Comunidad Valenciana. La ciudad está situada a orillas del río Turia, aunque en el momento que los romanos la fundaron, se encontraba en una isla fluvial, a unos 4 km de distancia del mar. Se disgregó para formar las comarcas de la Huerta Norte, Huerta Sur, Huerta Oeste y ciudad de Valencia, quedando así constituida como la única ciudad-comarca de la Comunidad.

Es el tercer municipio por población de España, ya que cuenta con 792.303 habitantes¹, mientras que su área metropolitana tiene 1.774.201 habitantes, lo que la convierte también en la tercera área metropolitana más grande de España.

BURJASSOT

Situado al noroeste de Valencia, dentro de su área metropolitana, con la superficie del término casi llana. En su zona occidental existen unas pequeñas lomas que alcanzan una altura máxima de 60 m y sirven de límite a la huerta.

PATERNA

Situado al noroeste de la comarca de la Huerta de Valencia (en la actual comarca administrativa de la Huerta Oeste) a 5 km al noroeste de Valencia, y en la ribera izquierda del río Turia.

¹ Según INE 2013.

MANISES

Situado en el extremo occidental de la huerta, en la margen derecha del río Turia.

QUART DE POBLET

Situado entre en la Huerta Oeste valenciana. La superficie del término es completamente llana. El río Turia cruza el término por el norte; por el oeste circula la rambla del Poyo.

MISLATA

Situado en la provincia de Valencia, en la comarca de la Huerta Oeste, pese a formar parte de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.



Figura 10: Poblaciones del AMV que rodean el ámbito de estudio.

3.3. INFRAESTRUCTURAS

Se trata de un ámbito rodeado por una red viaria de gran envergadura, pues nos encontramos en un espacio periférico de la zona urbana de Valencia.

Dentro del viario de primer orden encontramos:

- La **V-30** que conecta por el By-pass con la A-7.
- En el nacimiento del Plan Sur se encuentra el arranque de la **CV-30**, que conecta la V-30 con la Ronda Norte.
- La **CV-31** conecta la CV-30 con la **CV-35**, llamada pista de Ademuz.
- Al sur de las poblaciones de Mislata, Quart de Poblet y Manises se encuentra la **A-3**, dirección Madrid.

En cuanto al viario de segundo orden, cerca del ámbito se encuentran algunas de las principales Vías Arteriales Urbanas (VAU). Destacan por su importancia la Avda. General Avilés y la Avda. Pío XII.

También se encuentran en los límites del ámbito distintas paradas de la Red de Metro: la Línea 1 pasa por el norte (Burjassot, Benimàmet y Paterna), y las líneas 3, 5 y 9 por el sur (Mislata, Quart de Poblet, Manises).

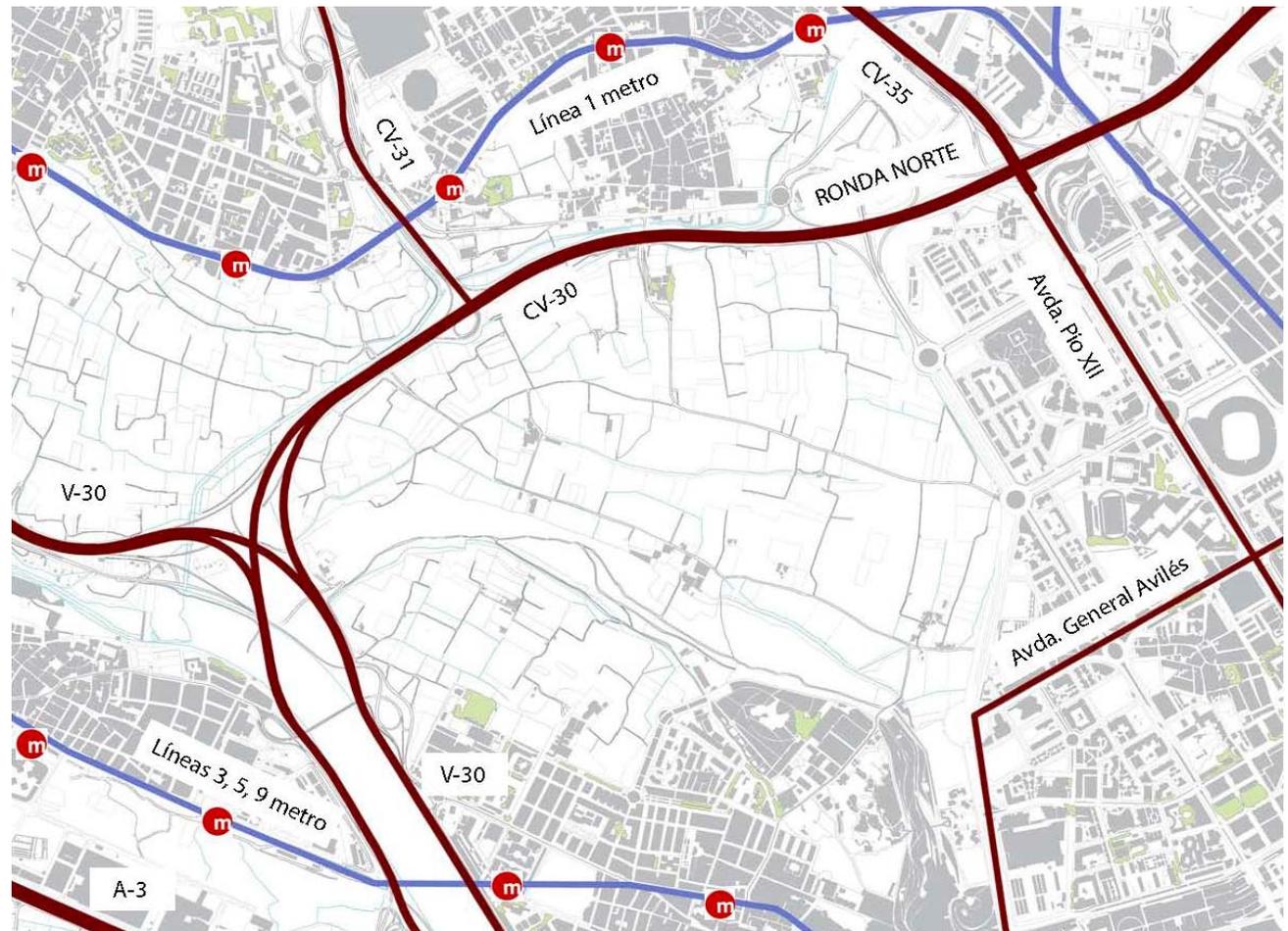


Figura 11: Infraestructuras de comunicaciones que afectan al ámbito. Fuente: elaboración propia a partir del mapa de Carlos Esteve.



Figura 12: Salida de la V-30 a la CV-30. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 13: Pasarela peatonal inferior a la V-30 y superior a la incorporación a la misma desde Mislata. Fuente: Carlos Esteve.

3.4. PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE INTERÉS (VIGENTE Y EN TRAMITACIÓN)

LOTUP_ Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana (APROBADA y VIGENTE)

Regula la ordenación del territorio valenciano, su actividad urbanística y la utilización del suelo para su aprovechamiento racional de acuerdo con su función social, así como la evaluación ambiental y territorial estratégica de planes y programas.

Define la **infraestructura verde** como un sistema territorial básico compuesto por los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad, y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.

ETCV_ Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana

La ETCV define el modelo de territorio en proyección de 5, de 10 y de 20 años, e identifica el conjunto de acciones y proyectos para crear un territorio de calidad y para dinamizar el sistema productivo valenciano desde el territorio, puesto que este es el soporte y destinatario final de las decisiones inversoras de los agentes económicos.

Define los 25 objetivos de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, de entre los cuales afectan a este estudio de forma directa los siguientes:

- Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental.
- Proteger el paisaje como activo cultural, económico e identitario.

- Aplicar la gestión territorial para la obtención de los espacios de mayor valor ambiental y cultural.
- Gestionar de forma activa e integrada el patrimonio cultural.
- Mejorar las conectividades externa e interna del territorio.
- Mejorar la cohesión social en el conjunto del territorio.
- Definir unas pautas racionales y sostenibles de ocupación del suelo.

La ETCV prioriza un consumo racional de suelo, que es un recurso finito, estratégico y no renovable a escala humana. Los futuros crecimientos de suelo tienen que partir de la capacidad de acogida del territorio, cuyo máximo exponente es la Infraestructura Verde, cuya definición y viabilidad tiene que ser previa a cualquier desarrollo urbanístico o territorial.



Según la LOTUP ¿qué es infraestructura verde?

- Red Natura 2000.
- Espacios Naturales Protegidos.
- Áreas protegidas por instrumentos internacionales en la legislación del Estado sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.
- Ecosistemas húmedos y masas de agua.
- Espacios de zonas marinas y terrenos litorales asociados.
- Espacios costeros de interés ambiental y cultural.
- Montes de dominio y utilidad pública, áreas de suelo forestal de protección.
- Áreas agrícolas, paisaje cultural identitario de la Comunidad Valenciana.
- Espacios de interés paisajístico.
- Espacios de elevado valor cultural, incluyendo sus entornos de protección.
- Zonas críticas por la posible incidencia de riesgos naturales, directos e inducidos, de carácter significativo.

Figura 14: Infraestructura verde del Área Metropolitana de Valencia según la ETCV. Fuente: <http://www.citma.gva.es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde>

PATRICOVA_ Plan de Acción Territorial del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana (SECTORIAL)

En el PATRICOVA considera que el riesgo de inundación de la zona tiene un periodo de retorno de 500 años, gracias al Plan Sur y al tratamiento de la zona baja del río, que incluye las elevaciones del campo de tiro y del Parque de Cabecera, cuya finalidad es servir de barrera para las avenidas.

PATFOR_ Plan de Acción Territorial Forestal (SECTORIAL)

Los objetivos del PATFOR vienen marcados por la normativa que lo regulaba: la anterior Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, y la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana. Como instrumento de planificación, el PATFOR responde a los objetivos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en alcanzar un desarrollo sostenible.

PATPH_ Plan de Acción Territorial y Protección de la Huerta (NO APROBADO)

El ámbito geográfico del plan se extiende sobre una superficie que incluye los 45 términos municipales de las comarcas de l'Horta, así como las áreas que permitirán conectar la huerta con los espacios naturales de mayor importancia del entorno metropolitano. El Plan de la Huerta consta básicamente de un análisis, un diagnóstico y una propuesta de estrategias de actuación sobre dicho espacio.



Figura 15: Riesgo de inundación en el ámbito según el PATRICOVA.

3.5. FASES DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ÁMBITO QUE REFLEJAN SU TRANSFORMACIÓN

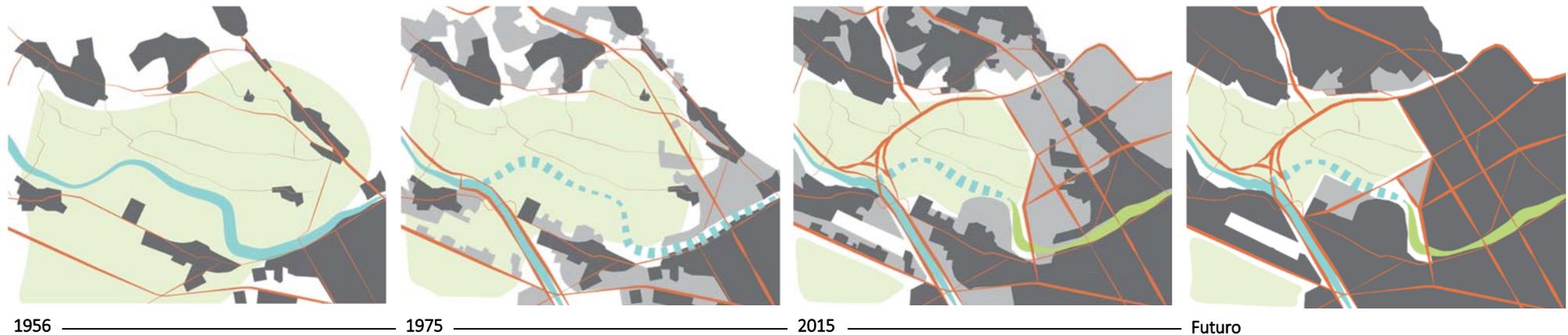


Figura 16: Fases de evolución histórica del ámbito. Fuente: Elaborado por Carlos Esteve.

1956

Aparece consolidada la configuración del modelo territorial con el *Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Cintura*, de 1946, de carácter metropolitano. Abarcaba 28 municipios y contempla el río como un elemento vivo, dinámico y continuo.

En la Figura 17, las salidas de Valencia que se aprecian son: la pista de Ademuz y la salida hacia Madrid. Se percibe la continuidad del río, solo cruzado por la Avda. Pérez Galdós. Los caminos que se distinguen son, de E-O y de N-S:

- Camino que pasaba por Beniferri, el Molí de Bonany y Benimàmet hasta Paterna, atravesando el Barranco d'En Dolça.
- Camí Vell de Paterna.
- Camí de la Partida de Dalt, que parte de Campanar, atravesando el Camí del Pouet y el cementerio, y se prolonga sensiblemente en paralelo al lecho fluvial hacia Paterna.

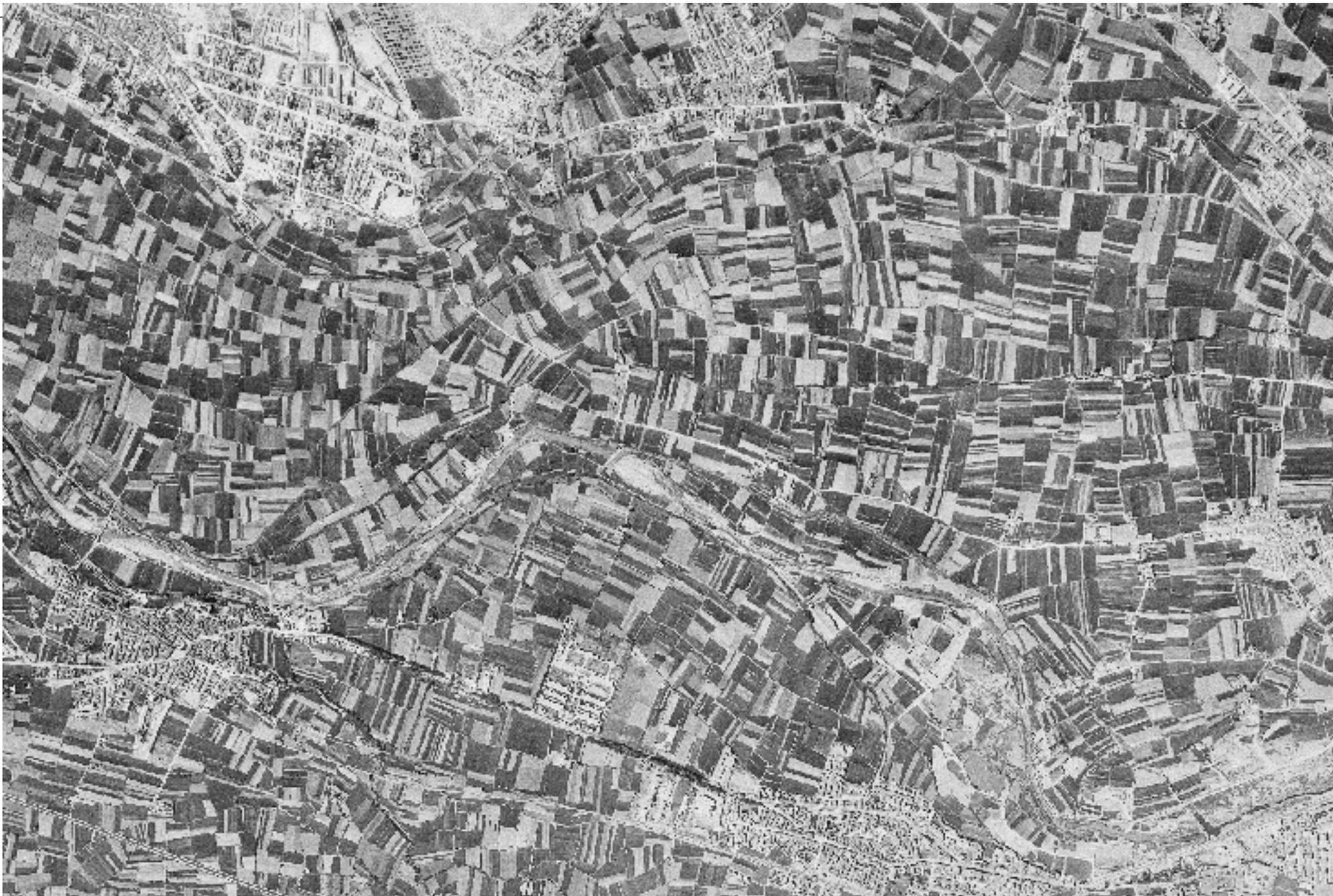


Figura 17: Fotografía aérea del ámbito en 1956.

1975

La devastadora riada del Turia, acaecida en octubre de 1957, determinó la solución del **Plan Sur**, recogido en el *Plan General de Valencia y su Comarca*, de 1966. Consistía en desviar el río por un nuevo cauce, dejando seco el antiguo.

Se aprecia en la Figura 19 una expansión del crecimiento urbano en detrimento del paisaje rural de la Huerta.

Aparece un conglomerado urbano continuo como respuesta de una mejora de la red de comunicaciones. El crecimiento de los núcleos urbanos produce conurbaciones, como la que se forma en Mislata y Valencia.

La proliferación del uso industrial aparece asociado al eje de la salida hacia Madrid.



Figura 18: Fotografía de la riada de 1957.



Figura 19: Fotografía aérea del ámbito en 1975.

2015

El *Plan General de Ordenación Urbana* de 1988, aún hoy en vigor y a la espera de la tramitación definitiva de su revisión, recupera el espacio del antiguo cauce a lo largo de su recorrido urbano, como un territorio de oportunidad estratégico que se convierte en el Jardín del Turia.

La sólida trama de Valencia es atravesada por una densa red viaria de arterias urbanas. Aparece suelo urbanizable al norte de Mislata, que se aproxima al lecho del río. Tan solo se percibe sutura urbana allí donde existen infraestructuras de gran envergadura, como la CV-31 (por donde discurre el barranco d'En Dolça, hoy encauzado), entre Benimámet y Paterna, o la intervención del nuevo cauce, que separa el continuo entre Mislata y Quart de Poblet.



Figura 20: Fotografía del Jardín del Turia en 2015. Fuente: Amparo Herrera



Figura 21: Imagen satelital del ámbito en 2015. Fuente: Google Maps. Imagen adquirida en marzo del 2015.



4

CONTENIDO

Al voltant de la ciutat es troben per tot arreu camps cultivats que en un altre país passarien per deliciosos jardins.

A. J. Cavanilles

Nos disponemos a abordar la definición y caracterización de los elementos que se encuentran en el territorio. Esta investigación nos permitirá conocerlos y conocer su estado de conservación y calidad, para posibilitar su valoración. De este modo se podrán proponer líneas de actuación sobre los elementos del ámbito, que se materialicen en un masterplan (objeto de otro trabajo).

Para este trabajo se ha procedido al análisis y caracterización del territorio siguiendo la misma metodología que establece la LOTUP para los estudios de paisaje. No obstante, este estudio no acompaña a ningún planeamiento, sino que se pretende proyectar en la zona a partir del mismo.

A continuación se describirán los aspectos relevantes de la situación actual del paisaje y su contribución a la infraestructura verde, identificando los problemas o conflictos paisajísticos que lo degradan.

Figura 22: Parque de Cabecera y BioParc. Fuente: Carlos Esteve.

Para ello, se definirán las distintas unidades que integran el paisaje y sus recursos, que se delimitarán e identificarán respectivamente a partir de las siguientes directrices, coherentes con los planteamientos de la LOTUP:

Unidades de paisaje. Las unidades de paisaje se han delimitado en proporción a la escala del ámbito, atendiendo a las variables definitorias de su función y su percepción, tanto naturales como por causa de la intervención humana. Los procesos, características y actividades de cada unidad definida tienen un efecto en las dinámicas territoriales que afectan al ámbito.

Recursos paisajísticos. Los recursos paisajísticos se han identificado según lo siguiente:

- Por su interés ambiental: infraestructura verde del territorio y áreas o elementos del paisaje objeto de algún grado de protección, declarado o en tramitación, calificados de valor muy alto o alto por los instrumentos de paisaje, o con valores acreditados por las declaraciones ambientales.
- Por su interés cultural y patrimonial: áreas o elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, y los elementos o espacios apreciados por la sociedad del lugar como hitos en la evolución histórica y cuya modificación de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de rasgos locales de identidad o patrimoniales.
- Por su interés visual: áreas y elementos sensibles al análisis visual cuya alteración puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción.

Valoración de paisaje. En el capítulo 5 se procederá a determinar el valor paisajístico y las fragilidades paisajística y visual de cada unidad de paisaje y recurso paisajísticos.

4.1. UNIDADES DE PAISAJE

El ámbito de actuación escogido obliga a la consideración de numerosos factores que influyen en mayor o menor medida en su desarrollo futuro. Este hecho condiciona la escala del análisis y de manera muy directa la configuración de un mapa de Unidades de Paisaje (en adelante UP) adecuado.

El resultado obtenido muestra un mapa compuesto por 33 UP. En la delimitación de las mismas se han identificado distintas morfologías que se inscriben dentro de tres patrones de paisaje de los que propone la Guía de Estudios de Paisaje. Por su distinta naturaleza, se han agrupado a su vez en siete bloques temáticos (BT): Casco, Núcleo Urbano, Mosaico agrícola, Cauce natural, Cauce artificial, Red de transportes y Polígono industrial.

Para facilitar el ejercicio de aproximación a la metodología propuesta, se realizará una ficha por cada uno de los bloques temáticos, abordando las cuestiones genéricas que les afecten tanto positiva como negativamente. El objeto de este procedimiento será determinar cuáles de las UP son realmente relevantes por su implicación directa en la realización del proyecto final, el Parque Fluvial Metropolitano.

La LOTUP establece que un estudio de paisaje debe contener la caracterización del paisaje y la determinación de su valor y fragilidad, realizada mediante la delimitación, y análisis, de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos comprendidos en el ámbito de estudio.

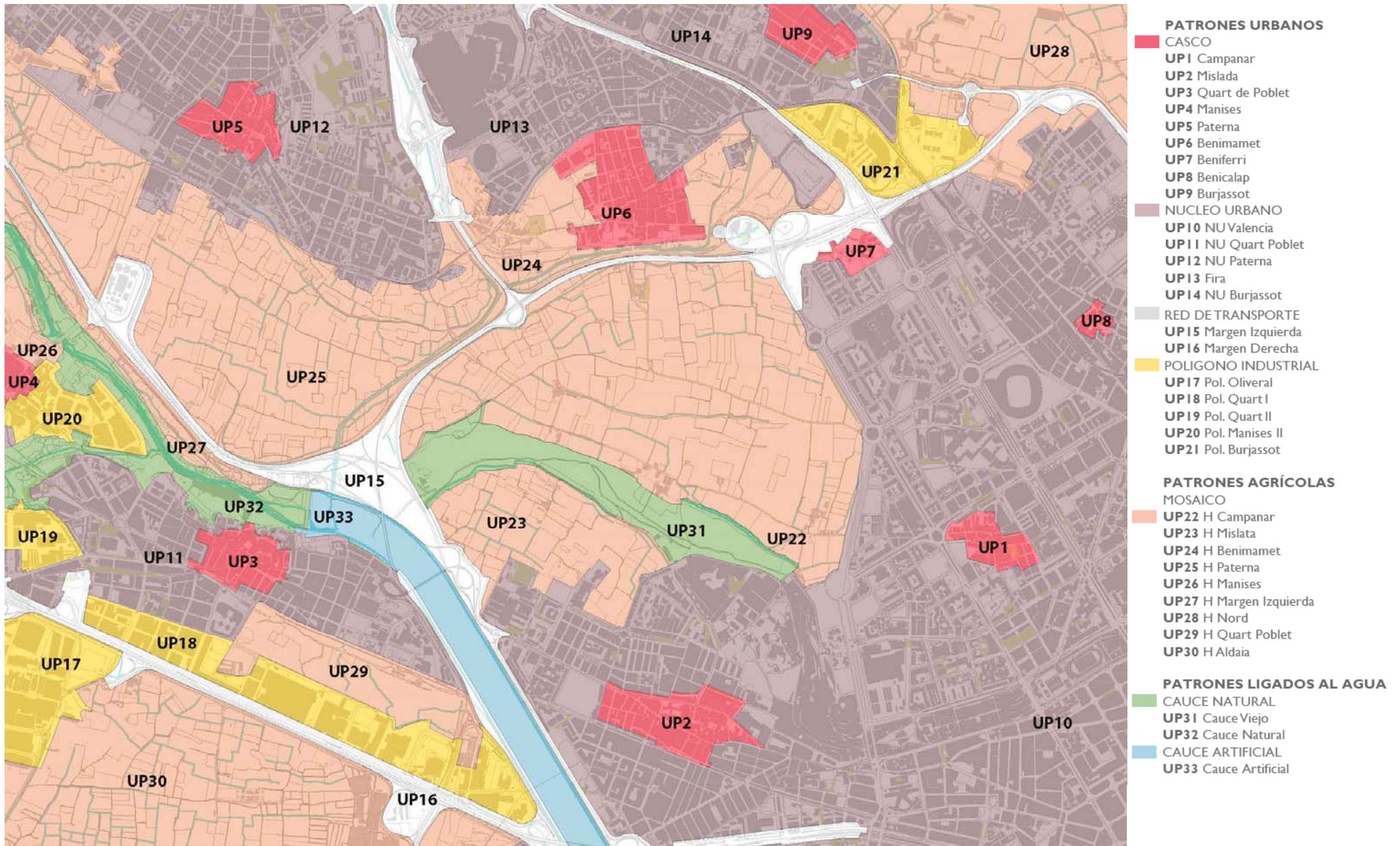


Figura 23: Unidades de paisaje.

4.1.1. PATRONES URBANOS

BT1_CASCO

Unidades: UP1 (Campanar), UP2 (Mislata), UP3 (Quart de Poblet), UP4 (Manises), UP5 (Paterna), UP6 (Benimàmet), UP7 (Beniferri), UP8 (Benicalap), UP9 (Burjassot)

Descripción

La importancia de los asentamientos históricos que rodean al ámbito de actuación responde a cuestiones de índole geográfica, pero también altimétrica (en especial los que mantienen la raíz Beni en su origen) ya que los árabes escogían los enclaves más elevados para colocar los asentamientos de control del sistema de regadío. En general, la importancia de los cascos ha sido interiorizada por la sociedad contemporánea, que los valora tanto por su trazado como por su condición de referente histórico-cultural y en muchos casos han sido objeto de intervenciones de adecuación y revalorización.

Interés

Turístico, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: descontextualización provocada por el creciente desarrollo de su entorno directo (infraestructuras y núcleo urbano) que actúa en muchas ocasiones como una muralla que acaba provocando su aislamiento (solo las UP 3, 4, 5 conservan alguna de sus fachadas), con la consecuente pérdida de identidad.

Potencial: Su posición sigue siendo estratégica respecto de aquellos elementos coetáneos que todavía perduran y suponen sin duda un foco de atracción social en sí mismos. Esto permite plantear nuevas hipótesis de trabajo, basadas en la recuperación de los canales de interrelación histórica.

BT2_NÚCLEO URBANO

Unidades: UP10 (NU Valencia), UP11 (NU Quart de Poblet), UP12 (NU Paterna), UP13 (Fira), UP14 (NU Burjassot)

Descripción

El desarrollo urbanístico de las últimas décadas ha provocado grandes alteraciones en el mosaico agrícola y la relación de los cascos históricos con su entorno natural. Los núcleos urbanos se constituyen por sumatorio de zonas de crecimiento, a modo de estratos que permiten identificar la época de realización de cada una de sus fases. En su conjunto y con carácter general han favorecido una rápida consolidación de la población debido a su atención por las necesidades modernas, en especial en lo referente al transporte individual privado y las nuevas tipologías edificatorias. La ciudad se ha convertido en el referente social y aglutina sus espacios principales de relación.

Interés

Sociológico.

Riesgo y potencial

Riesgo: La fragmentación urbana provocada por un crecimiento aleatorio, la pérdida de referencia territorial que provoca la ciudad y la constante amenaza de expansión que supone.

Potencial: En la gran mayoría de casos aglutinan un porcentaje muy elevado de la población residente. Su dimensión y su estructura urbana conceden una gran superficie de actuación, lo cual los convierte en piezas clave de relación con el entorno.



Figura 24: Vista aérea del casco antiguo de Campanar. Fuente: Bing Maps.



Figura 25: Nuevos crecimientos urbanos de Valencia. Fuente: Felipe Martínez.

BT3_RED DE TRANSPORTE

Unidades: UP15 (margen izquierda), UP16 (margen derecha)

Descripción

En la segunda mitad del siglo XX, se ha producido un incremento notable de las infraestructuras de transporte. La consolidación del vehículo privado como medio generalizado de transporte ha permitido el crecimiento disperso de los núcleos urbanos y sus polígonos industriales adyacentes. La mejora de la conectividad entre los distintos asentamientos ha provocado una fragmentación total del territorio, distanciando al ciudadano de su entorno real y más directo.

En la margen izquierda (UP15) encontramos la secuencia de carreteras V-30, CV-30, CV-31, CV-35, CV-365, que junto con el llamado By-pass de la A-7 vertebran el crecimiento de los núcleos de poblaciones como Paterna, La Fira, Burjassot o Valterna, y el Polígono de la Fuente del Jarro, constituyendo un complejo entramado de vertebración urbana a escala metropolitana. En la margen derecha (UP16), en cambio, encontramos una infraestructura compuesta fundamentalmente por las carreteras A-3, V-11 y V-30, al servicio de la actividad industrial y la conectividad rodada del Aeropuerto de Manises.

Hay que destacar que aunque las UP 15-16 se han tratado como UP diferenciadas, constituyen en realidad una unidad continua que es necesario tener en consideración por la cantidad de superficie del territorio que ocupan. Esto supone una gran barrera a la conectividad efectiva entre esta bolsa de huerta y el inicio del Parque Natural del Turia. El resultado es una desconexión prácticamente total entre el espacio protegido y la ciudad, no solo para la fauna salvaje sino también para el ciudadano de la metrópoli.

En lo referente al ámbito de proyecto, adquiere una especial relevancia el trazado de la CV-30 y sus nudos de conexión con la V-30, la CV-31 y la Av. del Maestro

Rodrigo debido al impacto que genera tanto visual como físico, actuando como barrera frente a las poblaciones de Paterna y Benimàmet, así como su zona comercial adyacente.

Interés

Económico, paisajístico, ambiental.

Riesgo y potencial

Riesgo: el impacto visual, la fragmentación que genera en un territorio y el distanciamiento que provoca en el usuario respecto del lugar que atraviesa.

Potencial: la continuidad de sus trazados, así como la amplia superficie que abarcan, unido a la solidez de sus estructuras, abren todo un abanico de posibilidades para trabajar desde su integración paisajística, a favor de una continuidad territorial.



Figura 26: Paso peatonal superior de la incorporación a la V-30 desde Mislata. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 27: Bifurcación de la V-30 y CV-30 sobre el antiguo cauce del Turia. Fuente: Bing Maps.

BT4_POLÍGONO INDUSTRIAL

Unidades: UP17 (Pol. Oliveral), UP18 (Pol. Quart I), UP19 (Pol. Quart II), UP20 (Pol. Manises II), UP21 (Pol. Burjassot)

Descripción

Desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX ha habido en la ciudad de Valencia un gran número de empresas industriales, pertenecientes a sectores como la metalurgia, la cerámica, el textil o la fabricación de muebles. No obstante, a partir de los años 60, con la llegada de las multinacionales (Ford, IBM, Planta Siderúrgica de Sagunto...) y una nueva legislación que remarcaba el carácter urbano de Valencia, se produce un éxodo de empresas hacia los polígonos industriales próximos a las poblaciones del entorno.

Esto provoca un desplazamiento demográfico hacia los núcleos de población periféricos configurando un complejo entramado de crecimiento urbanístico apoyado en las infraestructuras de transporte. En las últimas décadas, se han instalado en los polígonos industriales grandes superficies comerciales destinadas a la venta directa al público, propio del sector terciario, dando lugar a una combinación de usos.

En lo referente al ámbito de proyecto, cabe destacar la situación de dos grupos industriales: las UP18-20, por su relación directa con el entorno natural y la fachada al cauce, y la UP21. Esta última, adquiere una especial relevancia por su marcado carácter terciario y la incorporación en su área de un nuevo centro comercial que puede actuar como polo de atracción si se supera la barrera de las infraestructuras rodadas.

Interés

Económico, paisajístico y social.

Riesgo y potencial

Riesgo: La contaminación que se genera en el entorno directo y la excesiva estacionalidad con la que se opera en sus áreas de influencia, siendo un claro ejemplo de zonificación. Suelen ser zonas poco transitadas a nivel peatonal.

Potencial: Son áreas que generan cada día una gran actividad laboral y gozan de una base de población más o menos estable durante el año, aunque es cierto que se limitan al horario laboral.



Figura 28: Polígono industrial Quart de Poblet. Fuente: Bing Maps.

4.1.2. PATRONES AGRÍCOLAS

BT5_MOSAICO AGRÍCOLA

Unidades: UP22 (H Campanar), UP23 (H Mislata), UP24 (H Benimàmet), UP25 (H Paterna), UP26 (H Manises), UP27 (H Margen izquierda), UP28 (H Nord), UP29 (H Quart de Poblet), UP30 (H Aldaia)

Descripción

La huerta ha perdurado durante siglos, a pesar de las continuas modificaciones en la estructura social que la ha gestionado: desde su implantación como sistema productivo en época romana, pasando por su consolidación y máximo apogeo durante el periodo de ocupación islámica y la posterior adecuación al sistema feudal tras la reconquista de Jaume I, hasta el siglo XIX, donde en el marco de la Revolución Burguesa comienza su deterioro contemporáneo.

Con carácter general, encontramos cinco grandes cuestiones representativas del cambio en la estructura contemporánea del mosaico agrícola: fragmentación del parcelario, aumento de la densidad de población dispersa en casas y alquerías, creación de nuevas fuentes de suministro de agua (pozos o motores), cambio significativo del tipo de cultivo (naranja) y ruptura del paisaje de huerta provocado por las grandes infraestructuras viarias y ferroviarias, destacando en última estancia el trazado del nuevo cauce correspondiente al Plan Sur, que rompió definitivamente los sistemas hidráulicos de Favara y Mislata.

En todo caso, podemos asegurar que la estructura morfológica del territorio agrícola se ha conservado desde el periodo Andaluz, ya que el reparto feudal de las tierras conservó tanto la red hidráulica de las acequias como la estructura de caminos que la acompañaba. La estructura metropolitana de la ciudad de Valencia se configura, pues, a partir del trazado de La Real Acequia de Moncada y el sistema de acequias de la Vega de Valencia, formado por ocho acequias principales: Quart, Benàger-Faitanar, Mislata, Favara y Rovella (margen derecha), y Tormos, Rascanya y Mestalla (margen izquierda), cuyo

origen se remonta casi al mismo momento de la conquista de Valencia, ya que el privilegio tiene fecha de 29 de diciembre de 1239.

Destaca en el ámbito de análisis la caracterización de las UP22-25, por encontrarse en el entorno directo del ámbito de actuación, por asumir en conjunto el papel de charnela entre las tres grandes zonas reconocidas en el Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia (Horta Nord-Horta Oest-Horta Sud) y por aglutinar el origen de las principales acequias vertebradoras del territorio, configurando un paisaje único de referencia histórica y fundamental para entender el funcionamiento actual del territorio metropolitano. La UP22 está irrigada por la acequia de Tormos y por ella transitan las acequia de Tormos, Rascanya y Mestalla. La UP23 está irrigada por el ramal norte de la acequia de Mislata (Braç dels Moros) y por ella transitan las acequias de Favara y el ramal de conexión de la acequia de Rovella.

Interés

Turístico, económico, paisajístico, ambiental, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: la ruptura sistemática del paisaje provocada por la implantación de las grandes vías de comunicación, así como la desaparición progresiva del mosaico agrícola a causa del proceso de urbanización e industrialización contemporáneo. La implantación de un modelo económico en el territorio basado en el sector terciario y la escasa rentabilidad de la producción hortícola han llevado al abandono de las parcelas por parte de sus propietarios, por lo que son necesarias nuevas dinámicas de productividad.

Potencial: la preservación de una estructura morfológica histórica que todavía ordena el territorio y puede ser contemplada. La posibilidad, todavía hoy en día, de plantear una continuidad en el paisaje agrícola a partir de la adecuación de su estructura principal.



Figura 29: Mosaico agrícola huerta de Campanar. Fuente: Bing Maps.



Figura 30: Fotografía huerta de Campanar. Fuente: Felipe Martínez.

4.1.3. PATRONES LIGADOS AL AGUA: CAUCES Y RÍOS

BT6_CAUCE NATURAL

Unidades: UP31 (Cauce viejo), UP32 (Cauce natural)

Descripción

La riada de 1957, que inundó la ciudad de Valencia, fue el detonante que originó la ejecución del Plan Sur, un proyecto que planteó la desviación del cauce natural del río Turia mediante su canalización justo en el origen de las principales acequias de riego. El viejo trazado ha quedado pues dividido en dos grandes tramos, el Cauce Natural propiamente dicho, hoy en día reconocido como PN del Turia (UP32), que alcanza hasta el Assut del Repartiment (título que da nombre a la bifurcación) y contiene el barranco del Salto del Agua, entre las localidades de Quart de Poblet y Manises, y el Cauce viejo (UP31). Esta última denominación hace referencia al último tramo del Jardín del Turia, todavía sin ejecutar, y que supone el ámbito propiamente dicho del proyecto a abordar, ya que el resto del jardín ha sido considerado dentro de la red de espacios libres del núcleo urbano de la ciudad de Valencia (UP10). La UP31 queda delimitada por las acequias de Favara y Rascanya y se caracteriza por la gran acumulación de rellenos de tierras que cubren el antiguo lecho fluvial.

Interés

Paisajístico, ambiental, sociológico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: al tratarse de una zona de confluencia de un gran número de factores, requiere de una intervención adecuada, capaz de responder a todos ellos (Parque Natural, jardín urbano, integración en el mosaico agrícola...) de manera precisa, ya que un tratamiento aislado o desde una única perspectiva puede fragmentar definitivamente un área ya de por sí castigada.

Potencial: Su posición geográfica y su amplitud lo convierten en un elemento clave (casi el único) para lograr una posible restauración de la continuidad entre los distintos elementos que lo rodean.

BT7_CAUCE ARTIFICIAL

Unidades: UP47 (Cauce artificial)

Descripción

El Plan Sur planteó la desviación del cauce natural del río Turia mediante su canalización justo en el origen de las principales acequias de riego. Las obras se iniciaron en 1965 y finalizaron definitivamente en 1973. El nuevo trazado tiene una longitud de aproximadamente 12 km y una anchura de 200 m, con una profundidad media de 7 m y bordes de hormigón de sección constante, diseñados para albergar un caudal nominal de 5.000 m³/s. Su ejecución supuso la fragmentación de la huerta sur y la ruptura radical y definitiva de las acequias de Favara y Mislata, que han quedado divididas en sus ramales norte y sur.

Interés

Histórico, paisajístico, ambiental, hidráulico.

Riesgo y potencial

Riesgo: el mantenimiento de las restricciones de usos establecidas para el nuevo canal del Turia provoca su aislamiento de un entorno urbano necesitado de grandes espacios de relación social.

Potencial: la creación de los embalses de Benagéber y Loriguilla proporciona un mayor control de las crecidas del río y permite la posibilidad de replantear el carácter de la infraestructura hidráulica para un mayor aprovechamiento del espacio por parte de la ciudadanía metropolitana.



Figura 31: Cauce natural del Turia. Fuente: Bing Maps.

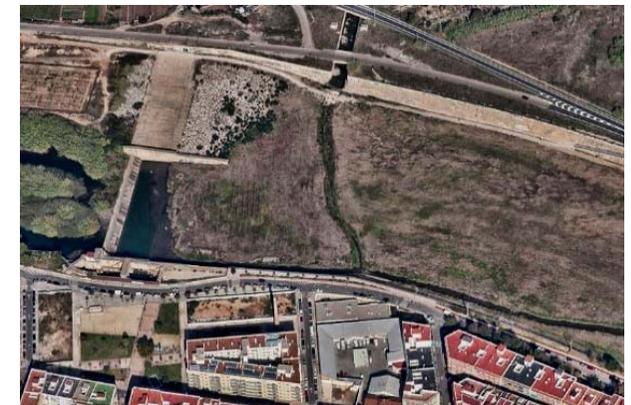


Figura 32: Assut del Repartiment. Fuente: Bing Maps.



Figura 33: Cauce artificial del Turia. Fuente: Carlos Esteve.

4.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

4.2.1. RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES

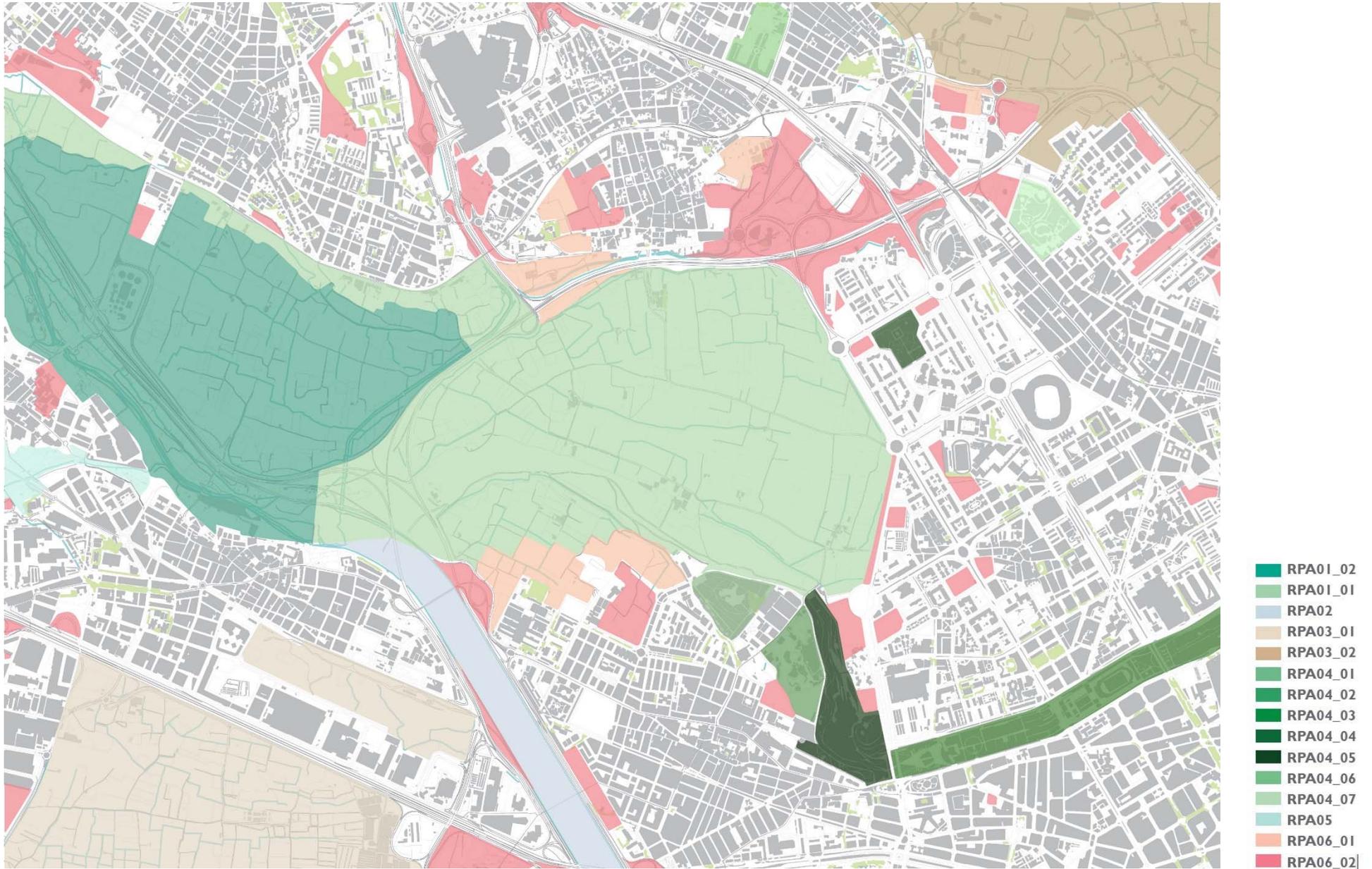


Figura 34

RPA01_01 PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TURIA (PORN)

Descripción

Instrumento promovido por la Conselleria de Territorio y Vivienda, vinculado a la Ley 11/1994, con la finalidad específica de habilitar un mecanismo para la ordenación, gestión racional, conservación, mejora y uso racional de los valores ambientales, paisajísticos y culturales. Abarca un ámbito territorial que afecta a los términos municipales de Valencia, Mislata, Quart de Poblet, Manises, Paterna, Riba-roja de Túria, l'Elia, San Antonio de Benagéber, Benaguasil, Llíria, Vilamarxant, Cheste y Pedralba.

Dentro de esta figura se encuentra la bolsa de tejido agrícola que sirve de frontera entre el Parque Natural del Turia y la ciudad de Valencia, incluyendo la parte del antiguo trazado del río que queda sin proyectar antes de su encuentro con el Parque de Cabecera.

Existe un uso agrícola intercalado con sectores forestales, caracterizado por cultivos de secano y de regadío que, desde el punto de vista ambiental y paisajístico, configuran zonas de indudable interés. Dentro de este ámbito se conjuga la conservación de valores naturales, paisajísticos y culturales con el mantenimiento y desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, forestal, cinegética y de uso público.

También incluye zonas adyacentes a la ciudad de Valencia y coincidentes con el antiguo trazado del río, cuyo régimen de usos y aprovechamientos del suelo y los recursos naturales y, en particular, su régimen urbanístico, vienen determinados en cada caso por los correspondientes planeamientos urbanísticos municipales.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: deterioro potencial debido a la desconexión de los sistemas urbanos y ambientales adyacentes y la marginalización sufrida desde la ciudad. También existe un riesgo de abandono de la huerta debido a su baja rentabilidad.

Potencial: por su posición, se trata de una zona con alto potencial de esparcimiento para la ciudad, así como un lugar de conexión entre lo natural y lo urbano. El trazado del antiguo cauce se puede reinterpretar como un paleocauce cuya vocación debe ser de sistema de alivio natural en la prevención de riesgos de inundación, pues regula el caudal y la virulencia de las avenidas.

RPA01_02 ÁREA DE PROTECCIÓN

Descripción

El tramo de cauce y riberas del río Turia, situado entre los municipios de Pedralba y Paterna, es uno de los últimos pulmones forestales que sobrevive en el Área Metropolitana de Valencia. Su declaración como Parque Natural data del 13 de abril de 2007, con la publicación del Decreto 43/2007. Permite compaginar la necesaria conservación de los valores naturales y paisajísticos con el uso público ordenado del medio y con la utilización racional de los recursos naturales, según criterios de desarrollo sostenible.

Es característico de la zona el encuentro entre los relieves orográficos del Sistema Ibérico y la llanura aluvial del río Turia, configurando un paisaje plano, con la impronta del cauce y ribera del Turia, rodeado de suaves ondulaciones atravesadas por barrancos que confluyen en el río. El conjunto muestra un paisaje dinámico y variado, al que corresponde una notable diversidad de hábitats y de especies de fauna y flora.



Figura 35: RPA01_01 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Turia (PORN). Fuente: Daniel Gómez de Zamora.

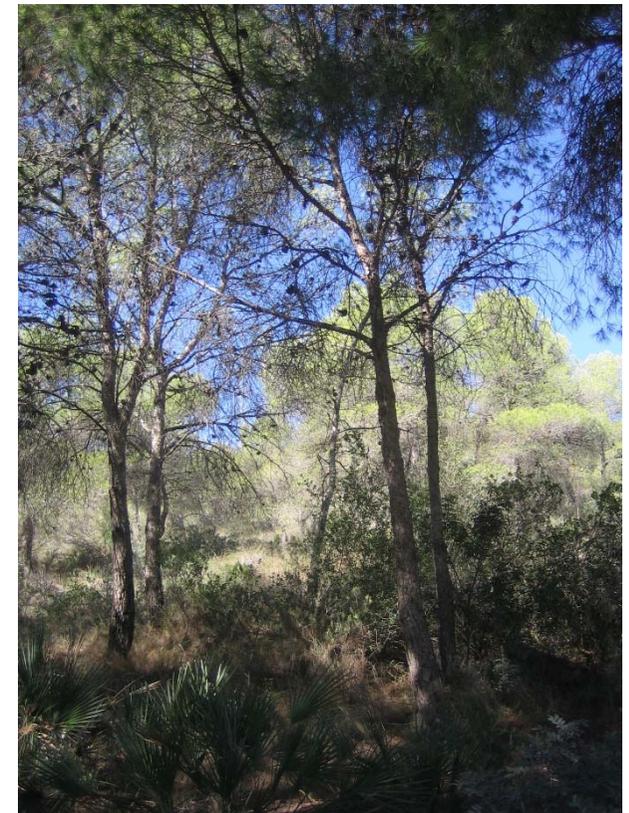


Figura 36: RPA01_02 Parque Natural del Turia en la zona de La Cañada. Fuente: Elaboración propia.

La zona muestra algunos de los ambientes más representativos de la provincia de Valencia: el río y sus riberas, de gran interés ecológico y paisajístico; los bosques mediterráneos de pinar y matorral, y la huerta tradicional, de elevado valor cultural, histórico y ambiental, que permite el desarrollo de fauna específica.

La escasa precipitación media implica que el pino carrasco y las maquias posean un elevado valor ecológico, dando lugar a una auténtica isla biogeográfica rica en especies de clima semiárido, rodeada de zonas de mayor precipitación. Así, se encuentran especies vegetales de óptimo iberonorteafricano que no existen en otras zonas de la provincia de Valencia. Cabe destacar la pervivencia de ciertos endemismos valencianos como la albaida sedosa (*Anthyllis lagascana*, *Anthyllis henoniana* subsp. *valentina*), el *rabet de gat* (*Sideritis juryi*), el *timó mascle* (*Teucrium edetanum*) o la albaida de espiga fina (*Anthyllis terniflora*).

En cuanto a las especies de fauna, cabe destacar las asociadas al mundo acuático, como la *raboseta* (*Cobitis maroccana*), pez protegido, y las aves *agró roig* (*Ardea purpurea*) y *blauet* (*Alcedo atthis*).

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: este sistema se encuentra constreñido por grandes infraestructuras viarias y los núcleos urbanos, y su continuidad se encuentra interrumpida por el Plan Sur, por lo que corre el peligro de sufrir una intensa degradación. También existe un riesgo de abandono de la huerta debido a su baja rentabilidad.

Potencial: se trata de un sistema que ofrece una gran oportunidad para la implantación de una infraestructura verde en la ciudad de Valencia, para lo que habría que favorecer la reconexión con los sistemas adyacentes.

RPA02_PLAN SUR

Descripción

Nombre que recibe la desviación del cauce del río Turia (1965-1973) en su tramo final, a su paso por la ciudad de Valencia. El Assut del Repartiment, en origen, supone la desconexión hídrica de la antigua desembocadura del Turia del cauce primitivo, pues deriva las aguas hacia la nueva canalización de desagüe.

Hoy, el Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) contempla una serie de actuaciones encaminadas a la disminución de dicho riesgo. Entre ellas, el Acondicionamiento del Bajo Turia y el Plan Sur, que comprende las medidas que persiguen la disminución del riesgo residual en el entorno de la ciudad de Valencia, de acuerdo con los condicionantes planteados por el Plan Sur y el riesgo resultante con la construcción de la presa de Vilamarxant. Incluye la adecuación de los azarbes en ambas márgenes del encauzamiento del Plan Sur, adaptación de la cabecera del mismo e interceptación del barranco de Benimamet a través del d'En Dolça.

Con estas actuaciones se persigue la disminución del riesgo de inundación en la ciudad de Valencia, el drenaje de las áreas noroeste y sur, y la eliminación de la posibilidad de desbordamiento hacia el antiguo cauce del río Turia; pero supone una nueva presión ambiental sobre los ecosistemas ligados el entrono fluvial.

Interés

Ambiental, cultural, histórico, social y político.

Riesgo y potencial

Riesgo: destaca como medio de propagación de especies invasoras debido a sus características físico-estructurales. A pesar de reducir el riesgo de inundación, las medidas incluidas en el Acondicionamiento del Bajo Turia y el Plan

Sur suponen una nueva presión ambiental sobre los ecosistemas ligados al entorno fluvial.

Potencial: alberga multitud de posibilidades para su adecuación ambiental y consiguiente reconexión con el parque natural.



Figura 37: RPA02 Plan Sur. Fuente: Daniel Gómez de Zamora.

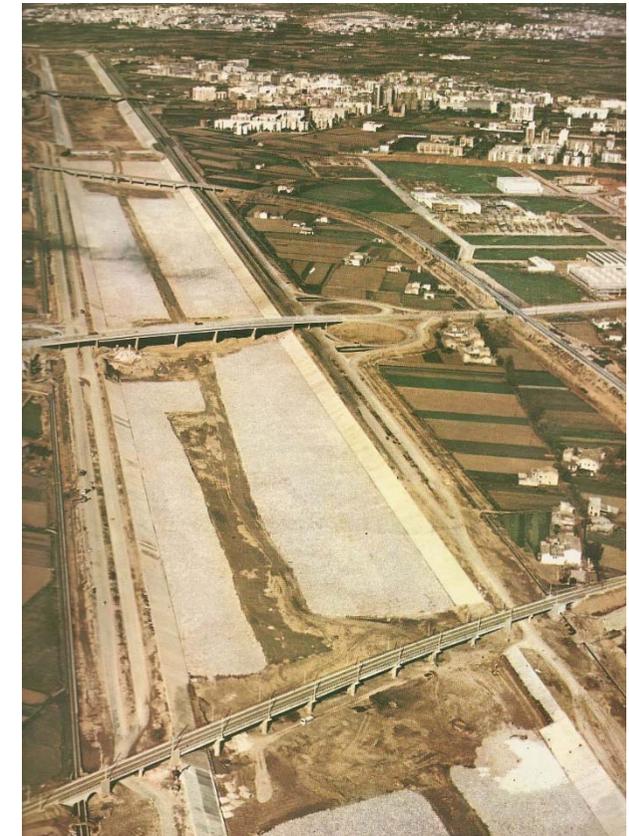


Figura 38: RPA02 Plan Sur en 1970. Fuente: Folleto informativo del Plan Sur.

RPA03_01 HUERTA DE QUART-ALDAIA

Descripción

El sistema hidráulico histórico de Quart-Benàger-Faitanar ha sido fragmentado en diversas unidades de huerta por el crecimiento urbano, el nuevo cauce del río Turia y algunas grandes infraestructuras.

Hoy en día esta unidad de huerta no corresponde ya a un espacio hidráulico totalmente homogéneo, aunque originalmente corresponde al desarrollo del riego de las acequias de Quart i Benàger.

Esta unidad, que llamamos la huerta de Quart-Aldaia, corresponde a la zona geográfica comprendida hoy en día entre la autovía a Madrid (A-3) por el norte, la ronda de circunvalación del polígono industrial de Aldaia y los núcleos urbanos de Aldaia y Quart por el oeste, los nuevos polígonos industriales que unen Xirivella con Alaquàs a lo largo del antiguo *camí de València* por el sur, y por el este, la parte más estrecha de esta unidad, la circunvalación oeste de Xirivella que se une a la citada autovía a Madrid.

A esta unidad se le suma un pequeño ámbito de huerta del término de Quart de Poblet, perteneciente en parte al riego de la acequia de Quart y parte al de la de Mislata, que se encuentra en una pastilla de terreno al noreste del ámbito de estudio, encajado entre la zona industrial de la autovía a Madrid, el núcleo urbano de Quart de Poblet y la vía del metro al aeropuerto, y la carretera marginal del nuevo cauce del Turia.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: principalmente amenazada por el desarrollo urbano, pues corre el riesgo de ser fagocitada. Además, las nuevas prácticas agrícolas, propias de una economía desarrollada (tecnificada: el exceso de laboreo o el

empleo excesivo de fertilizantes e insecticidas), juegan un papel importante en la disminución de la biodiversidad a escala de parcela.

Potencial: es necesario garantizar que la huerta siga siendo seña de identidad histórica y, al mismo tiempo, uno de los activos de futuro más importantes del territorio singular y de calidad al que se aspira. Se considera esencial para la conectividad ecológica con el Parque Natural del Turia, pues es prácticamente uno de los únicos espacios libres de urbanización del Área Metropolitana de Valencia.

RPA03_02 HUERTA DE BURJASSOT-BORBOTÓ-CARPESA (TORMOS)

Descripción

Esta huerta corresponde a la segunda parte del espacio hidráulico tradicional de la acequia de Tormos, que se extiende desde el río Turia en Quart de Poblet hasta el Carraixent en Carpesa, dividido en dos ámbitos separados por el crecimiento urbano de Valencia hasta Burjassot. Administrativamente la mayor parte corresponde a la parte norte del término municipal de Valencia, pero se incluye el reducido espacio de huerta que queda en el de Burjassot y también el de Godella, estos en parte regados a su vez por Moncada. Considerada de máximo valor ambiental, paisajístico y cultural por el PATPH. En términos ambientales, el patrón agrícola, que ha permanecido prácticamente invariable desde la época medieval, permite la combinación de diferentes tipos de cultivo, proveyendo a la biodiversidad de distintos tipos de hábitats en una superficie relativamente reducida.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.



Figura 39: RPA03_02 Huerta de Burjassot-Borbotó-Carpesa (Tormos).
Fuente: Daniel Gómez de Zamora.

Riesgo y potencial

Dadas las características geográficas, morfológicas, ecológicas y económicas de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPA 03_01.

RPA04_01 PARQUE DE LA CANALETA, MISLATA

Descripción

Este parque, en conexión directa con el área del PORN del Parque Natural del Turia, presenta una elección adecuada de la vegetación arbórea. Sin embargo, se acusa una grave carencia en el estrato arbustivo. Los espacios no arbolados pero con carácter verde distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural, tratándose de praderas siempre verdes sin carácter estacional, impidiendo el desarrollo vital de la fauna esteparia.

Además, sufre una elevada densidad de uso y un sempiterno manejo (por mantenimiento), lo que bloquea procesos de sucesión y flujos evolutivos, alejando su integración en una infraestructura verde.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: mantener una gestión inflexible e inmutable del espacio, a medida que pasa el tiempo, puede ser perjudicial para su viabilidad a largo plazo, conduciendo a su degradación.

Potencial: búsqueda de la convivencia en el espacio y en el tiempo de procesos culturales y naturales, haciendo ligeras modificaciones y concesiones a favor de una mejora en la calidad de vida y un aprovechamiento sostenido y protección de los recursos naturales y los servicios que nos ofrecen los ecosistemas.

RPA04_02 BIOPARC, VALENCIA

Descripción

De relación directa con el área del PORN del Parque Natural del Turia, ofrece refugio a la fauna silvestre, debido a la gran variedad de especies vegetales incluidas en el proyecto y a la heterogeneidad de biotipos. Sin embargo, muchas de ellas son alóctonas y exóticas, por lo que solo ofrecen recursos alimenticios a las especies generalistas, muchas de ellas invasoras (exóticas o autóctonas oportunistas).

Por otro lado, la reserva de grandes espacios para las especies de fauna de la colección del parque, ofrece áreas de oportunidad de desarrollo para algunas especies de vida silvestre, pero pueden generar barreras físicas para su dispersión.

Además, sufre una elevada densidad de uso y un sempiterno manejo (por mantenimiento), lo que bloquea procesos de sucesión y flujos evolutivos, alejando su integración en una infraestructura verde.

Interés

Ambiental, paisajístico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: mantener una gestión inflexible e inmutable del espacio a medida que pasa el tiempo puede ser perjudicial para su viabilidad a largo plazo, conduciendo a su degradación. Las especies alóctonas actuales pueden suponer invasiones futuras catalizadas por el cambio climático.

Potencial: búsqueda de la convivencia en el espacio y en el tiempo de procesos culturales y naturales, haciendo ligeras modificaciones y concesiones a favor de una mejora en la calidad de vida y un aprovechamiento sostenido y protección de los recursos naturales y los servicios que nos ofrecen los ecosistemas.



Figura 40: RPA04_01 Parque de la Canaleta, Mislata. Fuente: Bing Maps.



Figura 41: RPA04_02 BioParc, Valencia. Fuente: Bing Maps.



Figura 42: RPA04_02 Entrada del BioParc, Valencia. Fuente: Bing Maps.

RPA04_03 JARDÍN DEL TURIA, VALENCIA

Descripción

Su morfología y localización dentro de la ciudad de Valencia lo conforma como espina dorsal de un futuro desarrollo de infraestructura verde. La heterogeneidad de morfologías y de estructuras de vegetación creadas, así como las distintas densidades de usos por parte de la sociedad, generan diferentes ambientes para la diversidad animal.

Sin embargo, la falta de coherencia en la elección de las especies vegetales y en la recreación de ciertos ambientes esenciales en los ecosistemas mediterráneos ejerce una limitación importante a la dispersión de la fauna silvestre. Además, los espacios no arbolados, pero con carácter verde, distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural. Pero estos problemas no son nada comparado con la elevada abundancia de especies exóticas, algunas de ellas potencialmente invasoras, que no ofrecen recursos a la fauna silvestre autóctona por no ser capaces de reconocerlas. Si a estos factores perturbadores les añadimos la elevada densidad de uso y el sempiterno manejo (por mantenimiento) de estos sistemas, bloqueando procesos de sucesión y flujos evolutivos, se consigue un efecto muy alejado del deseado: la infraestructura verde.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico, cultural, político y social.

Riesgo y potencial

Riesgo: Mantener una gestión inflexible e inmutable del espacio a medida que pasa el tiempo puede ser perjudicial para su viabilidad a largo plazo, conduciendo a su degradación. Las especies alóctonas actuales pueden suponer invasiones actuales y/o futuras catalizadas por el cambio climático.

Potencial: Búsqueda de la convivencia en el espacio y en el tiempo de procesos culturales y naturales, haciendo ligeras modificaciones y concesiones a favor de una mejora en la calidad de vida y un aprovechamiento sostenido y protección de los recursos naturales y los servicios que nos ofrecen los ecosistemas.

RPA04_04 JARDÍN DE POLIFILO, VALENCIA

Descripción

La heterogeneidad de morfologías y de estructuras de vegetación creadas en este parque genera diferentes ambientes para la diversidad animal. Presenta un denso estrato arbustivo rico en especies alóctonas, al igual que pasa con el arbóreo, algunas de ellas potencialmente invasoras y que no ofrecen recursos a la fauna autóctona. La falta de coherencia en la elección de las especies vegetales y de recreación de ciertos ambientes esenciales en los ecosistemas mediterráneos, ejercen una limitación importante a la dispersión de los animales. Los espacios no arbolados, pero con carácter verde, distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural, tratándose de praderas siempre verdes sin carácter estacional, impidiendo el desarrollo vital de la fauna esteparia. La elevada densidad de uso y el sempiterno manejo (por mantenimiento) de estos sistemas, bloquea procesos de sucesión y flujos evolutivos, evitando su conexión con los sistemas naturales.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Dadas las características geográficas, morfológicas y ecológicas de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPA04_03, la RPA04_05 y la RPA04_06.



Figura 43: RPA04_03 Jardín del Turia, Valencia. Fuente: Bing Maps.



Figura 44: RPA04_03 Fotografía Jardín del Turia, Valencia. Fuente: Bing Maps.



Figura 45: RPA04_04 Jardín de Polifilo, Valencia. Fuente: Bing Maps.

RPA04_05 PARQUE DE CABECERA, VALENCIA

Descripción

Se encuentra en conexión directa con el área del PORN del Parque Natural del Turia, ofreciendo refugio y recursos alimenticios a la fauna silvestre. La heterogeneidad de morfologías y de estructuras de vegetación, además del tratamiento topográfico, generan diferentes ambientes para la diversidad animal. Los ambientes acuáticos están completamente desvinculados del entorno, por lo que la fauna de estos ámbitos, muy importantes en los sistemas mediterráneos, se encuentra escasamente representada.

La elección de especies vegetales combina autóctonas y alóctonas en proporciones casi equivalentes, suponiendo un buen sistema de transición entre los sistemas naturales y los urbanos.

La falta de recreación de ciertos ambientes esenciales en los ecosistemas mediterráneos, ejercen una limitación importante a la dispersión de los animales. En concreto, se acusa una grave carencia en el estrato arbustivo, generalmente poco denso y pobre en especies. Los espacios no arbolados pero con carácter verde, distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural, tratándose de praderas siempre verdes sin carácter estacional, impidiendo el desarrollo vital de la fauna esteparia. La elevada densidad de uso y un elevado manejo (por mantenimiento) bloquea procesos de sucesión y flujos evolutivos.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Dadas las características geográficas, morfológicas, ecológicas y económicas de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPA04_03, la RPA04_04 y la RPA04_06.

RPA04_06 PARC MUNICIPAL LA GRANJA, BURJASSOT

Descripción

Existe una falta de coherencia en la elección de las especies vegetales y de recreación de ciertos ambientes esenciales en los ecosistemas mediterráneos, ejercen una limitación importante a la dispersión de los animales. En concreto, se acusa una grave carencia en el estrato arbustivo, poco denso y pobre en especies. Los espacios no arbolados, pero con carácter verde, distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural, tratándose de praderas siempre verdes sin carácter estacional, impidiendo el desarrollo vital de la fauna esteparia. Pero estos problemas no son nada comparado con la elevada abundancia de especies exóticas, algunas de ellas potencialmente invasoras, que no ofrecen recursos a la fauna silvestre autóctona por no ser capaces de reconocerlas.

Si a estos factores perturbadores les añadimos la elevada densidad de uso y el sempiterno manejo (por mantenimiento), bloqueando procesos de sucesión y flujos evolutivos, se consigue un efecto muy alejado del deseado: la infraestructura verde.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Dadas las características geográficas, morfológicas, ecológicas y económicas de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPA04_03, la RPA04_04 y la RPA04_05.



Figura 46: RPA04_05 Parque de Cabecera, Valencia. Fuente: Bing Maps.



Figura 47: RPA04_05 Parque de Cabecera, Valencia. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 48: RPA04_06 Parc Municipal La Granja, Burjassot. Fuente: Bing Maps.

RPA04_07 PARC DE BENICALAP

Descripción

Se trata de un espacio clave para la conexión entre la Huerta de Burjassot-Borbotó-Carpesa y el área afectada por el PORN del Parque Natural del Turia. La heterogeneidad de morfologías y de estructuras de vegetación creadas genera diferentes ambientes para la diversidad animal.

Sin embargo, la falta de coherencia en la elección de las especies vegetales y de recreación de ciertos ambientes esenciales en los ecosistemas mediterráneos, ejercen una limitación importante a la dispersión de los animales. En concreto, se acusa una cierta carencia en el estrato arbustivo. Los espacios no arbolados, pero con carácter verde, distan mucho de aquellos con características similares del entorno natural, tratándose de praderas siempre verdes sin carácter estacional, impidiendo el desarrollo vital de la fauna esteparia. Por último, existe una elevada abundancia de especies exóticas, algunas de ellas potencialmente invasoras, que no ofrecen recursos a la fauna silvestre autóctona por no ser capaces de reconocerlas.

El excesivo manejo (por mantenimiento) del parque bloquea los procesos de sucesión y flujos evolutivos, consiguiendo un efecto muy alejado del deseado: la infraestructura verde.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Dadas las características geográficas, morfológicas, ecológicas y económicas de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPA04_03, la RPA04_04 y la RPA04_05.

RPA05_ELEMENTOS NATURALES REMANENTES

Descripción

El Barranco Salto del Agua es un elemento que conserva gran parte de la identidad ambiental del territorio, pues cuenta una historia casi borrada por la intensa modificación a lo largo de los siglos por y para los asentamientos del ser humano. Es el resultado de procesos antiguos y actuales, a los cuales los elementos bióticos del sistema están adaptados. Es capaz de albergar sistemas agrícolas en consonancia con su historial natural.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: Este sistema se encuentra constreñido por el desarrollo de los núcleos urbanos, y su integridad se ve amenazada por el crecimiento de estos, corriendo el riesgo de ser canalizado.

Potencial: Tiene la capacidad de vincular los entornos naturales con los urbanos, y estos con la historia evolutiva del lugar. Es de relevancia su conservación y el mantenimiento de sus condiciones actuales para, así, preservar la fauna y la flora asociadas a él.



Figura 49: RPA04_07 Parc de Benicalap. Fuente: Bing Maps.



Figura 50: RPA05 Elementos Naturales Remanentes. Fuente: Bing Maps.

RPA05_ELEMENTOS NATURALES REMANENTES

Descripción

El Barranco Salto del Agua es un elemento que conserva gran parte de la identidad ambiental del territorio, pues cuenta una historia casi borrada por la intensa modificación a lo largo de los siglos por y para los asentamientos del ser humano. Es el resultado de procesos antiguos y actuales, a los cuales los elementos bióticos del sistema están adaptados. Es capaz de albergar sistemas agrícolas en consonancia con su historial natural.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico y cultural.

Riesgo y potencial

Riesgo: Este sistema se encuentra constreñido por el desarrollo de los núcleos urbanos, y su integridad se ve amenazada por el crecimiento de estos, corriendo el riesgo de ser canalizado.

Potencial: Tiene la capacidad de vincular los entornos naturales con los urbanos, y estos con la historia evolutiva del lugar. Es de relevancia su conservación y el mantenimiento de sus condiciones actuales para, así, preservar la fauna y la flora asociadas a él.

RPA06_01 TERRENOS AGRÍCOLAS ABANDONADOS

Descripción

Al ser áreas con muy baja o ninguna presión humana directa (sin tener en cuenta las presiones ambientales físicas propias de las ciudades), tienen la capacidad de albergar especies menos tolerantes a elevadas presiones antrópicas por uso elevado del espacio. La calidad del suelo permite la restauración pasiva de estas zonas,

introduciendo procesos de sucesión en la zona periurbana.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico, cultural y social.

Riesgo y potencial

Riesgo: Son espacios poco frecuentados y pueden ser susceptibles de sufrir usos indebidos capaces de degradarlos.

Potencial: Suponen una oportunidad para la introducción de la biodiversidad en las ciudades, por encontrarse en el límite entre el entorno natural y el urbano. Además, reincorporan los procesos ecosistémicos en sus dinámicas.

RPA06_02 SOLARES Y DESCAMPADOS

Descripción

Son 'vacíos' en la estructura urbana y con escaso manejo y mantenimiento.

Interés

Ambiental, paisajístico, histórico, cultural y social.

Riesgo y potencial

Riesgo: pueden ser objetivo de usos inadecuados o espacios de acumulación de residuos urbanos, interviniendo en las dinámicas naturales y potenciando la dispersión de especies exóticas invasoras y especies oportunistas que pueden convertirse en plaga.

Potencial: Son las únicas zonas en las ciudades donde tienen lugar los procesos de sucesión, típicos de los ecosistemas naturales. Han de tener cierto manejo y mantenimiento para asegurar su adecuado desarrollo.

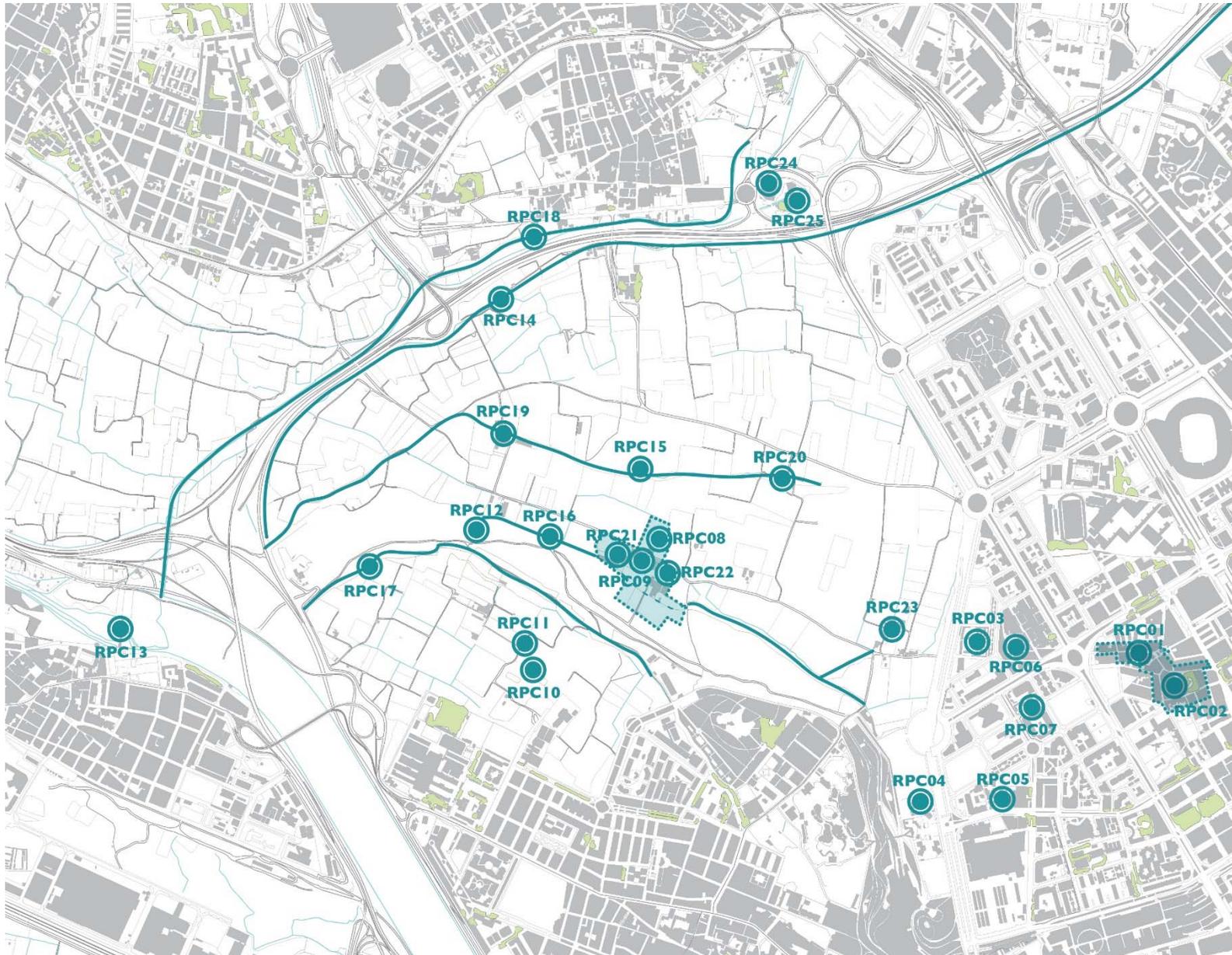


Figura 51: RPA06_01 Terrenos agrícolas abandonados. Fuente: Daniel Gómez de Zamora.



Figura 52: RPA06_02 Solares y descampados. Fuente: Daniel Gómez de Zamora.

4.2.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS CULTURALES



- RPC ARQUITECTURA URBANA**
- RPC01** Núcleo primitivo de Campanar
- RPC02** Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Misericordia de Campanar (BIC)
- RPC03** Cementerio de Campanar
- RPC04** Conjunto Alquería del Rei
- RPC05** Alquería de Nel.lo Xurro
- RPC06** Alquería de Ricós
- RPC07** Alquería de Puchades

- RPC ARQUITECTURA RURAL**
- RPC08** Alquería de Leonard
- RPC09** Retablo cerámico de Ntra. Sra. del Rosario
- RPC10** Centro Interpretación de la Huerta

- RPC ARQUITECTURA HIDRÁULICA**
- RPC11** Pou del Quint (BRL)
- RPC12** Assut de Rascanya (BIC)
- RPC13** Assut del Repartiment
- RPC14** Acequia de Tormos
- RPC15** Acequia de Mestalla
- RPC16** Acequia de Rascanya
- RPC17** Acequia de Favara
- RPC18** Acequia de Moncada
- RPC19** Molí Nou o de La Saida y Chimenea
- RPC20** Molí dels Pobres
- RPC21** Molí Llobera y Chimenea
- RPC22** Molí dels Frares o de Santo Domingo
- RPC23** Molí del Sol (Acequia de Rascanya)
- RPC24** Molí de Bonany
- RPC25** Llengües de Burjassot-Benicalap (Acequia de Tormos)

Figura 53

RPC ARQUITECTURA URBANA

RPC01_NÚCLEO PRIMITIVO DE CAMPANAR

Descripción

El origen del barrio de Campanar se sitúa en un conjunto de alquerías islámicas dispersas entregadas por Jaime I en 1242 tras la reconquista de Valencia y que, con el tiempo, configuró un pequeño núcleo de población entre las acequias de Rascanya y Mestalla.

Se trata de un Conjunto Histórico Protegido, declarado Bien de Relevancia Local (BRL), tratado en planeamiento mediante la figura del PEPRI del Casco de Campanar.

La imagen del paisaje urbano de este núcleo es amable debido a presencia de pocas alturas (dos plantas) a ambos lados de la sección de calle y a la ausencia de obstáculos de mobiliario urbano, como farolas, en el espacio entre fachadas. Estos elementos se disponen sobre los cerramientos de los edificios.

Interés

Social, cultural, visual, histórico y arquitectónico.

Riesgo y potencial

Riesgo: al tratarse de un casco antiguo, está sujeto a procesos de degradación propios de estos conjuntos. Aunque sus edificios pertenecen a una tipología propia de los labradores de los siglos XIX y XX, en los años 90 del siglo XX se vio desprovisto de sus terrenos de cultivo, por lo que la población que vive en él, o ha envejecido, o ya no se dedica a esta actividad productiva. Esto ha ocasionado la degradación o desaparición de muchas de sus alquerías emblemáticas. Además, se encuentra semioculto y delimitado por un perímetro de vías rápidas de alta densidad, lo que lo aísla de la vida urbana del resto del barrio, de nueva creación.

Potencial: pese a todo lo anterior, se trata de un barrio cohesionado, con identidad, tradiciones y una rica vida social. El conjunto de la plaza de la Iglesia y sus calles adyacentes se encuentran cuidadas y bien conservadas. Por tanto, existe la posibilidad de reconexión con la bolsa de huerta y el parque del Turia, no tanto como actividad económica del barrio, sino como oportunidad de poner en contacto a los vecinos con el entorno natural de la ciudad. Además, constituye un testimonio del funcionamiento histórico de la huerta oeste de Valencia, por lo que podría constituir un foco de atracción de turismo cultural interesado en visitar el Jardín del Turia.

RPC02_IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA DE CAMPANAR

Descripción

Dentro del ámbito del Núcleo Histórico Tradicional de Campanar se localiza la Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia, como elemento sobresaliente con su campanario como hito. En 1603 se inauguró una pequeña capilla construida con motivo del hallazgo de la Virgen de Campanar en 1596. El día 19 de febrero se conmemora el hallazgo de la imagen de la Virgen. Al lado de su portada se situaban el cementerio y los huertos de la iglesia.

Interés

Social, cultural, visual, histórico y arquitectónico. El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural (BIC).



Figura 54: RPC01 Núcleo primitivo de Campanar. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 55: RPC02 Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia, Campanar. Fuente: Amparo Herrera.

RPC03_CEMENTERIO DE CAMPANAR

Descripción

El Ayuntamiento adquiere en 1903 la parcela del primitivo cementerio, de 1.658 m². Esta parcela origen fue ampliada y ocupa actualmente una superficie aproximada de 9.611 m². Se trata de un recinto cerrado por un muro de fábrica de mampostería y verdugadas de ladrillo, en cuya fachada sur se aprecia una potente alineación de plátanos que dirigen su trayectoria adentrándose en transversal hacia la huerta de Campanar a través del Camino del Cementerio o Camí de la Partida de Dalt.

Interés

Social, cultural e histórico. La parte catalogada como Bien de Relevancia Local (BRL) se corresponde con el primitivo Cementerio de Campanar.

RPC04_CONJUNTO ALQUERIA DEL REI

Descripción

La alquería se encontraba inserta en un interesante y complejo conjunto de edificios rurales a lo largo del antiguo Camí del Pouet. Es una de las pocas de planta basilical. En su entorno se fueron construyendo una serie de edificios: granjas agrarias nacidas al amparo de la alquería original. Casas todas ellas con una particular relación con el camino, situándose en perpendicular a su trazado. En general son los restos de lo que fueron las casas de colonos en torno a una alquería señorial, que con el tiempo se transformaron en granjas agrarias independientes.

Ha sido recientemente restaurada como vivienda, pero mantiene las características propias. Fue expropiada debido a que se encontraba en los terrenos destinados a ampliación del BioParc.

Interés

Social, cultural, histórico y arquitectónico. Se encuentra catalogado como Bien de Relevancia Local (BRL) y constituye un entorno de identidad en el paisaje en el que se enmarca y de relevancia e interés cultural e histórico.

Riesgo y potencial

Riesgo: “Hace años que se desalojó a la familia propietaria después de la expropiación para construir la ampliación del Bioparc, un proyecto que a día de hoy carece de plazos” (Moreno, 2011)¹. La alquería se encuentra vallada y en estado de abandono, con peligro de que se produzcan ocupaciones ilegales y con las fachadas y cubierta de teja en mal estado.

Potencial: la asociación de vecinos de Campanar reclama que se le dé un uso público, para fomentar su rehabilitación y conservación.

¹ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/v/20111128/valencia/vecinos-campanar-alertan-abandono-20111128.html>



Figura 56: RPC03 Cementerio de Campanar. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 57: RPC04 Conjunto Alquería del Rei. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 58: RPC04 Conjunto Alquería del Rei. Fuente: Carlos Esteve.

RPC05_ALQUERIA DE NEL·LO XURRO

Descripción

La alquería original, a pesar de ser Bien de Relevancia Local (BRL), ha desaparecido recientemente. Tras aquella alquería principal se conserva cierto número de construcciones adosadas a sus muros y tapias formando lo que fue una especie de *vicus* (barrio), denominado del Racó del Pouet, donde existen una serie de viviendas en torno a unos particulares “espacios semipúblicos”, algo descontextualizados tras la actual urbanización de esta zona (lo que fue el antiguo Camí del Pouet). Entre estos espacios y a la manera de *cul-de-sac* se encuentra el propio Pouet: el pozo público que daba nombre al camino y a la partida rural.

El grupo que forman estos edificios y la configuración de los espacios exteriores, unidos a la existencia de restos arqueológicos y etnológicos de cierto interés (el pozo que da nombre al antiguo camino y la modesta ermita existente) dan carácter y valor al conjunto, esencial para preservar la memoria histórica del lugar.

RPC06_ALQUERIA DE RICÓS

Descripción

Esta alquería es la última existente en el antiguo trazado del antiguo Camí del Pouet antes de entrar en la ciudad, en la estructura urbana de Campanar. Su ubicación en perpendicular al camino, a la manera de las antiguas construcciones, era muy característica, ya que el camino en su vista hacia el norte tenía una perspectiva que hacía ver la alquería de manera frontal, situada tras una hilera de casas históricas sobre el Camino del Cementerio, casas que es necesario mantener para conservar la calidad de este espacio histórico.

La vegetación frente a la casa, y en el huerto adosado a la parte posterior de la misma, mantenían esa condición de casa con vida.

Interés

Social, cultural, histórico y arquitectónico. Su volumen se proyecta de manera singular sobre el paisaje de la huerta, siendo Bien de Relevancia Local (BRL).



Figura 59: RPC05 Solar después del derribo de la Alquería de Nel.lo Xurro. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 60: RPC05 Alquería de Nel.lo Xurro en 2008. Fuente: <http://solerdos.blogspot.com.es/2014/12/barrio-de-campanar-tendetes-el-calvari.html>



Figura 61: RPC06 Alquería de Ricós. Fuente: Amparo Herrera.

RPC07_ALQUERÍA DE PUCHADES

Descripción

La alquería es uno de los pocos edificios que han sobrevivido en el entorno del antiguo Camí del Pouet en Campanar, un camino formado por granjas rurales *que se* fueron construyendo entre los siglos XIV al XX, y formaban un repertorio muy completo de nuestro patrimonio rural. Desaparecieron en 1996 cuando se reestructuró la zona de Campanar Norte. La actual Alquería de Puchades conserva la casa principal de un conjunto estructurado en torno a un patio donde se situaban un gran número de pequeños cuerpos de construcción de uso económico y casas de colonos anexas a la principal. Sobrevivió a diversos ataques en las guerras Carlistas y a un incendio posterior. Fue restaurada recientemente de forma muy respetuosa, siendo su uso actual el de centro gastronómico privado.

Interés

Cultural, visual, histórico y arquitectónico. Como Bien de Relevancia Local (BRL) constituye uno de los elementos que han permanecido en el entorno del Camí del Pouet.

Riesgo

Nos encontramos ante un elemento de gran relevancia histórica y arquitectónica dentro del lugar en el que se encuentra. No obstante, las dinámicas urbanísticas de la zona (en la que han proliferado los bloques de edificios en altura), que han llevado a su descontextualización, unidas al carácter privado del uso de la edificación, pueden ocasionar que esta pase desapercibida y fomentan su desconocimiento por parte de la población.



Figura 62: RPC07 Alquería de Puchades. Fuente: elaboración propia.



Figura 63: RPC07 Alquería de Puchades. Fuente: elaboración propia.

RPC ARQUITECTURA RURAL

RPC08_ALQUERIA DE LEONARD

Descripción

Ubicada en el antiguo Camino del Cementerio de Campanar, en una zona de huerta protegida en las proximidades del Parque de Cabecera y del Corredor del Turia, interesante por su paisaje y por la densidad patrimonial, por donde circulan gran número de acequias madre.

Interés

Cultural, visual, histórico y arquitectónico. El volumen de la casa es Bien de Relevancia Local (BRL) y se mantiene como un hito en el camino que va perdiendo densidad de cuerpos construidos.

RPC09_RETABLO CERÁMICO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Descripción

Se encuentra encima de la puerta principal del Molí de Llobera. Sobre el marco, en el centro inferior, hay una cartela con enrollamiento que pone "N(tra) S(ra) DEL REMEDIO". Panel de 3x4, falta el azulejo del ángulo inferior izquierdo. La pintura representa sobre una nube mantenida por dos ángeles la figura de la virgen con un manto blanco con flecos y bordados en oro con un escapulario bordado. Posee un marco moldurado rectilíneo, de moldura compuesta de color dorado (amarillo) y verde oliva raspado para sugerir el brillo.

Interés

Cultural e histórico. Su valor patrimonial destaca como referencia histórica, siendo Bien de Relevancia Local (BRL).

RPC10_CENTRO INTERPRETACIÓN DE LA HUERTA

Descripción

Este centro y museo etnológico representa la importancia de la huerta en la historia de la ciudad, y su principal cometido será el de dar a conocer a las nuevas generaciones los usos y costumbres del pasado agrícola de sus gentes. Hace un siglo, los campos y acequias ocupaban una gran parte de Mislata, pero el desarrollo urbanístico y la escasez del término municipal fueron reduciendo la superficie de huerta a una presencia casi testimonial.

El edificio se ubica en una parcela de 6.500 m² de la zona del Quint, que contará con aulas taller y amplias parcelas cultivables, y queda enmarcado dentro de un gran complejo socio-cultural junto a un centro ocupacional y viviendas tuteladas. Se trata de un proyecto paralelo al del Pou del Quint, cuyo uso está pendiente de aprobación.



Figura 64: RPC08 Alquerla de Leonard. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 65: RPC09 Retablo cerámico de Nuestra Señora del Rosario. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 66: RPC10 Centro interpretación de la huerta. Fuente: Carlos Esteve.

RPC ARQUITECTURA HIDRÁULICA

RPC11_POU DEL QUINT

Descripción

El Pou del Quint o también llamado el Pou del Cristo de la Fe data de 1915 y fue famoso por sus aguas beneficiosas. Construido para administrar las aguas que se obtenían de un pozo allí ubicado, fue hallado por un sacerdote experto llevado a la zona para encontrar agua subterránea. Estas aguas regaban las huertas de Mislata y su titularidad correspondía a la comunidad de regantes del Pozo del Santísimo Cristo de la Fe. En 2007 fue cedida esta propiedad al Ayuntamiento de Mislata para ubicar el Museo Etnográfico “El Quint”.

El pozo tiene una profundidad que roza los 27 m. Su área es más amplia, a partir de la cota de los 24 m existe una galería subterránea en dirección noroeste, de unos 100 m de longitud, que busca el agua del viejo cauce del río Turia.

Interés

Cultural, visual, histórico y arquitectónico. Se encuentra a la espera de ser declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

PC12_ASSUT DE RASCANYA

Descripción

El emplazamiento del azud en este punto del río se remonta al momento del diseño de la acequia madre de Mestalla, por lo tanto en época medieval islámica, si bien la obra que hoy en día se ve es del siglo XVII en cuanto a las gradas del azud y sillería de la almenara. El resto de elementos han sido destruidos recientemente. Como todos los azudes, este tipo de instalaciones constaba de una presa en forma de gradas, una almenara de regulación y la boca de la acequia, la gola, con sus compuertas de entrada, instaladas dentro de una caseta.

Interés

Cultural, arquitectónico, paisajístico, visual e histórico. Se trata de un Bien de Interés Comunitario (BIC), valioso conjunto de arquitectura hidráulica de la huerta de Valencia.

Riesgo y potencial

Riesgo: tanto la almenara como la gola y las compuertas del conjunto del azud se encuentran en deterioro.

Potencial: la preservación y conservación como Bien de Interés Comunitario (BIC) del conjunto de las gradas las mantiene aceptablemente en su lugar. Se trata de un valioso conjunto de arquitectura hidráulica de la Huerta de Valencia.



Figura 67: RPC11 Pou del Quint. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 68: RPC12 Assut de Rascanya. Fuente: Carlos Esteve.

RPC13_ASSUT DEL REPARTIMENT

Descripción

Se ubica en el término municipal de Quart de Poblet, en las proximidades del término de Mislata. Se dispone perpendicular al sentido de circulación de las aguas del río con el fin de elevarlas para las tomas de las acequias de riego, con dos partes diferenciadas: el tramo de aguas abajo, compuesto por un vertedero, y el de aguas arriba, que es una rampa. Diseñado como vertedero, constituye la obra de cabecera de la canalización de defensa de avenidas del río Turia llamada Plan Sur.

Debajo de la rampa de rotura de salida del vertedero, discurren las tres conducciones de los sifones de las acequias de Rascanya, Rovella y Favara margen izquierda, que cruzan el nuevo cauce del Turia para dar los caudales a las acequias de la margen derecha del curso histórico del Turia que quedaron a la izquierda en el nuevo.

RPC14_ACEQUIA DE TORMOS

Descripción

Tiene su origen en el Assut de Tormos, situado entre Manises y Paterna. A las afueras de Benimàmet se encuentra el primer gran partidor del sistema, las Llungües de Burjassot-Benicalap. Es la segunda de las acequias que nacen al norte del río y circula en paralelo, aunque a cota inferior, a la Acequia de Moncada hasta el Molí de Bonany, donde se separan en dos cauces. Riega un estrecho margen de tierra en los términos de Quart de Poblet y Paterna, para adentrarse en el término de Valencia y regar la huerta de Campanar y la de Beniferri, así como parte del término de Benimàmet.

Interés

Cultural, paisajístico, visual e histórico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: El posible deterioro y pérdida de calidad de la misma por la dificultad en lo que respecta a su accesibilidad.

Potencial: Resultan de interés las instalaciones vinculadas a su cauce, trazado y el propio paisaje que genera el recorrido de la acequia.

RPC15_ACEQUIA DE MESTALLA

Descripción

La tercera de las acequias de la margen izquierda del río. Deriva su agua del río en una posición intermedia entre los azudes de Mislata y Favara. Es una de las más interesantes, tanto por la complejidad de su trazado como por su incidencia en el término de Valencia, el cual atraviesa casi desde su nacimiento en las proximidades de la huerta de Campanar, a la cual solo regaba antiguamente algunas áreas muy reducidas en torno al desaparecido Molí de la Marquesa y Camí del Pouet; pero donde se encuentran en cambio unos molinos de gran importancia histórica. Hay que destacar tres brazos importantes: Petra, Rambla y Algirós, cada uno de los cuales se reparte un tercio del agua de la acequia.

Interés

Cultural, arquitectónico, paisajístico, visual e histórico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL) y resultan de interés las instalaciones vinculadas a su cauce, trazado y el propio paisaje que genera el recorrido de la acequia.

Riesgo

El posible deterioro y pérdida de calidad de la misma por la dificultad en lo que respecta a su accesibilidad.



Figura 69: RPC13 Assut del Repartiment. Fuente: Carlos Esteve.

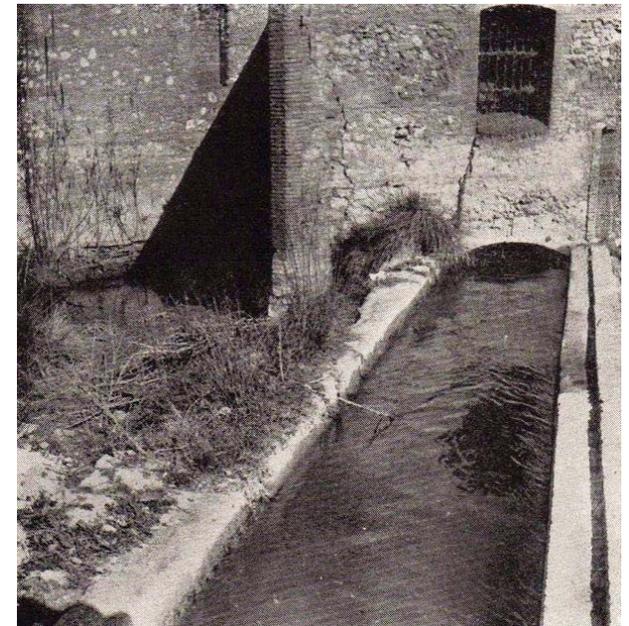


Figura 70: RPC15 y RPC16. Cruce de las acequias Mestalla y Rascanya, 1960. Fuente: <http://solerdos.blogspot.com.es/2014/12/barrio-de-campanar-tendetes-el-calvari.html>

RPC16_ACEQUIA DE RASCANYA

Descripción

Es la más baja de las que nacían por la margen norte del río Turia. Hasta la construcción del Assut del Repartiment, más conocido como la *Cassola*, en Quart de Poblet, la acequia tomaba las aguas del Turia mediante el Assut de Rascanya, hoy en desuso. Localizada en las proximidades del Molí dels Frares, en Campanar, la acequia, de 13 km de longitud en su recorrido, se dirige tras atravesar la huerta de Campanar hacia Marxalenes, donde se cruza a distinto nivel con la acequia de Mestalla. Algunos de los elementos que podemos señalar a lo largo de su itinerario son los siguientes: el Assut de Rascanya (BIC), el Molí de Llobera y el Molí del Sol.

Interés

Cultural, arquitectónico, paisajístico, visual, histórico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: El posible deterioro y pérdida de calidad de la misma por la dificultad en lo que respecta a su accesibilidad.

Potencial: Resultan de interés las instalaciones vinculadas a su cauce, trazado y el propio paisaje que genera el propio recorrido de la acequia.

RPC17_ACEQUIA DE FAVARA

Descripción

Su origen actual está en el Assut del Repartiment, en Quart de Poblet, donde parten dos ramales principales de la acequia. El ramal izquierdo cruza la Partida del Quint, en el ámbito. El azud de la toma histórico está desaparecido bajo una acumulación de material de relleno, sobre la cual se ubica el campo de tiro de Quart, debido a la construcción del nuevo cauce. No obstante, fue declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) en 2004.

Es una de las acequias más bajas que discurren por la margen derecha del antiguo cauce del Turia, y una de las que más han sufrido variaciones en su trazado en época contemporánea debido a la construcción del nuevo cauce del Turia.

Interés

Cultural, paisajístico, visual, histórico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: Se trata de una de las acequias que más variaciones ha sufrido a lo largo de los años por la construcción del nuevo cauce del Turia en los años 60.

Potencial: Resultan de interés las instalaciones vinculadas a su cauce, trazado y el propio paisaje que genera el propio recorrido de la acequia.



Figura 71: RPC16 Acequia de Rascanya. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 72: RPC16 Acequia de Rascanya, 1960. Fuente: <http://solerdos.blogspot.com.es/2014/12/barrio-de-campanar-tendetes-el-calvari.html>



Figura 73: RPC17 Acequia de Favara. Fuente: elaboración propia.

RPC19_MOLÍ NOU O DE LA SAIDIA Y CHIMENEA

Descripción

Localizado en la Partida de Dalt de Campanar, en el término municipal de Valencia, ya en el límite oeste con Paterna. Sus orígenes datan del siglo XV, y se encuentra sobre la Acequia de Mestalla, siendo el primero y uno de los más importantes de este sistema hidráulico. Al lugar se accede por el Camí de la Partida de Dalt.

Interés

Cultural, arquitectónico, paisajístico, visual e histórico. Constituye Bien de Relevancia Local (BRL). Se encuentra en un enclave de gran importancia e interés, pues en las inmediaciones se reconoce, además de la propia Acequia de Mestalla, el paso de la Acequia de Rascanya y la de Tormos, y en su radio visual se encuentran los molinos de Llobera y dels Frares, además del Assut de Rascanya.

Riesgo

Esta edificación se encuentra abandonada y está declarada en estado de ruina por el Ayuntamiento de Valencia, que ha exigido a sus propietarios que realicen labores de restauración para evitar su derrumbe.

RPC20_MOLÍ DELS POBRES

Descripción

Se trata del segundo molino medieval de la Acequia de Mestalla, y se destinaba al batanado de tejidos. Las instalaciones actuales son una reconstrucción moderna, y no se corresponden con su arquitectura tradicional. La parte hidráulica se conserva subterránea, pero al haber sido enterrada, no se conoce qué elementos de ella han sobrevivido, y solo una actuación arqueológica puede documentarlos y evaluarlos.

RPC21_MOLÍ DE LLOBERA Y CHIMENEA

Descripción

Está situado en medio de la actual huerta de Campanar. A su lado, además de la propia fila de Tormos, pasa la Acequia de Petra y la de Rascanya, y a pocos metros se encuentra el Molí dels Frares y a corta distancia el Assut de Rascanya, todo ello enmarcado en un paisaje de huerta en explotación y buenas condiciones agrícolas. Forma parte de uno de los mejores espacios de huerta del entorno de Valencia por la acumulación de acequias y elementos patrimoniales.

Interés

Cultural, arquitectónico, paisajístico, visual e histórico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: El edificio ha sido declarado por el Ayuntamiento de Valencia en estado de ruina. Se encuentra abandonado y la propiedad no se hace cargo de su restauración, por lo que corre riesgo de derrumbe y deterioro irreversible.

Potencial: El edificio se encuentra en medio de la actual huerta de Campanar, en la que se concentran bastantes elementos significativos de la arquitectura hidráulica de la Huerta de Valencia. En las inmediaciones de este molino se reconoce, además de la propia acequia de Mestalla, el paso de la Acequia de Rascanya y la de Tormos, y en su radio visual se encuentra el Molí dels Frares, además del Assut de Rascanya.

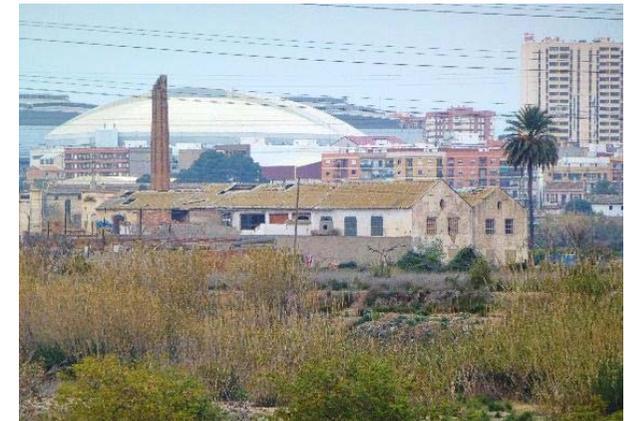


Figura 74: RPC19. Molí Nou o de La Saidia y chimenea. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 75: RPC21. Molí de Llobera y chimenea. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 76: RPC21. Molí dels Pobres. Fuente: elaboración propia.

RPC22_MOLÍ DELS FRARES O DE SANTO DOMINGO

Descripción

Localizado en la Partida de Dalt de Campanar, en el término municipal de Valencia, ya en el límite oeste con el término de Paterna. Se encuentra construido sobre la acequia madre de Mestalla y era el primero, y uno de los más importantes, de este sistema hidráulico. Al lugar se accede por el Camí de la Partida de Dalt, que parte de al lado del cementerio de Campanar y se dirige hasta Paterna.

Aunque sus orígenes se remontan posiblemente al siglo XV, el actual edificio incluye una parte original, posiblemente de este siglo, que en la planta alta conserva grisellas y escenas de batallas con una interesante vista del sitio de Salses en el Rosellón, unos dibujos que datan del siglo XVII.

Interés

Paisajístico, cultural, visual, histórico y arquitectónico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Dadas las características arquitectónicas, geográficas y circunstanciales de este recurso, posee los mismos riesgos y potenciales que el RPC21.

RPC23_MOLÍ DEL SOL

Descripción

Situado junto al Parque de Cabecera, tras un período de abandono anterior se reutilizó su uso como actual retén de la Policía Local, conservando parte de las instalaciones históricas y su imagen exterior en su restauración. Su construcción data de 1860 y se ubica sobre la acequia madre de Rascanya, siendo el primer molino de este sistema.

El conjunto del molino, antes de la rehabilitación, se componía de un total de tres cuerpos y un área exterior relacionada con la acequia utilizada para accionar el mecanismo hidráulico.

El primero y principal de los cuerpos correspondía al casal o molino propiamente dicho. El segundo cuerpo se adosa transversalmente al molino en su parte trasera. Su función se aproximaba a la de una casa o alquería típica de la huerta, donde se conjugan los espacios de vivienda rural y de producción agropecuaria, usos estos últimos que debieron primar respecto a los de molino, al menos desde finales del siglo XIX. El tercero de los cuerpos es un anexo del anterior, formado por un edificio a dos aguas de una planta y un patio.

Interés

Paisajístico, cultural, visual, histórico y arquitectónico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Potencial

Potencial: El edificio sirve como final de itinerario a lo largo del Parque de Cabecera, y puede constituir un hito en un itinerario por el Parque Fluvial Metropolitano que permita conocer mejor el patrimonio hidráulico del siglo XIX.



Figura 77: RPC22 Molí dels Frares o de Santo Domingo. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 78: RPC23 Molí del Sol. Fuente: Amparo Herrera.



Figura 79: RPC23 Molí del Sol antes de la rehabilitación. Fuente: <http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo.nsf/vDocumentosTituloAux/66E2C784591E51B0C12572B1003A9487?OpenDocument&bdOrigen=ayuntamiento%2Furbanismo.nsf&idapoyo=&lang=1&nivel=9>

RPC24_MOLÍ DE BONANY

Descripción

Su origen es incierto, pero es probable que date del siglo XIII. Se encuentra sobre la Acequia de Moncada y forma parte de la unidad de huerta de Campanar-Riu Vell. En la misma rotonda en la que se encuentra este molino se ubican la Alquería de la Torre, la Alquería del Canonge y les Llungües de Burjassot-Benicalap.

Funcionó hasta el siglo XIX como molino harinero y de batanado de tejidos. La edificación cuenta con un cuerpo principal original, que constituía un molino harinero, al cual se le fueron anexionando cuerpos.

El segundo edificio es el del batán, construido durante el siglo XVII. Perdió estos usos durante el siglo XX y se destinó a actividades industriales relacionadas con el textil y a taller fallero. Actualmente se encuentra cerrado y abandonado.

Interés

Paisajístico, cultural, visual, histórico y arquitectónico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: El edificio se encuentra actualmente descontextualizado a causa de la desaparición de la huerta circundante debido al trazado de la CV-35, la CV-31, el desarrollo del polígono industrial de Bujassot y el crecimiento de esta población, Benimàmet y Paterna. Se localiza en una rotonda anexa a la CV-31, por lo que su visibilidad y acceso son complicados, al igual que la comprensión de su funcionamiento y características.

Potencial: Existe una gran cantidad de elementos patrimoniales en la zona, lo cual la convierte en un nodo de gran interés. Cabe destacar que la parte hidráulica del molino se encuentra en buenas condiciones. Esto, unido a que la Acequia de Moncada tiene un tramo al descubierto en esta zona, puede facilitar la comprensión del sistema hidráulico de estos molinos.

RPC25_LLENGÜES DE BURJASSOT-BENICALAP

Descripción

Es el primero de los partidores de lengua fundamentales de la acequia madre de Tormos y tiene como finalidad repartir el agua de forma proporcional entre la acequia madre y el Brazo de Benicalap. Sus orígenes han de ser coetáneos a los del diseño de esta acequia, es decir, que es de origen árabe, anterior a la reconquista cristiana en el siglo XIII.

Este partidor se ha mantenido hasta la fecha con sus características morfológicas básicas y al aire libre, no obstante, se encuentra inutilizado debido a que la construcción de la CV-31 obligó al traslado del reparto de agua unos 300 m más adelante.

Aún subsisten el tajamar central construido con sillares y los dos mojones laterales que delimitan las bocas de la lengua, aunque el conjunto ha sido enlucido con hormigón y no se percibe en todas sus partes la construcción en sillería.

Interés

Paisajístico, cultural, visual, histórico y arquitectónico. Se trata de un Bien de Relevancia Local (BRL).

Riesgo y potencial

Riesgo: Dadas las características arquitectónicas, geográficas y circunstanciales de este recurso, posee el mismo riesgo que el RPC24.

Potencial: Existe una gran cantidad de elementos patrimoniales en la zona, lo cual la convierte en un nodo de gran interés. Además, la conservación de su morfología permite una lectura de su función en el sistema de la acequia de Tormos.



Figura 80: RPC24 Molí de Bonany. Fuente: elaboración propia.



Figura 81: RPC24 Molí de Bonany. Fuente: Revisión Simplificada del PGOU de Valencia.



Figura 82: RPC25 Llungües de Burjassot-Benicalap. Fuente: Revisión Simplificada del PGOU de Valencia.

4.2.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS VISUALES



- RPV01 Estructura/exposición visual**
- RPV01_01 Frente urbano de Valencia
- RPV01_02 Frente urbano de Manises
- RPV01_03 Frente urbano de Benimàmet y Paterna
- RPV01_04 Flancos del antiguo cauce

- RPV02 Imagen histórica del paisaje**
- RPV02_01 Huerta de Valencia
- RPV02_02 Antiguo cauce del Túria
- RPV02_03 Chimeneas en Molí Nou
- RPV02_04 Molí dels Frares

- RPV03 Puntos de observación**
- RPV03_01 Elevación campo de tiro
- RPV03_02 Elevación del terreno en el Parque de Cabecera

- RPV04 Recorridos escénicos**
- RPV04_01 Camino del Pouet (actual enlace con Parque Fluvial)
- RPV04_02 Camino del cementerio de Campanar
- RPV04_03 Camino a Benimàmet
- RPV04_04 Ronda norte
- RPV04_05 Avenida Mestre Rodrigo y avenida Pío Baroja

Figura 83

VISIBILIDAD

En cuanto a la orografía, el ámbito del Parque se encuentra en un punto de confluencia de las estribaciones del Sistema Ibérico con la llanura aluvial del Turia. Se trata de una zona eminentemente llana, cuyos desniveles más prominentes se deben a intervenciones antrópicas. Entre ellas, destaca una elevación de material de relleno en el antiguo cauce, en la zona próxima al Assut del Repartiment, destinada a la prevención de inundación en caso de avenida. En la parte superior de la misma se encuentra el campo de tiro de Quart. Siguiendo el cauce antiguo, esta elevación se va estrechando, dejando paso a una zona de depresión, en la que la orografía original ha desaparecido bajo un estrato de relleno. En el Parque de Cabecera, punto de encuentro del trazado del antiguo río con la ciudad, encontramos una nueva elevación de rellenos.



Figura 84: Plano de la visibilidad desde los caminos agrícolas obtenido con SIG.
Fuente: Carlos Esteve.

Visibilidad desde los caminos agrícolas

Dada la ausencia de grandes desniveles en la zona es importante destacar su rápida lectura desde los caminos agrícolas de la huerta de Campanar. Constituyen recorridos escénicos, desde los cuales el visitante puede reconocer los bordes urbanos y ubicarse fácilmente en el territorio.

Además, al tratarse de una zona de huerta sin vallados, no aparecen obstáculos visuales importantes, lo que permite unas vistas largas, como se puede apreciar en la Figura 84.

Visibilidad desde el lecho del antiguo cauce

Desde el lecho del antiguo cauce del río Turia sin embargo, la visibilidad se reduce considerablemente, encontrando los obstáculos que representan los flancos del cauce y los cañizos que se encuentran a lo largo de toda su longitud, como se puede apreciar en la Figura 85.

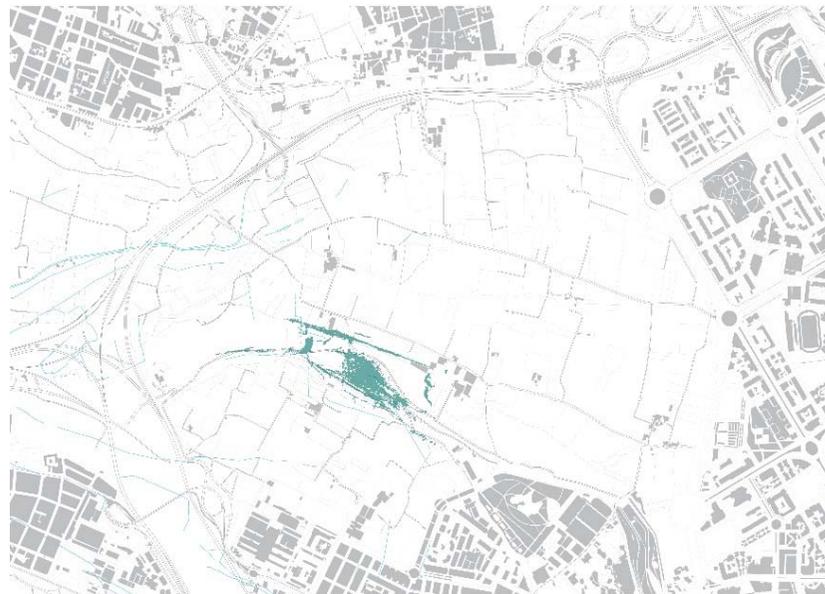


Figura 85: Plano de la visibilidad desde el lecho del antiguo cauce obtenido con SIG.
Fuente: Carlos Esteve.

Visibilidad desde la elevación del campo de tiro

Al tratarse de una elevación de unos 9 m sobre su territorio adyacente, que además es eminentemente llano, esta elevación proporciona un punto de observación privilegiado sobre la zona de estudio, permitiendo una lectura clara del mismo (Figura 86).

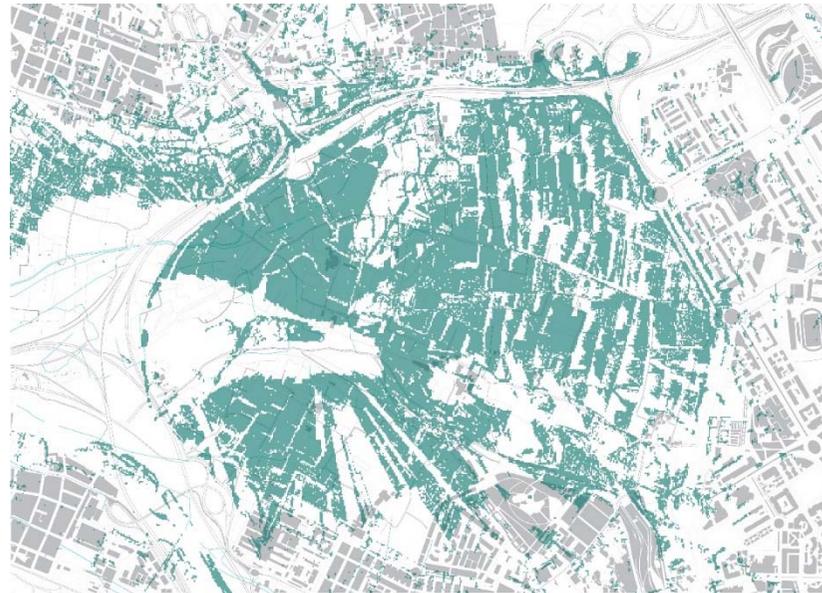


Figura 86: Plano de la visibilidad desde la elevación del campo de tiro obtenido con SIG.
Fuente: Carlos Esteve.

Elementos visibles que afectan negativamente: torres de alta tensión

La existencia de una subestación eléctrica en Beniferri supone la confluencia en la zona de líneas de alta tensión. Por tanto, las torres y sucesivas catenarias de cables tienen gran presencia en el territorio, pues debido a la ausencia de variaciones en de cota, se pueden divisar desde todo el ámbito. En la Figura 87 se puede apreciar el trazado de las líneas de alta tensión resaltadas en naranja.

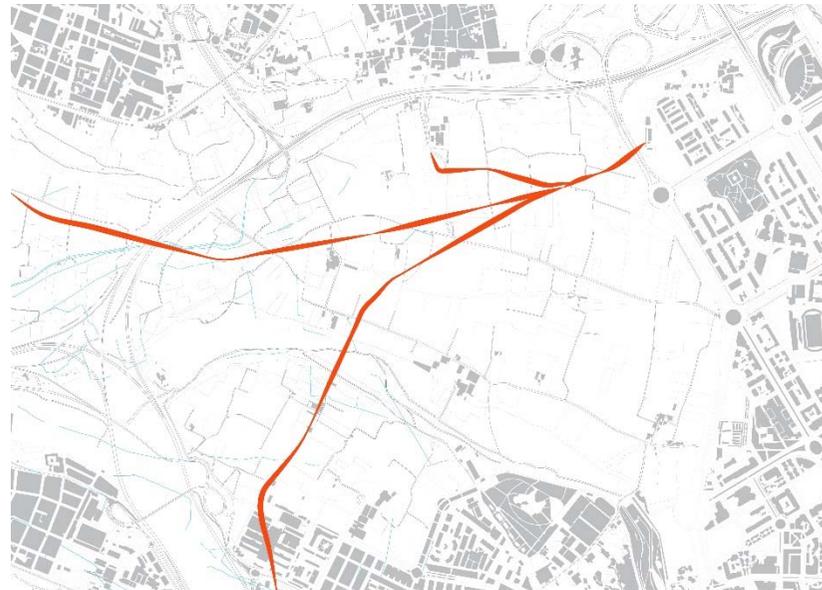


Figura 87: Trazado de las líneas de alta tensión.
Fuente: Carlos Esteve.

RPV01_ESTRUCTURA Y EXPOSICIÓN VISUAL

RPV01_01 FRENTE URBANO DE VALENCIA

Se corresponde con edificación abierta de altura media y variable que conforma un frente urbano continuo que cierra las visuales de la zona de estudio por el este.

RPV01_02 FRENTE URBANO DE MISLATA

El frente urbano de Mislata cierra la zona de estudio por el sur. Presenta irregularidades significativas: zonas deportivas y parques urbanos de baja altura en primer término y edificación de ensanche en segundo término. Destaca también el Hospital Militar como elemento de discontinuidad.

RPV01_03 FRENTE URBANO DE BENIMÀMET Y PATERNA

Paterna y Benimàmet se sitúan en una cota superior a la huerta de Campanar, y cierran la zona de estudio por el norte. Destacan por su discontinuidad e irregularidad, además de por la importante presión de las infraestructuras viarias.

RPV02_IMAGEN HISTÓRICA DEL PAISAJE

RPV02_01 HUERTA DE VALENCIA

La parcelación pequeña y la diversidad de cultivos de baja altura confeccionan una imagen característica del paisaje valenciano. Destacan la parcelación individual, los elementos del patrimonio rural y el sistema de acequias.

RPV02_02 ANTIGUO CAUCE DEL TURIA

El antiguo cauce del Turia se encuentra totalmente desatendido a su paso por la zona. Dominado por cañizo y restos de escombros que fueron aportados durante las obras del Plan Sur.

RPV02_04 MOLÍ DELS FRARES

Estos dos conjuntos de edificios, pertenecientes al patrimonio rural, representan dos hitos en el territorio gracias a la elevación de sus chimeneas. Son fácilmente localizables aunque los entornos en donde se ubican presentan un alto nivel de degradación.



Figura 88: RPV01_01 Frente urbano de Valencia. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 89: RPV01_02 Frente urbano de Mislata. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 90: RPV02_01 Huerta de Valencia. Fuente: Felipe Martínez.

RPV03_PUNTOS DE OBSERVACIÓN

RPV03_01 ELEVACIÓN CAMPO DE TIRO

La elevación del campo de tiro representa un punto de observación privilegiado sobre la huerta de Campanar, permitiendo vistas amplias y generales.

RPV03_02 ELEVACIÓN DEL TERRENO EN EL PARQUE DE CABECERA

La elevación del Parque de Cabecera es un punto de observación que, aunque algo alejado de la zona, permite observar el inicio del parque fluvial y la bolsa de huerta restante.



Figura 91: RPV02_02 Antiguo cauce del Turia. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 92: RPV02_04 Molí dels Frares. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 93: RPV03_02 Elevación del terreno en el Parque de Cabecera. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 94: Líneas de alta tensión. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 95: Huerta a orillas del Camí de la Partida de Dalt. Fuente: elaboración propia.



Figura 96: RPV03_01 Elevación campo de tiro. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 97: Itinerarios y lago del Parque de Cabecera. Fuente: elaboración propia.



Figura 98: RPV 03_02 Elevación del terreno en el Parque de Cabecera. Fuente: elaboración propia.



Figura 99: Frente urbano de Valencia desde el Camí de la Partida de Dalt. Fuente: Felipe Martínez.



5

VALORACIÓN DEL PAISAJE

Una vez realizado el análisis y caracterización del territorio, se procederá a su valoración, necesaria para definir la estrategia a seguir para la determinación de líneas de actuación en el territorio.

Dentro de este estudio, la valoración del paisaje tomará en consideración, por un lado, la apreciación de expertos sobre las distintas unidades de paisaje y recursos antes expuestos. Por otra parte, se ha diseñado un plan de participación pública con el objetivo de recoger la opinión de colectivos de ciudadanos y usuarios del parque, administraciones y otros agentes.

No obstante, en el marco de este trabajo nos resulta imposible acceder a la población, por lo que hemos llevado a cabo la valoración teniendo en cuenta únicamente la opinión de expertos (alumnos del Máster en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño), conscientes de que esta, por sí sola, no es suficiente.

Con esta valoración se enunciarán los objetivos de calidad paisajística, que servirán de base para tomar decisiones sobre las líneas de actuación, y tienen el fin de compatibilizar el desarrollo territorial y urbano con la preservación de los valores paisajísticos identificados.

Figura 100: Molí Nou o de La Saidia y chimenea, con la Feria de Valencia y Benimàmet de fondo. Fuente: Amparo Herrera.

5.1. VALOR SOCIAL DEL PAISAJE

Para la definición de los objetivos de calidad paisajística que se incluyen en los estudios de paisaje, se ha de tener en consideración las preferencias de la población conocidas mediante métodos participativos.

Es por ello que se ha definido un plan de participación pública, que tendrá por objeto poner en conocimiento de la población la información recogida en el análisis, además de concienciar y, sobre todo, preguntar por sus necesidades.

Se han elegido las actividades y documentación incluidas en el plan teniendo en cuenta estos objetivos. De poder realizarse, serían de importancia capital para la concienciación de la población sobre la importancia del valor de los recursos de la zona y para incorporar su opinión de forma adecuada.

5.1.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PARQUE FLUVIAL METROPOLITANO

INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

El Plan de Participación Pública es el documento que define y desarrolla el proceso de participación ciudadana, establecido en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana.

El Plan de Participación Pública del Parque Fluvial Metropolitano tratará de determinar qué lugares o elementos urbanos son representativos para los ciudadanos, concretar desde la participación distintas propuestas de intervención en espacio público y recoger los intereses de todas las administraciones públicas y agentes con intereses en el ámbito.

Asimismo, incorporará y gestionará las percepciones, voluntades e intereses de todos los implicados y afectados por las figuras urbanísticas que puedan

aplicarse en el ámbito. La finalidad de este proceso es que las decisiones sobre el futuro de la ciudad las tomen vecinos, agricultores, asociaciones y administraciones en colaboración con los técnicos de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Una vez realizada la valoración del paisaje y sus recursos, tanto por la población como por los expertos, se realizará una comparación y combinación de los resultados. Esto ha resultado imposible debido a las limitaciones de este estudio. La finalidad sería determinar qué estrategias seguir, tanto proyectuales y de gestión del territorio como para detectar si es necesario llevar a cabo una campaña de información para la población y concienciación del valor de algún elemento.

OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN

En la primera parte se definen los objetivos instrumentales que debe cumplir el Plan de Participación Pública del Parque Fluvial Metropolitano:

- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante sin consultar a los ciudadanos interesados y a las Administraciones Públicas afectadas y que las propuestas responden, en lo posible, a los intereses y preocupaciones de la población.
- Hacer accesible la información relevante sobre el Parque Fluvial Metropolitano.
- Identificar a todos los ciudadanos interesados que puede participar en el desarrollo del proyecto y las Administraciones Públicas afectadas.
- Poner en valor determinados elementos del territorio en el que se interviene en función de la importancia que tienen para las partes implicadas (percepciones, relaciones espaciales, valores simbólicos, culturales e identitarios, etc.). En definitiva, conocer qué elementos del paisaje se aprecian más y por qué.

- Conocer los procesos, cambios y problemas del territorio a través de las percepciones de los participantes, así como identificar sus posibles soluciones en sesiones de consenso dirigidas a los ciudadanos.
- Obtener información sobre cómo utiliza el paisaje la población consultada: cuáles son los paisajes más frecuentados, aquellos referentes visuales que tienen valor, etc.
- Involucrar al público desde el inicio del proceso de la toma de decisiones y de forma continuada, facilitando la comprensión de la información y definiendo los temas a tratar en las distintas fases del proyecto.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger y gestionar la huerta de Valencia.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha incorporado la aportación del público.

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Tras la definición de objetivos se llevará a cabo la definición del proceso para llegar a ellos. Este proceso seguirá los siguientes pasos, que se desarrollarán a continuación:

- 1_ Definición de las fases de la participación.
- 2_ Definición del público interesado y agentes implicados.
- 3_ Definición de los temas a tratar en las actividades y procesos de consulta.
- 4_ Definición de las actividades a realizar para asegurar el intercambio de información y consulta.
- 5_ Evaluación del proceso de participación pública.
- 6_ Incorporación de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.
- 7_ Publicidad y seguimiento.

1_ Definición de las fases de la participación

FASE 1: documento de referencia.

Se solicitará al órgano ambiental que elabore el Documento de Referencia que incluirá la identificación de las administraciones afectadas y el público interesado.

FASE 2: presentación e inicio del proceso de participación pública del Parque Fluvial Metropolitano.

En la segunda fase se anunciará e informará a los ciudadanos del inicio del proceso de participación ciudadana.

Actividades:

- Acto institucional de presentación del proceso por parte de los representantes de Conselleria.
- Anuncio en el DOGV y en el BOP.
- Comunicado de prensa.

FASE 3: consulta pública.

Durante la tercera fase se llevarán a cabo todas las actividades diseñadas para asegurar el acceso a la información de la población. Se consultará a todos los agentes implicados y se realizarán actividades destinadas a sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger la huerta y el patrimonio fluvial como recursos paisajísticos, culturales, ambientales y recreativos.

La fase de consulta pública del Parque Fluvial Metropolitano durará aproximadamente cuatro meses.

FASE 4: incorporación de los resultados obtenidos en el proceso a los documentos definitivos.

En esta fase se redactarán los documentos técnicos en los cuales se incorporarán las sugerencias, observaciones y opiniones estudiadas y admitidas.

FASE 5: información pública y análisis de alegaciones.

Se procederá a la redacción de los documentos técnicos definitivos para su aprobación provisional y posterior remisión a los Órganos Autonómicos para su aprobación definitiva, atendiendo a las fases y periodos de información pública definidos en los dictámenes de los municipios cuyo planteamiento urbanístico se vea afectado por las determinaciones del Parque Metropolitano: Quart, Paterna, Manises, Mislata y Valencia.

2_ Definición del público interesado y agentes implicados

En el proceso de participación pública del Parque Fluvial Metropolitano se ha previsto la intervención de varios grupos:

Administraciones públicas y Órganos de Consulta y Asesoramiento Institucional

- Administración del Estado.
- Ayuntamiento de Valencia.
- Ayuntamiento de Mislata.
- Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Ayuntamiento de Paterna.
- Ayuntamiento de Manises.
- Órganos de Consulta y Asesoramiento Institucional.
- Organismos y Empresas Públicas que gestionen servicios afectados.

Asociaciones

- Asociaciones vecinales.
- Asociaciones medioambientales de promoción del patrimonio natural y movimientos de sensibilización.
- Fundaciones.

- Federación de Comunidades de Regantes y Tribunal de las Aguas de Valencia.
- Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Expertos e instituciones académicas y de investigación

Sindicatos y empresarios

Ciudadanos y público en general

3_ Definición de los temas de la consulta pública

Los temas que se tratarán en la consulta pública son los siguientes:

- Usos del espacio público.
- Tipos de movilidad/accesibilidad.
- Valoración de los recursos culturales y naturales por parte de la población de los distintos municipios.
- Equipamientos existentes y necesarios.

4_ Definición de las actividades a realizar para asegurar el intercambio de información y consulta

Durante la fase de consulta pública se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Suministro de información

Para garantizar el acceso a la información y facilitarla con antelación suficiente a todos los agentes implicados en el proceso, se definen una serie de actividades. La información será veraz, comprensible y adecuada, y se facilitará tanto en valenciano como en castellano. Esta información estará destinada a definir el ámbito de actuación, qué valores tiene y qué actuación se propone.



Figura 101: Taller de Participación Pública del Proyecto LIFE+ Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000. (Obtenido de: <http://fundacion-biodiversidad.es/prensa/recursos-multimedia/taller-de-participacion-publicadel-proyecto-life-marco-de-accion>).



Figura 102: Curso de Formación Nuevos Canales de Participación (I): Del ámbito europeo al ámbito local. (Obtenido de: <http://www.uco.es/internacionalcoopera/cooperacion/actividades/index.html>).

Actividades:

- Exposiciones itinerantes.
- Creación de una página web.
- Encarte publicitario y diseño de documentos divulgativos.
- Posters en Ayuntamientos.
- Publicación en radio, prensa y televisión.

Consulta y participación activa:

- Talleres de paisaje.

Entre las actividades de consulta descritas en el plan de participación se ha contemplado la realización de talleres de paisaje en los que se pretende estudiar la percepción que los ciudadanos tienen del paisaje de la zona para completar la valoración de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos.

Se programarán suficientes talleres distribuidos geográficamente en el ámbito para que permitan la participación de todos los municipios afectados, definiendo para cada taller grupos de municipios participantes. Para cumplir con esta condición, los talleres tendrán lugar en Paterna, Mislata, Quart de Poblet, Manises y Valencia.

Respecto a los participantes, el procedimiento es el siguiente: en cada taller se convoca a 50 participantes; para la celebración de cada taller se entrará en contacto con los ayuntamientos afectados y, a través de los agentes de desarrollo local, se comunicará a las asociaciones del municipio, técnicos y políticos que se va a realizar el taller, y se les invitará a participar.

Se convocará a todos los participantes de forma aleatoria, por teléfono, según criterios de heterogeneidad respecto a la edad, género, nivel educativo, colectivo y el lugar de residencia dentro del ámbito de estudio.

Cada taller de paisaje consistirá en la realización de cuatro ejercicios. En primer lugar se realiza un cuestionario de percepción, después se valorarán las unidades de paisaje y elementos del patrimonio establecidos en el estudio preliminar de paisaje, en tercer lugar se utilizará el método de preferencia visual consistente en la valoración de una serie de fotografías y, por último, se realizará una encuesta de paisaje o entrevista en profundidad a cada participante. Esta encuesta quedará definida en el apartado siguiente.

Las principales conclusiones derivadas de los talleres de paisaje se han estructurado en cuatro grandes bloques en función de la temática tratada:

- Cómo han valorado los participantes los principales elementos y lugares del ámbito.
- Qué procesos, cambios y problemas perciben en la zona los participantes.
- Cómo utiliza el paisaje la población consultada. Paisajes visitados, referentes visuales, etc.
- Qué grado de conocimiento acerca de los elementos paisajísticos y patrimoniales de la zona tiene la población consultada.

- Encuestas a pie de calle.

Se realizarán **encuestas** a los ciudadanos que se encuentren en el ámbito, en las que se tratarán los siguientes temas:

- Usos del espacio público.

¿Cómo utiliza la gente el espacio público de la zona?

¿Cómo lo utilizas tú?

¿Piensas que hace falta algo más?



Figura 103: Actividades en la huerta de Tetuán/ Talleres dirigidos a niños y niñas de entre 6 y 10 años. (Obtenido de: <http://intermediae.es/project/intermediae/category/creaci%C3%B3n%20colectiva>)



Figura 104: Cuarto Taller de Participación Ciudadana de la Universidad Socioambiental: Dinamización de Asambleas. (Obtenido de http://entornoescorial.blogspot.com.es/2014_10_01_archive.html)

- Tipos de movilidad/accesibilidad.
 - ¿Cómo llegas hasta la zona normalmente?
 - ¿Cómo te mueves por la zona?
 - ¿Piensas que es segura para ciclistas y peatones?
- Valoración de los recursos culturales y naturales por parte de la población de los distintos municipios.
 - ¿Qué recursos patrimoniales conservarías?
 - ¿Qué elementos son importantes para el lugar, su memoria histórica y su identidad?
 - ¿Percibes problemas, procesos de degradación o cambios en los elementos patrimoniales?
 - ¿Conoces el Tribunal de las Aguas?
- Equipamientos.
 - ¿Qué equipamientos existentes utilizas?
 - ¿Qué echas en falta?
- Jornadas de consulta.

Dentro de las reuniones de consulta y jornadas también se realizarán encuestas dirigidas a los distintos agentes implicados en el proceso de participación, en las que se tratarán los temas expuestos en las encuestas a pie de calle.
- Reuniones de consulta a las asociaciones y colectivos vecinales.
- Reuniones y consulta a las administraciones locales afectadas.
- Reuniones y consulta a agentes agrarios.
- Reuniones y consulta a expertos.

Concienciación ciudadana:

- Actividades educativas en colegios.

Dentro de la concienciación ciudadana para la importancia que esta zona tiene para el área metropolitana de la ciudad, se propone la realización de talleres y actividades educativas en colegios.

Para las actividades educativas, se formará un grupo de estudiantes adolescentes (16-17 años) que realizarán las dinámicas establecidas para los talleres de ciudadanos. Trabajar con este grupo nos permitirá ver la interpretación de la zona por parte de un grupo muchas veces omitido, los jóvenes. El proceso elaborado para este grupo es el siguiente:

- Excursión y recogida de imágenes (1 sesión):

Se realiza una excursión por el lugar guiada por los monitores. La ruta se escoge según el criterio de visitar los espacios y elementos más representativos. Se recogen imágenes y opiniones.

- Construcción de mapas cognitivos (1 sesión):

Cada miembro del grupo realiza su mapa cognitivo situando aquellos lugares o elementos importantes. Se pide la realización del mapa tal y como si fuera para una persona que desconoce la zona. Al finalizar los mapas cada individuo explica su construcción justificando sus elecciones y sin entrar a criticar la de los demás.

- Elaboración de Mapas de Gulliver (1-2 sesiones):

El grupo construirá un solo mapa donde se situarán aquellos espacios o elementos representativos del paisaje. Cada imagen del mapa debe ser aceptada por todos los miembros que configuran el grupo. En esta actividad, la estructura del mapa puede ser dibujada, pero los espacios y elementos deben ser imágenes fotográficas. Por lo general, todas ellas habrán sido recogidas en la ruta inicial por el barrio.

· Conclusiones (1 sesión):

Esta última sesión debe servir para sacar conclusiones más generales y que cada individuo intervenga libremente sobre cualquier aspecto relacionado con lo anteriormente trabajado.

Todo el proceso debe de ser acompañado por uno o dos monitores que deberán tomar acta de lo que suceda y se diga en las sesiones, al mismo tiempo que deben dinamizar la actividad, moderar los debates y evitar posibles conflictos. Guiar la dinámica.

– Actividades recreativas.

5_ Evaluación del proceso de participación pública

La evaluación del proceso de participación persigue dos objetivos: por un lado, hacer transparente el proceso y dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; por otro, proporcionar información sobre los problemas de la zona y las posibles mejoras a realizar en fases siguientes del proyecto.

Por tanto, las conclusiones del proceso se deberán materializar en una relación de las debilidades y fortalezas, problemas y oportunidades del ámbito, que deberán ser incorporados como datos a la hora de realizar propuestas.

También se llevará a cabo el contraste de los resultados con los obtenidos de la valoración por expertos, para determinar si han sido efectivas las actividades destinadas a la información de la población, o si es necesaria una mayor concienciación o poner en valor algún recurso del paisaje.

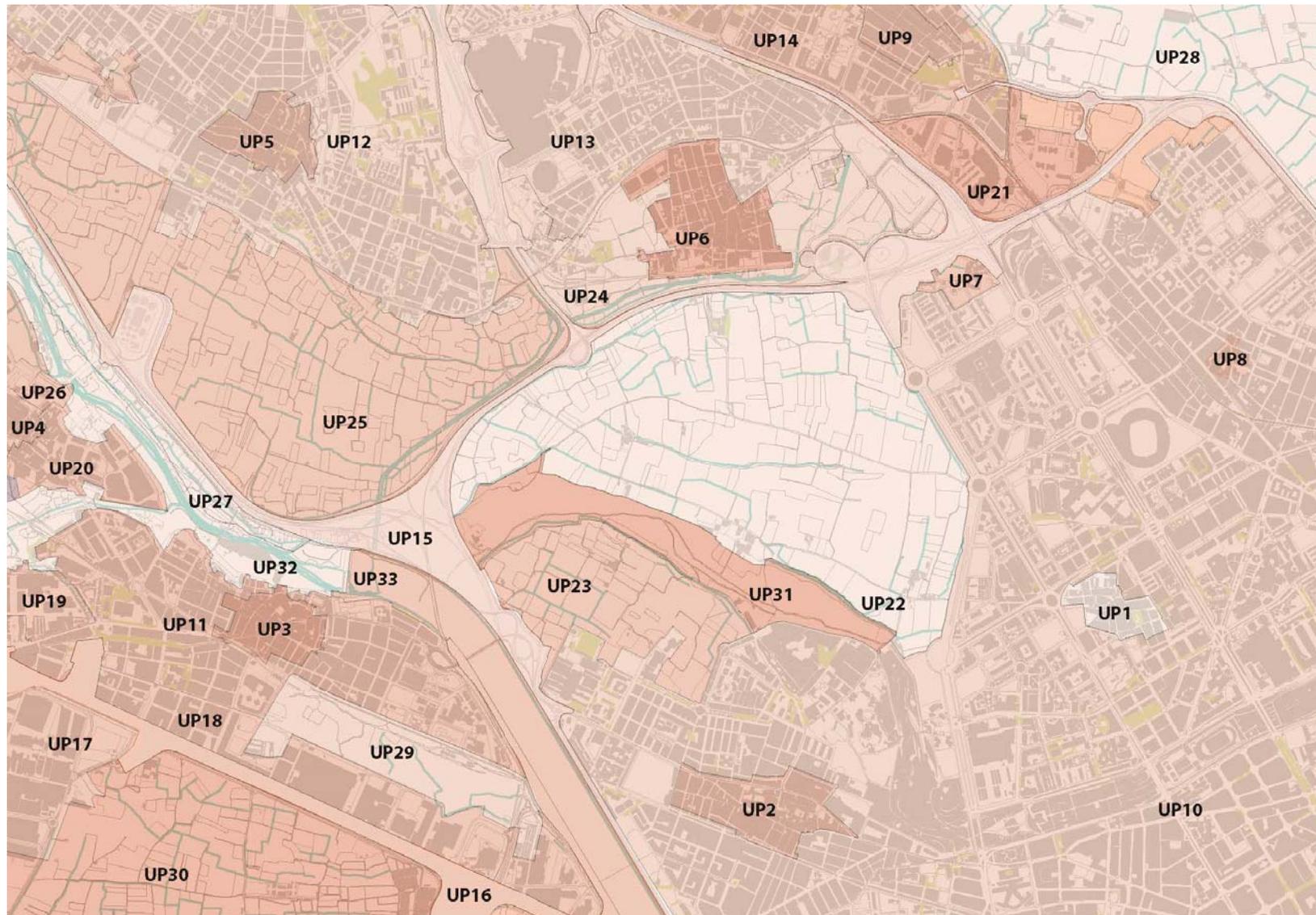
6_ Incorporación de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación

7_ Publicidad y seguimiento

5.2. VALOR DEL PAISAJE

La valoración ha sido llevada a cabo por siete alumnos del Master en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño, dentro del convenio con la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Se han valorado las distintas unidades de paisaje y recursos paisajísticos en una escala del 1 al 5, siendo el 1 una valoración muy baja y el 5, muy alta.

5.2.1. VALOR DE LAS UNIDADES DE PAISAJE



Debilidades y amenazas

Destaca por su baja valoración la zona del antiguo cauce del río Turia, por donde discurría el agua antes de llevarse a cabo el Plan Sur. Esto pone de relevancia la necesidad de realizar una actuación en la zona.

Fortalezas y oportunidades

Se han valorado muy positivamente las unidades constituidas por distintos mosaicos agrícolas, como el mosaico agrícola Nord, el de la Margen Izquierda o el de Campanar. Por tanto, concluimos que es importante mantener un carácter de protección, recuperación y potenciación hacia estos lugares.



Figura 105

UNIDADES PAISAJE (UP)			E1	E2	E3	E4	E5	Media Exp.	Color Exp.	V. Paisajístico	V. Total		
PATRONES URBANOS	Casco	UP1	Campanar	4	4	5	5	4	4,4				
		UP2	Mislata	2	4	3	3	3	3				
		UP3	Quart de Poblet	4	2	1	1	1	1,8				
		UP4	Manises	2	3	2	2	2	2,2				
		UP5	Paterna	3	3	1	4	2	2,6				
		UP6	Benimamet	3	2	2	1	2	2				
		UP7	Beniferri	4	3	3	2	3	3				
		UP8	Benicalap	3	3	2	1	2	2,2				
		UP9	Burjassot	2	4	3	3	3	3				
	Núcleo urbano	UP10	Valencia	4	4	3	2	3	3,2				
		UP11	Quart de Poblet	3	3	3	2	3	2,8				
		UP12	Paterna	3	4	4	4	4	3,8				
		UP13	Fira	3	4	4	3	3	3,4				
		UP14	Burjassot	2	2	3	3	3	2,6				
		Red de transporte	UP15	Margen izquierda	2	3	2	1	2	2			
			UP16	Margen derecha	1	2	5	2	1	2,2			
	Polígono Industrial	UP17	Oliveral	2	3	3	2	2	2,4				
		UP18	Quart I	2	3	2	3	2	2,4				
		UP19	Quart II	3	3	1	2	2	2,2				
		UP20	Manises II	3	3	2	2	3	2,6				
		UP21	Burjassot	2	2	1	1	1	1,4				
PATRONES AGRÍCOLAS	Mosaico agrícola	UP22	Campanar	4	4	5	5	5	4,6				
		UP23	Mislata	3	3	2	3	2	2,6				
		UP24	Benimamet	2	4	3	4	3	3,2				
		UP25	Paterna	3	3	2	3	2	2,6		PORN		
		UP26	Manises	2	3	2	2	2	2,2				
		UP27	Margen izquierda	4	4	4	4	5	4,2		PORN		
		UP28	Nord	5	5	4	5	5	4,8				
		UP29	Quart de Poblet	3	4	3	4	4	3,6				
		UP30	Aldaia	2	2	2	1	2	1,8				
		PATRONES LIGADOS AL AGUA	Cauce natural	UP31	Cauce Viejo	0	3	2	2	0	1,4		
UP32	Cauce natural			4	5	4	4	4	4,2		PORN		
Cauce artificial	UP33		Cauce artificial	0	5	4	5	0	2,8				

Tabla 1: Valoración de las Unidades de Paisaje. Fuente: elaboración propia.

5.2.2. VALOR DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS

RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES



Figura 106

Debilidades y amenazas

Aquellos elementos que constituyen zonas abandonadas o residuales han obtenido una valoración muy negativa debido a esta condición. Esto nos permite señalarlas como lugares de potencial restauración, pues llevan tiempo sin someterse a procesos antrópicos.

Fortalezas y oportunidades

Los jardines y parques aledaños al ámbito de actuación han sido valorados de forma muy positiva, debido a que contribuyen a la creación de la infraestructura verde de la zona, y constituyen zonas de refugio para las especies animales. No debemos perder nunca de vista que el ámbito de actuación es el nexo de unión fundamental entre el Parque de Cabecera y el cauce natural del río Turia.



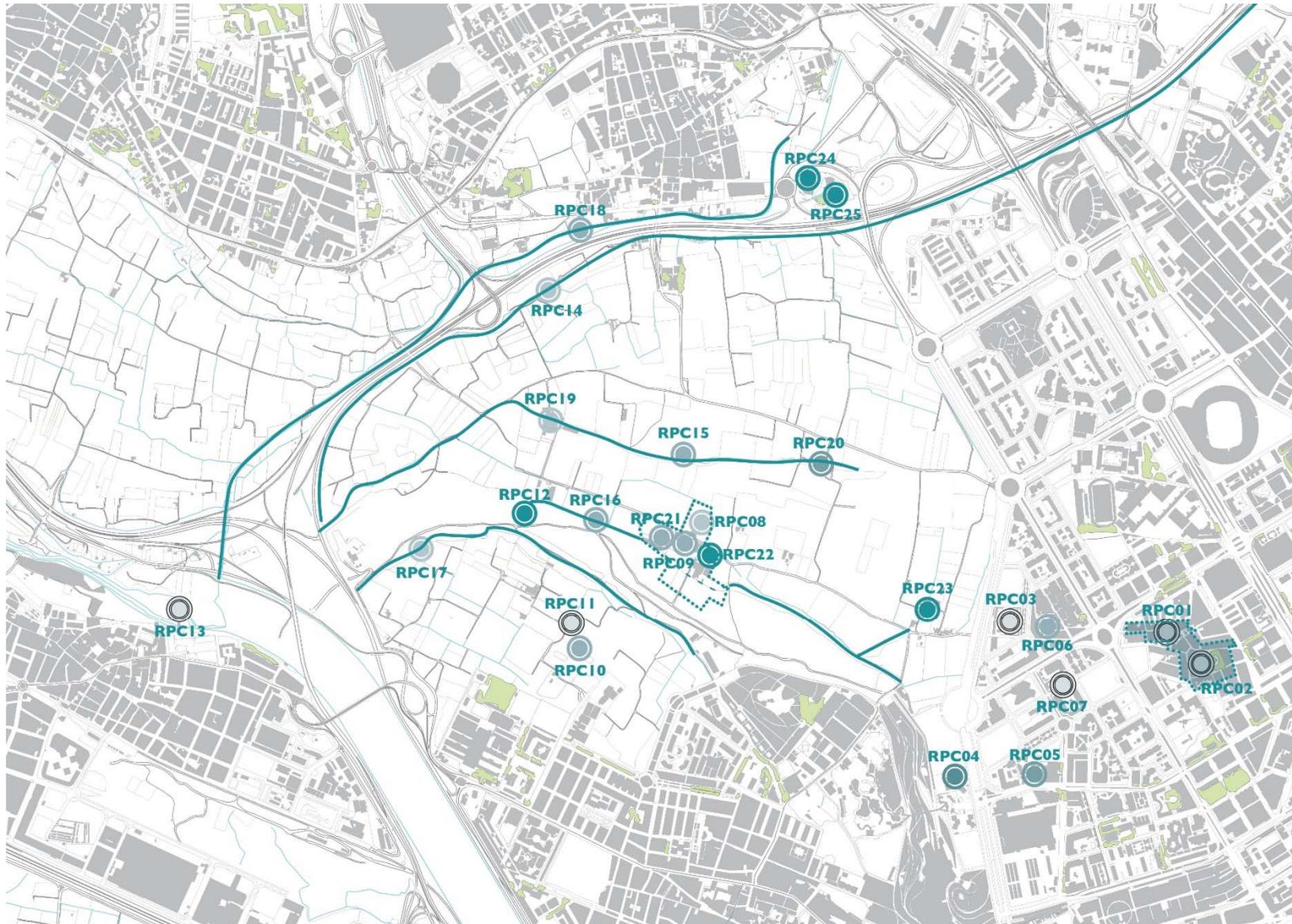
CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES (RPA)	E1	E2	E3	E4	E5	Media Exp.	Color Exp.	V. Paisajístico	V_total
RPA01_01	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Turia (PORN)	4	5	4	5	5	4,6		PORN	VMAX
RPA01_02	Área de protección	4	5	5	5	5	4,8			VMAX
RPA02	Plan Sur	3	2	3	2	3	2,6		PATRICOVA	VMEDIA
RPA03_01	Huerta de Quart-Aldaia	3	4	3	3	4	3,4			VMAX
RPA03_02	Huerta de Burjassot-Borbotó-Carpesa	5	5	5	5	5	5			VMAX
RPA04_01	Parque de la Canaleta, Mislata.	3	5	4	4	3	3,8			VMEDIA
RPA04_02	Bioparc, Valencia	4	5	3	2	2	3,2			VMEDIA
RPA04_03	Jardí del Túria, Valencia	5	5	5	5	3	4,6			VMEDIA
RPA04_04	Jardín de Polifilo, Valencia	5	5	5	5	4	4,8			VMEDIA
RPA04_05	Parque de Cabecera, Valencia	5	4	5	5	4	4,6			VMEDIA
RPA04_06	Parc Municipal La Granja, Burjassot	4	2	2	2	3	2,6			VMEDIA
RPA04_07	Parc de Benicalap	4	4	4	4	3	3,8			VMEDIA
RPA05	Elementos Naturales Remanentes	1	1	1	0	4	1,4			VMAX
RPA06_01	Terrenos agrícolas abandonados	2	1	1	1	4	1,8			VMEDIA
RPA06_02	Solares y descampados	2	2	1	0	2	1,4			VMEDIA/BAJA

Tabla 2: Valoración de los RPA. Fuente: elaboración propia.

RECURSOS PAISAJÍSTICOS CULTURALES

Debilidades y amenazas

El resultado de la valoración de los recursos culturales pone de manifiesto que hay elementos patrimoniales de gran relevancia por su representatividad y carga identitaria para el lugar que se encuentran en estado de degradación. Destacan por su baja valoración la Alquería del Rei y el Assut de Rascanya, entre otros bienes. Este resultado nos indica cuáles son los elementos en los que debería considerarse intervenir.



Fortalezas y oportunidades

Por otra parte, hay elementos que han sido valorados positivamente, no solo por su relevancia histórica y como elementos articuladores de la vida del territorio, sino por su buen estado. Por lo general, son elementos patrimoniales en los que se ha integrado una función y tienen uso, como la Alquería Puchades, el cementerio de Campanar y el Molí del Sol. Destaca la buena valoración que ha tenido el núcleo primitivo de Campanar, ya que conserva su carácter distinto del resto del tejido urbano y una vida aún ligada a la huerta y a sus tradiciones.

Figura 107

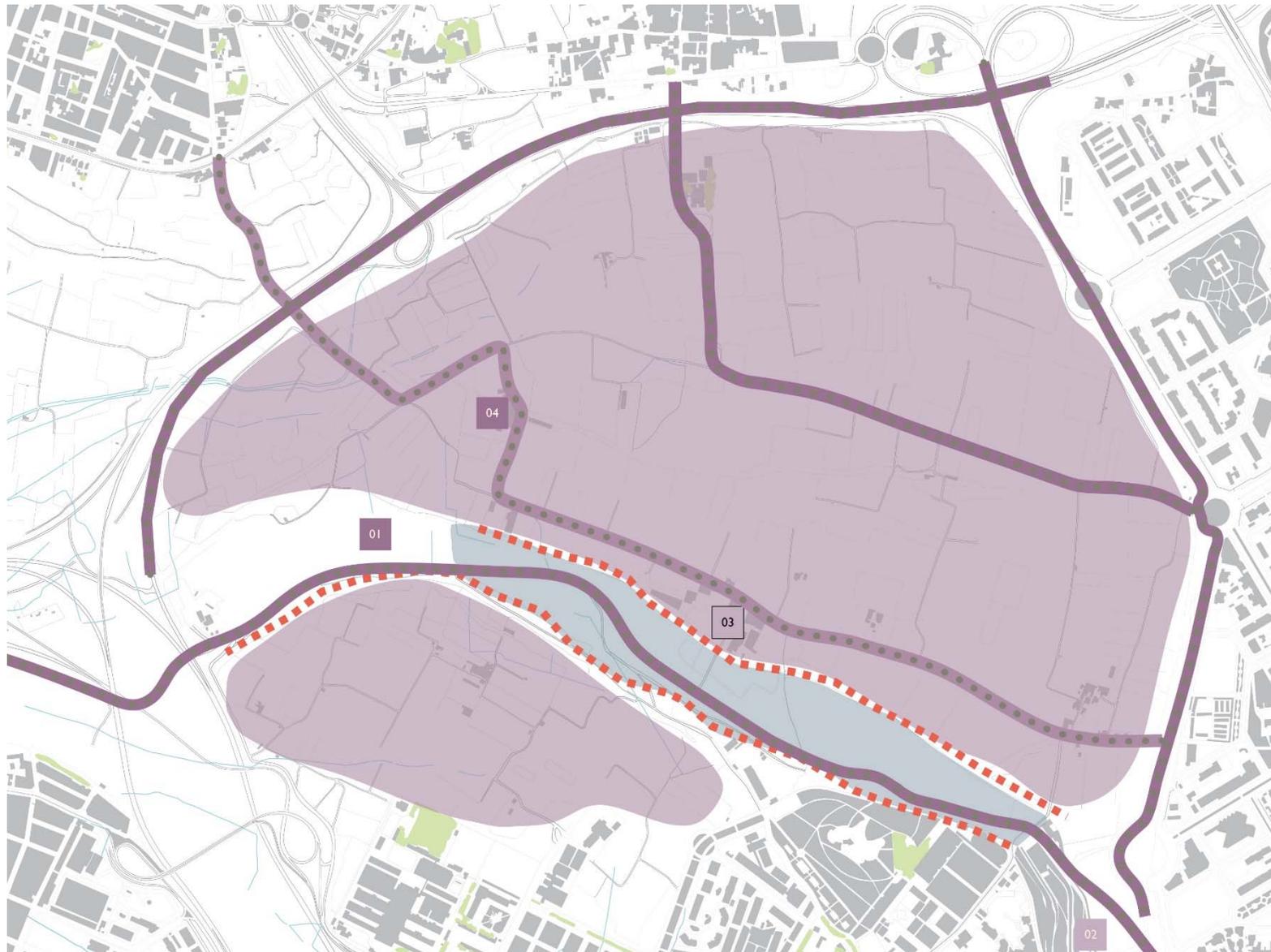
CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS CULTURALES (RPC)	E1	E2	E3	E4	E5	Media Exp.	Color Exp.	V. Paisajístico	V. Total
RPC01	Núcleo primitivo de Campanar	4	4	5	5	4	4,4			
RPC02	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Campanar	4	3	3	4	3	3,4		BIC V. Alto	
RPC03	Cementerio de Campanar	5	5	4	5	5	4,8		BRL V. Alto	
RPC04	Conjunto Alquería del Rei	1	1	1	1	1	1			
RPC05	Alquería de Nel.lo	2	1	2	1	1	1,4			
RPC06	Alquería de Ricós	3	3	2	2	2	2,4			
RPC07	Alquería de Puchades	4	5	5	5	5	4,8			
RPC08	Alquería de Leonard	3	3	4	3	3	3,2			
RPC09	Retablo cerámico de Nuestra Señora del Rosario	3	3	3	3	2	2,8			
RPC10	Centro de interpretación de la huerta y museo	4	2	2	4	2	2,8			
RPC11	Pou del Quint	5	5	4	4	5	4,6			
RPC12	Assut de Rascanya	0	1	1	1	1	0,8			
RPC13	Assut del Repartiment	2	3	4	3	2	2,8			
RPC14	Acequia de Tormos	5	5	4	4	5	4,6			
RPC15	Acequia de Mestalla	3	4	3	3	3	3,2			
RPC16	Acequia de Rascanya	3	2	3	3	4	3			
RPC17	Acequia de Favara	3	2	4	3	3	3			
RPC18	Acequia de Moncada	4	3	4	5	4	4			
RPC19	Molí Nou o de la Saidia y Chimenea	1	2	3	2	3	2,2			
RPC20	Molí dels Pobres	4	4	4	4	4	4			
RPC21	Molí Llobera y Chimenea	2	2	2	2	2	2			
RPC22	Molí dels Frares o de Santo Domingo	1	3	2	3	2	2,2			
RPC23	Molí del Sol (Acequia de Rascanya)	3	4	5	5	4	4,2			
RPC24	Molí de Bonany	3	3	2	1	2	2,2			
RPC25	Llengües de Burjassot-Benicalap (Acequia de Tormos)	4	3	2	3	4	3,2			

Tabla 3: Valoración de los RPC. Fuente: elaboración propia.

RECURSOS PAISAJÍSTICOS VISUALES

Debilidades y amenazas

Llama la atención la valoración negativa de la elevación del campo de tiro. Se trata de un lugar con una accesibilidad casi imposible en la actualidad, sin uso ni tratamiento. No obstante, ya que nos encontramos en un territorio principalmente llano, este punto proporciona al visitante una rápida lectura de todo el ámbito.



Asimismo, los bordes urbanos tienen una valoración negativa, ya que carecen de ordenación y están fuertemente degradados, pese a que son el nexo del Parque con las poblaciones aledañas.

Fortalezas y oportunidades

La huerta de Campanar es un terreno eminentemente llano que provee al observador una imagen de todo el territorio y sus bordes. La elevación del Parque de Cabecera es otra prominencia desde la cual se domina el territorio, que tiene gran afluencia de público y calidad.



Figura 108

CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS VISUALES (RPV)	E1	E2	E3	E4	E5	Media Exp.	Color Exp.	V. Paisajístico	V. TOTAL
RPV01_01	Frente urbano de Valencia	3	1	1	1	1	1,4			
RPV01_02	Frente urbano de Manises	2	1	2	1	1	1,4			
RPV01_03	Frente urbano de Benimàmet y Paterna	2	2	1	2	2	1,8			
RPV02_01	Huerta de Valencia	4	4	3	4	4	3,8			
RPV02_02	Antiguo cauce del Turia	1	2	1	1	1	1,2			
RPV02_03	Chimeneas en Molí Nou	2	4	5	5	4	4			
RPV02_04	Molí dels Frares	2	3	4	4	4	3,4			
RPV03_01	Elevación campo de tiro	0	3	1	1	3	1,6			
RPV03_02	Elevación del terreno en el Parque de Cabecera	4	5	4	1	3	3,4			
RPV04_01	Camino del Pouet	1	2	1	1	3	1,6			
RPV04_02	Camino del cementerio de Campanar	3	2	1	1	2	1,8			
RPV04_03	Camino a Benimàmet	2	3	2	2	2	2,2			
RPV04_04	Ronda Norte	1	4	3	4	2	2,8			
RPV04_05	Avenida Mestre Rodrigo y avenida Pío Baroja	3	2	1	2	2	2			

Tabla 4: Valoración de los RPV. Fuente: elaboración propia.

5.3. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Estos objetivos fijarán para cada unidad y recurso identificados, una vez reconocido su carácter y valor paisajístico, según las siguientes alternativas: preservación del carácter existente, restauración del carácter, mejora del carácter a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los ya existentes, creación de un nuevo paisaje o una combinación de los anteriores.

UNIDADES PAISAJE (UP)		OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
PATRONES URBANOS	Casco	UP1 Campanar Conservación y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico en un entorno urbano de calidad.
		UP2 Mislata Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP3 Quart de Poblet Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP4 Manises Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP5 Paterna Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP6 Benimamet Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP7 Beniferri Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP8 Benicalap Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP9 Burjassot Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes y puesta en valor de su patrimonio.
	Núcleo urbano	UP10 Valencia Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico en un entorno de calidad.
		UP11 Quart de Poblet Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP12 Paterna Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP13 Fira Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
		UP14 Burjassot Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes.
	Red de transporte	UP15 Margen Izquierda Creación de un nuevo paisaje para su integración.
		UP16 Margen derecha Creación de un nuevo paisaje para su integración.
	Polígono Industrial	UP17 Oliveral Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la implantación de industria del conocimiento.
		UP18 Quart I Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la implantación de industria del conocimiento.
		UP19 Quart II Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la implantación de industria del conocimiento.
		UP20 Manises II Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la implantación de industria del conocimiento.
		UP21 Burjassot Preservación de su tamaño para evitar su crecimiento hacia la huerta, y de su carácter terciario como polo de atracción.

UNIDADES PAISAJE (UP)		OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA		
PATRONES AGRÍCOLAS	Mosaico agrícola	UP22	Campanar	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP23	Mislata	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP24	Benimamet	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP25	Paterna	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP26	Manises	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP27	Margen Izquierda	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP28	Nord	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP29	Quart de Poblet	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		UP30	Aldaia	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
		PATRONES LIGADOS AL AGUA	Cauce natural	UP31
UP32	Cauce natural			Preservación del carácter existente.
Cauce artificial	UP33		Cauce artificial	Mejora del carácter a partir de su gestión e integración en la infraestructura verde metropolitana como corredor.

Tabla 5: Objetivos de calidad paisajística establecidos para las UP. Fuente: elaboración propia.

CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES (RPA)	OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
RPA01_01	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Turia (PORN)	Preservación del carácter existente.
RPA01_02	Área de protección	Preservación del carácter existente, restauración del carácter de la huerta y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
RPA02	Plan Sur	Mejora del carácter a partir de su gestión e integración en la infraestructura verde metropolitana como corredor.
RPA03_01	Huerta de Quart-Aldaia	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
RPA03_02	Huerta de Burjassot-Borbotó-Carpesa	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
RPA04_01	Parque de la Canaleta, Mislata.	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la convivencia entre el elemento humano y el natural, la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA04_02	Bioparc, Valencia	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, buscando la convivencia entre el elemento humano y el natural, la introducción de especies autóctonas, aprovechando los servicios que ofrecen sus ecosistemas.
RPA04_03	Jardí del Túria, Valencia	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, fomentando la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA04_04	Jardín de Polifilo, Valencia	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, fomentando la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA04_05	Parque de Cabecera, Valencia	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, fomentando la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA04_06	Parc Municipal La Granja, Burjassot	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, fomentando la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA04_07	Parc de Benicalap	Mejora del carácter a partir de la gestión de los elementos existentes, fomentando la introducción de especies autóctonas y facilitando los procesos de sucesión y flujos evolutivos para fomentar su introducción en la infraestructura verde territorial.
RPA05	Elementos Naturales Remanentes	Preservación del carácter existente para mantener la fauna y flora asociadas a ellos.
RPA06_01	Terrenos agrícolas abandonados	Restauración del uso y carácter hortícola.
RPA06_02	Solares y descampados	Preservación del carácter existente para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos de sucesión de los ecosistemas naturales, y mejora de su carácter mediante la introducción de nuevos usos o elementos que se consideren adecuados.

Tabla 6: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los RPA. Fuente: elaboración propia.

CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS CULTURALES (RPC)	OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
RPC01	Núcleo primitivo de Campanar	Conservación y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico en un entorno urbano de calidad.
RPC02	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia de Campanar	Preservación del carácter existente.
RPC03	Cementerio de Campanar	Preservación del carácter existente.
RPC04	Conjunto Alqueria del Rei	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC06	Alquería de Ricós	Preservación del carácter existente.
RPC07	Alquería de Puchades	Preservación del carácter existente.
RPC08	Alquería de Leonard	Preservación del carácter existente.
RPC09	Retablo cerámico de Nuestra Señora del Rosario	Preservación del carácter existente.
RPC10	Centro de interpretación de la huerta y museo	Mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC11	Pou del Quint	Preservación del carácter existente.
RPC12	Assut de Rascanya	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión.
RPC13	Assut del Repartiment	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión.
RPC14	Acequia de Tormos	Preservación del carácter existente.
RPC15	Acequia de Mestalla	Preservación del carácter existente.
RPC16	Acequia de Rascanya	Preservación del carácter existente.
RPC17	Acequia de Favara	Preservación del carácter existente.
RPC18	Acequia de Moncada	Preservación del carácter existente.
RPC19	Molí Nou o de la Saidia y chimenea	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC20	Molí dels Pobres	Preservación del carácter existente.
RPC21	Molí Llobera y chimenea	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC22	Molí dels Frares o de Santo Domingo	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC23	Molí del Sol (Acequia de Rascanya)	Preservación del carácter existente.
RPC24	Molí de Bonany	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPC25	Llengües de Burjassot-Benicalap (Acequia de Tormos)	Preservación del carácter existente.

Tabla 7: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los RPC. Fuente: elaboración propia.

CÓDIGO	RECURSOS PAISAJÍSTICOS VISUALES (RPV)	OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA
RPV01_01	Frente urbano de Valencia	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos y la gestión de los ya existentes, y creación de un nuevo paisaje.
RPV01_02	Frente urbano de Manises	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos y la gestión de los ya existentes, y creación de un nuevo paisaje.
RPV01_03	Frente urbano de Benimàmet y Paterna	Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos y la gestión de los ya existentes, y creación de un nuevo paisaje.
RPV02_01	Huerta de Valencia	Restauración y preservación del carácter de la huerta, y restauración y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico e hidráulico.
RPV02_02	Antiguo cauce del Turia	Restauración del carácter natural y patrimonio hidráulico.
RPV02_03	Chimeneas en Molí Nou	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPV02_04	Molí dels Frares	Restauración y mejora del carácter a través de su gestión y asignación de un uso.
RPV03_01	Elevación campo de tiro	Mejora del carácter existente posibilitando su accesibilidad e introduciendo nuevos elementos y usos, y creación de un nuevo paisaje.
RPV03_02	Elevación del terreno en el Parque de Cabecera	Preservación del carácter existente
RPV04_01	Camino del Pouet	Mejora del carácter existente a partir de su acondicionamiento para la movilidad blanda.
RPV04_02	Camino del cementerio de Campanar	Mejora del carácter existente a partir de su acondicionamiento para la movilidad blanda.
RPV04_03	Camino a Benimàmet	Mejora del carácter existente a partir de su acondicionamiento para la movilidad blanda.
RPV04_04	Ronda Norte	Mejora del carácter a través de su integración paisajística.
RPV04_05	Avenida Mestre Rodrigo y avenida Pío Baroja	Mejora del carácter existente a partir de su acondicionamiento para la movilidad blanda, y creación de un nuevo paisaje.

Tabla 8: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los RPV. Fuente: elaboración propia.

6

INVESTIGACIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS

6.1. CASOS DE ESTUDIO: REFERENTES

La huerta de Valencia tiene unas características que la hacen única. La Agencia Europea del Medio Ambiente solo identifica cinco paisajes similares en toda Europa. Por tanto, es importante conocer qué soluciones se han llevado a cabo en estos lugares para su conservación y explotación.

Además, como ya se ha visto anteriormente, el ámbito en el que nos encontramos es un lugar que permite conectar la ciudad, y más en concreto el Jardín del Turia, con su entorno natural más próximo. Es por esto que es utilizado por los ciudadanos para el esparcimiento y la realización de múltiples actividades deportivas. Por tanto, también es importante buscar referentes de parques que incorporen estos usos.

Tras caracterizar y analizar el lugar, conocemos sus características y valores, y es conveniente realizar una búsqueda de estudios de paisaje y proyectos que también hayan llevado a cabo una caracterización en la que se hayan encontrado valores similares.

La finalidad es encontrar soluciones que puedan aportar ideas para la gestión y conservación de los recursos del territorio.

Figura 109: Mural en el camino de Moncada. Fuente: <https://www.facebook.com/perlhorta/photos/a.318443388212713.75978.315843825139336/934814676575578/?type=1&theater>



6.1.1. PARQUES AGRARIOS

PARQUE AGRARIO DEL SUR DE MILÁN

A principios del siglo XX comenzó en el norte del área metropolitana de Milán un crecimiento urbanístico descontrolado que absorbió municipios limítrofes, perdiéndose gran parte del suelo de uso rural. Para evitar que esta tendencia continuase, la política urbana milanesa se centró durante la década de los 80 en el Plan de Ordenación Urbana de Milán. Ese sería el germen del futuro parque, que se fundó en 1990 por la Ley Regional 24, abarcando 61 municipios y comprendiendo una superficie de 47.000 Ha. De este modo, al norte del área metropolitana se concentra la industria y el sur es agrícola.

Gestión

El parque está gestionado por la administración provincial milanesa y considera imprescindible la participación de los municipios y de las asociaciones agrícolas, ambientales y culturales para la cualificación y mantenimiento del paisaje agrícola.

Usos

El Parque Agrario posee una **mezcla de usos** y actividades de explotación económica, además de la agrícola, que incluye: reservas naturales, parques urbanos, instalaciones de deportes (golf), pozos activos, canteras, zonas degradadas y la red de riego.

Agricultura

La mayoría de las explotaciones están comprendidas entre 100 y 50 ha, donde se practica una **agricultura intensiva**. Los cultivos predominantes son de arroz en el suroeste y de maíz en prácticamente toda su extensión.

Se encuentra en la llanura del Po, cuya agua se distribuye mediante una red de canales. No obstante, las prácticas agrícolas tradicionales milanesas, como el riego por

canales, la rotación de cultivos o los terrenos de inundación, corren el riesgo de desaparición, por lo que actualmente necesitan de **subvenciones**.

Una de las debilidades de la estructura del parque es su fragilidad dentro del sistema agroalimentario milanés, ya que los productos del parque se mantienen a un precio superior al de los productos de otras zonas. No obstante, el aumento de la demanda de los consumidores ha convertido el mercado ecológico en uno de los puntos fuertes de la provincia de Milán.

El **agroturismo** se contempla como actividad económica que ayude a promover el desarrollo y consolidación de tierras agrícolas, la integración de los beneficios empresariales, la mejora del patrimonio rural y arquitectónico y las relaciones con la ciudad.



Figura 110: Imagen de los cultivos del sur de Milán. Fuente: imagen de Google.

PARQUE AGRARIO DEL BAIX LLOBREGAT

El territorio agrario del delta del río Llobregat, situado al sur del área metropolitana de Barcelona, ocupa unas 3.000 ha y cuenta con unas 600 explotaciones agrícolas. En las últimas décadas ha sufrido una fuerte presión procedente del crecimiento urbano y de las actividades industriales y logísticas, así como del gran número de infraestructuras de transporte que se concentran en la zona.

Un parque agrícola es un espacio territorial cuyo propósito es facilitar y garantizar la continuidad del uso agrario, proponiendo programas específicos para la mejora y desarrollo de su potencial económico, ambiental y sociocultural.

Fuente: <http://revistasinmurallas.com/node/132>

La preservación de este espacio de agricultura periurbana se ha logrado creando un modelo de gestión del territorio que tiene como elemento central la figura del parque agrario. El parque agrario permite definir tanto los límites del área que hay que proteger y promocionar y, a la vez, dotarse de los instrumentos adecuados para hacerlo.

La finalidad es que los intereses económicos de los agricultores, el interés ambiental de los sistemas naturales y el interés sociocultural de preservar un paisaje puedan convivir en orden. Para ello se ha encontrado como decisiva la **colaboración de los agricultores**.

Gestión

El órgano gestor y entidad de dirección es un **Consortio** creado en el año 1998. El Consorcio trabaja con las diferentes administraciones públicas que tienen competencias en el ámbito territorial del parque, impulsa las acciones que deben llevarse a cabo y coordina y promueve acuerdos que otros agentes ejecutarán.

En 2002 se aprobará el **Plan de Gestión y Desarrollo**, que especifica las acciones concretas que se deben llevar a cabo en la zona. Se expresa formalmente en un objetivo general, unas líneas estratégicas que hay que desarrollar a medio y largo plazo y unos objetivos específicos, que se concretan en la voluntad de ejecutar medidas consideradas como relevantes para el desarrollo del parque. Esto se materializa en planes de acción bianuales.

En 2004 se aprueba el **Plan especial de protección y mejora del Parque Agrario del Baix Llobregat**, que ofrece un marco legal: delimitación territorial y regulaciones.

Usos

La protección es necesaria, por ello se establece una regulación de usos y se especifica claramente cuáles son las condiciones para poder vivir en el parque, hacer turismo, aparcar y desarrollar el ocio. Se trata de condiciones estrictas en coherencia con el desarrollo de la actividad que da sentido al parque: la agricultura.

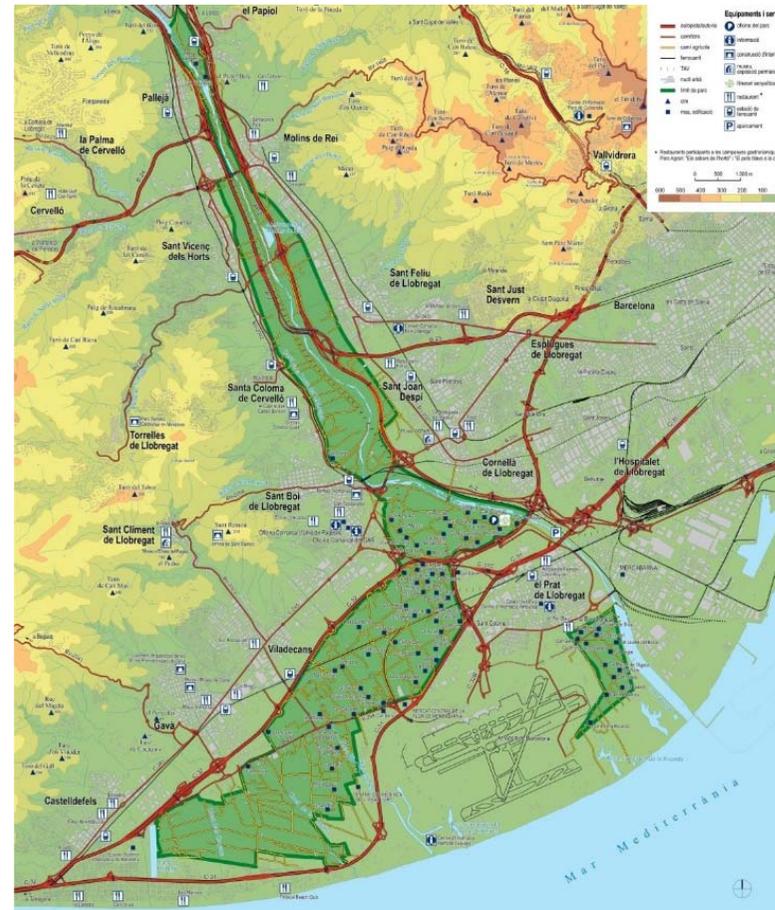


Figura 111: Parque Agrario del Bajo Llobregat. Fuente: Diputació de Barcelona-Xarxa de Parcs Naturals.

El parque también quiere proyectarse a su entorno más inmediato con fórmulas divulgativas, por ello promueve un Programa de Educación Agroambiental destinado a los alumnos de las escuelas de los municipios que forman parte del Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat.

Agricultura

El posicionamiento en el mercado de los productos agrícolas de este espacio se lleva a cabo con un sello de calidad que da a conocer los cultivos de la zona al conjunto de la sociedad.

6.1.2. PROYECTOS

RENATURALIZACIÓN DEL SEYMAZ. GINEBRA

Atelier Ar-ter / M. Barthassat, J. Menoud, I. de Wurstemberger. Edms Ingénieurs S.A., P. Rossel., Viridis S.A., Acade. Ecotec S.A., M. Hottinger

Se ha elegido este proyecto ya que, tras realizar una caracterización de los Recursos Paisajísticos Ambientales del Parque Fluvial Metropolitano, se han encontrado muchos paralelismos con las condiciones ecológicas y sociales del cauce del Seymaz.

El proyecto se basa en la gestión de las aguas (polución y crecidas) y en la puesta en valor del espacio público rural. Puesto que se trata de un espacio cercano a un espacio urbano denso, la renaturalización se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el componente humano.

Además, el río se encuentra cercano a terrenos de cultivo. Por tanto, la actividad agrícola deberá convivir y respetar el mantenimiento de la operación de recuperación de los ecosistemas fluviales.

Desde la definición de los elementos del proyecto, como por ejemplo, la ausencia de barandillas en los pasos y a lo largo de los caminos, se pretende transmitir al usuario de la zona su condición de espacio natural y la necesidad de comportarse de forma respetuosa.



Figura 112: Imagen de los terrenos agrícolas adyacentes al cauce del Seymaz. Fuente: Paisea, nº 10.

CORREDOR VERDE DE CERDANYOLA DEL VALLÉS

Michael van Gessel, Anna Zahonero, Martí Franch, Alfonso Vidaor

En este proyecto se ha observado una gran importancia de la caracterización previa del territorio para llegar a soluciones de proyecto que respondan a las particularidades morfológicas y geográficas del lugar. El ámbito de proyecto posee características similares al Parque Fluvial Metropolitano: consiste en un mosaico agroforestal comprendido entre dos rieras, con zonas de gran importancia ecológica que conviven con la actividad productiva de los cultivos y el uso público del espacio.

En este caso, parte de las condiciones de contorno y problemas de partida del proyecto también se asemejan a los encontrados en el ámbito: la barrera que suponen las infraestructuras y la necesidad de un cambio en la relación de las mismas con el territorio, la convivencia de distintas unidades de paisaje dentro del mismo ámbito (en este caso, la vegetación de las rieras y los bosques húmedos y caducifolios conviven con el mosaico agrícola de secano). El protagonismo de este proyecto lo tiene la renaturalización y restauración de la vegetación propia de las rieras, enfatizando la función conectora de los torrentes.

En la caracterización realizada en este trabajo de la unidad de paisaje denominada Cauce viejo (UP31), correspondiente al último tramo del Jardín del Turia, todavía sin ejecutar, se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una restauración paisajística del mismo. Este paisaje se caracteriza por la gran acumulación de rellenos de tierras que cubren el antiguo lecho fluvial y por poseer una vegetación ruderal adaptada la presencia humana, con plantas invasivas como la *Arundo Donax*. Como se ha visto ya, el antiguo cauce es un elemento esencial para lograr una posible restauración de la continuidad entre los distintos elementos que lo rodean. La barrera que supone el nudo de infraestructuras de la V-30 también representa uno de los problemas esenciales a salvar.

Además, el valor ecológico del ámbito se debe complementar con la actividad pública por parte de los ciudadanos.



Figura 113: Cauce viejo del río Turia. Fuente: Felipe Martínez.

Por tanto, podemos establecer un paralelismo entre ambos casos. Destaca la consideración que se ha tenido en el proyecto de las distintas etapas del crecimiento de la vegetación de las rieras, que debería tenerse en cuenta en el antiguo cauce del Turia.

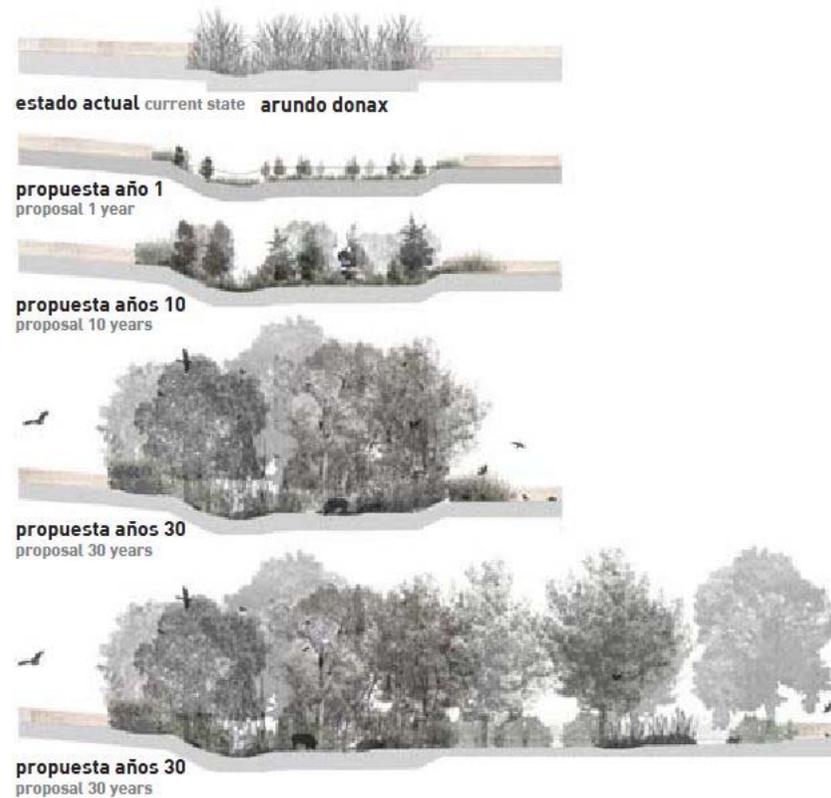


Figura 114: Sección *torrent del bosc*, evolución en el tiempo. Fuente: Paisea, nº 14



Figura 115: Planta de vegetación arbórea. Fuente: Paisea, nº 14

INTEGRACIÓN DEL TAJO EN LA CIUDAD DE TOLEDO

Burgos & Garrido Arquitectos Asociados

El río Tajo, a su paso por Toledo, históricamente ha tenido una imagen icónica. No obstante, en la actualidad se encuentra olvidado por la ciudad. El patrimonio hidráulico está deteriorado y el cauce aparece enterrado por escombros que esconden los taludes rocosos.

Quedan claras de este modo las similitudes entre las condiciones y características principales del estado inicial del cauce del Tajo y las del paleocauce del Turia.

En este proyecto, el objetivo prioritario consiste en aproximar el río a los ciudadanos e introducir itinerarios y usos que lo dinamicen, uniendo los valores naturales y culturales del lugar con el uso público.



Figura 116: Paisajes de las riberas del Tajo. Fuente: Proyecto básico para la integración del río Tajo en la ciudad de Toledo.



Figura 117: Infografía del resultado de la integración de usos públicos en el Tajo. Fuente: Proyecto básico para la integración del río Tajo en la ciudad de Toledo.

EL JARDÍN DE LA METRÓPOLI EN EL LLOBREGAT

Enric Batlle, Joan Roig Arquitectos

Este proyecto se centra en el saneamiento y la recuperación del cauce del río Llobregat con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los municipios próximos y su accesibilidad. El proyecto tiene muy en cuenta el entorno medioambiental y territorial del río. La intervención representa una oportunidad para ver cómo el Llobregat pasa de ser un obstáculo territorial a ser un espacio verde conectado a la ciudad y a su entorno. En este caso, esto se lleva a cabo mediante actuaciones puntuales que integran usos sociales y actividades de ocio.



Figura 118: Actuación perteneciente al Jardín de la Metròpoli. Fuente: Jordi Surroca.

ITINERARIO ESPACIOS DEL AGUA_ Trabajo del MAAPUD 2009-2010

Alumnas: Mireia Escrivá Marco, Raquel Sánchez Santana. Tutor: Santiago Ridocci

Este trabajo consiste en la realización de un sistema de espacios en el ámbito cercano a la Acequia de Almenara, a través de un itinerario de nueva creación que recupera un trazado existente. El itinerario abarca cuatro municipios.

Este trabajo se centra en una zona que posee una importante red de acequias de riego que vertebran el territorio. Por tanto, el análisis que presenta de la red hídrica y sistema del agua de la zona es de especial importancia para la posterior conformación del itinerario.

Además, el análisis se realiza también con respecto a otros valores del territorio, como el sistema de la tierra (cultivos), sistema natural, sistema de movilidad y visuales.

La idea de realizar itinerarios del agua asociados a entornos agrícolas con elevado valor paisajístico y la conexión de distintos espacios para la creación de una infraestructura tiene una transcripción muy directa en el ámbito del Parque Fluvial Metropolitano, por lo que se ha tomado este trabajo como referente.

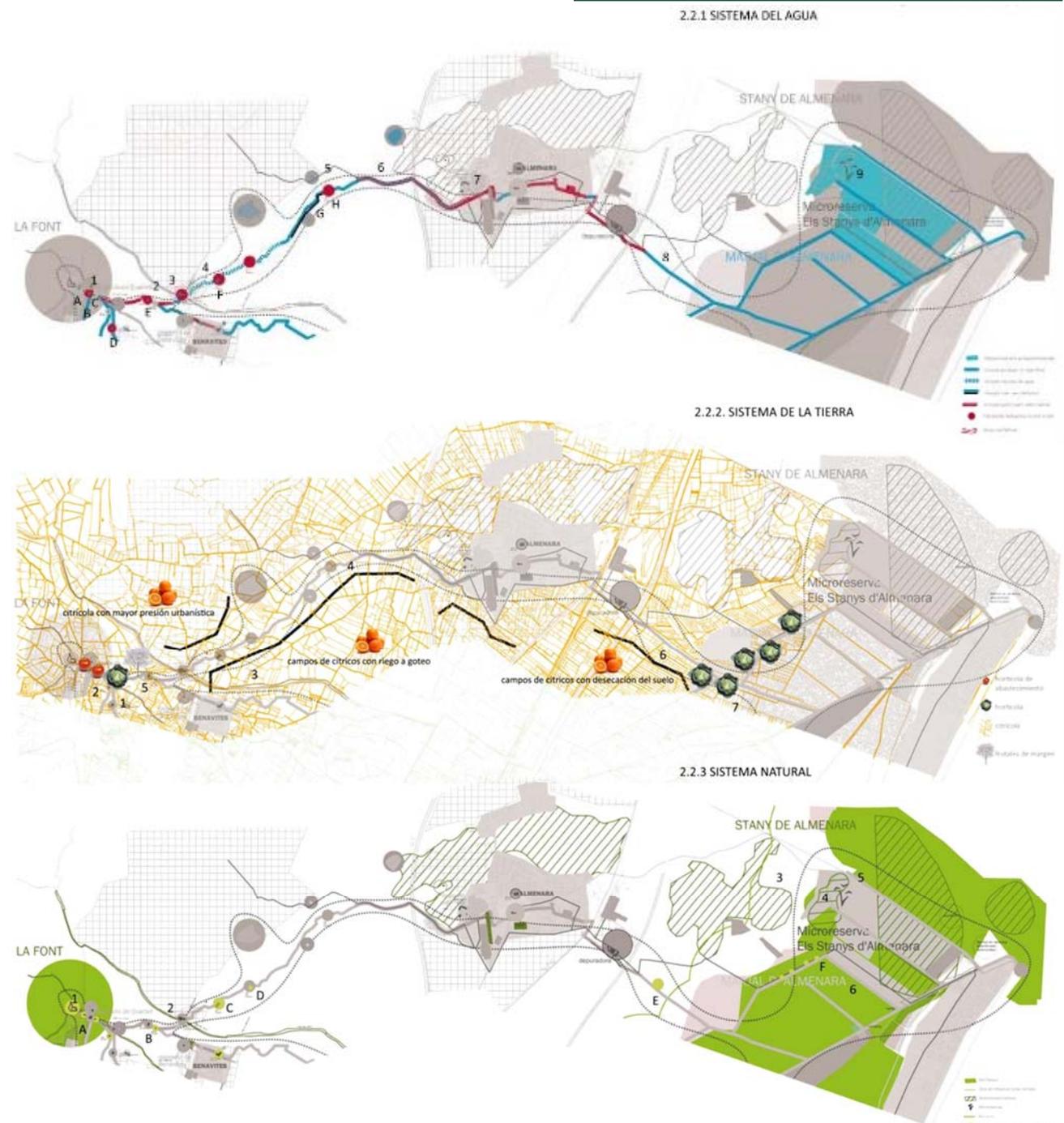


Figura 119: Análisis del sistema del agua, de la tierra y natural del itinerario de espacios del agua de la Acequia de Almenara. Fuente: Mireia Escrivá Marco, Raquel Sánchez Santana.

6.1.3. ESTUDIOS DE PAISAJE

ESTUDIO DE PAISAJE DEL PLAN GENERAL DE LA VALL DE GALLINERA

Juan Fco, Ferrándiz Dauder, Ana Belén Pérez Domingo

Este estudio de paisaje se lleva a cabo siguiendo la misma metodología que la seguida para la de delimitación de las distintas unidades de paisaje y reconocimiento de los distintos recursos paisajísticos realizados en este trabajo.

Dadas las diferentes características morfológicas y geográficas que existen entre este paisaje y el del PFM, no se pueden adoptar los mismos objetivos de calidad paisajística ni las mismas propuestas para la conservación de los valores encontrados en el paisaje. Sin embargo, ha constituido un claro referente en cuanto a metodología y procedimientos de análisis y obtención de conclusiones.

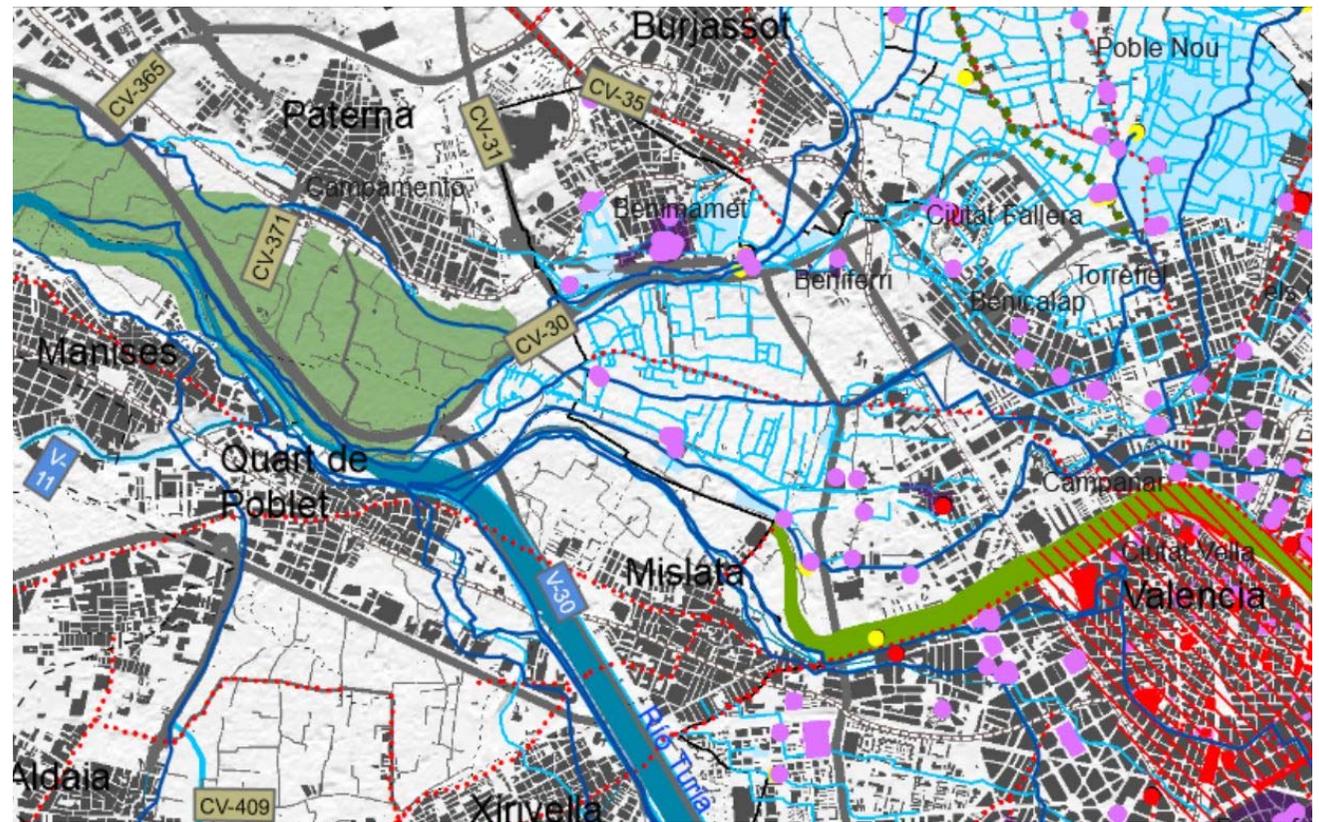
La exhaustiva caracterización del paisaje de la Vall de Gallinera permite hacer un análisis de las posibles actuaciones susceptibles de causar impactos en el paisaje. Además, se proponen alternativas para una mejor conservación de las características escénicas de este paisaje. En los siguientes apartados de este trabajo se procede a realizar una investigación de las amenazas y posibilidades de conservación del Parque Fluvial Metropolitano.

ESTUDIO DE PAISAJE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA

EVREN

Gran parte del ámbito se encuentra en el municipio de Valencia, por ello es primordial conocer qué recursos paisajísticos y unidades de paisaje se han tenido en cuenta en el estudio de paisaje de la revisión del Plan General, cuya versión definitiva se presentó en 2008.

Asimismo, en este estudio se hace una caracterización de los paisajes metropolitanos que también se ha tenido en cuenta a la hora de realizar este trabajo.



Recursos de interés ambiental

Espacios Naturales

- Parque natural de l'Albufera
- Parque natural del Turia
- Marjal de Rafalell i Vistabella

Domini Públic Hidràulic

- Río Turia
- Barranc de Carraixet
- Rambla del Poyo

Recursos de interés cultural

Patrimonio de arquitectura urbana

- Bien de interés cultural (BICs)
- Bienes de relevancia local (BRLs)
- Delimitación de los núcleos históricos tradicionales

Patrimonio rural

- Sistema de regadío tradicional de la huerta
- Acequias Madre
- Red de acequias
- Superficie de regadío

Elementos del Patrimonio Rural

- Elementos del Patrimonio Rural
- ⋯ Vías pecuarias
- Caminos

Recursos de interés visual

Elementos y áreas visualmente significativas

- Playas
- Antiguo cauce del Turia

Recorridos paisajísticos relevantes

- ⋯ Recorridos del Parque natural de l'Albufera
- ⋯ Carril bici de l'Albufera
- ⋯ Camino Viejo de Godella
- ⋯ Vía Xurra

Figura 120: Plano de las UP. Fuente: Estudio de paisaje del término municipal de Valencia.

6.2. AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE LA HUERTA DE CAMPANAR-RIU VELL

“Antes todo esto era huerta”
Dicho popular valenciano

Después de haber realizado la caracterización del paisaje, podemos afirmar que nos encontramos en un entorno en el que conviven, esencialmente, dos mundos: un paisaje natural degradado (el cauce del Turia), que a su vez es el origen de otro paisaje, la huerta. El Sistema de Recursos Hídricos del Turia, y su red de acequias, es la base de la agricultura de regadío que se produce en la huerta.

Este tipo de agricultura está sujeta a unas pautas socioeconómicas que en la actualidad, y desde hace muchos años, se encuentran obsoletas. “Ni siquiera el 1% de los ciudadanos del área metropolitana tiene relación con la agricultura de regadío y mucho menos con el agua. L’Horta para ellos es el medio que envuelve a la ciudad en la que habitan.” (Datos del Ayuntamiento de Valencia, citados por Marco, 2012.)

No obstante, encontramos en esta zona un intenso flujo de ciudadanos que acuden al ámbito para salir de la ciudad y realizar actividades de ocio y deporte. El antiguo cauce del río se convierte, por tanto, en el soporte de la actividad productiva y del carácter público del espacio. ¿Son estas dos actividades una amenaza la una para la otra, o pueden convivir en simbiosis y obtener un beneficio mutuo?

A pesar del carácter social y público de este espacio, la mayor parte del mismo, la huerta, es suelo privado. No obstante, no solo los ciudadanos se encuentran desconectados de la actividad económica del cultivo, sino que los propios dueños de las tierras las están abandonando. Procederemos a comprobar qué porcentaje de la huerta de Campanar son eriales y cuáles son los motivos que están alentando a los propietarios de las parcelas y agricultores a dejar de lado la producción.

Otro factor más aparece en juego: la presión urbanística que ejercen los núcleos de población que cercan el

ámbito. Parece muy evidente que uno de los motivos que empuja al dueño del suelo a abandonarlo es la posibilidad de sacarle una mayor rentabilidad vendiéndolo para su urbanización. Pero, ¿hay alguna oportunidad de conservar la huerta solo con instrumentos de protección, sin que esta sea rentable?

“Llevamos años, décadas, hablando de la protección de la huerta, y viendo cómo mengua año tras año, cómo se deteriora, cómo decae, cómo se urbaniza. (...) La “reclasificación” como Urbanizables de suelos que previamente eran Rústicos o No Urbanizables, y que al revisar el planeamiento pasan a ensanchar el ámbito urbano. No hay Plan General que en cada nueva versión no opte por el crecimiento a costa de su entorno inmediato” (Gaja y Aguza, 2011, p. 684).

El planeamiento de Valencia, se está sometiendo recientemente a revisión. La Revisión del Plan General de Valencia, paralizada este año debido a las alegaciones recibidas tras el periodo de exposición al público, se incluyen nuevos sectores de suelo urbanizable, que suman unas 362 ha y se ubican en el terreno circundante a la ciudad, la mayoría, huerta.

La ciudad continúa creciendo a costa de ocupar nuevo suelo. Parte del mismo, en el ámbito en el que se emplaza este trabajo. Cabría preguntarse si la ciudad necesita esta previsión de crecimiento realmente, y si no podría planificarse la ciudad mediante otro tipo de actuaciones distintas al crecimiento en superficie.



Figura 121: Deportistas en el ámbito del Parque Fluvial con el Molí del Sol al fondo, julio de 2015. Fuente: elaboración propia

6.2.1. PAI QUINT II DE MISLATA

En 2010 comenzaron las obras de urbanización del Sector Quint II de Mislata. Con la realización del PAI (Plan de Actuación Integrada) de este sector, Mislata pretendía agotar su suelo municipal con posibilidad de urbanizarse, es decir, urbanizar el municipio por completo.¹

El sector tiene una superficie de 193.650 m², y está ubicado en la Partida del Quint. Este suelo, antes, estaba destinado a huerta.

Incluye también elementos patrimoniales de gran valor, como el Pou del Quint, declarado Bien de Relevancia Local (BRL) y descrito anteriormente como recurso paisajístico cultura.

La historia de este sector comienza en 2004, cuando en Ayuntamiento aprueba la solicitud de un informe previo a la Comisión Territorial de Urbanismo sobre las actuaciones previstas en las zonas conocidas como Conresa y Quint II.²

En el suelo con uso residencial del sector, 9.680 m², está previsto edificar 830 viviendas. Estas viviendas serán tanto de renta libre, situadas en torres dispuestas en semicírculo generando un espacio libre central, y Viviendas con Protección Pública (VPP), en dos bloques. El resto está destinado a suelo dotacional, entre el que se incluye la Ciudad de la Justicia y un centro para la tercera edad.³

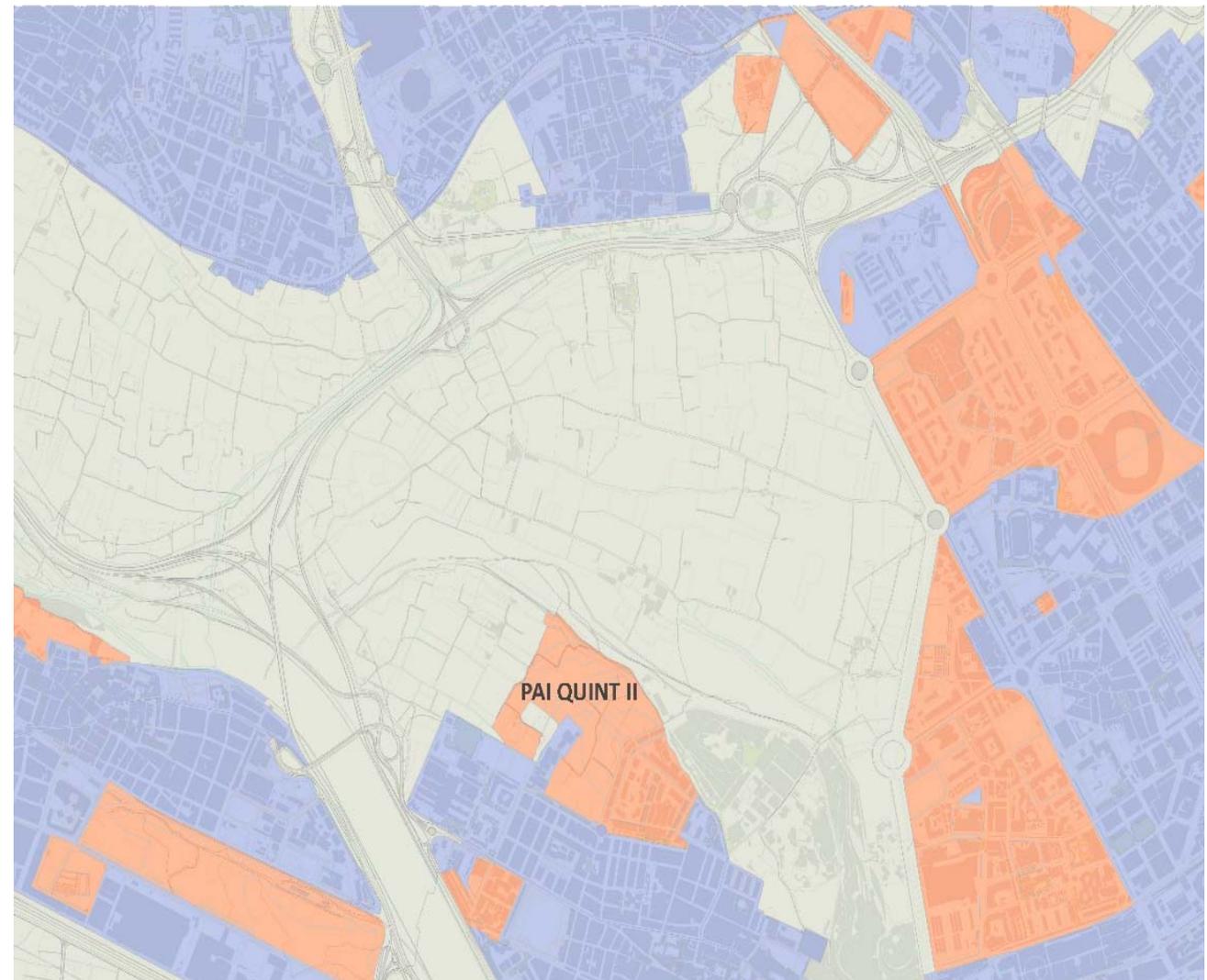


Figura 122: Clasificación del suelo del Parque Fluvial y alrededores.

¹ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/v/20100510/valencia/mislata-agotara-suelo-municipal-20100510.html>

² Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia/20090126/horta/mislata-ultima-proyecto-viviendas-20090126.html>

³ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia/20090126/horta/mislata-ultima-proyecto-viviendas-20090126.html>

En la Figura 126, una fotografía anterior a la reclasificación del suelo, aparecen los campos de cultivo hortícola y el frente urbano de Mislata. En la Figura 127 se pueden apreciar el principio de las obras de urbanización del Sector, además de las de edificación del centro ocupacional y el centro de interpretación de la huerta. En la Figura 128 aparece la urbanización inacabada del Sector Quint II, con el mismo frente urbano de Mislata de fondo.



- Pou del Quint
- Centro de interpretación de la huerta
- Centro Ocupacional
- CIPFP Mislata

Figura 128: Ejecución inacabada de la urbanización del Sector Quint II, julio de 2015. Fuente: elaboración propia.

Figura 126: Terrenos del plan urbanístico Quint II de Mislata anterior a 2010. Fuente: <http://www.lasprovincias.es/v/20100510/valencia/mislata-agotara-suelo-municipal-20100510.html>

Figura 127: Obras de urbanización en el PAI Quint II de Mislata en 2015. Fuente: Bing Maps.

6.2.2. COMPLEJO SOCIAL DE MISLATA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA HUERTA Y CENTRO OCUPACIONAL

En los terrenos adyacentes al Sector Quint II se ha edificado el “complejo social de Mislata”, formado por el Centro Ocupacional y el Centro de Interpretación de la Huerta, anteriormente caracterizado en este trabajo. A este complejo también pertenece el Pou del Quint, recientemente rehabilitado como museo etnológico.¹

La construcción del centro de interpretación, junto con el museo etnológico, ascendió a 580.000 €.² Las nuevas edificaciones no se encuentran en uso, pues el municipio no posee presupuesto para su funcionamiento. Por tanto, están sometidas a la degradación y vandalismo. Al estado descuidado contribuye el hecho de que las obras de urbanización del Sector Quint II, con el que lindan, avanzan muy lentamente: los espacios ajardinados se encuentran descuidados y la zona está despoblada.

¹ Fuente: <http://www.levante-emv.com/comarcas/2012/11/08/mislata-mantiene-cerrado-complejo-social-costo-24-millones-dotarlo/950156.html>

² Fuente: <http://www.infoconcurso.com/concursos/2010/234932-construccion-de-un-centro-de-interpretacion-de-la-huerta-y-museo-etnologico>



Figura 129: Centro Ocupacional de Mislata, marzo de 2015. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 130: Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 131: Centro Ocupacional de Mislata, julio de 2015. Fuente: elaboración propia.



Figura 132: Entrada del Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 133: Entrada del Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 134: Centro de Interpretación de la Huerta, trasera, marzo de 2015. Fuente: Carlos Esteve.

6.2.3. PELIGRO DE DEGRADACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO, ETNOLÓGICO Y CULTURAL EN TORNO AL POU DEL QUINT

El Ayuntamiento de Mislata ha llevado a cabo el “Proyecto de rehabilitación del Pou del Quint, creación de zona verde y huertos solidarios”. Dentro de este proyecto, se ha rehabilitado el molino y se ha convertido en museo etnológico, en el cual se muestra la maquinaria y prácticas para el riego de la huerta. De este modo se salvaba a esta edificación histórica de su destrucción bajo el nombrado PAI Quint II, pues su ubicación interfería en el trazado de la nueva Ronda de Mislata, de la que se hablará a continuación.

Como se puede apreciar en la Figura 135, en el entorno del Pou del Quint se concentran distintos elementos de gran interés histórico, cultural y etnológico. Algunos son patrimoniales, otros, de nueva construcción. Todos ellos corren riesgo de degradación irreparable debido a su mala gestión y abandono, por lo que su puesta en valor es necesaria.



Figura 135: Panorámica del entorno del Pou del Quint. Fuente: elaboración propia.

El municipio de Mislata adquirió de forma gratuita el Pou del Quint, ya que la comunidad de regantes realizó la cesión, con la intención de mostrar a los vecinos las costumbres de sus antepasados. El edificio ha sido declarado Bien de Relevancia Local (BRL). Actualmente el Ayuntamiento ha solicitado a Conselleria de Cultura que el entorno del Pou del Quint se declare Bien de Interés Cultural (BIC).¹

Dentro del proyecto de museo etnográfico, acordado entre el Tribunal de las Aguas y la Asociación de Vecinos del barrio del Quint, se ha ejecutado también una zona verde y huertos sociales donde los *síndics* del pozo y de la acequia tenían previsto enseñar a los escolares técnicas ancestrales del cuidado de la huerta.² No obstante, una visita a la zona revela que se han plantado especies arbóreas como olivos, garroferas o pinos, los cuales pertenecen al clima mediterráneo, pero no entran dentro de los cultivos tradicionales de hortalizas. La gestión de estos huertos podría plantearse de otra forma, ya que de este modo el paisaje resultante no es coherente.

En este ámbito también se encuentra una morera centenaria, vestigio del cultivo de esta especie arbórea dentro de la producción de la seda, y la Alqueria dels Tarongers, que también requiere de una puesta en valor.³



Figura 136: Pou del Quint y su zona verde. Fuente: Carlos Esteve.



Figura 137: Zona verde del Pou del Quint. Fuente: Carlos Esteve

¹ Fuente: http://www.lasprovincias.es/valencia/prensa/20070405/horta/mislata-hace-propiedad-quint_20070405.html

² Fuente: <http://www.hortanoticias.com/el-pou-del-quint-recuperara-el-uso-de-las-antiguas-norias-al-convertirse-en-museo-etnografico/>

³ Fuente: Elaboración propia a partir del Acta de la sesión ordinaria del plano del Ayuntamiento de 29 de julio de 2010.

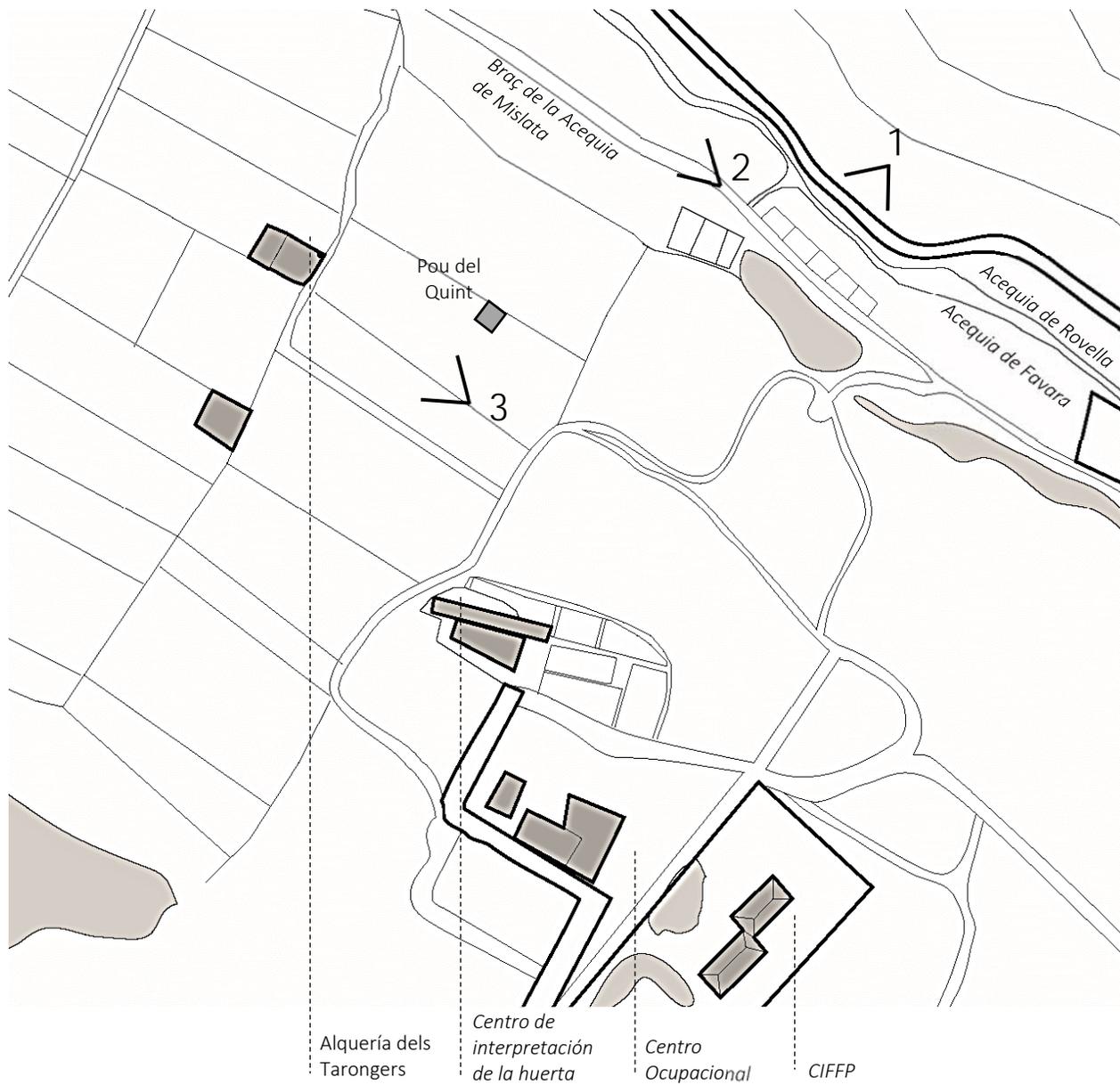


Figura 138: Esquema de la zona en torno al Pou del Quint. Fuente: elaboración propia.

Figura 139: Entorno de la Acequia de Favara y Braç dels Moros a su paso por la Partida del Quint. Fuente: Amparo Herrera.

Figura 140: Acequia de Mislata y su tajadera, a su paso por vallados agrícolas rudimentarios. Fuente: Carlos Esteve.

Figura 141: Alquería dels Tarongers. Fuente: elaboración propia.



INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En el límite norte de la Partida del Quint encontramos las siguientes acequias, ordenadas de norte a sur: la Acequia de Rovella, el ramal izquierdo de la Acequia de Favara y el Braç dels Moros de la Acequia de Mislata. Este último es el que riega las tierras de la Partida del Quint.

Acequia de Rovella

Esta acequia discurre paralela al camino que marca el linde de la Partida del Quint, por el norte del mismo. Su presencia a lo largo del camino lo dota de belleza visual y frescura. Cabe destacar que justo en esta zona la acequia pasa de discurrir en superficie a hacerlo soterrada. En su margen izquierda aparecen pequeñas construcciones rudimentarias y vallados de huertos, constituyendo elementos que contribuyen a la degradación visual de su entorno. Además, se encuentra en un desnivel de 3 m con respecto al camino al que acompaña, sin ninguna protección ni señalización, de manera que constituye un peligro para el viandante. Además, falta una señalización con la toponimia de la acequia, para hacerla legible.

Ramal izquierdo de la Acequia de Favara

En la parte sur del camino que marca el linde de la Partida del Quint discurre, cajeadada, la Acequia de Favara. Si seguimos su trazado por el camino hacia el origen, van apareciendo carrizales que la esconden, hasta llegar a la elevación del campo de tiro, donde discurre junto a Rovella y Mislata, y se pierde su pista. Estos carrizales hacen que la acequia sea poco legible desde el camino, y son una fuente de plagas. A lo largo del trazado aparecen mojones de hormigón que marcan la acequia, y que podrían utilizarse para señalar la toponimia de la misma.

Braç dels Moros de la Acequia de Mislata

Entre los elementos hidráulicos asociados a la Acequia de Mislata, en esta zona encontramos las Llungües originales, de donde parte el Braç dels Moros, el cual

discurre al sur del linde de la Partida del Quint. Una vez más, se echa de menos una señalización clara que indique el nombre de la acequia al paseante. Además, cerca del Pou del Quint, y paralelos a esta acequia, aparecen huertos con vallados y construcciones rudimentarias que afectan negativamente al paisaje.



Figura 142: Panorámica del límite norte de la Partida del Quint desde la elevación del campo de tiro. Fuente: elaboración propia.



Figura 143: Construcciones rudimentarias a lo largo de la Acequia de Rovella. Fuente: elaboración propia.



Figura 144: Acequia de Rovella. Fuente: elaboración propia.



- Antiguo Assut de Rascanya
- Acequia de Rascanya
- Llengües de la Acequia de Mislata
- Soterramiento de la Acequia de Rovella
- Acequia de Rovella
- Acequia de Favara
- Acequia de Mislata
- Pou del Quint

Figura 145: Principales infraestructuras hidráulicas de la Partida del Quint y antiguo cauce del río a vista de pájaro. Fuente: elaboración propia a partir de imagen obtenida de Bing Maps en 2015.



Figura 146: Acequia de Rovella y vallados. Fuente: elaboración propia.



Figura 147: Huertos a lo largo de Rovella. Fuente: elaboración propia.

6.2.4. LA RONDA DE MISLATA (CONEXIÓN DE LA V-30 CON LA AVDA. MAESTRO RODRIGO)

Dentro del Sector Quint II se encuentra, además, suelo destinado a parte del nuevo trazado del viario de enlace de la Avda. Maestro Rodrigo con la V-30 y la CV-31, como vemos en la Figura 148, que ocupa aproximadamente entre 30.000 y 40.000 m² del sector.¹ La finalidad de esta vía es descongestionar la entrada a Valencia a través de la Avenida del Cid. Esta infraestructura se completaría con un nuevo puente que la enlazaría con la A3. Sin embargo, es cuestionable que la ampliación de infraestructuras para el tráfico rodado evite las congestiones de este, pues también aumentarán los usuarios de las mismas. Por tanto, en lugar de consumir huerta, habría que plantearse cambiar el modelo de crecimiento del Área Metropolitana de Valencia y reducir la cantidad de *commuters* que diariamente entran y salen de la ciudad mediante la implantación de servicios en otros núcleos urbanos.

Este proyecto, que involucra tanto al PGOU de Mislata (sector Quint II) como a la revisión del PGOU de Valencia (sector R-6), se asienta parcialmente sobre suelo gestionado por el PORN de Parque Natural del Turia. En el ámbito del PORN se establece una zonificación del suelo, y este viario se encuentra, en parte, recayendo en la zona del “Área de Influencia 1 (AI-1)”. En esta categoría se engloban, según el PORN del Turia, “las zonas en las que existe un uso agrícola, intercaladas con sectores forestales, caracterizado por cultivos de secano o de regadío que, desde el punto de vista ambiental y paisajístico, configuran zonas de indudable interés”. A continuación se realizará un resumen (de aquellas determinaciones relacionadas con el trazado del viario mencionado) de la normativa que el PORN establece para estas formas:

“1. Régimen urbanístico: todo el suelo incluido en el Área de Influencia 1 (AI-1) será clasificado en los respectivos planeamientos urbanísticos municipales como suelo no urbanizable protegido.

4. Se consideran usos prohibidos, con carácter general, todos los que comporten una degradación del medio ambiente o dificulten el desarrollo de los usos permitidos.”

Por tanto, la reclasificación de suelo, tanto de Mislata como de Valencia, para la realización de la Ronda de Mislata incumple la normativa del PORN del Turia. Además, este viario supondrá una degradación del medio ambiente y dificultará el desarrollo de los usos permitidos por este plan, incumpliendo asimismo su normativa.

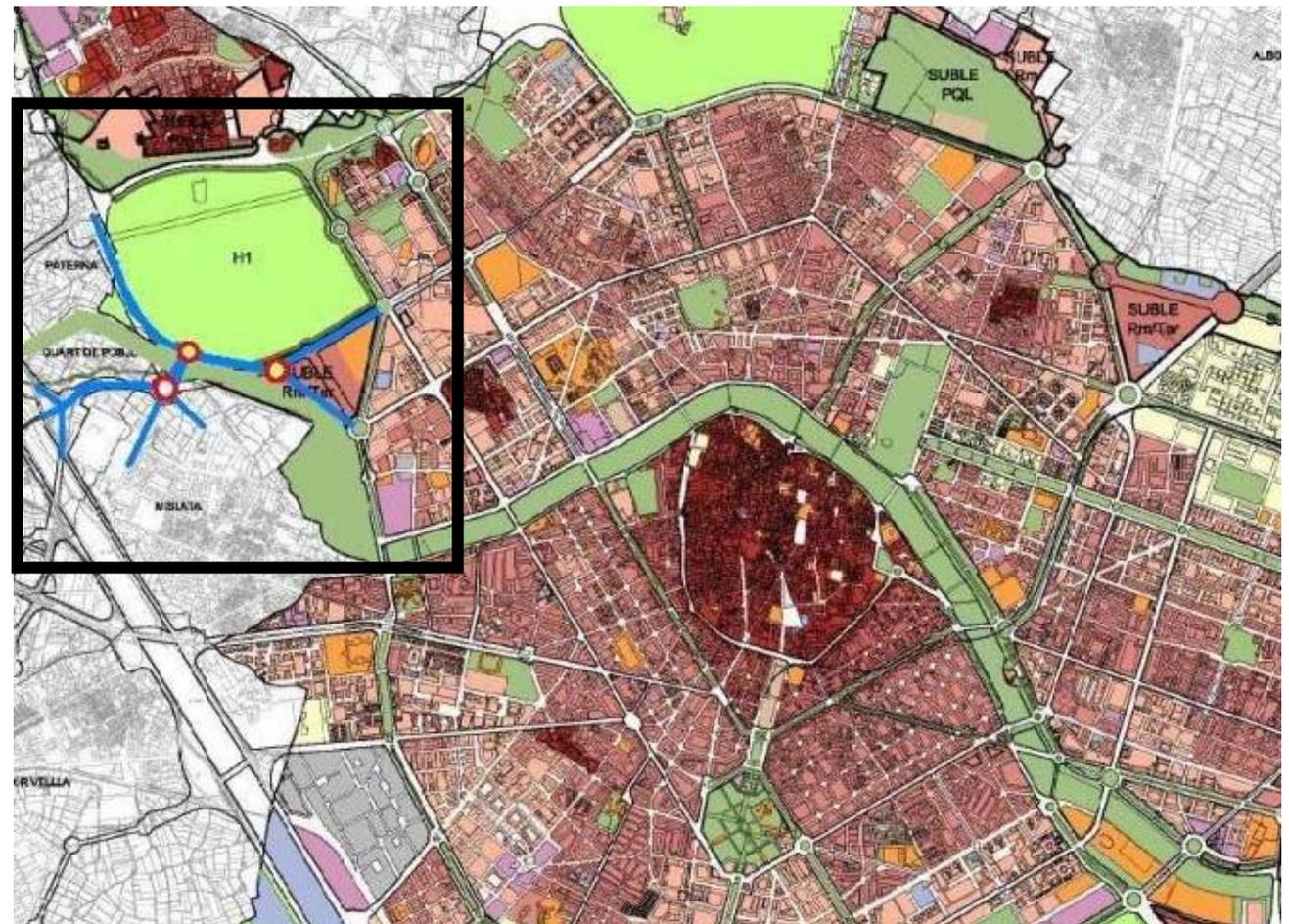


Figura 148: Mapa de Valencia con el nuevo tramo de la Ronda Norte (que afecta al Sector Quint II) señalado en azul. Fuente: Ayuntamiento de Valencia.

¹ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia/20090126/horta/mislata-ultima-proyecto-viviendas-20090126.html>

6.2.5. REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA

El Plan General de Valencia entró en vigencia en 1988. Tras más de 20 años, el Ayuntamiento de Valencia lleva a cabo la revisión simplificada de dicho plan, dándose en 2008 la conformidad a la Versión Preliminar e iniciándose los procesos de Consultas y Participación Pública.

La superficie de huerta cuyo suelo ha sido reclasificado como urbanizable ha pasado de las 250 ha previstas en el concierto previo de 2004 remitido a la Conselleria de Territorio¹ a las 415 ha de la memoria ambiental de la última versión del planeamiento que incluye las alegaciones del proceso de participación pública.

La edificación prevista de aquí a 2030 es de 17.000 nuevas viviendas repartidas en 10 sectores residenciales.²

Uno de estos sectores es el Campanar Oeste (SUBLE R-6), que muestra la Figura 149, ocupa 383.629,86 m² y se encuentra en el ámbito del Parque Fluvial Metropolitano. Este sector se desarrollará urbanísticamente mediante un Plan Parcial, que incluirá entre el viario de red primaria la llamada “Nueva Ronda de Mislata”. Este tramo de la Ronda es la continuación del Viario de Red Primaria del Sector Quint II.³

No obstante, antes de estudiar la adecuación de las previsiones de crecimiento propuestas en la Revisión del PGOU, se ha de aclarar que, debido a las más de 20.000 alegaciones presentadas por colectivos, asociaciones y universidades que el Ayuntamiento de Valencia no ha podido contestar, este plan ha quedado pendiente de aprobación.⁴

¹ Fuente: Concierto previo de la Revisión Simplificada del PGOU.

² Fuente: <http://www.inmoley.com/NOTICIAS/1512345/2015-1-inmobiliario-urbanismo-vivienda/01-15-inmobiliario-07-27.html>

³ Fuente: Revisión Simplificada del PGOU.

⁴ Fuente: <http://www.20minutos.es/noticia/2438236/0/plan-general-huerta-alegaciones/lluvia-paraliza-ayuntamiento/valencia/>

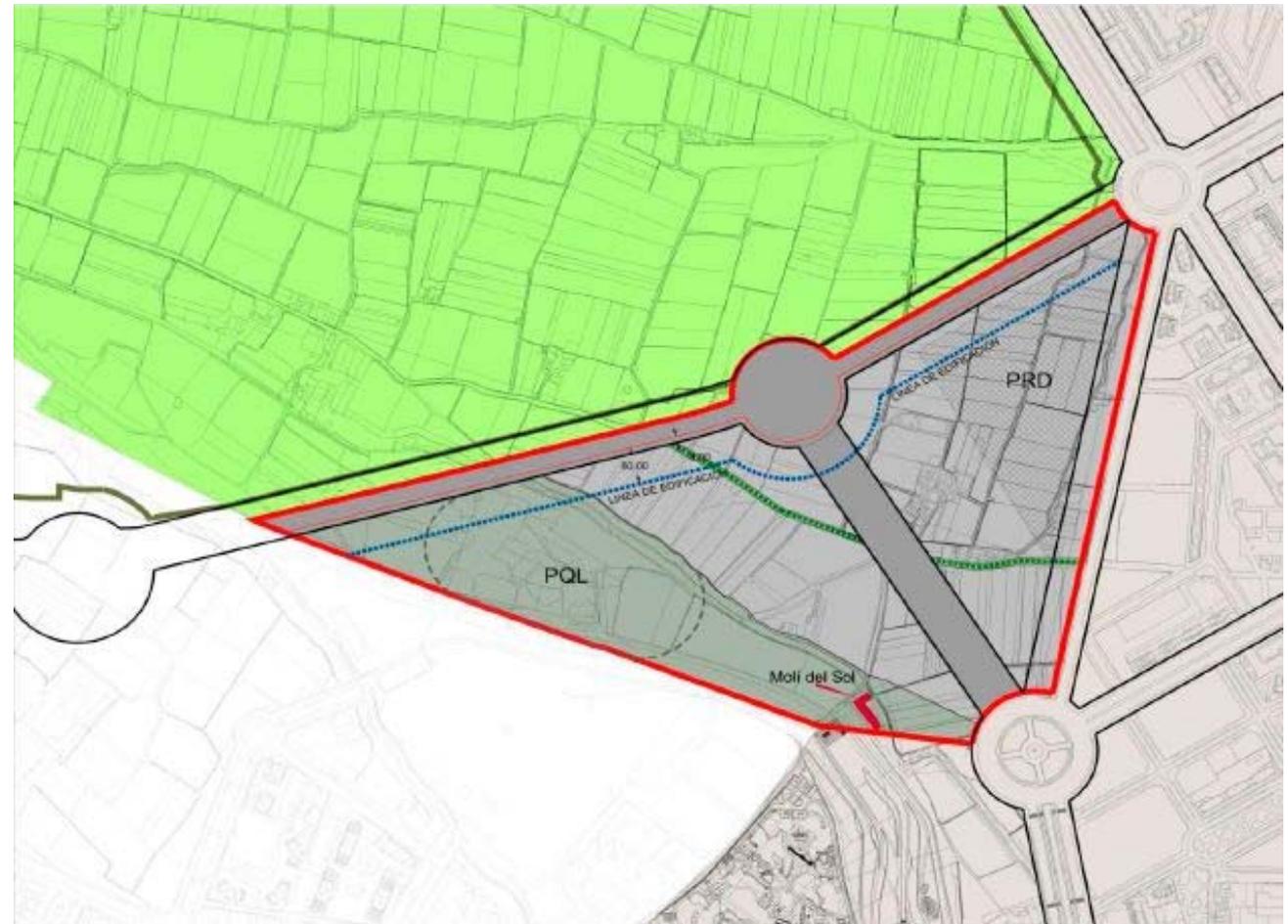


Figura 149: Sector SUBLE R-6 de Campanar. Fuente: Revisión Simplificada del PGOU.

DESAJUSTE ENTRE LA PREVISIÓN DE CRECIMIENTO URBANO Y DEMANDA REAL DE VIVIENDA DE VALENCIA

Podemos comprobar cómo **el uso dominante del sector SUBLE R-6 es el residencial**. Desde la revisión del PGOU se propone un crecimiento de la ciudad, hasta los 850.000 habitantes, basado en la ocupación de su suelo circundante. Sin embargo, hay estudios que demuestran que esta necesidad de nueva edificación no está justificada, pues ya hay suelo urbanizado suficiente para dar cabida a la demanda de residencial.

El número de licencias de construcción concedidas por año comenzó a declinar desde 2005, comenzándose a apreciar desde entonces el inicio de la crisis económica. Este declive se ha atribuido desde la revisión del Plan General a un supuesto agotamiento del suelo disponible para nuevas viviendas.¹ Como justificación de la necesidad de suelo residencial, la revisión del PGOU presenta un estudio de la demanda de vivienda protegida en el municipio, aunque en base a datos de la demanda existente en 2006, cuando había otras condiciones de mercado.

Se ha de tener en cuenta que solo la Generalitat dispone con precisión de datos sobre la cantidad de suelo no urbanizable reclasificado durante los años de mayor actividad urbanística. Sin embargo, otras opiniones apoyadas en datos justificativos combaten el argumento que apunta a la necesidad de reclasificar más suelo.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia afirmaba en una alegación que “la revisión del PGOU (...) establece su principal justificación en el agotamiento del suelo residencial disponible imposibilitando atender las demandas futuras de vivienda (...) esta justificación es absolutamente inaceptable precisamente (...) por la existencia de suelo suficiente para cumplir la demanda de vivienda en los próximos 25 años”.²

De los 18 sectores urbanizables en el PGOU de 1988 están pendientes de terminar de urbanizar y edificar los

ubicados en Patraix (Figura 150), Benimaclet y Malilla. El Sector PRR9 Patraix se encuentra urbanizado, a la espera de edificación, a tan solo 2,5 km del sector R-6 de Campanar. En su día ya desapareció una superficie importante de huerta para la urbanización de este sector, que tiene el mismo uso dominante que el R-6.



Figura 150: Plan de Reforma Interior PRR9: Patraix. Fuente: Bing Maps.

Además, han surgido durante el periodo de vigencia del PGOU dos sectores urbanizables más, que también se encuentran paralizados: Sociópolis en La Torre y la reclasificación del sector urbano sur de la ciudad, donde el PGOU preveía la Ciudad del Transporte.

A ello hay que sumar el suelo afectado por otros sectores que se tramitan por gestión directa como el Parc Central (casi 7.000 viviendas) los dos Planes de Reforma Interior de los cuarteles de la calle de San Vicente (casi 2.000 viviendas) y otras actuaciones que van previstas por Programas de Actuación Integrada privados así como otras actuaciones posibles en suelo vacante de zonas degradadas. En total, el grupo socialista estima en 38.000 las viviendas que podrían construirse en el suelo urbano y urbanizable sin necesidad de modificaciones de suelo.

También hay que incluir en los cálculos el parque de viviendas edificadas que siguen sin venderse, y las que

¹ Fuente: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-406.htm#_edn15

² Fuente: RPGOU 2010. Alegaciones a la Revisión Simplificada del Plan General, p.20.

quedan por rehabilitar, ya que en Valencia existen 65.000 viviendas vacías.¹

A este respecto, la LOTUP, dentro del Artículo 7 “Criterios generales de crecimiento territorial y urbano”, ubicado en el Capítulo III del Libro I, establece que “con el fin de procurar un desarrollo territorial y urbanístico sostenible, la planificación territorial y urbanística priorizará la culminación de los desarrollos existentes y las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana frente a las nuevas ocupaciones del territorio.”

Como recoge Soriano (2015) en un artículo para *Las Provincias*, la Asociación de Vecinos de Campanar también se hace eco de esta situación, afirmando que las promociones de viviendas que se llevaron a cabo en el propio barrio no están ocupadas: “no tiene sentido unir Maestro Rodrigo con Mislata y hacer miles de casas cuando en Nou Campanar están por vender y hay fincas que son fantasmas”.²

Asimismo, se debe tener en cuenta que Valencia tiene en perspectiva seguir perdiendo población, ya que ha perdido 30.000 vecinos en los últimos 5 años. Según explica el Colegio de Ingenieros Agrónomos (COIAL), el Ayuntamiento de Valencia ha establecido un techo poblacional significativamente superior al resto de previsiones de organismos oficiales. Por tanto, “si no hay previsión de incremento de la población, no existen nuevas necesidades y, por lo tanto, no hay necesidad de ocupar más suelo”.³

Además, hay que tener en cuenta que esta pérdida de población del núcleo urbano de Valencia está motivada en parte por dinámicas migratorias a favor de la segunda corona metropolitana. Según afirma Romero, citado por Suleng (2012), “el proceso de dispersión de los últimos 30 años ha hecho que la ciudad y la primera corona metropolitana hayan perdido el 45 por ciento de su población a favor de la segunda corona, que en el caso valenciano llega hasta Buñol”.⁴ Esto es debido a las

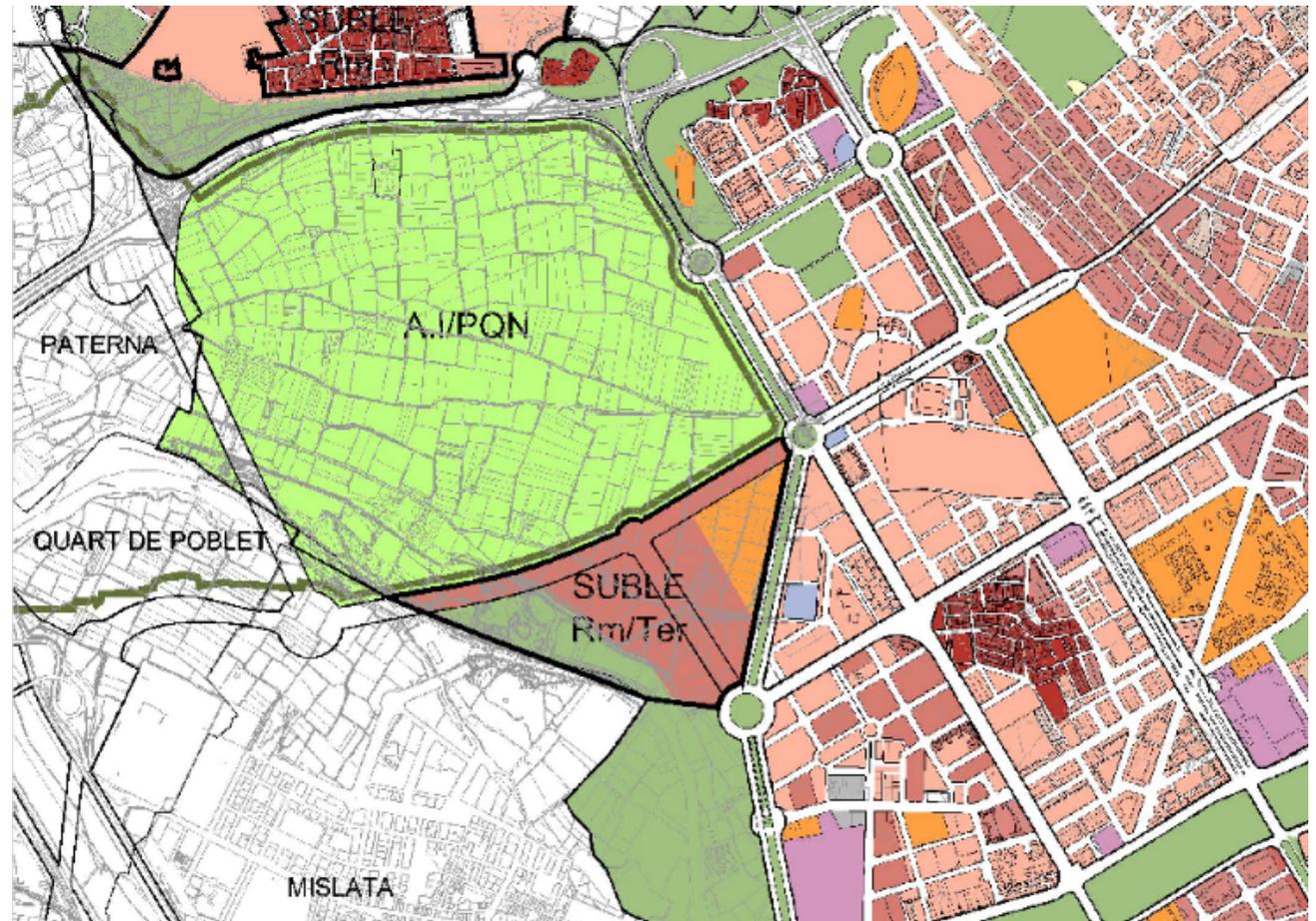


Figura 151: Clasificación y Calificación del suelo de Campanar. Fuente: Revisión Simplificada del PGOU

¹ Fuente: <http://www.valenciaplaza.com/ver/64696/valencia-atascada-38-000-viviendas-pendientes-de-construir-desde-el-pgou-de-1988.html>

² Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201501/12/campanar-pelea-para-salvar-20150112123320.html>

³ Fuente: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/26/valencia/1424952503_247228.html

⁴ Fuente: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/05/06/valencia/1336335698_162697.html

dinámicas socioeconómicas, que han hecho que la población que emigró de los municipios rurales a la ciudad durante el franquismo esté volviendo actualmente debido a la escasez de empleo en la ciudad unida al alto coste de la vida en la misma.

También se debe tener en cuenta que Valencia es una ciudad cuyos habitantes tienen tradición de poseer segunda residencia. Las tendencias del núcleo urbano a la economía terciaria, con las externalidades negativas que esta actividad conlleva, unidas a los procesos urbanísticos naturales de degradación de los barrios periféricos, están haciendo que esta segunda residencia se convierta en primera, perdiendo población el núcleo urbano a favor de las coronas metropolitanas.

DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES Y CULTURALES DEL SUR DE LA PARTIDA DE DALT

Dentro del estudio de paisaje de la revisión del PGOU, vemos que la parte de huerta recayente en el Sector R-6 no se contempla como de protección prioritaria, como vemos en la Figura 152. Cabe preguntarse qué diferencia esta huerta de la que se encuentra inmediatamente al lado. En este plano se pone de manifiesto lo mermada que ha quedado esta bolsa de huerta, y el bocado que supone el sector R-6.

Además, en cuanto al patrimonio cultural asociado a esta huerta, según la revisión del PGOU, se integrarán en la ordenación Pormenorizada el Molí del Sol, integrándolo dentro del Espacio Libre propuesto, y la Acequia de Rascanya, respetando su trazado en el tramo comprendido en el interior de los Espacios Libres Públicos. La integración en suelo urbano de estos elementos permitirá su pervivencia, pero serán gravemente descontextualizados, sacados del entorno al que pertenecen como recuerdos vestigiales de lo que es ahora el paisaje de ese territorio.

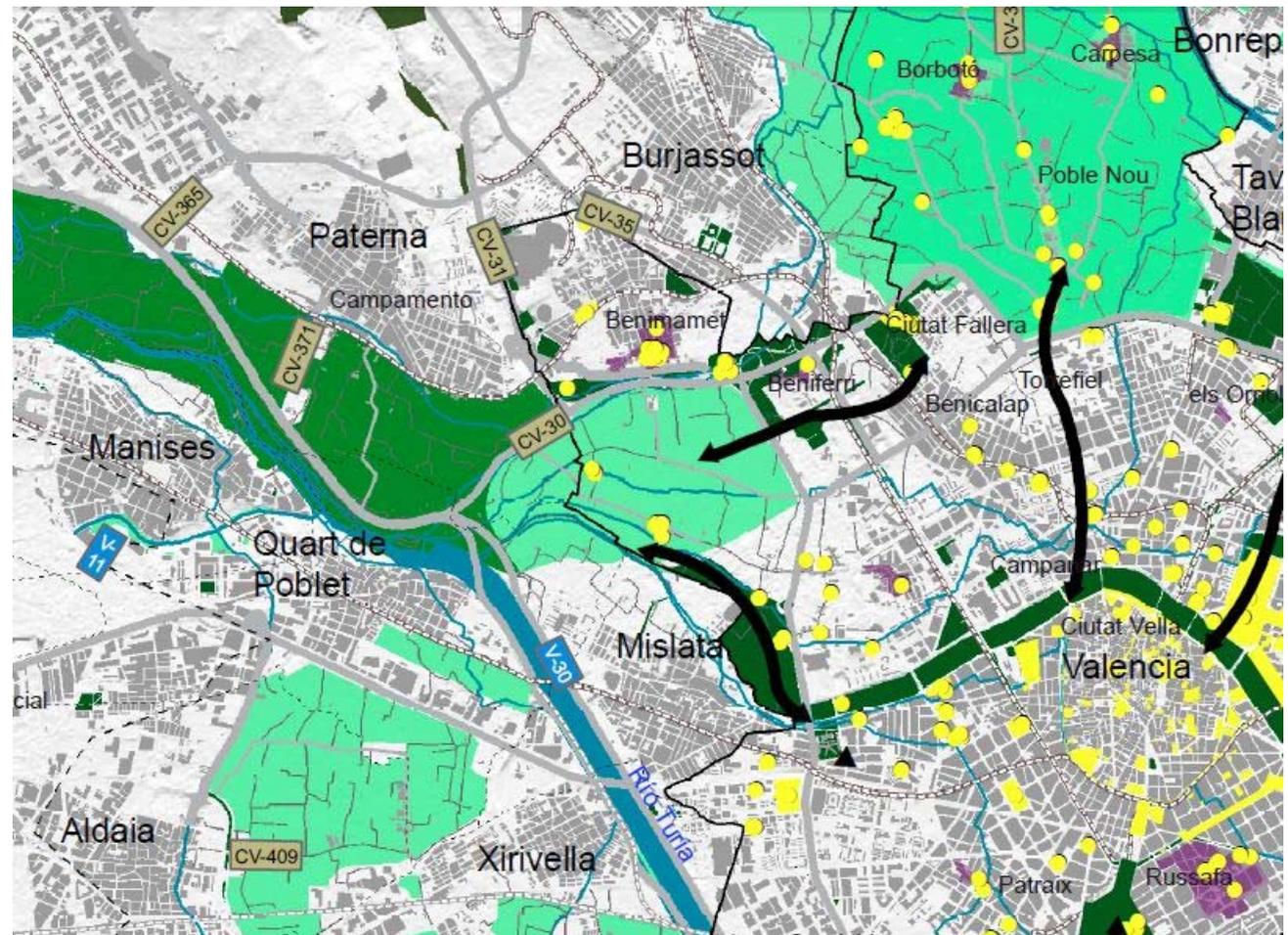


Figura 152: Infraestructura verde definida por el estudio de paisaje de la revisión simplificada del PGOU de Valencia. Fuente: Revisión Simplificada del PGOU de Valencia.

INFRAESTRUCTURA VERDE

Áreas de elevado valor ambiental, cultural y visual.

- Espacios de Valor Natural (EVN)
- Lago (y Golas)
- Huerta de Protección Prioritaria
- Huerta de Conexión Visual
- Otros espacios de alto valor

6.2.6. TRAYECTORIA DE LA PRESIÓN URBANÍSTICA EN LA HUERTA DE CAMPANAR

Campanar era un municipio independiente de Valencia, cuya economía giraba en torno a la huerta. La Partida de Dalt es el único testigo que queda en el barrio de esta actividad económica, la última que queda de las nueve partidas rurales en que se dividió Campanar. La ciudad de Valencia fue creciendo, sus murallas se derribaron en el siglo XIX, y Campanar quedó absorbido, pasando a ser un barrio de la misma.

El urbanismo descontrolado de los años 60 y 70 bajo políticas franquistas, y de los años 90 y 2000 del siglo XX, dio lugar a la desaparición de enclaves históricos de huerta como la Partida del Pouet (de la que hoy solo queda una placa), pese a que albergó alquerías cuyos orígenes se remontan al siglo XII. La zona de Nou Campanar está edificada sobre esta partida. Cabe destacar que en estos casos la caracterización y catalogación de los recursos paisajísticos culturales es de especial relevancia para dejar constancia histórica de su existencia y valor.

Según documentan Algarra y Berrocal (2014), “la urbanización del barrio conocido como Nou Campanar supuso la eliminación, sin ningún criterio de integración urbanística, del antiguo territorio del Camí del Pouet. Con esta triste actuación se perdió de manera irremisible un imprescindible patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia, integrado por alquerías centenarias, acequias, molinos, caminos y parcelas de huerta vivas y en pleno funcionamiento, y lo que todavía fue más grave, un desplazamiento doloroso de las gentes que allí vivían.”¹ Solo en una ocasión, como contó el arquitecto Antonio Tormo, se cambió un plan parcial (el del sector PRR-12 Campanar Sur) en 1997 para respetar la "Alquería de Puchades" que se salvó y rehabilitó.²

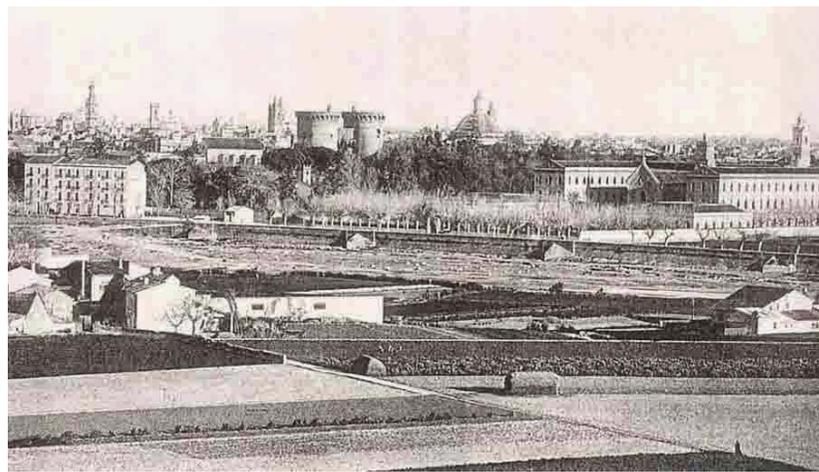
¹ Fuente: <http://ocs.editorial.upv.es/index.php/ISL/ISL2014/paper/viewFile/167/128>

² Fuente: <http://www.levante-emv.com/valencia/2013/02/13/campanar-reivindica-centro-historico/974021.html>



1895

Figura 153: **Campanar en 1895**. Fuente: Valencia Historia Gráfica.



1910

Figura 154: **Huerta de Campanar en 1910**. Fuente: Valencia Historia Gráfica.



1997

Figura 155: **Últimos días de l'horta del Pouet, 1997**. Fuente: Valencia Historia Gráfica 2.

En las figuras 156 y 157 podemos observar cómo se va colmatando la trama urbana que rodea el núcleo histórico de Campanar y la Partida del Pouet con edificios en altura, en suelo que había sido huerta. Al fondo se percibe la Avda. Maestro Rodrigo, entre campos de cultivo.

La zona de huerta que quedaba en Campanar en los años 90, conocida por entonces comúnmente como “Las Cañas”, comenzó a utilizarse como lugar de venta y consumo de drogas. Hay opiniones que apuntan a que esta actividad estaba instigada por fuerzas con intereses inmobiliarios en la zona, ya que supuso un gran trastorno para los agricultores, que se veían obligados a abandonar sus parcelas. En 2008, con Nou Campanar en pleno auge, terminó esta dinámica gracias a una operación policial de gran envergadura. Una de las medidas de la operación fue el soterramiento de la acequia de Mestalla y el ramal de Petra, para la que se utilizó la tierra que se estaba sacando de la construcción del Parque Central. Esta parte del patrimonio hidráulico permanece enterrada, por lo que, como se ha dicho, la caracterización se vuelve esencial.

Un análisis de las licencias de construcción concedidas por distritos de la ciudad de Valencia en el periodo desde 1993 a 2009 puede ayudar a entender la intensidad de la actividad constructora en Campanar. Así, las 68.148 viviendas que se construyeron en Valencia este periodo se repartieron de forma desigual entre los diferentes distritos de la ciudad, como muestra la Tabla 9, en la que aparecen las viviendas construidas en cada distrito y el porcentaje sobre el total que suponen. Se puede comprobar que Campanar es el tercer distrito con mayor desarrollo inmobiliario en Valencia, solo superado por Camins al Grau y Quatre Carreres.¹

¹ Fuente: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-406.htm#_edn15



Cementerio

Partida del Pouet

Avda. Maestro Rodrigo

Centro histórico

Figura 156: Vista aérea de Campanar. 1990.
Fuente: Valencia Historia Gráfica 2.



Cementerio

Partida del Pouet

Avda. Maestro Rodrigo

Centro histórico

Avda. General Avilés

Figura 157: Vista aérea de Campanar, 2015.
Fuente: Valencia Historia Gráfica 2.

Distrito	Viviendas construidas	Porcentaje
1. Ciutat Vella	1.855	2,7%
2. l'Eixample	893	1,3%
3. Extramurs	1.824	2,7%
4. Campanar	6.141	9,0%
5. la Saïdia	2.475	3,6%
6. el Pla del Real	1.260	1,9%
7. l'Olivereta	2.133	3,1%
8. Patraix	4.282	6,3%
9. Jesús	3.904	5,7%
10. Quatre Carreres	7.798	11,5%
11. Poblats Marítims	5.287	7,8%
12. Camins al Grau	10.339	15,2%
13. Algirós	1.415	2,1%
14. Benimaclet	1.253	1,8%
15. Rascanya	5.425	8,0%
16. Benicalap	5.533	8,1%
17. Pobles del Nord	1.491	2,2%
18. Pobles de l'Oest	2.321	3,4%
19. Pobles del Sud	2.416	3,6%
Valencia	68.148	

Tabla 9: Viviendas construidas en los diferentes distritos de Valencia.

Fuente: <http://www.tiempodehoy.com/espana/terrenos-de-oro-a-la-sombra-del-nuevo-mestalla>

6.2.7. ABANDONO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR LA INMOBILIARIA: RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL SUELO

Queda así demostrado que la zona de Campanar ha sido en los últimos años foco de la actividad inmobiliaria valenciana y una inversión para la creación de una zona nueva de renta alta. La falla Nou Campanar, conocida por sus elevados presupuestos en los monumentos, se creó al albur y como insignia de este desarrollo urbanístico, con un significado promotor inmobiliario con terrenos en el barrio como presidente, Juan Armiñana.

Dentro de la huerta de Campanar también se encontraban los terrenos del nuevo campo de Mestalla, que ejemplifican la problemática y el proceso urbanístico que se ha producido en toda la zona.

En 2004, Francisco Roig (promotor inmobiliario y expresidente del Valencia C.F.) compra unas fincas a particulares, pequeños propietarios de huertas, por un precio total de unos ocho millones de euros en la zona de Campanar. En 2005, estos mismos terrenos los vende Roig a la sociedad Chamartín Armiñana, participada por Juan Armiñana, por casi 38 millones de euros, y las fincas continúan siendo no urbanizables. Finalmente, en 2006, la empresa Nozar compra este paquete de fincas por 72 millones de euros. **Los terrenos fueron valorados a un precio muy superior al de suelos no urbanizables**, lo que respondía a las expectativas de reclasificación con el anuncio de revisión del PGOU.¹

Fernández escribía en 2005 en *Las Provincias* que “el entorno del nuevo Mestalla se revaloriza y la hanegada de huerta se paga a 361.445 €” porque “la construcción del nuevo campo de Mestalla ha despertado el interés de arquitectos, constructores y promotores”. Tanto que, en la zona, “los propietarios de los terrenos disponibles no cesan de recibir ofertas millonarias”.

“Hace apenas unos días en Campanar se vendía una hanegada por 361.445 €, 60 millones de las antiguas pesetas, y los vecinos aseguran que el interés de arquitectos, promotores y urbanistas va en aumento” escribe Fernández. Para reforzar su afirmación, citaba a Eduard Pérez, presidente por aquel entonces de la Asociación de Vecinos de Campanar: “Este barrio ya era uno de los que más estaba creciendo en el precio de la vivienda y ahora estamos convencidos de que aumentará más”.

Fernández aportó nuevos datos: “Los agricultores y propietarios de los terrenos de esta parte de la ciudad han comprobado que pueden sacar muy buena rentabilidad porque han notado que la construcción del campo de fútbol ha despertado el interés de los constructores que buscan el negocio fácil en la avenida de las Cortes Valencianas”.²

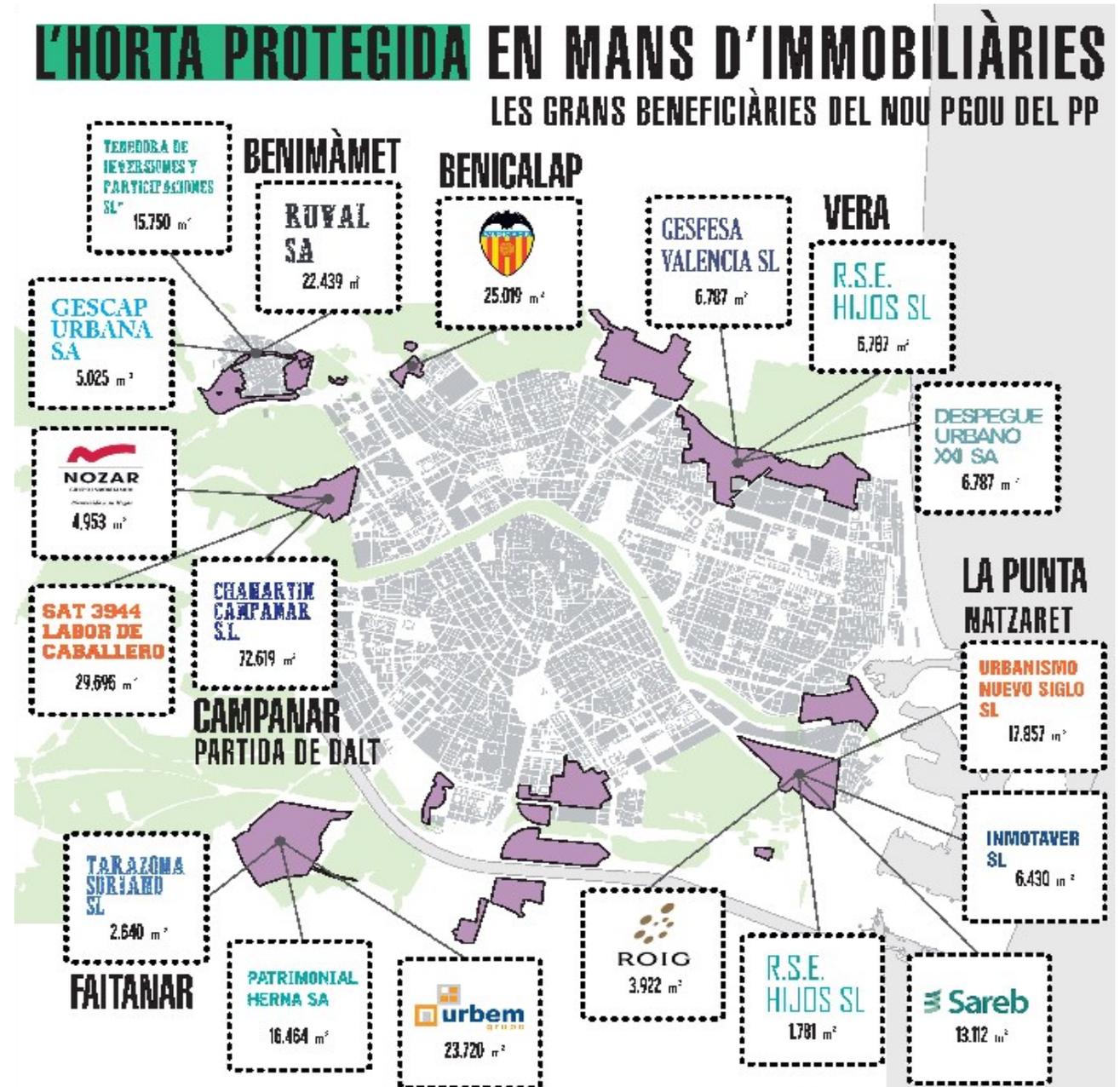
¹ Fuente: <http://www.levante-emv.com/valencia/2013/02/13/campanar-reivindica-centro-historico/974021.html>

² Fuente: <http://valencianews.es/politica/el-cuento-de-la-lechera-del-nuevo-mestalla/>

Este es un caso que describe de forma paradigmática el proceso que está sufriendo la huerta: las grandes empresas promotoras compran los suelos a los agricultores por un precio muy superior a la rentabilidad que obtienen de los mismos cultivándolos. Cuando estas empresas compran los suelos, estos están clasificados como no urbanizables. Sin embargo, con las modificaciones del PGOU se reclasifican a urbanizables, con la justificación de responder a la demanda de Vivienda con Protección Pública. Con la reclasificación, los suelos se revalorizan, se desarrollan urbanísticamente y se edifican.

Miembros de la campaña *Horta és futur* han realizado un estudio de las inmobiliarias que poseen propiedades de huerta afectadas por la reforma del PGOU, que aparecen en la Figura 158.

La Partida de Dalt de Campanar es donde han concentrado las compras de suelo Nozar y Chamartin-Campanar, empresas que actualmente han llegado a una situación de insolvencia. Nozar está en suspensión de pagos desde 2009 y desde 2008 en concurso de acreedores. Chamartin-Campanar posee 72.000 m² de suelo en esta zona, y también entró en concurso de acreedores en 2012. En esta partida, la Sociedad Agraria de Transformación "Labor de Caballero", que tiene como administrador único a Francisco Roig, controla 29.000 m². Bancaja ayudó a esta empresa en 2009 a reestructurar sus deudas motivadas en parte por la compra de terrenos en Campanar.¹ Estas empresas compran el suelo a sus propietarios que, por tanto, constituyen la clave para la conservación de la huerta.



*Dades obtingudes arran de l'anàlisi de 100 parcel·les

Horta és futur

¹ Fuente: <http://perlhorta.info/content/horta-%C3%A9s-futur-elabora-un-mapa-de-lespeculaci%C3%B3-a-lhorta-de-val%C3%A8ncia>

Figura 158: Inmobiliarias con terrenos e intereses en las zonas de huerta de Valencia. Fuente: Per l'Horta.

6.2.8. DESAPARICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA HUERTA DE CAMPANAR

Como hemos visto en la caracterización de los recursos paisajísticos culturales, existen muchos molinos y alquerías, muestras de arquitectura rural e hidráulica, que se encuentran en estado de ruina, esperando una rehabilitación. A la vista de esta caracterización y los resultados de la valoración, podemos hacer una lista con todos los bienes que se encuentran amenazados:

- Conjunto Alqueria del Rei
- Conjunto Alqueria Nel·lo Xurro
- Conjunto Alqueria de Ricós
- Alqueria de Leonard
- Assut de Rascanya
- Molí Nou o de la Saidia y chimenea
- Molí Llobera
- Molí dels Frares o de Santo Domingo

Además de estas edificaciones, ya se ha visto que el Pou del Quint, pese a estar rehabilitado como museo etnológico, y el recién construido Centro de Interpretación de la Huerta de Mislata se están deteriorando paulatinamente por la falta de uso, ya que el Ayuntamiento de Mislata no posee fondos para hacerlos funcionar.

No es necesario realizar ningún estudio para hacer una previsión del futuro de estos bienes si no se interviene en ellos. No obstante, la misma suerte han corrido otros edificios históricos de Campanar, un barrio que tiene gran parte de su patrimonio desaparecido debido a la falta de iniciativa para su recuperación y a la presión urbanística, que lo aísla y lo descontextualiza. A continuación se recoge el caso de varias edificaciones pertenecientes a esta zona que desaparecieron y cuya morfología arquitectónica e historia se ha podido documentar en distinta

medida. Puede tomarse como referencia la labor de documentación que se realizó de algunas de ellas para realizarla también en las que todavía no se han demolido o dejado perder, para que quede constancia de su existencia y su papel en la historia de la huerta del lugar.

Si estas muestras de arquitectura hidráulica no se conservan por falta de fondos de los distintos ayuntamientos o debido a la intención de urbanizar el entorno en el que se encuentran, es primordial recoger todos los datos posibles de los mismos: su historia, el lugar en el que se encuentran, su funcionamiento, su morfología...

Lo mismo sucede con el sistema de acequias, el cual es necesario documentar en caso de que el último reducto de huerta desaparezca, pues puede ayudar a comprender cómo funciona hidrológicamente el territorio, ya que se encuentra muy cerca el nacimiento del Plan Sur y el río Turia, y es muy conveniente tener en cuenta aspectos relacionados con el desagüe a la hora de futuras intervenciones en la zona.

ALQUERÍAS DESAPARECIDAS DE LA PARTIDA DEL POUET

La Partida del Pouet agrupó un núcleo de edificaciones muy característico a lo largo del Camí del Pouet, cuyo pasado islámico quedó demostrado en la excavación de la Alquería de Barberá (Algarra, 2002).

Según Algarra y Berrocal (2014): “En las «reducidas» intervenciones que pudimos efectuar en la Partida del Pouet en el año 1999 únicamente se intervino en algunos de los edificios de las antiguas alquerías, pero no en el sistema hidráulico (eran otros tiempos y no existía motivación alguna de efectuar un análisis completo del territorio por parte de las distintas administraciones).”

En 1998 se produjeron numerosos derribos, que quedaron documentados en la prensa por lo traumático que el desalojo y reubicación resultó para sus inquilinos y la repercusión mediática de los intentos fallidos de algunos grupos políticos por frenar el proceso de demolición. En mayo de este año se derribó la Alquería de Barberà, de gran valor histórico y artístico según informes de la Universidad Politécnica de Valencia. Simultáneamente se derribaron la Alquería de Barraca, la Alquería de Tonet y la Alquería del Foraster (Pinazo, 1998).¹

Alquería de Barberà

Según Algarra y Berrocal (2014), la Alquería de Barberà se demolió al finalizar una intervención arqueológica en la misma, en la que hallaron restos en el subsuelo de un edificio precedente al construido en el siglo XIV y ampliado en el XV. Es de remarcar que al menos se documentó la historia de esta edificación antes de que desapareciera. “La cronología de los restos hallados fue establecida en la segunda mitad del siglo XII, viniendo de este modo a confirmar la antigüedad que se suponía para este núcleo de hábitat de la huerta” (Algarra y Berrocal, 2014).

MOLINOS HARINEROS Y DE BATANADO DESAPARECIDOS

Los molinos harineros y destinados al batanado de tejidos resultaban muy comunes en esta zona, pues poseía la infraestructura hidráulica necesaria para su funcionamiento. Tras la industrialización de la fabricación de la harina a principios del siglo XX, estas construcciones cambiaron de uso, pero no desaparecieron entonces, sino que se convirtieron en fábricas y viviendas. No obstante, la presión inmobiliaria a la que está sometida esta zona desde finales del siglo XX ha hecho que muchos desaparecieran, y los que quedan en pie se encuentran en estado de ruina.

Molí del Conde

El Molí del Conde se encontraba en el antiguo Camí del Pouet cerca del nacimiento del Braç del Mig, acequia que atraviesa el núcleo antiguo de Campanar y que nace de la acequia madre de Mestalla (Algarra y Berrocal, 2014). Este molino se quemó en 1996 y posteriormente derribaron sus escombros. Solo se conservan como documentación de su existencia unos planos de Miguel del Rey y fotos de particulares (Algarra, 2014).²

Molí de la Marquesa

El Molí de la Marquesa se encontraba en el límite de las huertas de Campanar y Benicalap. Su origen data de la época islámica, y estaba destinado a la molienda de la harina y el arroz y el batanado de tejidos. La construcción, en la parcela que ocupaba esta edificación, del nuevo campo del Valencia C.F. permitió que se pudieran documentar los restos que quedan de este molino en el subsuelo. Se documentó todo el sistema de almenaras y cárcavos, de los cuales llegó a tener ocho, con superposiciones y ampliaciones de los siglos XIV y XV, y de época moderna y contemporánea (Algarra, 2014).

“Va disposar a la dreta de la sèquia d’un cos destinat al batanat de teixits, del qual es van recuperar els canals on



Figura 159: Arcos de sillería de la salida del agua de las cárcavas del Molí de la Marquesa, siglo XIV. Fuente: Algarra y Berrocal, 2014.



Figura 160: Vista general de los restos del Molí de la Marquesa, con el casal sobre la acequia de Mestalla y batán a la izquierda de la imagen en primer plano.

¹ Fuente: http://elpais.com/diario/1998/05/26/cvalenciana/896210278_850215.html

² Fuente: <http://www.perlhorta.info/blogs/ciutat-en-lhorta/vells-molins-fariners-a-l%E2%80%99horta-de-campanar-massa-ombres-i-alguna-llum>

giraven dos grans rodes verticals i els espais per als arbres de lleves. Damunt la séquia s'assentava el casal, que estava dotat de grans arcs apuntats gòtics tant a l'entrada, com al pas entre crugies i estances. A finals del segle XV va arribar fins i tot a posseir un hort tancat amb font" (Algarra, 2014).

Molí de Sant Josep o d'Horta

La huerta que rodeaba este molino ha desaparecido totalmente por su urbanización. No se conserva nada de la construcción, ni siquiera su chimenea, y la zona que ocupaba no fue sometida a estudio arqueológico antes de la construcción de un edificio plurifamiliar de viviendas justo donde se encontraba (Algarra, 2014). En la Figura 162 se puede observar en rojo el trazado de la parcela actual que recae sobre el molino. Además, todo el conjunto de alquerías próximas se demolieron (como se puede comprobar al visitar la zona) al abrir la Avda. Maestro Rodrigo y la rotonda de unión de esta con el carrer de la Safor y el carrer Pare Barranco. Una vez más, hay que remarcar que es importante conocer estos casos para que no suceda lo mismo con los molinos que quedan.

Hubiera sido interesante, en el caso de haber tenido voluntad por realizar una buena planificación de esta zona, poner en valor este molino y su entorno. Para ello es importante conocerlo: se sabe que este molino se encontraba en el cruce de la acequia de Mestalla y su brazo de Petra, que lo movía. Delante del molino estaba el *Bullidor*, un receso de la acequia con abundante vegetación y de anguilas, que se recogían cuando esta se vaciaba. En esta zona también se encuentran la Acequia de Mestalla y el Camí Fondo de Paterna (Algarra y Berrocal, 2014).

En cuanto al molino, "se trataba de un casal medieval (...). Fue molino harinero con tres muelas y destinado en sus últimos tiempos a fábrica de "borra" y limpieza de lanas" (Algarra y Berrocal, 2014).

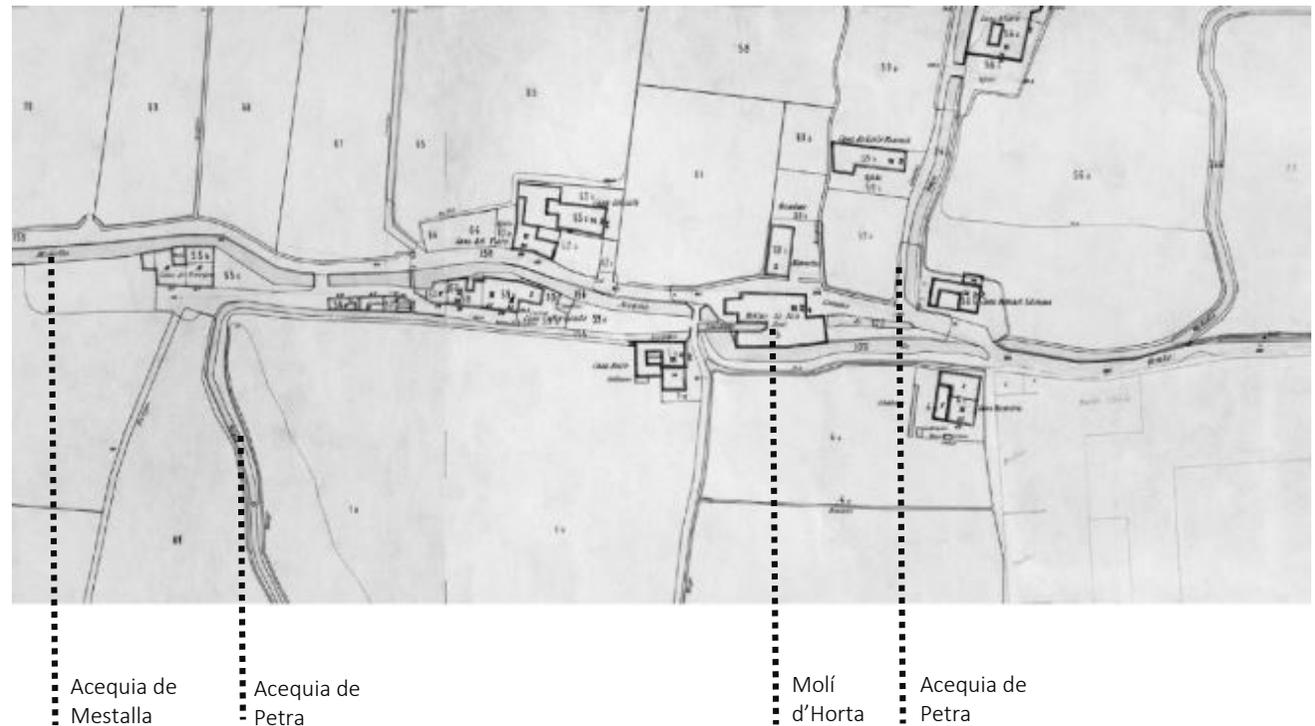


Figura 161: Documento del entorno del Molí d'Horta, donde se cruzan las acequias de Mestalla y Petra. Fuente: Algarra y Berrocal, 2014.

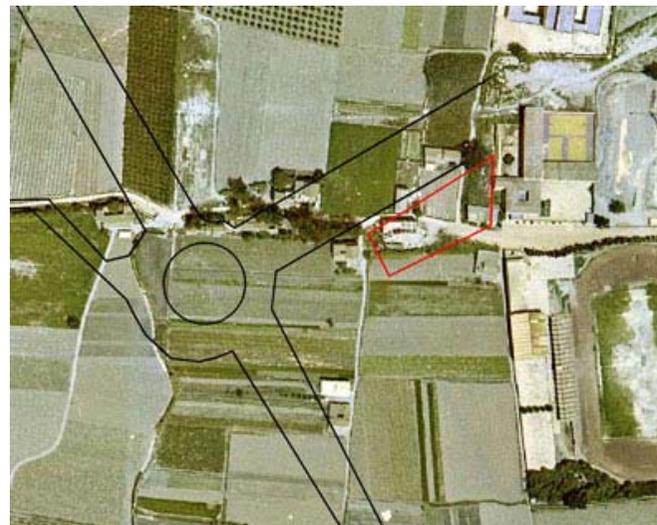


Figura 162: Antigua vista aérea del molí d'Horta y la trama de la Avda. Maestro Rodrigo y el carrer de la Safor, con el solar correspondiente a la reparcelación en rojo. Fuente: Algarra, 2014.

LA AMPLIACIÓN DEL BIOPARC Y LA ALQUERIA DEL REI

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado con una empresa hípica que el solar destinado a la ampliación del BioParc alojará un centro ecuestre durante 15 años, ya que no está previsto que el BioParc afronte su ampliación durante ese tiempo. El solar se ubica entre la rotonda de inicio de la Avda. Pío Baroja y el propio BioParc, y en él se encuentra el conjunto de la Alquería del Rei. Este centro hípico formará parte del Plan Estratégico Ecuestre de Valencia, con una inversión de 300.000 € y servirá como entrada a las rutas ecuestres que circulan por el Parque del Turia.

Actualmente este solar se encuentra abandonado, lleno de escombros y matorrales. No obstante, una de las dudas de este proyecto es si incluirá el conjunto de la Alquería del Rei, que como ya se ha dicho está en estado de abandono. El uso de centro ecuestre es muy adecuado para unos terrenos que se encuentran degradados y abandonados, y además es compatible con otros usos que pueden darse a esta edificación histórica.

Los vecinos de Campanar llevan años demandando un uso público para el inmueble, ya que tras desalojar a la familia propietaria después de la expropiación, la alquería quedó abandonada, sometida a procesos de degradación y vandalismo. La falta de mantenimiento y de uso ha degradado gravemente las fachadas, la estructura de madera y la cubierta de teja. En 2014 sufrió un incendio, como ya ha sucedido con otras alquerías de la zona, ya que la estructura del edificio es de madera, pero el conjunto continúa en pie. En la revisión del Plan General se pone de manifiesto que esta alquería supone un ejemplo característico de la arquitectura de la Valencia agraria, y pone también en valor el entorno, donde hay varios árboles de gran porte que deben conservarse.¹

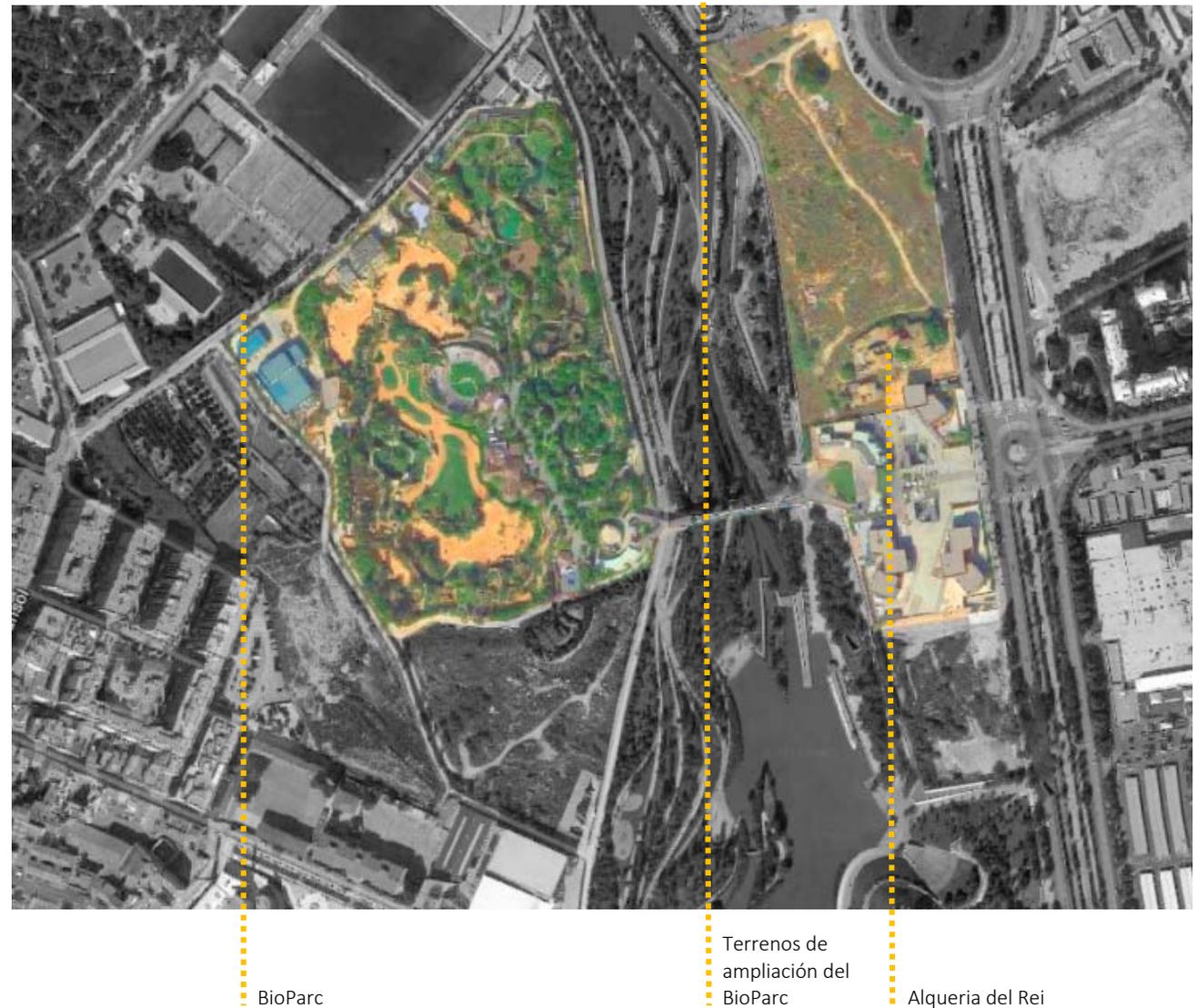


Figura 163: Fotografía satelital de los terrenos del BioParc. Fuente: Google Maps.

¹ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201408/25/bioparc-cedera-solares-destinados-20140825171451.html> y <http://www.lasprovincias.es/v/20111128/valencia/vecinos-campanar-alertan-abandono-20111128.html>

6.2.9. DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

LA DESCONEXIÓN ENTRE EL CIUDADANO Y LA HUERTA

Ya ha quedado suficientemente justificado en este trabajo que la huerta periurbana da calidad al espacio urbano y tiene un gran valor ecológico e histórico, cumpliendo funciones como conector verde y espacio para el ciudadano que quiere salir de la ciudad, además de la producción agrícola. Muchos ciudadanos disfrutaban de los beneficios que genera la huerta y tienen conciencia de que es positiva para la ciudad, pero están enajenados de sus problemas.

Sanchís y Díez (2012, p. 77) reflexionan sobre la desvinculación cultural que existe entre la ciudad y la huerta, poniendo como ejemplo "(...) el Azud de Rovella, hoy día integrado en el jardín urbano del Turia. (...) Cuántos, de los miles de ciudadanos que pasan semanalmente caminando, corriendo o en bicicleta (...), conocen el nombre del azud que cruzan o saben simplemente qué es un azud", se preguntan.

Andrés (2015)¹ recogía la opinión de un agricultor que expresaba esta idea de forma sencilla: "todo el mundo quiere ver la huerta verde y bonita. ¡Pues que echen un euro todos los que se paseen por aquí! La huerta no puede estar bonita a costa del bolsillo del agricultor si no se nos ayuda y no podemos vivir del campo". No obstante, es la actividad productiva la que le da a la huerta su razón de ser y hace posible su conservación. Los ciudadanos disfrutaban de las externalidades producidas por la huerta, pero son los dueños de las tierras los que tienen que sacarles rentabilidad para que no les sea más provechoso venderlas.

La agricultura, y todo el sector primario, es un sector económico que se encuentra en decadencia en España. Este fenómeno se agrava más en las localidades costeras, consagradas desde los años 60 al turismo.

LA DIFÍCIL SUBSISTENCIA DE LA AGRICULTURA MINIFUNDISTA

La agricultura de la huerta valenciana está basada en las pequeñas explotaciones familiares, con técnicas agrícolas poco productivas. Este carácter minifundista es una característica histórica de este territorio. "Entre el siglo XIII y finales del siglo XX la propiedad no ha hecho más que subdividirse, hasta llegar a la situación de minifundismo en la que la superficie media de la parcela en 1989 era de 0,39 ha" (Giobellina, 2012, p. 181). Hoy en día, las parcelas cada vez se dividen más al heredarse las tierras entre varios hijos.

Este tipo de parcelación posee un valor cultural e histórico que vale la pena conservar. Según Cabrejas (1997, p. 150) los labradores de la huerta "con nostalgia recuerdan las antiguas formas de relación comunitaria entre los agricultores de la huerta en oposición a las modernas formas sociales de individualismo urbano". La parcelación minifundista constituye un sistema de explotación y comercialización democratizado, pero a su vez no permite que estos terrenos puedan competir en el mercado con otras producciones agrícolas extensivas, que rentabilizan el dinero invertido en la producción y son más competitivas.

"En la huerta de Campanar saltan a la vista (...) una paleta variopinta de cultivos huertanos tradicionales: acelgas, alcachofas, habas, cebollas... indicadores de una agricultura de subsistencia, frente al monocultivo generalizado del naranjo, más propio de una agricultura especulativa", afirma Ricardo González (2010).²

La gran cantidad de parcelas, cada una con un propietario distinto, da lugar a una gran casuística de condiciones de los propietarios de la tierra. Cabrejas (1997, p. 151) afirma que los pocos labradores que todavía obtienen sus ingresos económicos exclusivamente del trabajo agrícola perciben a los propietarios urbanos y los que cultivan a tiempo parcial como competidores desleales, que les

"(...) los valencianos siguen pensando (...) que viven al lado de una huerta que debe ser la mejor del mundo, aunque no la conozcan, lo que están haciendo es asociar un recuerdo histórico con una necesidad de sentirse evadido de la ciudad..."

Consell Metropolità de l'Horta, citado por Cabrejas, 1997

¹ Fuente: <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150719/54433942226/huerta-de-valencia-busca-jovenes-agricultores.html>

² Fuente: <http://plaudite-ciues.blogspot.com.es/2010/01/la-huerta-de-campanar-un-enfermo.html>

perjudican económicamente en el precio de los productos y que están más dispuestos al abandono de las tierras para obtener beneficios al urbanizar el suelo. Además esta condición tan heterogénea de la propiedad del suelo hace que resulte más difícil que los agricultores puedan aunar sus intereses y formar cooperativas y emprender acciones colectivas.

Borrás (2012, p. 58), en la labor de campo realizada para estudiar la viabilidad de la actividad agraria en la huerta valenciana, entrevistó a varios agricultores de entre los cuales había algunos que tenían las tierras en barbecho desde hacía varios años, y esperaban a que les resultara rentable cultivar algún tipo de hortaliza. No se dedicaban a la agricultura de forma profesional, y tenían las tierras en propiedad porque eran heredadas de sus padres. Como no les resultaba rentable cultivar por la necesidad de contratar mano de obra, solo disponían de una pequeña plantación para el consumo en casa. Quizá no estuvieran esperando a que resultara rentable cultivar, sino a que les realizaran una oferta interesante por las tierras.

El minifundismo familiar es actualmente un sistema en crisis. Enric Navarro, activista de la plataforma Per l'Horta, señala que el problema radica en que antes era más frecuente la estructura familiar en la huerta: trabajaba toda la familia, de modo que uno se encargaba del campo, otro de la Tira de Contar y otro de atender una parada en el mercado. Hoy, los agricultores tienen los hijos en otros sectores profesionales, y se hace más complicado compatibilizar todas las opciones.¹

Esta **falta de renovación generacional**, unida a la **dedicación parcial** descrita anteriormente, son dos problemas derivados de la falta de rentabilidad que sufre el sector agrícola.

La Figura 164 muestra los eriales que se encuentran en el entorno de la huerta del Parque Fluvial Metropolitano. Queda así patente que, aunque esta huerta se encuentra actualmente en explotación, también hay agricultores y

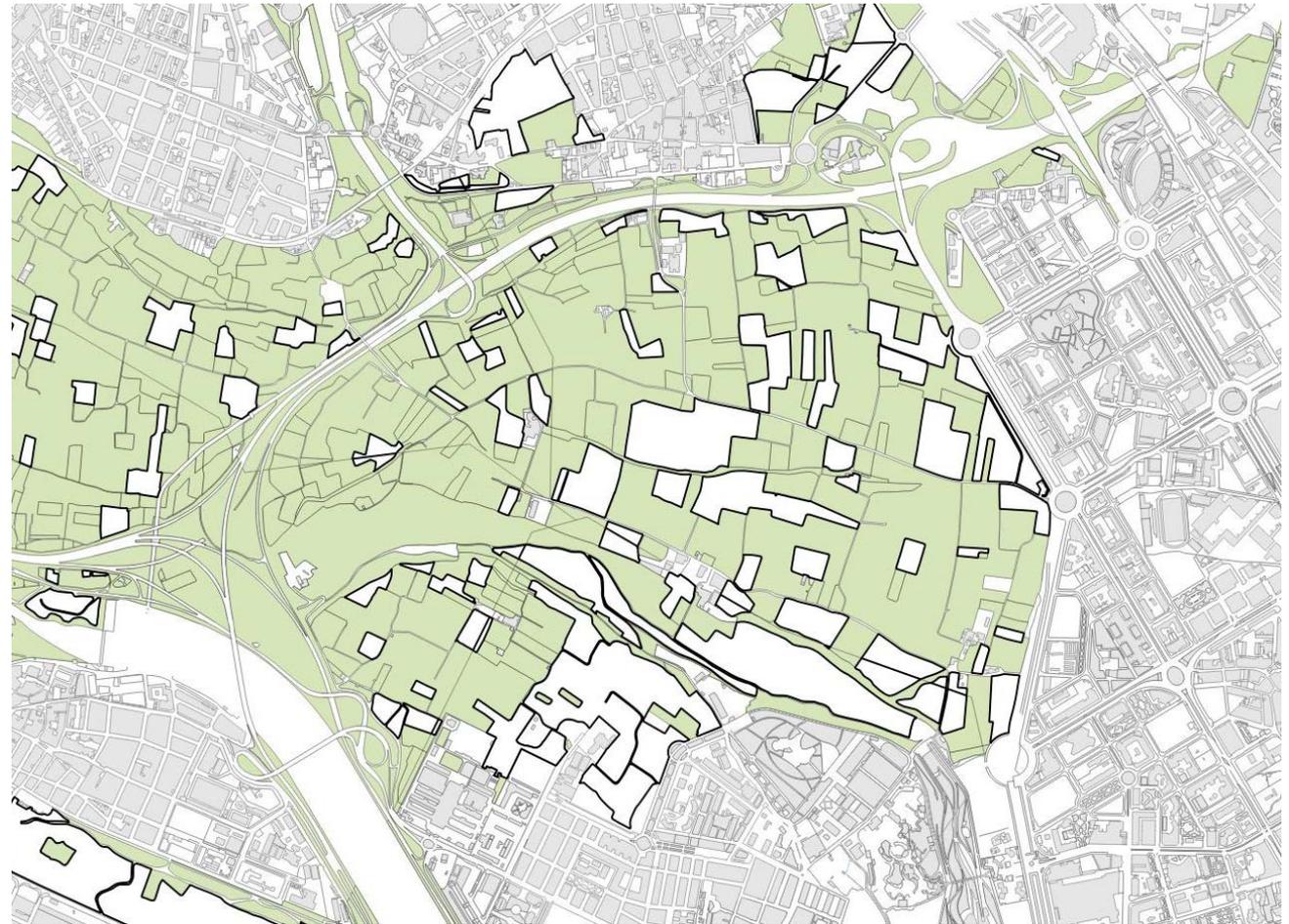
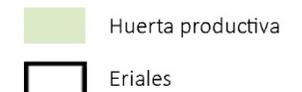


Figura 164: Plano con los eriales que se encuentran en el ámbito de estudio. Fuente: Elaboración propia con SIG.



propietarios del suelo que están abandonando los terrenos. Cabe destacar, no obstante, que en el plano se aprecia que el suelo afectado por el Sector R-6 definido en la revisión del PGOU se encuentra actualmente en producción en su mayoría. En el PATPH se pone de manifiesto que el factor que más está alterando el patrón escénico de esta huerta es el proceso de abandono del cultivo, junto con el problema existente de degradación del patrimonio.

¹ Fuente: <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150719/54433942226/huerta-de-valencia-busca-jovenes-agricultores.html>

MODELOS DE NEGOCIO Y COMERCIALIZACIÓN POCO RENTABLES

Un estudio realizado por Giobellina, en el que entrevistó a varios agricultores de la huerta de Valencia, pone de manifiesto las distintas formas de comercialización que existen en las explotaciones. Según esta autora, “(...) lo que predomina es el agricultor individual profesional, muchas veces a tiempo parcial. Él es quien cultiva (generalmente gente de avanzada edad), pero externaliza algunas de las funciones (...). Predomina la contratación de mano de obra inmigrante, pero en forma temporaria” (Giobellina, 2012, p. 182).

Existen diversas formas de comercialización del producto hortícola. La gestión de esta comercialización puede realizarse de forma individual por el agricultor, o de forma agrupada, con la asociación de varios agricultores.

A continuación se exponen las principales formas de comercialización, extraídas según los estudios de Giobellina (2012, pp. 182-183) y Borrás (2012, pp. 53-59):

– **La venta directa minorista:** dentro de esta modalidad hay distintas posibilidades:

El agricultor vende directamente el producto en un puesto de mercado o mercadillo, a la puerta de su casa o en la misma explotación. Según Borrás (2012, p. 56), algunos productores ofrecen servicio a domicilio y existen páginas web de productores valencianos donde se pueden comprar frutas y verduras.

También entra dentro de esta modalidad la venta en tienda propia, para la que “suele ser necesario contar con productos de otros agricultores proveedores o de mayoristas”, según Giobellina (2012, p. 182). Esta misma autora subraya como factor negativo de este tipo de venta el que no exista ningún sello de procedencia o Denominación de Origen (DO) que identifique los productos, de modo que el cliente no puede asociar su

calidad con un lugar concreto, para poder buscarlos luego en otras tiendas.

Esta modalidad de comercialización no está muy extendida, ya que el volumen de clientes que tienen acceso y conocimiento del producto no son suficientes como para conseguir que la actividad sea rentable. Además, está prohibido poner carteles anunciando la venta de productos en las casas, con multas de 2.000 €. ¹

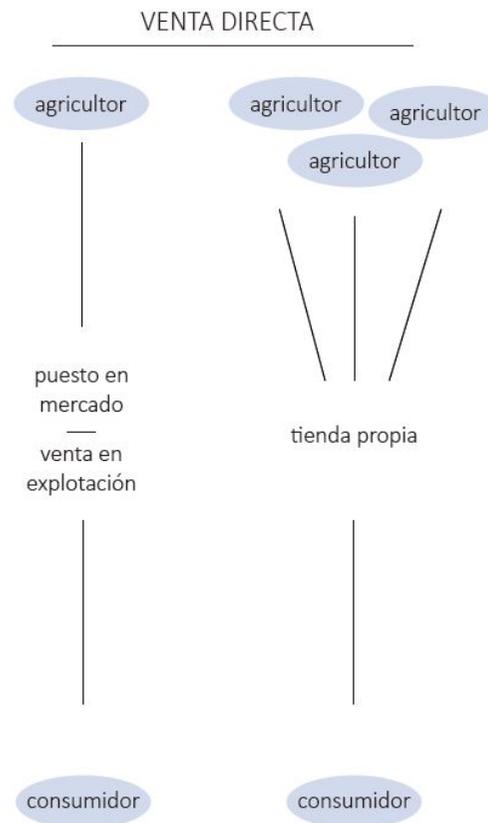


Figura 165: Esquema de las formas de comercialización directa minorista. Fuente: elaboración propia a partir de figuras de Giobellina y Borrás.

¹ Fuente: <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150719/54433942226/huerta-de-valencia-busca-jovenes-agricultores.html>

– La venta mayorista con intermediarios:

Un intermediario en origen recoge la producción de la explotación y la entrega:

- Directamente a comercios minoristas.
- A mercados mayoristas, que la distribuirán a comercios minoristas, mercados municipales (Mercado Central, Mercado de Castilla, etc.) o a intermediarios en destino.

El agricultor también puede recoger la cosecha y venderla en la Tira de Contar de Mercavalencia o a un mercado mayorista, que la distribuirá.

Los intermediarios en destino se dedican a comprar las hortalizas necesarias para los comercios en los que trabajan, que pueden ser comercios minoristas y grandes cadenas de alimentación como Carrefour o Mercadona. En Carrefour se ha observado la venta de productos de la huerta valenciana. Los intermediarios también pueden vender las hortalizas a grandes plataformas de distribución y exportación.

Los intermediarios suponen para el agricultor la imposibilidad de fijar un precio justo, pues estos obtienen un beneficio de la compra-venta y el precio final que paga el consumidor debe ser competitivo.

Andrés (2015) recoge la queja del presidente del Tribunal de las Aguas sobre la gran dependencia hacia los intermediarios¹: "Sin ellos, el *llaurador* no puede hacer nada; produce miles de kilos y no puede recorrer tiendas y supermercados vendiéndolos. Si te ofrecen un precio y no te parece bien y esperas a ver si sube, puedes perder la cosecha porque son productos perecederos. El problema es que, de lo que cobra el agricultor a lo que paga el consumidor, el precio se multiplica un 200 por ciento".



Figura 166: Esquema de las formas de comercialización a través de mayorista.
Fuente: elaboración propia a partir de figuras de Giobellina y Borrás.

“Valencia tiene una institución foral muy característica: la «Tira de Contar», habilitada actualmente en una nave de MercaValencia, donde una media de 300 agricultores comercializan sus productos traídos directamente de la huerta valenciana cada día de madrugada. Solo venden productos locales, frescos y de temporada. Sus clientes son minoristas y las ordenanzas establecen que los productos que vendan deben ser propios” (Andrés, 2015).

¹ Fuente: <http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150719/54433942226/huerta-de-valencia-busca-jovenes-agricultores.html>

– La venta agrupada:

Es una modalidad en la que varios agricultores entregan sus productos a cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), que pueden entregar los productos a mercados mayoristas, intermediarios en origen o cooperativas de segundo grado. Las cooperativas de segundo grado son un grupo de cooperativas que se encarga de las labores de distribución y exportación. Un ejemplo es la Sociedad Cooperativa Anecoop.

La venta de una mayor cantidad de producto al agrupar la producción de varios agricultores, además de otras ventajas del asociacionismo, hace que las cooperativas resulten más rentables que la comercialización individualizada.

No obstante, el modelo tradicional de cooperativa no resulta una opción popular entre los agricultores. Los diversos estudios realizados sobre el tema recogen la queja de los mismos acerca de lo que tardan las cooperativas en pagar la cosecha, la poca rentabilidad que obtienen de su producción y su poca capacidad de organización para la defensa de los intereses generales del sector.

Según Cabrejas (1997, p.138), “los agricultores auto-perciben la falta de hábitos asociativos necesarios para una posible organización colectiva de la producción y de la comercialización de los productos agrarios”.

De la investigación realizada por Borrás (2012, p. 57) también se concluye que hay una falta de concienciación sobre la necesidad de cooperativismo entre los agricultores entrevistados. Aunque el 24 por ciento de los entrevistados sí que formaba parte de alguna cooperativa, el 76 por ciento restante no lo hacía.

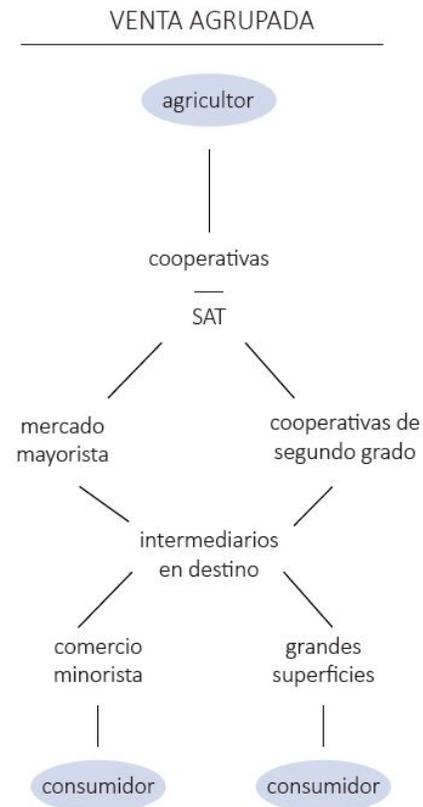


Figura 167: Esquema de la forma de comercialización de venta agrupada.
Fuente: elaboración propia a partir de figuras de Giobellina y Borrás.

POLÍTICAS AGRARIAS HISTÓRICAMENTE INJUSTAS

La incorporación de España a la Comunidad Europea supuso cambios importantes en el sector agrario, ya que tuvo que realizar modificaciones en tipos y cantidad de producción, comercialización, etc. Desde entonces, la actividad agrícola española debe realizarse de acuerdo a la **Política Agraria Comunitaria (PAC)**.

Lo que se pretendía en origen con la política agraria era primar el consumo de productos de países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE), con medidas de protección frente a la competencia extracomunitaria. Otro objetivo era controlar el problema de excedentes de productos, que obligó a fijar a partir de los años 80 cuotas de producción para los países miembros. Cuando España entró en la Comunidad Europea, en 1986, se fijaron cuotas para los productos españoles muy por debajo de los niveles de producción.

A partir de 1999 las políticas fomentan la orientación de la producción al libre mercado internacional fuera de los países miembros de la CEE. Esto, lejos de incentivar el desarrollo y la producción, ha fomentado que los productos de la huerta valenciana tengan que competir con producciones extensivas de países con legislaciones en materia laboral y ambiental más orientadas al fomento de la competitividad.

Este año 2015 se ha implantado una nueva Política Agraria Común, un plan de subvenciones europeo que durará cinco años. No obstante, el ministerio de agricultura ha decidido excluir a las explotaciones hortofrutícolas del nuevo plan. Entidades como la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) señalan que esta decisión deja a los agricultores españoles en competencia desleal con respecto al resto de productores europeos (especialmente con respecto a sus vecinos competidores en Francia e Italia), que sí cobrarán esas ayudas.¹

Además, la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) denunció en 2012 que el agricultor valenciano recibía de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) únicamente la quinta parte de la media nacional. Los productores beneficiarios de la Comunidad Valenciana percibieron en 2011 una cifra cercana a los 1.075 €, frente a los 5.000 € que constituye la media en España.²

Por tanto, vemos cómo históricamente se ha ido poniendo trabas al desarrollo del sector primario en España, tanto con la imposición de cuotas de producción como con subvenciones inferiores a las de otros países y regiones de España. A todo esto hay que sumarle las dificultades de competencia en el libre mercado.

No obstante, teniendo en cuenta la difícil situación de la actividad hortícola, si esta no es competitiva, cabe preguntarse si tiene sentido subvencionarla. Por otra parte, parece conveniente una política que restrinja el uso agrícola de los suelos, pero también cabe preguntarse si esta tiene sentido si no va acompañada de la rentabilidad de esta actividad. A este respecto, un estudio realizado por Cabrejas (1997, p. 139) refleja la opinión de los agricultores al respecto de la necesidad de políticas proteccionistas de la huerta. De los agricultores entrevistados de la *Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià*, un 64,1 por ciento afirma que daría soporte a unas políticas de conservación de la huerta, con restricciones de los derechos de propiedad de los suelos para poder garantizar usos agrícolas. El 17,6 por ciento de las opiniones encuestadas están a favor de libre derecho de los propietarios a urbanizar las tierras (Tabla 10).

	molt d'acord	més bé d'acord	indecís/a	Ns/Nc
Les terres d'alta qualitat, com l'horta, són un recurs bàsic per a la societat i han de ser estrictament conservades per a l'agricultura	51,4 %	12,70 %		
			15,6 %	2,72 %
Els propietaris de terres en l'horta han de tenir dret a vendre-les lliurement per a urbanitzar-les si ho consideren convenient	11,2 %	6,42 %		

La esencia de la huerta como actividad agrícola hace ineficaz la utilización únicamente de figuras de protección de este espacio si no están acompañadas de instrumentos de gestión y financiación de la actividad agrícola. PATPH

¹ Fuente: http://www.elconfidencial.com/espana/2015-01-14/nuevas-ayudas-al-campo-cambiar-todo-para-que-todo-siga-igual_619094/

² Fuente: http://www.avaasaja.org/index.php?option=com_content&task=view&id=3927&Itemid=44

Tabla 10: Resultados de la encuesta sobre si debe conservarse la huerta agrícola o los propietarios deben tener el libre derecho a su urbanización. Fuente: *València, l'Albufera, l'Horta: medi ambient i conflicte social*. Mara Cabrejas, 1997.

6.3. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA HUERTA Y SU PATRIMONIO

A pesar del conflicto socio-ambiental expuesto, no todo está perdido. Desde colectivos como Per l’Horta, asociaciones de vecinos, grupos de consumo, agricultores o el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta (PATPH) se realizan distintas propuestas de planeamiento urbano y gestión del territorio que pueden ayudar a la explotación y conservación de la huerta y su patrimonio.

Según Ricardo González (2010), el análisis que se ha realizado de la huerta de Campanar para su defensa se inscribe exclusivamente en la reivindicación patrimonial, lo que ha conducido a la paradoja de proponer la protección de parte, los molinos y alquerías, como símbolo de la conservación del todo, la huerta.¹

Es importante el análisis y caracterización del territorio para que la sociedad tenga conciencia de los valores que en él existen, pero no tiene sentido conservarlos sin conservar el contexto que da sentido a su existencia, y sin una gestión que los haga funcionales a la vez.

En este sentido, como ya se ha dicho, muchos ciudadanos están comenzando a sensibilizarse con la necesidad de conservación del cinturón de huerta, que constituye un bien patrimonial en sí mismo y da calidad al espacio urbano.

Además de la necesidad de un mayor contacto con la vida rural del urbanita, cada vez existe una mayor concienciación de la importancia que la alimentación saludable tiene en la calidad de vida.

En este caldo de cultivo nace la iniciativa “Guanyem la Partida”, una propuesta participativa para la dinamización de esta zona de huerta, desarrollada por La Asociación de Vecinos de Campanar, junto con La Dula, Diagonal Studio y la Universidad Europea de Valencia (UEV).

Mediante talleres participativos con el vecindario del barrio, se propusieron tres líneas estratégicas de actuación:

- Mejorar la agricultura local.
- Poner en valor los bienes patrimoniales de la zona.
- Divulgar los valores de la zona.

Estas propuestas nacen de un grupo de trabajo que incluye a labradores locales, asociaciones y fundaciones, además de los vecinos, por lo que han de ser tenidas en cuenta a la hora de actuar en el territorio.²

A continuación se presenta una investigación de estas y otras propuestas de gestión y planeamiento para la conservación de esta zona y de los recursos que se han descrito en la caracterización de este trabajo.



Figura 168: Cartel anunciador de la 1ª fase del proceso de participación pública para la *Partida de Dalt* de Campanar.

“Se necesitan políticas dirigidas a la alimentación y la nutrición desde varios sectores como la agricultura, la industria, la salud, el bienestar social y la educación”.

Francesco Branca, Director del Departamento de Nutrición para la salud y el desarrollo en la OMS.

¹ Fuente: <http://plaudite-ciues.blogspot.com.es/2010/01/la-huerta-de-campanar-un-enfermo.html>

² Fuente: <http://campanarlliure.blogspot.com.es/>
http://fentciutat.org/patrimoni_flyer/

6.3.1. CREACIÓN DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS DE LA HUERTA DE LA PARTIDA DE DALT

Una de las propuestas de la Asociación de Vecinos de Campanar para recuperar, revitalizar y promocionar la Partida de Dalt es la creación de una seña de identidad, una etiqueta que marque la diferencia de esta zona de huerta. Los vecinos proponen generar una Denominación de Origen (DO) para los productos de esta zona agraria. Benlloch, presidente de la asociación de vecinos, afirma que “así se consolida la identidad de los productos del barrio, aportando, además, un sello de calidad”.¹

Pep Domenech, que ha sido presidente de la asociación de vecinos, defiende los valores que distinguen los productos de esta zona de huerta: “tenemos un patrimonio hidráulico único. Es una de las pocas zonas con acequia madre y *tancat* completo y pensamos que se podría hacer hasta una marca específica con las verduras que se cultiven en la Partida de Dalt para darle más valor”.²

La Delegada de Agricultura y Huerta en el Ayuntamiento de Valencia, Consol Castillo, se ha reunido con representantes del grupo de trabajo de la Partida de Dalt donde le han presentado el proyecto que incluye la creación de un mercado de venta directa en la plaza de Campanar.³

Existe una gran variedad de denominaciones de origen de productos valencianos, como la chufa de Alboraiá, los tomates del Perelló, el caqui de la Ribera, la alcachofa de Benicarló, etc.⁴ La denominación de origen permite al consumidor diferenciar la calidad del producto y asociarlo al lugar del que proviene, asignándole una serie de características específicas que se asocian a la identidad de dicho lugar. “Ejemplos como el establecimiento de una denominación de origen (la chufa...) demuestran cómo se puede crear una marca que integre el valor económico de la huerta con su historia.” (Glick citado por Molins, 2015).⁵

Para mostrar y difundir la calidad de los productos que se cultivan en la Partida de Dalt, la Asociación de Vecinos

convoca actividades para que los ciudadanos puedan probarlos, además de conocer a los agricultores que los cultivan.⁶ De esta manera, se pretende crear una sensibilización sobre la importancia de consumir productos locales.

Además, se pretende dar la oportunidad al agricultor de vender directamente su producto al consumidor, ahorrándose de este modo la pérdida de beneficios que suponen los intermediarios.

Otro ejemplo claro de las ventajas competitivas de la denominación de origen son los tomates con denominación de origen del Perelló, aunque se debe tener en cuenta que existen otros factores que han influido en el éxito de los productos de esta huerta. En los últimos cuatro años se ha pasado de una producción de 40.000 kg a 400.000 kg, es decir, se ha multiplicado 10 veces. Hay que tener en cuenta que el precio de este tomate suele rondar los 2 €/kg, y tiene una muy buena acogida en el mercado debido a su calidad superior, de ahí este incremento de producción en tan poco tiempo.⁷

Tanto en verano como los fines de semana, muchos ciudadanos van a la playa y tienen por costumbre parar a comprar este producto directamente al agricultor, a la orilla de los campos. Esto supone comercio directo, sin intermediarios, que genera beneficios y es indicador de que el público conoce y busca el producto, pero no es garante de la subsistencia del agricultor. Lo que ha permitido a la huerta del Perelló ser la única ampliada en los últimos años es, además de la denominación de origen, su forma de comercialización, que trataremos a continuación.



Figura 169: Cartel anunciador de la 1ª muestra de productos de la tierra de la Partida de Dalt de Campanar.

¹ Fuente: <http://www.levante-emv.com/valencia/2015/02/10/campanar-recupera-huerta-coste-identidad/1223769.html>

² Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201501/12/campanar-pelea-para-salvar-20150112123320.htm>

³ Fuente: <http://www.levante-emv.com/valencia/2015/07/28/estudian-abrir-mercado-huerta-campanar/1296098.html>

⁴ Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Denominaciones_de_origen_e_indicaciones_geogr%C3%A1ficas_de_la_Comunidad_Valenciana

⁵ Fuente: <http://www.valenciaplaza.com/ver/150677/ramonet-huerta-perder-valencia.html>

⁶ Fuente: <http://campanarlliure.blogspot.com.es/>

⁷ Fuente: <http://www.naturebrain.com/es/una-sola-categoria-plantas/548-tomate-valenciano-del-perello>

6.3.2. EL VALOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En los últimos años, han aparecido nuevas demandas por parte de la sociedad de una alimentación ecológica, sin productos pesticidas, herbicidas, fitosanitarios ni aditivos químicos y conservantes en su procesamiento, evitando también todo tipo de alteración transgénica.

Un estudio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), realizado por la empresa GFK en septiembre de 2014, revela que los vegetales y verduras frescas son los productos ecológicos más consumidos, con un 94 por ciento de los consumidores encuestados.

No obstante, este estudio también apunta que existe una mayor proporción de clase media-alta y alta entre los consumidores ecológicos, datos que ya aparecían en 2011.¹ Los productos ecológicos resultan más caros que los que no lo son, tendencia que se debe, por un lado, a los costes de producción y, por otro, al encarecimiento debido a la creciente demanda en los últimos años.

El elevado precio ha producido que esta demanda se viese muy afectada por la crisis económica, cobrando este factor especial relevancia respecto a 2011. Muchas personas no pueden permitirse pagar la diferencia de precio de los productos, aunque tengan conciencia de sus beneficios en la salud y la sociedad.

Otra de las trabas al consumo de alimentos ecológicos que se ha encontrado desde este estudio ha sido la baja disponibilidad de algunos productos, lo cual abre un nuevo nicho de mercado. Para dar respuesta a esta demanda, han aparecido diversas propuestas de comercialización, tanto de comercio de proximidad como de cadenas de supermercados, las cuales se presentan a continuación. La finalidad es estudiar la viabilidad de las mismas para la distribución de los productos de la huerta de Campanar.

EL COMERCIO ECOLÓGICO DE PROXIMIDAD

Al respecto de esta demanda de productos ecológicos, Giobellina (2012, p. 184) afirma que los consumidores están volviendo a demandar la “confianza y conocimiento del origen y condiciones del producción, recuperándose paulatinamente el valor de la relación entre productor/a y comprador/a.”

El estudio del MAGRAMA citado anteriormente afirma que los consumidores prefieren productos próximos a su entorno y de comercio justo, sin dar relevancia a las marcas, tendencia que no ha cambiado respecto a 2011.

Los productores de la huerta valenciana han encontrado en el comercio directo y de proximidad la forma de garantizar la calidad y condiciones del cultivo de sus hortalizas, de modo que encuentran en las nuevas condiciones de mercado una oportunidad para vender sus productos de forma justa.

Hay que tener en cuenta que conseguir un sello de certificación que garantice que el producto es ecológico conlleva una carga burocrática y económica para el agricultor que no siempre puede afrontar. Por otra parte, el sello no siempre es una garantía para los consumidores, ya que no existen unos criterios comunes por parte de todas las empresas certificadoras para expedirlos.²

Gavaldà (2015) se hace eco de esta situación: *“per què una persona ha de pagar per a certificar que produeix en ecològic? I no es paga poc per fanecada. Si els llauradors estan produint en ecològic, estan fent un servei ambiental a la societat”*.³

El hecho de tener una clientela que valore la calidad y el contacto con la tierra que supone este tipo de comercio permite al productor internalizarlo en el valor económico del producto, por lo que el precio que pone a sus hortalizas es más justo que el fijado por las reglas del libre mercado.

¹ Fuente: http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/estudioperfilconsumidorecologico2014_tcm7-346684.pdf

² Fuente: <http://www.agricultura-ecologica.com/index.php/Articulos-agricultura-y-alimentos-ecologicos/sistemas-participativos-de-garantia-para-la-certificacion-ecologica.html>

³ Fuente: <http://nonada.es/2015/07/josep-gavaldà-horta.html>

Modelo Vicent Martí

En l’Horta Nord, en Alborai, se encuentra la Alqueria de Vicent Martí, quien además de la venta directa de cajas de hortalizas, organiza conferencias y cursos. El consumidor encarga una caja de verduras y va a recogerla un día a la semana a la alquería. Las cajas de verdura se realizan con hortalizas de temporada, y son cultivadas de forma manual desde la siembra hasta la recogida. El reclamo que se realiza es que la recogida *“es fa de forma tradicional a má, per tal de que el producte hi tinga la energia i el treball huma, que li confereix eixa diferenciació de sabor i nutritiva que altres hortalises industrialitzades no hi tenen.”*¹

Hay algunos agricultores de l’Horta Nord que realizan esta forma de venta de proximidad y sin intermediarios, y preparan cajas que los consumidores recogen en los campos o tiendas especializadas. Un ejemplo es Hortosostenible, un proyecto de producción de verduras y hortalizas ecológicas que venden cajas de las mismas por encargo, que se puede realizar por teléfono o en la página web, y se recogen un día a la semana en varias tiendas distribuidas por toda Valencia y algunos municipios de alrededor.

Según afirma Vicent Martí a una entrevista realizada por Bellón (2013), “ahora mismo estamos cultivando 30 hanegadas, 2,5 ha. Tenemos un chaval que trabaja cada día a jornal, y dos estudiantes de la Escuela de Capataces de Catarroja, yo mismo, y mi mujer que también nos echa una mano. Los lunes hay alguna persona más para preparar las cajas que se venden al día siguiente”.

En 2011 Vicent vendía unas 114 cajas semanales, que le permitían vivir de los beneficios que reportaba esta actividad (Alaminos, 2011). No obstante, este agricultor también afirma que desde el inicio de la crisis económica la demanda ha descendido entre el 30 y 40 por ciento. Esto supone que cuando los clientes tienen dificultades económicas dejan de poder permitirse gastar un extra de dinero en la calidad de los alimentos. La mayor fuente de

beneficios de este agricultor proviene de los pedidos de colegios e institutos, es decir, pedidos grandes.²

Un cálculo rápido permite estimar que este tipo de sistema comercial permite al agricultor únicamente la subsistencia. Cada caja se vende entre 10 y 20 €. Calculamos que con la crisis, la demanda semanal está en 75 cajas: $75 \times 15 = 1.125$ €. El beneficio mensual ronda los $1.125 \times 4 = 4.500$ €. A estos 4.500 € mensuales hay que deducir los gastos que conlleva la producción y repartirlos entre las 5 personas que trabajan los campos más la que prepara las cajas.

MODELO VICENT MARTÍ



Figura 170: Esquema de la forma de comercialización de Vicent Martí. Fuente: elaboración propia.

¹ Fuente: <https://alqueriavicentmarti.wordpress.com/>

² Fuente: <http://www.levante-emv.com/valencia/2011/11/18/huerta-casa-veinte-euros/840890.html>

Los grupos de consumo

Los grupos de consumo son asociaciones de consumidores que compran productos ecológicos directamente a los productores de forma regular y conjunta. Esto garantiza un trato directo agricultor-consumidor, además de asegurar al agricultor una venta mínima regular.

Se organizan por unidades de consumo, que son grupos de 1-3 personas que realizan pedidos conjuntamente. La organización se autogestiona de forma horizontal, por lo que todos los miembros trabajan en su mantenimiento y gestión.

Por ejemplo, el grupo de consumo de Arrancapins está formado por alrededor de 30 familias y tienen dos suministradores, a los que encargan frutas y verduras una vez cada siete días.¹

No obstante, el tamaño de estos grupos viene fijado por su sistema de gestión, no pudiendo crecer a partir de cierto número de unidades de consumo. Es por esto que no puede constituir un sistema rentable del cual vivan los agricultores que cultivan los 380.000 m² de suelo en la Partida de Dalt. Además, hay gran parte de la población que no tiene el tiempo necesario que requiere la gestión de un grupo de estas características. El sistema debe constituir un modelo de comercialización viable, que pueda competir con los modelos instaurados actualmente.

Hay que pensar en estas propuestas, más que como un sistema económico, como una forma de dinamizar la vida del barrio y reforzar la relación entre el habitante urbanita y su entorno natural próximo. La importancia de estas asociaciones es máxime en los barrios de nueva creación, como Nou Campanar, en el que la gente no está familiarizada con el lugar, sus convecinos y su historia.

¹ Fuente: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/22/valencia/1411407352_894062.html

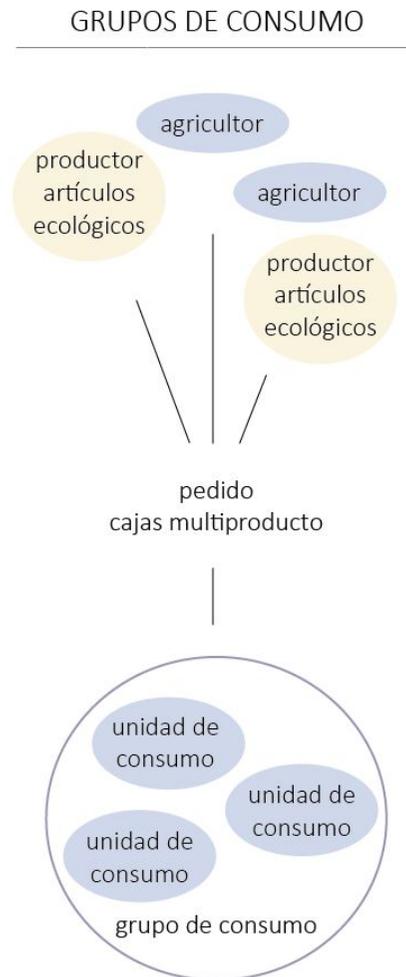


Figura 171: Esquema de la forma de comercialización de los grupos de consumo. Fuente: elaboración propia.

Modelo La Llavoreta

La Llavoreta es una asociación de consumidores de productos ecológicos que se dedica a vender artículos respetuosos con el medio ambiente, provenientes del comercio justo. Junto con los alimentos libres de agrotóxicos, también venden cosméticos biológicos y productos apícolas, etc. Para poder comprar es necesario hacerse socio.¹

¹ Fuente: <http://www.todavalencia.com/comercios/productos-ecologicos.htm>



Figura 172: Esquema de la forma de comercialización de La Llavoreta.
Fuente: elaboración propia.

LAS CADENAS Y SUPERMERCADOS ECO

En 2014 abrieron en Valencia, en cuestión de meses, tres cadenas de supermercados de productos ecológicos. Una de ellas tiene ya tres tiendas en esta ciudad (Navarro, 2014).¹

Cabe preguntarse los motivos de la aparición en tan corto periodo de tiempo de estas tiendas de venta minorista. Uno puede ser la ya mencionada baja disponibilidad de productos ecológicos, que impedía un mayor consumo de los mismos, aunque existiera demanda. Estos supermercados han aparecido para dar respuesta a esta demanda.

Estas cadenas dan gran importancia al denominado por las mismas “producto de kilómetro 0”, es decir, el producto de proximidad. No obstante, como afirma Navarro (2014), cabe preguntarse si el modelo de comercialización de estas tiendas, que compran grandes cantidades de productos para que les salgan más rentables, no es compatible con la naturaleza perecedera del producto ecológico sin transformar.

No obstante, no es una opción desechable para los productores de la huerta de Campanar, que podrían organizarse para abastecer la diversidad de establecimientos ecológicos que están apareciendo. Pueden especializarse en una gama de producto fresco, para lo cual pueden formar una cooperativa, como posteriormente se va a proponer desde este trabajo, para llegar a acuerdos con estas tiendas y atender sus demandas. Los agricultores también podrían, si se organizan y forman agrupaciones con un volumen de producción suficiente, transformar sus productos para que tengan un valor añadido en estas tiendas.

Una investigación del lugar en el que se ubican estas tiendas nos da una idea del tipo de consumidor al que están destinadas. Las tres cadenas han abierto sus tiendas

en el Ensanche, donde también han aparecido en 2015 restaurantes de comida ecológica y escuelas de cocina biosaludable. Esta es una zona de la ciudad destinada a residencial de clase alta debido a su cercanía con el CBD (Central Business District). Por tanto, son tiendas elitistas que buscan clientes con poder adquisitivo, ya que con la crisis muchas personas han dejado de poder permitirse invertir en alimentación saludable, y hay más posibilidades de encontrar clientela entre este sector de la población.

En ese caso, es importante reflexionar sobre la posibilidad del carácter transitorio de este tipo de productos, ya que la concienciación sobre la necesidad de una alimentación sana puede responder a una moda circunstancial. O puede que la concienciación que ha tomado la sociedad sobre la importancia de la alimentación sea duradera, dada la creciente población que sufre enfermedades relacionadas con la misma.

¹ Fuente: <http://www.perlhorta.info/blogs/el-torn/el-dilema-de-les-tendes-eco>

6.3.3. LA MODALIDAD DE COMERCIALIZACIÓN COOPERATIVA

Como ya hemos visto, en este modelo de comercialización varios agricultores entregan su producción a una cooperativa para que la distribuya al por mayor. La cooperativa se encarga de la manipulación, envasado y comercialización. No obstante, también se ha visto que el modelo de cooperativa tradicional no resulta rentable ni popular entre los agricultores.

Actualmente está profesionalizándose el concepto de cooperativa, buscando una mayor competitividad y adaptándose a las demandas del mercado. De este modo, están apareciendo cooperativas que se encargan de buscar nichos de mercado para la producción, realizando estudios de mercado y planificación empresarial. Esto conlleva una profesionalización que no puede alcanzar un agricultor que trabaje de forma individual, al no tener tiempo para las labores del campo de forma simultánea a estas tareas. Además, para ser competitivos dentro de la economía actual, los agricultores deben alcanzar un mínimo de producción para que a las grandes cadenas de distribución y exportación les salga rentable adquirirla. En un territorio con las características de la huerta valenciana, esto se consigue planificando la producción y uniendo la de varios campos. Además, estas cooperativas aprovechan la ampliación de la cuota de mercado para la compra de la maquinaria especializada para la recolección y transformación o procesado de las hortalizas.

Pero para que la maquinaria pueda ser utilizada es necesaria la unión de varios campos destinados al mismo cultivo. La organización minifundista con un mosaico de cultivos tan diverso como es la de la huerta de Valencia no permite a sus propietarios adquirir individualmente este tipo de maquinaria, ya que no sale rentable, por tanto, deben trabajar la tierra de forma manual. Con la adquisición por parte de la cooperativa de maquinaria, el tiempo y esfuerzo que requiere trabajar un campo se reducen y hacen rentable la cosecha. Asimismo, la producción de grandes cantidades

de producto permite que las cooperativas destinen fondos, además de a maquinaria, a I+D+i, lo que permite mejorar la calidad y los sistemas de producción.

Un ejemplo del éxito de este sistema lo encontramos en la Cooperativa Valenciana Unión Protectora de El Perelló. Es una de las pocas cooperativas rentables de la Comunidad Valenciana. Tiene una planificación empresarial de la producción y asesoramiento técnico especializado. Esta cooperativa nació en los años 50 como una cooperativa tradicional, que aglutinaba cultivos minifundistas y cuya rentabilidad residía en el cultivo del tomate, que gracias al clima de esta zona llegaba el primero al mercado nacional. En los años 70 la cooperativa entró en crisis por la entrada en el mercado del tomate de los invernaderos de Alicante y Almería. Además, los campos también se vieron amenazados por la presión urbanística en la zona, un lugar muy codiciado como destino de segunda residencia.

La respuesta a este declive consistió en cambiar el modelo de gestión, basándose en criterios de profesionalidad y tecnificación. A partir de los años 90, la cooperativa se convirtió en el principal proveedor en Europa de verduras chinas para distribuidoras, restaurantes y supermercados. Los agricultores del Perelló no tienen competidores en este mercado debido al clima. Pero no solo cultivan verduras chinas, también otras hortalizas y tomates, que tienen Denominación de Origen (DO) y son conocidos y codiciados. Beltrán (2014), actual director gerente de la cooperativa, explica que: “la programación es básica para el buen funcionamiento. El agricultor no puede plantar lo que le apetezca o lo que él considere más rentable. Es la cooperativa, por mediación del técnico, la que le indica lo que tiene que cultivar y cuándo. Esto lo hacemos sin contratos, nos basamos en la confianza mutua. Nosotros exigimos calidad pero también garantizamos un precio por kilo que, cuanto menos, cubre todos los costes de producción. Luego el problema de la venta lo asumimos nosotros.”¹

¹ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/economia/agricultura/201406/04/perello-abastece-europa-variedades-20140604000238-v.html>

CREACIÓN DE *STARTUPS* AGROALIMENTARIAS

Una opción es que las cooperativas de agricultores se constituyan en una empresa *startup*. Las *startups* son compañías de nueva creación que apuestan por la innovación y presentan grandes posibilidades de crecimiento. Este tipo de empresas pueden crearse en el sector agroalimentario, aunque en España todavía no hay muchos precedentes.

“De las 2.200 compañías de nueva creación (...) registradas en enero de 2015, solo un tres por ciento estaban relacionadas con la industria de la agroalimentación, según datos de Startupxplore, una de las mayores plataformas de startups de España” (Torres, 2015).¹ Por tanto, es una posibilidad innovadora a explorar dentro de un sector aferrado a las tradiciones.

La mayor dificultad con la que se encuentra el agricultor al crear una empresa agroalimentaria es la búsqueda de fuentes de financiación. No obstante, la mayoría de las *startups* no la obtienen de forma tradicional a partir de bancos, sino mediante empresas de capital de riesgo o *business angels*. Estas empresas financian a cambio de una participación accionarial, pero la *startup* debe demostrar que puede ser rentable y tener vocación y posibilidad de crecer.

Es por ello que se recae en la necesidad de la formación de cooperativas, ya que esto permitiría crear empresas con un volumen mínimo de producción necesario para generar beneficios más allá de la cobertura de los costes de producción. De este modo, la empresa podría buscar vías de comercialización innovadoras y, por internet, ofrecer productos que generen demanda para atraer a empresas de financiación a cambio de un porcentaje de participación.

¹ Fuente: http://economia.elpais.com/economia/2015/04/06/actualidad/1428328562_887987.html

6.3.4. ACERCAR LA CIUDAD A LA HUERTA: PROPUESTAS DE OCIO

Desde la revolución industrial existe la separación entre la vida en las ciudades y la vida rural, y desde entonces aquellas personas que habían sido arrancadas del campo, para buscarse la vida en otro sector económico, han sentido una nostalgia por el bucolismo campestre.

Por ello el Parque Fluvial Metropolitano es un lugar que ofrece a los ciudadanos la oportunidad de entrar en un espacio que, aunque constreñido entre poblaciones, tiene el ambiente a veces de un jardín, a veces de un huerto, y fluye, si el paseante tiene deseos de alejarse, hacia un entorno fluvial de gran valor medioambiental.

Gran parte de la población local es consciente de esto y por ello confluye en este lugar una intensa actividad de ocio, con gente practicando deporte y paseando, disfrutando de la ruta que conecta el Parque de Cabecera con el Parque Natural del Turia. Además, es una zona con un patrimonio arquitectónico y etnológico que, aunque actualmente se encuentre en claro declive, es interesante recuperar y dar a conocer como valor cultural.

No obstante, es preciso remarcar que nos encontramos en una zona eminentemente productiva, aunque en ciertos lugares y momentos tenga un carácter recreativo. La combinación de estas dos actividades resulta un tema delicado, pues es evidente que el agricultor valora negativamente (como mínimo) la presencia de la actividad recreativa cerca de su propiedad. Hacer convivir ambos usos de forma respetuosa e incluso simbiótica será materia de proyecto y gestión territorial.

AGROTURISMO Y CREACIÓN DE RUTAS RURALES

Existen empresas destinadas a realizar rutas de turismo rural por la huerta, tanto para visitantes como para valencianos. El objetivo es dar a conocer su historia y patrimonio.

Estas rutas suponen clientes a los restaurantes locales, pues ofrecen la posibilidad al turista de degustar los productos de la tierra. También suponen público para los museos y elementos patrimoniales visitables. También se realizan actividades para colegios, para enseñar la actividad agrícola a las nuevas generaciones.

Rutas por la Partida de Dalt

Las rutas no solo surgen de la iniciativa privada. Dentro de uno de los encuentros del proceso participativo para conservar la Partida de Dalt, Pep Benlloch y Rafael Ibáñez, de la Asociación de Vecinos de Campanar, y la arquitecto Inés García Clariana, plantearon que la zona se convirtiera en un parque agrícola, con rutas que permitiesen disfrutar de su patrimonio a la vez que pudiesen servir de enlace con el Parque Fluvial del Turia.

El objetivo, según la asociación, es “captar el flujo de gente que pasa por el Jardín del Turia y dirigirlo hacia la Partida de Dalt. Una vez en la huerta, se iniciaría un paseo didáctico por los campos de hortalizas con la ayuda de los códigos QR”.¹

La Figura 174 muestra la ruta propuesta, que nace del Parque de Cabecera, pasa por el Molí del Sol y se une al Camino del Cementerio o Camí de la Partida de Dalt. A lo largo de este camino aparecen el Molí dels Frares, la Alqueria Lleonard y el Molí de Llobera, además del retablo cerámico de Nuestra Señora del Rosario. La ruta pasa por el Assut de Rascanya, punto en el cual vira hacia el norte, pasa por el Molí de la Saidia y vuelve a Campanar por el trazado del antiguo Camí Vell de Paterna.

Este recorrido resulta muy interesante, ya que incluye puntos con patrimonio rural y caminos históricos. Es

importante tener en cuenta estas iniciativas surgidas de la participación para realizar futuras propuestas de rutas en el ámbito. Además, es absolutamente necesaria la señalización, mediante paneles y códigos QR que marquen los recorridos y expliquen qué patrimonio se encuentra en ellos.

Rutas de conexión con el Parque Fluvial

Además, ya existen rutas que son frecuentadas por corredores, paseantes y ciclistas. *Las Provincias* lo confirmaba en un artículo en el que el Parque de Cabecera aparecía como una de las zonas de Valencia con más afluencia de corredores: “Correr por esta zona es trasladarse literalmente fuera de la ciudad. (...) Suele ser el complemento de aquellos que corren por la parte final del viejo cauce del río Turia, aunque su prolongación nos puede llevar hasta Vilamarxant. Desde aquí empieza un camino de tierra que nos indica el inicio de la ruta y que recorre unos 30 km pasando por ocho municipios. Es lo que se conoce como el Parque Fluvial del Turia”.²

Normalmente, las rutas que salen del Parque de Cabecera hacia Riba-roja de Túria o Vilamarxant siguen el antiguo trazado del río hasta el Assut del Repartiment, nacimiento del Plan Sur (este tramo ha sido caracterizado en este trabajo como recorrido escénico: RPV04_01 Camí del Pouet), y continúan río arriba por el cauce natural.

El problema fundamental que entraña este trazado consiste en cruzar la V-30 y todo el nudo de infraestructuras que posee junto al nacimiento del Plan Sur. En la actualidad, esto se lleva a cabo gracias a un paso inferior y una pasarela, lo cual resulta una dificultad añadida a los ciclistas, además de un impacto a nivel visual y paisajístico. Esto se ha de tener en cuenta a la hora de proyectar una red primaria de caminos dentro del ámbito, pues existen puntos más adecuados para que la movilidad blanda cruce la V-30.



Figura 174: Ruta por la Partida de Dalt propuesta por la Asociación de Vecinos de Campanar. Fuente: http://fentciutat.org/presentacions_patrimoni-de-tots-i-per-a-tots/

¹ Fuente: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/09/valencia/1423512480_458608.html

² Fuente: <http://www.lasprovincias.es/deportes/atletismo/201505/11/mapa-running-valencia-donde-20150511134035.html>

Además, aunque es un camino interesante desde el punto de vista escénico, se encuentra muy degradado y necesita de intervención y tratamiento, a la vista de los bajos resultados de la valoración realizada anteriormente en este trabajo.

No obstante, existen muchos colectivos que proponen rutas en bicicleta que lo siguen. He querido recoger aquí una de estas rutas¹, elegida porque su trazado es uno de los más populares en el tramo que corresponde al ámbito de la huerta de Campanar-Riu Vell. La ruta comienza desde el Parque de Cabecera, llega hasta Riba-roja de Túria y vuelve hasta el origen por Paterna y Beniferri, como puede verse en la Figura 175.

El camino que recorre el antiguo trazado del río Turia y prosigue por el cauce natural del mismo tiene tradición como ruta ciclista, aunque esta resultaba más complicada hasta la realización de actuaciones de acondicionamiento. Los ciclistas relatan las condiciones del camino: “nuestras rutas nos llevaban hacia Vilamarxant, Benaguasil, Lliria o Pedralba por esos caminos solitarios e inconexos a los que luego cariñosamente les llamaríamos “el riito” y que teníamos que sortear como podíamos” (Laar, 2013). La ejecución del Parque de Cabecera en 2004 facilitó mucho la conexión del Jardín del Turia con el camino que recorre el antiguo lecho fluvial. En el inicio del Parque de Cabecera se encuentra el Molí del Sol, también elemento de interés patrimonial. Siguiendo el camino, se pasa por el Assut de Rascanya, que constituye una ruina abandonada. Si alguna iniciativa promueve su recuperación, este podría constituir un punto de interés cultural que permitiera poner en conocimiento de la población su historia y características, además de ser un punto de descanso.

Destaca además otra parte de la ruta que se encuentra en el borde urbano de Campanar que da a la huerta. Este camino pasa por el Cementerio de Campanar. En este borde urbano, paralelo a la Avda. de Pío Baroja, se ha creado un camino de tierra debido al intenso tránsito de

corredores y ciclistas. La falta de tratamiento de este espacio de borde contrasta con su intensidad de uso: el gran flujo de movilidad blanda y las visuales del ámbito que permite este camino hacen interesante su acondicionamiento. Hacia la izquierda de este borde urbano, de forma perpendicular, nace el Camino del Cementerio o Camí de la Partida de Dalt, y si continuamos su trazado hacia el norte llegaremos a la Avda. Maestro Rodrigo, donde tendremos varias opciones. Si se continúa por el carrer del Camp del Túria se llega al Palacio de Congresos de Norman Foster, pasando por el Jardín de Polifilo. Yendo en bicicleta también se puede llegar al Molí de Bonany y coger el Camí Nou de Paterna, que pasa por Benimàmet y llega a hasta esta población.

¹ Fuente: http://bikepedalvalencia.blogspot.com.es/2013_07_01_archive.html



Figura 175: Ruta ciclista de Campanar a Riba-roja de Túria. Fuente: elaboración propia a partir de la ruta encontrada en el blog Bikepedalvalencia.

HUERTOS DE OCIO ECOLÓGICO

Ya se ha hablado de la tendencia del habitante urbano a recuperar el contacto con la vida rural y su preocupación por la alimentación saludable, promovida por un sistema económico que ha minado la calidad del producto agrícola a favor de los movimientos económicos del libre mercado.

Como también hemos visto, en Mislata existe actualmente un centro de interpretación de la huerta cuya finalidad es educar a los ciudadanos sobre la historia, patrimonio e importancia de la huerta. Además, el museo etnológico situado en el Pou del Quint también pretende enseñar las antiguas técnicas de riego, para lo cual cuenta con una zona de huertos y espacios verdes aledaños.

Nos encontramos en una zona periurbana con multitud de eriales y con un sistema de riego por acequias ya establecido. Esto, unido a la infraestructura de educación social antes mencionada, convierte este espacio en un lugar perfecto para establecer huertos de ocio ecológico.

Los huertos de ocio no suelen ocupar mucha superficie, constituyendo un conjunto de lotes¹ de 25 a 100 m² aproximadamente, según la demanda y la disponibilidad de suelo. Sus dimensiones en la provincia de Valencia oscilan de los 700 m² de los huertos urbanos de Aras de los Olmos a los 9.640 m² de los huertos de Aldaya.²

La iniciativa de los huertos de ocio puede surgir de alguna de las administraciones de los distintos municipios que conforman este ámbito. Los huertos municipales suelen disponer de una Ordenanza Reguladora donde se establecen aspectos de diseño y gestión. A este respecto, Gaja y Aguza (2011) han extraído de la experiencia de los huertos municipales existentes los parámetros más habituales:

- Parcelas de 25 a 50 m².
- Alquiler temporal de 2-3 años.
- Adjudicación mediante sorteo.

Los huertos de ocio son un buen lugar para el encuentro de personas del barrio con las mismas inquietudes y pueden resultar una actividad que ayude a la creación de una comunidad concienciada con la necesidad de una alimentación saludable y un sistema de producción ético. Son el caldo de cultivo perfecto para desarrollar iniciativas de participación ciudadana, y también pueden surgir de las mismas.

Estos huertos también pueden pertenecer a la iniciativa privada, por ejemplo, de un agricultor que decida convertir su erial en esta actividad productiva. Para ello deberá de tener en cuenta el lugar en el que se encuentra el terreno. La Partida de Dalt constituye suelo no urbanizable de protección especial, pero para esta actividad únicamente se requiere obtener una licencia ambiental. No obstante, también se tendrá en consideración la necesidad de accesos, parking y otros requisitos necesarios para la práctica de la agricultura. Es usual que los lotes se ofrezcan en alquiler por un mínimo de 6 meses, que es el ciclo de algunos cultivos.

En Campanar hay antecedentes de este tipo de negocios. Gregori Fidel, un vecino, lo confirmaba al periódico *Las Provincias*: "hay un señor que ha reparcelado sus tierras para alquilar pequeñas partes a gente y tenemos casos de grupos de personas, como mi caso, que hemos quitado malezas en tierras que se vendieron en el boom urbanístico y que nadie cuida, donde realizamos agricultura ecológica".³

Algunos expertos relacionan el auge de los huertos urbanos a la crisis económica: muchas personas ven como injusto el sistema de producción de alimentos actual, además de negativo para la salud de los consumidores, y reclaman la soberanía alimentaria. No se debe olvidar que los huertos urbanos siempre han prosperado en momentos de crisis económica para asegurarse el autoabastecimiento. No obstante, es primordial realizar un estudio de mercado en la zona para comprobar la viabilidad del proyecto.

¹ Aclaración terminológica: se entiende por lote la división de terreno que se pone a disposición del ciudadano para su alquiler o adjudicación para cultivo.

² Fuente: <http://www.dival.es/sites/default/files/medio-ambiente/Estudio1.pdf>

³ Fuente: <http://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201501/12/campanar-pelea-para-salvar-20150112123320.html>

Sin embargo, se debe tener en cuenta que producir los propios alimentos puede no resultar más económico que comprarlos, con lo cual esta actividad puede no resultar rentable para los agricultores de ocio. Es difícil hacer comparaciones económicas entre los vegetales producidos por el autocultivo y los adquiridos en un supermercado. Para hacer el cálculo se deben internalizar costes como la gran cantidad de tiempo que se debe invertir (que normalmente no se contabiliza porque se considera hobby), el precio del alquiler de un lote de suelo, las semillas, la tierra vegetal, desplazamiento hasta el terreno, herramientas, etc.

Supongamos que el huerto de 50 m² nos puede dar tres cosechas al año, lo que es muy posible con una buena planificación gracias al clima benigno de Valencia. Es decir, disponemos de 150 m² de huerto anuales (50x3).

Teniendo en cuenta que cuando digo tomates me refiero a una o a tantas variedades como se quiera, o que cuando digo patatas puede ser cacahuetes o cualquier otro cultivo alternativo de preferencia del agricultor, y aplicando precios aproximados de centro comercial (redondeados al alza), un aprovechamiento típico de un huerto podría ser:

Cultivo	Superficie cultivada (m ²)	Rend. (kg/m ²)	Producción (kg)	Precio (€/kg)	IMPORTE (€)
Acelgas, lechugas, espinacas, escarola*...	16	15	240	1,00	240,00
Apio, cardo...	4	5	20	2,00	40,00
Nabos, rábanos, remolacha...	6	5	30	2,00	60,00
Zanahorias	6	5	30	1,50	45,00
Cebollas, puerros	12	4	48	1,00	48,00
Patatas	30	3	90	0,75	67,50
Judías verdes (plana, redonda), garrofón...	12	2	24	3,00	72,00
Pepino	2	3	6	1,50	9,00
Tomates	18	8	144	1,00	144,00
Pimientos	4	3	12	2,00	24,00
Habas	4	2	8	2,00	16,00
Alcachofas	3	3	9	2,50	22,50
Calabazas, calabacín...	6	3	18	2,00	36,00
Maíz	6	1	6	5,00	30,00
Melón	6	4	24	1,25	30,00
Sandía	6	6	36	0,75	27,00
Fresas	6	1,5	9	4,00	36,00
Plantas medicinales, aromáticas, perejil** ...	3				0,00
TOTAL	150				947,00

Tabla 11: Aprovechamiento de un huerto de ocio por cultivo. Fuente: elaboración propia.

* Para las acelgas, lechugas, espinacas, escarola... el rendimiento está expresado en ud/m², por lo que producción está en unidades y el precio está indicado en €/ud.

** Plantas medicinales, aromáticas y culinarias son de difícil valoración por lo que no se contabilizan.

Es decir, el rendimiento a precios de mayorista de un huerto de 50 m² es de aproximadamente 1.000 € anuales. Si los vendemos a tres veces este valor, por tratarse de productos ecológicos (considero que este es el límite, por encima los precios son impracticables) obtenemos unos rendimientos de 3.000 € anuales.

Si pagamos 30 €/mes de alquiler del huerto (360 €/año) y estimamos los gastos de producción en 3 €/m² (3x150 =450 €/año) nos quedan 2.200 € anuales. Este es el beneficio del tiempo invertido. Poniendo una media de 10 horas semanales, son 520 horas anuales. Es decir, nos pagan a 4,2 € la hora.

¿Qué beneficio podemos obtener de un huerto al que dedicáramos 40 horas semanales? Estimo que el tamaño de este tipo de huertos es de 500 m² (es evidente que el número de horas no aumenta proporcionalmente, es decir, 10 horas para un huerto de 50 m² no significa 100 horas semanales de dedicación (10/50x500)).

500 m² producen 3.000/50x500=30.000 €/año.

El alquiler sería de 30/50x500= 300 €/mes, es decir, 3.600 €/año.

Los gastos se reducen a 2,50 €/m²x500=1.250 €/año.

O sea, una parcela de 500 m² nos podría dejar, si consiguiéramos vender los productos a tres veces el valor de mercado, un beneficio neto, antes de impuestos, de unos 30.000 € al año. Si los vendiéramos al doble del valor de mercado solo obtendríamos sobre 15.000 € y de bajarnos a precio de mercado nos quedaría únicamente unos 5.000 €.

A mi entender, el primer valor nos da un sueldo digno mínimo (hay que tener en cuenta que se ha de pagar el IVA y el IRPF, lo que nos dejaría de 18.000 a 20.000 € netos al año). El segundo valor ya haría impracticable la dedicación exclusiva del agricultor, este debería tener un empleo principal y considerar la agricultura como una ayuda. El tercer valor sería para tener la agricultura como

hobby, lo que significa que ya no es necesaria una parcela de 500 m² ya que me obliga a tener excedentes y venderlos, sino que debería ceñirme a una parcela de 50 o 100 m² para el autoconsumo.

He de remarcar que los cálculos están hechos para productos sin elaborar. Todo el proceso de plantación, cultivo y recolección está realizado por la misma persona. Digo esto porque en el caso de autoconsumo nos encontramos con una producción muy alta de lechugas... en poco tiempo, lo que obliga a tener que dar a los amigos o tirar la producción (por eso mucha gente la vende en mercadillos) o, por ejemplo, en el caso de los tomates, judías verdes, pimientos... a realizar conservas que energéticamente son poco eficientes (por la poca cantidad) y encarecen mucho el producto (tendríamos que venderlos a seis veces su valor para que nos salieran rentables).

Indicar, además, que la producción para una parcela de 500 m² sería la indicada en la tabla pero multiplicada por diez. Esta producción es considerable para poder venderla una persona en mercadillos, como hemos comentado en el autoconsumo, pero al mismo tiempo no justifica un tratamiento mayorista de la misma, por lo que su comercialización debería remarcar su carácter ecológico y moverse en circuitos minoristas de este tipo de productos. En este caso, el precio a recibir por el agricultor se movería sobre 1,5 veces el precio de los centros comerciales ya que el precio final en el circuito minorista es el que sería 3 veces este.

En conclusión:

Para autoconsumo la parcela debería moverse en valores entre 50 y 100 m² y el agricultor debería disponer de mercadillos donde vender algunos de los productos de los que es excedentario. El disponer del huerto no le reportaría ingresos significativos por lo que tendría un carácter lúdico y le debería dedicar entre 10 y 15 horas (según el tamaño) semanales.

Para comercialización ecológica los huertos ecológicos minifundistas no son rentables. El agricultor debe dedicarle 40 horas semanales, lo que imposibilita que esta actividad pueda considerarse como una ayuda a sus ingresos, y ha de repartir el beneficio con el circuito de comercialización; la conjunción de ambas circunstancias hace que estos huertos sean inviables. La persistencia de estos huertos responde únicamente a cuestiones de ocio, creación de comunidad, alimentación saludable y el gusto por comer lo que uno mismo ha cultivado.

6.3.5. CUSTODIA DEL TERRITORIO

Antes de pasar a definir las actuaciones concretas que se proponen, es preciso conocer qué es la custodia del territorio: “la custodia del territorio es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados” (Basora y Sabaté, 2006).

Las entidades de custodia de la huerta velarán por su conservación sin ningún ánimo de lucro, y pueden ser asociaciones de vecinos (como la de Campanar), colectivos (como Per l’Horta), entidades privadas y cualquier organismo que cumpla con las condiciones mencionadas. A continuación se presentan diversas propuestas que no solo tienen que ver con la custodia del territorio, pero que requieren de la misma y que se han considerado relevantes por estar relacionadas íntimamente con el resto de propuestas que se han recogido.

CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TIERRAS

La creación de una bolsa de tierras es una actuación que se propone desde el PATPH como una medida compensatoria para incentivar la actividad agrícola, y se incluye dentro del Programa para la Dinamización del Movimiento de Tierras. Con este programa se pretende paliar la pérdida de suelos aptos para la agricultura, dada la tendencia al abandono de los mismos por parte de sus propietarios.

Esto se conseguirá mediante la creación de un banco o bolsa de tierras cuya finalidad será facilitar las relaciones entre propietarios, agricultores y otras entidades que puedan encargarse de explotar y gestionar las tierras. Los acuerdos entre los distintos agentes se llevarán a cabo

mediante contratos de arrendamiento, cesiones o acuerdos de custodia del territorio.

Se creará un Ente Gestor de la Huerta en cuyas oficinas tendrá sede el Banco de Tierras, que será el encargado de realizar las gestiones junto con la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La bolsa de tierras tendrá los siguientes **objetivos**, que se especifican en el PATPH:

- Aumentar la superficie agrícola cultivada poniendo a disposición de los agricultores interesados tierras de titularidad pública y privada que actualmente no están cultivadas.
- Aumentar progresivamente la superficie media por agricultor para lograr tamaños más competitivos de explotaciones y con mayor rentabilidad económica por unidad de superficie.

Adicionalmente:

- La instauración de *Horts d’oci* en terrenos públicos, posibilitando su agricultura recreativa o de conservación.
- El desarrollo por parte de asociaciones y fundaciones de proyectos relacionados con la conservación de los valores de la Huerta de Valencia (entidades de custodia).

Para lograr estos objetivos, se facilitará generar acuerdos de custodia del territorio entre propietarios que quieran cultivar y aquellas entidades sin ánimo de lucro que quieran invertir en la conservación de la huerta. También se fomentará la actividad agrícola mediante la puesta en contacto de los dueños de parcelas y agricultores que quieran y se comprometan a cultivarlas.

Hasta aquí se ha expuesto la propuesta tal como aparece el PATPH. No obstante, esta propuesta resulta más interesante si, en lugar de ser una entidad la que gestione el banco de tierras, esta gestión se llevase a cabo por una cooperativa de las características ya propuestas en este trabajo. La cooperativa tendrá la necesidad de producir en grandes cantidades para aumentar la rentabilidad y la competitividad de las explotaciones. La creación de una bolsa de tierras común, de propiedad mancomunada, ayudará a juntar grandes cantidades de suelo para destinarlas a una producción extensiva que la cooperativa determinará.

De este modo, agricultores con tierras en barbecho o eriales que no quieran explotarlos podrán ceder o arrendar estas tierras a la cooperativa para que esta se encargue de su explotación.

Además, la cooperativa podrá destinar parte de las tierras del banco, que tengan carácter minfundista, a huertos de ocio para la cesión a aquellos agricultores que no tengan parcela que cultivar, o ponerlas a disposición de organizaciones y asociaciones para que actúen como entidades de custodia y las gestionen.

ACUERDOS DE CUSTODIA POR PARTE DE EMPRESAS PERTENECIENTES A OTROS SECTORES ECONÓMICOS ¹

Ya se ha visto en este trabajo que las subvenciones públicas para la actividad hortícola son muy escasas, y que las técnicas productivas y de comercialización utilizadas hacen que esta no resulte rentable. Es por esto que resulta necesaria la búsqueda de inversión de capital privado. Esta inversión puede proceder de empresas dedicadas a otras actividades productivas, que pueden constituirse en entidades de custodia.

Esta iniciativa podría constituir el Programa para la Custodia de la Huerta, que se llevaría a cabo de la siguiente forma: cuando una empresa del sector

secundario (como, por ejemplo, una fábrica) o del terciario (como un hotel) quiera implantar su actividad en un municipio del AMV, el ayuntamiento de dicho municipio le asignará una superficie de huerta cuya explotación agrícola deberá financiar y gestionar, como compensación por los efectos negativos que las actividades que estos sectores externalizan (como la masificación turística, degradación del paisaje como consecuencia de la misma, contaminación ambiental y visual de la actividad industrial, etc.). Estas empresas se constituirían en entidades de custodia, financiando y gestionando la conservación de la huerta sin obtener de ello ningún beneficio.

Para ello es muy recomendable la creación de la bolsa de tierras antes mencionada, pues los ayuntamientos podrán acudir a la misma para tener conocimiento de qué terrenos se encuentran en barbecho y cuyos propietarios podrían beneficiarse de este programa.

Pero no solo se custodiarán aquellos terrenos que se encuentren abandonados, sino que esta medida puede ayudar a la subvención de las cooperativas que se proponen en el punto 6.3.3., de tal manera que las mismas puedan conseguir financiación para la realización de I+D+i, estudios de mercado, compra de maquinaria agrícola, etc. Para ello deberán inscribirse en el Programa, para lo que se creará una base de datos con todos los propietarios que deseen participar y que estará al alcance de las administraciones de todos los municipios del AMV.

No obstante, también se ha de tener en cuenta que obligar a una empresa a subvencionar la agricultura puede suponer una medida que frene la inversión de las mismas, con la consecuente decaída de los sectores secundario y terciario. Teniendo esto en cuenta, se puede suponer que son pocos los partidos políticos que se aventurarían a tomar una medida de este tipo, por lo que puede considerarse utópica en cierto grado.

¹ Propuesta que fue esbozada por Enric Batlle como contestación a la cuestión de cómo gestionar la huerta, en la conferencia "El Jardín de la Metròpoli" impartida en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia el 30 de abril de 2015.

6.3.6. ASIGNACIÓN DE USO AL PATRIMONIO COMO MEDIO PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Ya se ha visto en el apartado “6.2. Amenazas y oportunidades de la huerta de Campanar-Riu Vell” que el patrimonio de esta zona se encuentra en estado de abandono y ruina, y corre el riesgo de tener el mismo destino que el ya desaparecido, que es una gran parte. De ahí la importancia de su caracterización y la búsqueda de un uso, pues no tiene sentido la conservación del patrimonio sin que tenga una función que dé sentido a la misma y que contribuya a su mantenimiento.

Es conveniente que se integre la recuperación de las edificaciones patrimoniales dentro de las propuestas que se han visto hasta ahora para que la gestión de este territorio sea viable. Teniendo esto en cuenta, se puede determinar qué usos pueden ser adecuados:

– **Establecimientos de venta de proximidad de productos de la huerta.** Esto puede permitir a los agricultores de la zona minifundista tener una tienda propia para vender una parte de su producción sin intermediarios. Dado que está penalizado que anuncien su producto mediante carteles, esta es una forma para que puedan darle salida cerca de los campos en los que lo cultivan.

Además, puede servir para que los usuarios de los huertos de ocio puedan vender los excedentes de algún producto que no puedan consumir y que, de otro modo, tendrían que dejar perder o regalar.

– **Restaurantes con productos ecológicos de la huerta y hoteles rurales.** Ya hemos visto que existen en la actualidad empresas destinadas a la realización de rutas por la huerta. Estas empresas podrían llegar a acuerdos con las que abriesen restaurantes en las alquerías y molinos, de tal forma que los clientes que hiciesen una ruta por la huerta pudiesen probar sus productos dentro de la visita.



Figura 176: Infografía del conjunto de la Alqueria dels Tarongers rehabilitada como hotel rural. Fuente: elaboración propia.

No obstante, los restaurantes y establecimientos de venta difícilmente harán rentable la rehabilitación de los edificios. Una solución para este problema puede ser que la cooperativa mencionada en el apartado 6.3.3., que posea las tierras de la huerta como mancomunidad, financie las obras y sea la propietaria. De este modo, el dinero obtenido con la agricultura extensiva y rentable se invertirá en la recuperación patrimonial. Esta cooperativa puede arrendar las edificaciones a empresas que se encarguen de desarrollar la actividad.



7

CONCLUSIONES

7.1. EL FUTURO DE LA METRÓPOLIS

Una vez realizada la caracterización del territorio y buscado el valor de sus recursos paisajísticos, comprobamos que se cumple la doble finalidad de la misma que se ha enunciado como objetivo principal al inicio del trabajo:

Por un lado, permite conocer y documentar el territorio. Se han descrito también en el trabajo las amenazas a las que está sometido, y se ha podido comprobar que no se trata de amenazas futuras, sino de una realidad cuya virulencia solo ha podido ser frenada en parte por la crisis económica.

Junto con estas amenazas, se debe tener en consideración que, aunque existen organismos capaces de llevar a cabo un Plan de Acción Territorial a nivel metropolitano que integre algunas de las propuestas de gestión que acabamos de ver, y que posea la envergadura que el ámbito objeto de estudio requiere (como Diputación de Valencia o Generalitat Valenciana), estos organismos también han sido afectados por la crisis económica y carecen de fondos para intervenir en un futuro próximo. Es posible que los procesos de degradación y desaparición que están sufriendo las estructuras ambientales, sociales y económicas de este territorio no sean capaces de sobrevivir tanto tiempo.

Figura 177: Infografía que muestra el tratamiento de un camino que conduce a la acequia de Mestalla a la altura del *Molí de la Saidia*. Fuente: elaboración propia.

Ante el obscurantismo del futuro de los espacios hortícolas periurbanos, la caracterización cobra especial relevancia, por la necesidad de dejar constancia de la historia, morfología y organización social del territorio. Puede que estos factores no se hayan tenido en cuenta hasta ahora al planificar territorialmente el ámbito, pero una aproximación responsable al mismo debería incluirlos. Y digo responsable porque hay circunstancias que resultan desgraciadas pero asumibles, como la desaparición de los espacios verdes abiertos del ámbito metropolitano, pero hay otras cuya ignorancia resulta una irresponsabilidad, como el régimen hidrológico del territorio, en este caso regulado por elementos como el trazado del Barranco d'En Dolça, el desagüe del río que se produce a través del sistema de acequias, las elevaciones del campo de tiro y el Parque de Cabecera, etc. El sistema producido por estos elementos tiene un equilibrio muy frágil. La impermeabilización del suelo que se produce tras colmatar con urbanización un territorio puede resultar problemática si se ignoran los elementos que caracterizan el sistema hidrológico del mismo.

La segunda finalidad que se encontró para la caracterización del territorio nos permite buscar, de una forma racional y documentada, las vías para su planificación y conservación. Ya se ha manifestado sobradamente la dificultad que esto entraña, pero **otra gestión de la huerta es posible.**

Para llevarla a cabo solo hace falta un cambio de mentalidad, y no me refiero aquí únicamente a la mentalidad propia del especulador inmobiliario, sino también a la de aquellos conservacionistas acérrimos que viven aferrados a un sistema minifundista que, como ha quedado sobradamente demostrado por la desaparición de la huerta, está obsoleto.

Esta doble finalidad de la caracterización del territorio demuestra la importancia de la misma en relación con los procesos de degradación a los que se encuentra sometido.

Teniendo en cuenta los referentes que se han encontrado y las amenazas y posibilidades de futuro estudiadas, se llega a las conclusiones que se enuncian a continuación.

7.1.1. CONCLUSIONES SOBRE LOS MODELOS DE DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA

– El modelo de crecimiento de Valencia no es el más adecuado. Para empezar, no es necesario que el núcleo urbano de Valencia siga creciendo, por previsión demográfica y debido a la existencia de suelo urbano y un parque de viviendas edificado suficiente para dar respuesta a la demanda actual. Por tanto, no está justificada la necesidad de destruir un paisaje de gran valor como es la huerta para urbanizar y edificar más, y en consecuencia, figuras urbanísticas como el PAI del Sector R-6 no tienen sentido.

En cuanto al desarrollo del viario periférico de la ciudad, no existe necesidad de unión de la V-30 con la Avda. Maestro Rodrigo (Ronda de Mislata) mediante el viario de los sectores Quint II y R-6, pues el problema de atascos que se pretende solucionar en la Avenida del Cid no se soluciona ampliando la red de infraestructuras, sino cambiando el modelo metropolitano de Valencia y apostando por otros tipos de movilidad. La degradación de la huerta y sus recursos paisajísticos para la ejecución de este viario no está justificada, además de incumplir la normativa del PORN Turia. Asimismo, la reclasificación de suelo tanto de Mislata como de Valencia para la realización de este viario también es antinormativa.

En el caso de que fuese necesario continuar haciendo ciudad, es necesario que sea en terreno que no afecte a la huerta. Desarrollarse ocupando el suelo del cinturón contiguo al núcleo urbano de Valencia es sencillo, porque la ciudad ya posee toda la red de infraestructuras que los nuevos crecimientos requieren: carreteras, lugares de trabajo, hospitales, zonas comerciales y todos los servicios que son necesarios para que la ciudad funcione.

Pero se podría pensar en el desarrollo futuro de Valencia como una metrópolis policéntrica en red, en la que hubiese varios núcleos de población que tuviesen todos los servicios necesarios para que su población pudiese vivir sin tener que desplazarse a la capital para cualquier eventualidad. Mediante este modelo de crecimiento, el núcleo urbano de Valencia, en lugar de ganar población, la perdería en favor de sus concentraciones periféricas o subcentros.

Ya hemos visto que el núcleo de Valencia y su primera corona metropolitana están perdiendo cada vez más población a favor de la segunda corona metropolitana y alrededores. Esto es debido, por un lado, a que la calidad de vida es mayor que en la ciudad, y aquellos que habían conseguido una segunda residencia en las zonas metropolitanas la han convertido en primera. Por otra parte, la vida urbana es más cara, y ha obligado a los descendientes de aquellos que emigraron a Valencia desde localidades rurales a volver a sus municipios de origen. Esto favorece y facilita la creación de subcentros de población.

No obstante, para que este fenómeno se haya podido producir, las infraestructuras de transporte han tenido que desarrollarse para comunicar estos municipios, además de que se han ido implantando en las sucesivas coronas del área metropolitana los servicios y actividades económicas necesarios para el funcionamiento de los núcleos de población. No obstante, todavía no existen en el AMV las infraestructuras (transportes, sanidad, comercio, industria) suficientes para el desarrollo de varios núcleos de población, además de Valencia.

– Mislata no tiene insuficiencia de parque inmobiliario ni previsión de crecimiento demográfico, por lo que el desarrollo del PAI Quint II no está justificado. Con esta actuación se terminará el suelo del municipio por urbanizar, siendo todo urbano.

Además, está demostrado que este municipio no tiene fondos para el funcionamiento de más dotaciones, pues

el complejo social (centro de interpretación de la huerta, centro ocupacional y museo etnológico del Pou del Quint) que se construyó junto al mencionado sector Quint II se encuentra abandonado por falta de fondos del ayuntamiento. La administración podría realizar una cesión de derechos de explotación a colectivos, asociaciones u otras organizaciones interesadas en la conservación de la huerta y el patrimonio para revitalizarlas, ya que actualmente se encuentran en estado de abandono.

La zona en la que se ha implantado el centro de interpretación de la huerta y la zona verde y huertos solidarios del Pou del Quint era huerta tradicional. Actualmente se encuentra plantada con especies que no son propias de la huerta, ni productivas. Es por ello que estos huertos deberían sacar su explotación a sorteo entre aquellos que quieran cultivarlos. Esto permitiría a los habitantes de Mislata tener sus huertos de ocio, además de aprender el funcionamiento del Pou del Quint y técnicas de cultivo y riego tradicionales. Por otra parte, las edificaciones existentes permiten albergar una tienda propia para estos agricultores de tiempo libre, que les permita dar salida a sus productos cuando tengan excedentes.

7.1.2. CONCLUSIONES SOBRE LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LA HUERTA

Ya hemos visto que no hay necesidad de seguir urbanizando y edificando más territorio, pero aun así, a los propietarios del suelo sigue resultándoles más rentable esto que cultivarlo. Se ha demostrado ya que el modelo de explotación agrícola familiar minifundista histórico de la huerta valenciana se encuentra en crisis, como atestiguan la gran cantidad de eriales encontrados en la huerta de Campanar-Riu Vell. El objetivo que se debe abordar a continuación es calcular qué grado de viabilidad poseen las distintas alternativas al desarrollo previsto. De los modelos de producción y comercialización más

extendidos y los innovadores que se han descrito en este trabajo obtenemos las siguientes conclusiones:

– La venta directa y de proximidad, con el reclamo que suponen los productos ecológicos, no resulta un modelo de comercialización viable, ya que la producción en pequeñas cantidades resulta costosa y la escasa clientela a la que se llega no cubre estos gastos, incluso subiendo los precios de los productos por su mayor calidad. Los modelos de comercialización de Vicente Martí, de La Llavoreta o de los grupos de consumo tienen este problema, y solo permiten al agricultor su subsistencia.

Esto ha quedado demostrado también con el cálculo de la rentabilidad económica de los huertos ecológicos: la dedicación exclusiva al cultivo en un huerto de estas características (40 horas semanales) no da al agricultor para vivir. Para que esta actividad resultase rentable se debería multiplicar por 3 el precio de los productos. Esto no sería posible, ya que la cantidad de producción que se tendría que colocar en el mercado obligaría a su venta al por mayor (para la distribución posterior en mercados minoristas de productos ecológicos), lo cual supone la aparición de intermediarios que se llevarían parte de los ingresos.

Los supermercados ecológicos tampoco suponen una alternativa de comercialización que permita a la huerta su rentabilidad, pues los productos frescos hortícolas sin someter a transformación tienen una baja durabilidad, poco compatible con los modelos de comercialización en grandes cantidades de estos comercios. Además, cuentan con intermediarios que actúan en detrimento de las ganancias del agricultor.

– El modelo mayorista tampoco resulta rentable para el agricultor. Por una parte, tiene que rivalizar en el mercado con países productores muy competitivos. Por otra parte, en este modelo, los intermediarios se llevan una parte de los beneficios y aun así el precio final debe resultar competitivo.

7.1.3. PROPUESTA DE GESTIÓN ECONÓMICAMENTE VIABLE Y RESPETUOSA CON LOS VALORES DEL ÁMBITO

Se observa que la solución es la venta agrupada en cooperativas. No obstante, se ha encontrado que los agricultores tienen dificultades históricas y culturales para la organización y la asociación, además de que el modelo de cooperativa tradicional no les ayuda a salir de su situación económica.

Por tanto, **el modelo de cooperativa tradicional debe cambiar** para dar paso a cooperativas en las que se realicen estudios de mercado y se consiga llegar a clientes y nichos de mercados que permitan colocar una mayor cantidad de producción, que asegure la rentabilidad de las cosechas.

Para ello, los agricultores no serán los que decidan qué cultivar en sus pequeñas parcelas, sino que será la cooperativa la que establezca la producción. Para que la producción resulte competitiva en el mercado, se destinarán grandes extensiones de suelo a un mismo cultivo, de forma extensiva. Para facilitar los mecanismos de producción que las grandes extensiones de cultivos requieren deberá desaparecer la parcelación. Las tierras de la huerta se mancomunarán y se creará una bolsa de tierras común, participando los agricultores del porcentaje de beneficios proporcional a la cantidad de suelo aportada. Toda la gestión de producción y comercialización se llevará a cabo por la cooperativa, que será una entidad privada.

El hecho de perder la parcelación tangible y que el suelo pase a estar representado por un porcentaje de participación en la cooperativa puede resultar una decisión impopular para los agricultores. Es por ello que a la gestión privada del suelo deberá ayudar la administración con **medidas legislativas de regulación de usos, que protejan la actividad a la que se destina el suelo**, para que los propietarios tengan necesidad de participar de la cooperativa para sacar rentabilidad de las tierras, pues no

podrán destinarlas a otro fin, como venderlas para urbanizarlas. No es suficiente con clasificarlas como suelo no urbanizable de protección especial en el PGOU, ya que se pueden reclasificar en cualquier momento atendiendo a diversos intereses. Los suelos deberán destinarse a la actividad agrícola, de modo que aquellos propietarios que tengan tierras en barbecho y no las quieran explotar podrán únicamente arrendarlas o cederlas para su explotación a otro agricultor o a la cooperativa.

No obstante, lo ideal es que los agricultores quieran mancomunar sus tierras porque la agricultura sea una actividad viable. Se creará así un equilibrio en la rentabilidad de la cooperativa: sin la participación de los agricultores no será rentable, y será la rentabilidad de la misma la que llame a los agricultores a participar de ella.

Hay quien podría considerar este modelo como poco respetuoso con el paisaje tradicional de la huerta. Sin embargo, hace rentable su conservación. No es necesario decantarse por un modelo de producción y comercialización, sino que pueden destinarse distintas zonas de huerta a modelos distintos.

Pueden conservarse zonas de huerta destinadas a huertos minifundistas para el comercio de proximidad y de ocio. Esta parte de la huerta también pertenecería a la bolsa de suelo creada por la cooperativa. La cooperativa pondría tierras a disposición de aquellos que desearan dedicarse a la agricultura pero no tuvieran parcela para hacerlo, para que mantuviesen una parte de la huerta con la parcelación y morfología históricas. Esta bolsa de tierras también permitiría facilitar la custodia de la huerta por parte de entidades interesadas, o el arrendamiento o cesión de tierras para aquellas empresas que deseen invertir en huertos de ocio.

Esta zona de huerta serviría a empresas turísticas y agencias para realizar rutas y para educar a la población en su historia y patrimonio. Además, es necesario conservar el comercio tradicional de proximidad, pues los

establecimientos en los que se lleve a cabo pueden ser los molinos y alquerías de la Partida de Dalt que actualmente se encuentran en estado de abandono. Estas edificaciones también podrían albergar restaurantes y hoteles rurales.

Se debe tener en cuenta que será necesario que la mayor parte de la superficie se destine a la agricultura extensiva de productos que la cooperativa se encargue de gestionar y vender. Esta parte será rentable económicamente y financiará la conservación de las zonas de huerta destinadas al modelo tradicional.

Además, será conveniente crear una Denominación de Origen (DO) de la huerta oeste, bajo la cual se venderán los productos tanto de la cooperativa como de los huertos minifundistas. Se creará de este modo una imagen corporativa que represente la calidad de las hortalizas y que el público sea capaz de reconocer y buscar.

Por tanto, a la vista del análisis realizado, se ha llegado a la conclusión de que la propuesta más adecuada para el territorio es un **modelo mixto entre agricultura extensiva y minifundismo histórico**.

7.1.4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO

Una vez se ha determinado que el modelo de crecimiento previsto de la zona metropolitana desde los distintos planeamientos no es el más adecuado, y que la gestión de la producción y comercialización de los productos de la huerta se puede realizar de otra manera, se procederá a integrar ambas conclusiones con la catalogación y valoración realizada de los elementos que se conjugan en el ámbito, para definir unas líneas de actuación en el mismo.

La gestión del ámbito no solo incluirá la huerta, sino que deberá tener en cuenta otras actividades y valores ambientales que también se encuentran en el mismo, como las rutas deportivas o los ecosistemas que se encuentran en el cauce antiguo del Turia. Ya se ha

remarcado varias veces a lo largo de este trabajo que esta zona es frecuentada por los ciudadanos que desean salir de la urbe y entrar en contacto con la naturaleza, paseando, haciendo deporte u otras actividades de ocio. Este uso no se puede obviar y se debe compaginar con la actividad productiva.

Para articular todos los usos, paisajes y bienes de la zona, esta se constituirá como Parque Agrario (como el referente visto al sur de Milán), con el nombre de Parque Fluvial Metropolitano, y tendrá un ente gestor dependiente de la Generalitat Valenciana. Este ente se encargará de planificar y llevar a cabo las intervenciones necesarias para el buen funcionamiento y conservación del ámbito.

La gestión de la huerta quedará definida en un Plan de Gestión y Desarrollo. Este plan de gestión definirá las propuestas que se han apuntado en este trabajo, como la creación de una cooperativa y el establecimiento de dos zonas de huerta diferenciadas. Este plan también se encargará de la regulación de usos, y especificará las condiciones para realizar turismo y ocio, de modo que estas actividades no interfieran con la agricultura.

También se redactará un Plan de Acción Territorial de Protección y Mejora del Parque Fluvial Metropolitano, desde el que se establecerá la delimitación del ámbito del parque, su regulación y actuaciones en el mismo. Será este plan el que establezca la protección del uso agrario del suelo.

Se debe tener en cuenta que la huerta de esta zona y el cauce antiguo del Turia se encuentran dentro del ámbito del PORN del Turia, aunque este plan no protege convenientemente la huerta. Por ello debería plantearse una figura legal de protección más eficiente, dotando a la figura de Parque Agrario del mismo grado de protección que la de Parque Natural.

A continuación se detallan las líneas de actuación que se concluyen como necesarias para el ámbito.

1_ HACER DEL PARQUE UN AGLUTINANTE SOCIAL

El Parque Fluvial debe ser un espacio que permita a los vecinos salir del suelo urbano y entrar en contacto con la naturaleza. Este entorno es perfecto como lugar para el encuentro vecinal y ciudadano.

Se habilitarán itinerarios que crucen el ámbito, como el Camí de la Partida de Dalt y el Camí Vell de Paterna, entre otros. En la Figura 178 se muestra el acondicionamiento para acoger a la movilidad blanda del Camí de la Partida de Dalt, en el tramo del Molí de Llobera. Se realizará un tratamiento de estos caminos para acondicionarlos para la movilidad blanda, lo que producirá un aumento de la misma. Estas rutas ya han sido propuestas desde la



Figura 178: Infografía del acondicionamiento del Camí de la Partida de Dalt y recuperación del conjunto del Molí de la Llobera y chimenea. Fuente: elaboración propia.

asociación de vecinos de Campanar, de modo que con su acondicionamiento se estarán llevando a cabo las propuestas vecinales, **incluyendo las propuestas de la comunidad en la planificación del territorio.**

De este modo, permitirán conectar las principales paradas de metro con la zona, trayendo así vecinos de toda el área metropolitana. Esta afluencia de vecinos de los núcleos urbanos aledaños y del resto de poblaciones periurbanas convertirán los espacios públicos del ámbito en espacios para la relación. Es importante remarcar que son necesarias las actuaciones que mejoren la conectividad de los núcleos urbanos circundantes con el ámbito.

Lugares e itinerarios como el antiguo lecho del río, a partir del Parque de Cabecera, ya tienen hoy en día un flujo importante de usuarios. Se llevará a cabo una renaturalización e intervención en el mismo que aumentará la afluencia de población que realice rutas que salgan de la ciudad hacia Riba-roja o Vilamarxant.

Por otra parte, los huertos sociales que desde este trabajo se proponen en el ámbito permitirán la reunión de vecinos con las mismas inquietudes y serán un elemento de contacto entre ciudadanos.

Los edificios que actualmente se encuentran abandonados, como los del Centro Cultural de Mislata (Centro de Interpretación de la Huerta y Pou del Quint, cuya revitalización se ha representado en las figuras 179 y 180), son el escenario perfecto para la reunión de asociaciones y organizaciones vecinales, que podrían realizar en ellos iniciativas y actividades relacionadas con la huerta, generando así comunidad y vida de barrio. Estos edificios pertenecen a la administración de Mislata, pero podrían realizar contratos de arrendamiento, cesión de uso o de explotación a los vecinos. Estas asociaciones deberían hacerse cargo del mantenimiento de las edificaciones.

Los grupos de consumo de alimentos de la huerta también podrían reunirse en estas edificaciones sin uso, o



Figura 179: Infografía de la reactivación del entorno del Pou del Quint. Fuente: elaboración propia.

en edificaciones patrimoniales (molinos, alquerías,...) que se rehabilitasen y se dedicasen, en parte, a estas actividades. La venta de productos de la huerta también se produciría en estos lugares, que serían puntos de encuentro de aquellos vecinos preocupados por su alimentación y por la preservación de las técnicas tradicionales de producción. Estas motivaciones, como ya se ha visto, van unidas a otras iniciativas ideológicas, con las que se complementan. Estos puntos servirían como lugares de debate y organización de movimientos ciudadanos. Todas estas actuaciones ayudarán a que la población frecuente y disfrute de esta zona, y se conciencie de su valor y las ventajas que supone conservarlo y defenderlo de las amenazas que los modelos de desarrollo urbano y económico actuales suponen.

2_ GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y LEGIBILIDAD DEL PARQUE

Ya se ha mencionado lo importante que es posibilitar un fácil acceso al ámbito por parte de los ciudadanos, no solo de las poblaciones aledañas, sino de toda el área metropolitana. Como se ha dicho, cerca de esta zona se encuentran las líneas 1, 3, 5 y 9 del metro. Las paradas de Mislata, al sur del ámbito, y de Benimàmet al norte, se encuentran alineadas formando un eje norte-sur (cardo) que pasa por el centro del ámbito, en el que se encuentra un núcleo de atracción formado por la Alquería Leonard, el Molí de Llobera y el Molí dels Frares. Campanar y Paterna tendrían su acceso principal al ámbito y quedarían unidos mediante el acondicionamiento del Camí de la Partida de Dalt, que cruza el ámbito en longitudinal, formando el decumano.

De este modo no solo se está creando una red primaria de caminos que conecten las poblaciones perimetrales entre sí y con el ámbito, sino que además se están recuperando caminos históricos de gran interés testimonial.

Además, para garantizar la correcta legibilidad de los elementos patrimoniales y de interés que se encuentran en el Paque Fluvial Metropolitano, se establecerá un sistema de señalización. De este modo, los visitantes podrán seguir las distintas rutas propuestas y reconocer qué elementos van apareciendo en cada una de ellas. También se ofrecerán explicaciones de la historia y características de estos elementos, para lo que serán útiles los códigos QR, como afirman los vecinos de Campanar, y los paneles explicativos.

3_ “RENATURALIZACIÓN INTENCIONADA” DEL CAUCE DEL RÍO

El tratamiento del antiguo cauce del río Turia se realizará con el objetivo principal de dar respuesta a las necesidades ambientales de la zona. No obstante, dentro de los condicionantes ecológicos de las actuaciones se integrará



Figura 180: Infografía de la reactivación del centro de interpretación de la huerta en el entorno del Pou del Quint. Fuente: elaboración propia.

el componente humano, ya que no se puede obviar la densidad del flujo de movilidad blanda de la zona.

Dentro de los condicionantes ambientales es de especial relevancia, como ya se ha remarcado, su sistema hidrológico. Dentro de la zona en la que se llevará a cabo la renaturalización, se ha de tener en cuenta e integrar la elevación en la que se encuentra el campo de tiro, pues constituye un elemento de barrera frente a posibles avenidas. Además, constituye un punto de gran interés escénico, pues es uno de los pocos accidentes orográficos

de la zona, por lo que permite divisarla y entenderla. Por otra parte, también se debe tener presente que el cauce antiguo se ha cubierto en gran medida con material de relleno, por lo que la topografía del terreno no es la original. Conocer esto permite integrar la topografía como elemento de proyecto para recuperar, allí donde interese, su morfología original.

En cuanto al tratamiento paisajístico y la vegetación, es importante sustituir la presencia actual de la *arundo donax*, una planta de humedal alóctona invasora. Es conveniente tener en cuenta a la hora de elegir la vegetación a implantar, que estamos en un lugar de transición entre lugares con una gran densidad de población y el Parque Natural del Turia. Por tanto, se debe tener en cuenta que los ecosistemas estarán sometidos a una gran presión antrópica.

Se proponen unas condiciones mínimas en cuanto a la elección de la vegetación, dadas las condiciones geográficas, topográficas y climáticas de la zona, ya que es muy importante la creación de un corredor de fauna y flora entre el Parque de Cabecera, los ecosistemas urbanos y el Parque Natural del Turia. Lo que se pretende con estas recomendaciones es que no se incurra en los errores de algunos parques adyacentes, en los que no se ha realizado una elección del todo acertada del elemento vegetal. Además, se ha observado la carencia del estrato arbustivo en el Parque de Cabecera, de la Canaleta, y en la mayoría de la zona, lo cual podría subsanarse en este ámbito. Especies como las adelfas (*Nerium oleander*) o tamarindos (*Tamarix gallica*) pueden ser adecuadas para ello. Se pueden utilizar plantas aromáticas, muy presentes en ecosistemas propios del clima mediterráneo, como la lavanda (*Lavandula officinalis*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), tomillo (*Thymus vulgaris*) o manzanilla borde (*Anthemis arvensis*). En cuanto al estrato arbóreo, en el Parque de Cabecera crecen chopos (*Populus Alba* y *Populus Nigra*), ya que son árboles de ribera. Para recuperar el carácter fluvial del entorno, se puede

repoblar con esta especie y con otras como sauces u olmos. En cuanto a la vegetación tapizante, es de especial relevancia remarcar que en todos los parques circundantes se utilizan praderas de hierba que no son propias del clima mediterráneo, ni de las riberas propias de esta zona. Por tanto, se deben evitar.

4_ DOTAR DE PERMEABILIDAD E IDENTIDAD A LOS BORDES URBANOS

El tratamiento de los bordes del ámbito como un anillo perimetral alrededor de la bolsa de huerta de la Partida de Dalt y la Partida del Quint permitirá una mayor permeabilidad para fomentar el flujo de usuarios en aquellas zonas que se desee. También será una zona de colchón, un buffer entre ciudad y huerta que permita aislar la huerta productiva del flujo intenso de personas, que puede conllevar comportamientos poco respetuosos con la misma (hurtos, basuras, etc.).

5_ TRATAR EL BORDE ENTRE EL ANTIGUO CAUCE Y LA HUERTA

Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones a lo largo del trabajo, el uso de ocio y el de huerta productiva es un tema que genera disensiones y es objeto de preocupación por parte de los agricultores. Es conveniente tener esto en cuenta a la hora de planificar el territorio.

Puesto que tendremos dos zonas de huerta, una extensiva y rentable económicamente; otra tradicional, de ocio y cuyo valor principal será histórico, testimonial y cultural más que su rentabilidad, y teniendo en cuenta además que esta segunda huerta servirá como herramienta educativa para la población y les permitirá conocer cómo es la huerta histórica; concluimos que esta zona es más adecuada como buffer, un espacio de colchón entre el antiguo cauce del río, con rutas destinadas a la movilidad blanda y la huerta productiva.

6_ ARTICULAR LAS ZONAS DE HUERTA EXTENSIVA Y LAS DE HUERTA TRADICIONAL MINIFUNDISTA

Además, también es conveniente ubicar la huerta tradicional alrededor de la red principal de caminos (antes definidos como cardo y decumano), pues aquellos que se encuentren paseando por la zona o realizando una ruta para conocer el patrimonio tendrán de escenario la huerta con parcelación histórica. Además, de este modo no interferirán con la actividad de la zona productiva.

Otro beneficio de organizar así las zonas de huerta es la proximidad de la huerta histórica a los bienes patrimoniales (molinos y alquerías), puesto que estos se encuentran en los principales itinerarios. Esto tiene una doble finalidad: por una parte, si se dedican las edificaciones a la venta de proximidad de los productos de la huerta minifundista, es conveniente que se encuentren cercanas. Por otra parte, las alquerías y molinos se contextualizan en el paisaje con la parcelación histórica, el paisaje al que pertenecen.

En aquellos bordes urbanos, como el borde que separa la huerta de la Avda. Maestro Rodrigo, que tengan una mayor densidad de uso, también será conveniente mantener la parcelación y producción históricas, por los mismos motivos.

7_ CREAR LUGARES QUE ARGUMENTEN LA TENSIÓN ITINERARIA

Es importante que los recorridos tengan puntos o nodos que posean atractivo e interés para el visitante. Se ha visto ya en el trabajo que hay muchas rutas que recorren el cauce antiguo del río, pero es interesante establecer rutas por caminos como el Camí de la Partida de Dalt y el Camí vell de Paterna. Desde la asociación de vecinos de Campanar se proponían estos itinerarios ya que pasan por los principales molinos y alquerías de la zona. Encontramos un núcleo que aglutina una gran cantidad de bienes patrimoniales y que constituye el mayor nodo del ámbito,

situado en la parte central del mismo, en el cruce de los caminos principales antes descritos (cardo y decumano).

8_ POTENCIAR LOS RECORRIDOS ESCÉNICOS COMO RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Los recorridos, además de contener nodos que los doten de interés, también tendrán atractivo en sí mismos. Se han de tener en cuenta que el ámbito es eminentemente llano y, por tanto, de fácil lectura. Además, la huerta proporciona al visitante imágenes muy sugerentes. En ellos, se mezclan los colores y texturas de los cultivos con la silueta de los bordes urbanos que rodean al ámbito. El borde de Valencia aparece trufado de edificios de gran altura. Destaca por su singularidad, gran altura y aislamiento el edificio Navis de Mislata, y en el otro extremo del ámbito, se reconoce desde casi cualquier rincón la feria de muestras en el borde de Benimàmet. Este entorno acompaña como fondo de perspectiva a todas las imágenes que podemos percibir en esta zona, y nos permiten ubicarnos dentro de ella.

Por otra parte, a lo largo de los caminos van apareciendo, como hitos, las chimeneas de los molinos, algunas alquerías y conjuntos de árboles aledaños a las acequias. Estos elementos van apareciendo a lo largo de los recorridos y se conjugan con las siluetas de los edificios antes descritas.

9_ FAVORECER LA CONEXIÓN TRANSVERSAL

Es importante enlazar las bolsas de huerta que quedan a ambos lados del cauce antiguo del río hasta llegar al Assut del Repartiment, es decir, la Partida de Dalt y la Partida del Quint. Es por ello que se deberán acondicionar caminos que crucen el paleocauce de forma transversal, cosiendo el ámbito. Uno de estos caminos une el nodo del conjunto de la Alqueria dels Tarongers con el del Molí de Llobera (Figura 181).

10_ REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO RURAL E HIDROLÓGICO DE LA ZONA

Las ocho acequias que surcan el ámbito poseen degradado su entorno próximo en mayor o menor medida. Muchas de ellas, tras un tramo a cielo abierto, pasan a discurrir soterradas y, posteriormente, se adentran en zona urbana. Dos ejemplos son la Acequia de Rascanya y la Acequia de Mestalla, con sus distintos brazos. Ya se ha visto que esta última acequia y su brazo de Petra se enterraron en 2008 y que elementos patrimoniales como la parte hidráulica del Molí dels Pobres quedó soterrada. No hay posibilidad de recuperación de estos elementos y únicamente podrían documentarse mediante estudio arqueológico. Sin embargo, aquellos molinos y alquerías que aún perviven todavía pueden salvarse.

Casi todos se encuentran degradados, excepto aquellos que han sido rehabilitados y dotados de uso, como el Molí del Sol o el Pou del Quint. Otros, como el Molí de la Saldia, se encuentran en estado de ruina. Estas edificaciones son propiedad privada y, aunque el ayuntamiento ha pedido a sus dueños que realicen labores para su conservación, estos los han abandonado. Esto es comprensible, pues la inversión que hay que hacer es muy grande, y si esta rehabilitación no está acompañada de un uso que resulte rentable, será inútil.

Una solución es que la cooperativa que se ha presentado como propuesta para gestionar la huerta comprara estos bienes, los rehabilitara y realizara contratos de cesión, explotación o arrendamiento con empresas hosteleras (restaurantes, hoteles rurales). La finalidad de que las edificaciones pertenezcan a la cooperativa, como se ha dicho anteriormente, es que esta, que obtiene una rentabilidad económica de la agricultura, invierta en la recuperación del patrimonio. Además, podrían venderse los productos de los agricultores minifundistas en los molinos y alquerías. Se debe tener en cuenta que los beneficios obtenidos de las actividades que se pretenden



Figura 181: Infografía del acondicionamiento del camino y la huerta junto a la Alquería dels Tarongers. Fuente: elaboración propia.

implantar no permitirían la recuperación de la inversión necesaria para las obras de rehabilitación, por lo que es necesaria otra fuente de financiación.

El caso de la Alquería del Rei es más sencillo de solucionar, pues la normativa del parque agrario puede obligar a la empresa del centro de equitación que se va a implantar durante 15 años, y posteriormente al BioParc, a incluir su rehabilitación y mantenimiento para el desarrollo de sus actividades.

7.2. FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

Tras la realización de este trabajo, se ha llegado a determinadas conclusiones que necesitan un desarrollo proyectual, mayor investigación y cálculo. Esto se llevará a cabo mediante otros trabajos y doctorado, dada su extensión y la necesidad de tiempo y recursos para ello.

Se han descrito las principales líneas de actuación que el ámbito requiere, las cuales se materializarán en un masterplan de la zona, un proyecto a nivel territorial que definirá la ordenación del ámbito, el cual será objeto de otro Trabajo Final de master de investigación y proyecto. Este masterplan se desarrollará mediante programas, que se desarrollarán dentro de otro trabajo. Ambos Trabajos Finales se enmarcarán dentro del mismo convenio de la Universidad Politécnica de Valencia con la Generalitat que el presente.

Además, hay otros puntos de este trabajo que necesitan de mayor investigación, y pueden formar parte de un trabajo de doctorado, pues poseen suficiente entidad y complejidad para ello. Por una parte, se debe estudiar si la forma de gestionar la actividad agrícola propuesta resulta más rentable para los propietarios del suelo que su urbanización. Para ello se realizará una estimación de los beneficios que obtendría el propietario del suelo del cultivo del mismo de forma cooperativista y extensiva, teniendo en cuenta para ello los beneficios obtenidos por cooperativas similares a la propuesta, teniendo en cuenta la cantidad de suelo y condiciones presentes en el ámbito. Estos beneficios se compararán con los que obtendría el propietario del suelo si lo vendiera para su urbanización o se constituyera en agente urbanizador, que también se estimarán teniendo en cuenta el valor residual de suelos próximos. De este estudio se concluirá un Plan de Gestión y Desarrollo.

Por otra parte, en este trabajo también se ha afirmado la necesidad de un cuerpo legal que proteja el uso agrícola de los suelos de huerta, es decir, el desarrollo del Plan de

Acción Territorial de Protección y Mejora del Parque Fluvial Metropolitano. Además, es necesario elaborar modelos de documentos jurídicos para regular el régimen de propiedad de las tierras pertenecientes a la cooperativa que desde este trabajo se propone crear, ya que será una mancomunidad. También se necesitarán documentos jurídicos que regulen la cesión de explotación o arrendamiento de las parcelas minifundistas, propiedad de la cooperativa, a aquellos que lo soliciten.

En conclusión, se abren varias líneas de trabajo que darán lugar a un masterplan para el ámbito, el diseño de programas que lo desarrollen, un estudio de viabilidad económica de la propuesta de gestión de los suelos de huerta, y el diseño de un Plan de Gestión y Desarrollo y un Plan de Acción Territorial de Protección y Mejora del Parque Fluvial Metropolitano.

8

BIBLIOGRAFÍA

ARNALTE ALEGRE, E. Y ROMERO GONZÁLEZ, J. (1988). "Configuración histórica y caracterización actual de la agricultura en un área periurbana: l'horta de València" en *Coloquio Hispano- Francés sobre Espacios Periurbanos*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CABREJAS HERNANDEZ, M. L. y GARCÍA, E. (1997). *Investigació sobre el conflicte sociològic al voltant de la preservació o destrucció de l'horta de València*. Trabajo de investigación. Valencia: Universidad de Valencia.

ESCRIVÁ MARCO, M. y SÁNCHEZ SANTANA, R. (2010). *Itinerario espacios del agua*. Trabajo. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

GAJA I DÍAZ, FERNANDO Y AGUZA GIMENO, CELIA. "Els horts d'oci, una alternativa econòmica (i urbanística) per a frenar l'abandó (i l'urbanització) de l'Horta?". En Frechina Andreu, Josep Vicent et al. (coords.). Valencia: Editorial Universitat Politècnica de València, 2011. Pp. 683-700.

GALÁN VIVAS, J. J. (2014). *Pla Territorial Estratégico área centro-sur de la sierra Calderona*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

GALÁN VIVAS, J. J. (2011). Valoración y gestión del paisaje según el convenio europeo del paisaje y el reglamento del

paisaje de la Comunidad Valenciana: aplicación mediante un estudio de paisaje a un espacio abierto en la Comunidad Valenciana. Tesis doctoral no publicada. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

GAVALDÀ, JOSEP Y BAYONA, VÍCTOR. "El Pla d'Acció Territorial de l'Horta: Protecció del territori o reserva de sòl per urbanitzar? Un anàlisi de la superfície i connexions del PATH". En Frechina Andreu, Josep Vicent et al. (coords.). Valencia: Editorial Universitat Politècnica de València, 2011. Pp. 627-151.

GENERALITAT VALENCIANA (2012). *Guía metodológica Estudio de Paisaje*. Valencia: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

GIOBELLINA, BEATRIZ. "Eco-Bio Clusters Periurbanos para la Sustentabilidad Local y la Cohesión Social. Propuesta para Micropymes de la Huerta del Gran Valencia". En Frechina Andreu, Josep Vicent et al. (coords.). Valencia: Editorial Universitat Politècnica de València, 2011. Pp. 701-728.

GIOBELLINA, BEATRIZ. "La Huerta medieval de Valencia: origen y transformación de un paisaje histórico". En Romero, Joan y Francés, Miquel (eds.). Valencia: Universitat de València, 2012. Pp. 55-75.

GUINOT, ENRIC. "Procesos emergentes: de la Huerta Andalusí a la Huerta agroecológica del siglo XXI". En Romero, Joan y Francés, Miquel (eds.). Valencia: Universitat de València, 2012. Pp. 173-195.

MIRALLES I GARCIA, J. L. (2010). "Economía insostenible i destrucció de l'horta" en *Suplement de la Revista Papers de l'horta*, núm. 6, pp. 1-12.

PIQUERAS HABA, J. (2009). *La agricultura*.

Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia (PATPH), pendiente de aprobación en 2015.

Revisión Simplificada del Plan General de Valencia, pendiente de aprobación en 2015.

ROMERO GONZÁLEZ, J. y FRANCÉS I DOMÈNECH, M. (2012). *La Huerta de Valencia: Un paisaje cultural con futuro incierto*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

VAN GESSEL, M. et al. (2010). "Corredor verde de Cerdanyola del Vallés" en *Paisea*, 14, pp. 57-62.

Referencias electrónicas

Las claves del proyecto. Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz. http://www.ecourbano.es/faq.asp?cat=21&cat2=&id_pro=11 [Consulta: 28 de junio de 2015]

Las claves del proyecto. Parque Agrario del Baix Llobregat (Barcelona). http://www.ecourbano.es/faq.asp?cat=2&cat2=&id_pro=36 [Consulta: 28 de junio de 2015]

ALGARRA PARDO, VÍCTOR M. Y BERROCAL RUIZ, PALOMA. (2014). *La excavación arqueológica de las acequias de Mestalla y Petra junto al antiguo Molino de la Marquesa en la ciudad de Valencia*. <http://tglick-irrigation-2014.org/wp-content/uploads/2013/06/Algarra-Berrocal.pdf> [Consulta: 24 de agosto de 2015]

ALGARRA PARDO, VÍCTOR M. (2014). *Vells molins fariners a l'horta de Campanar. Massa ombres i alguna llum*. <http://www.perlhorta.info/blogs/ciutat-en-lhorta/vells->

molins-fariners-a-l%E2%80%99horta-de-campanar-massa-ombres-i-alguna-llum. [Consulta: 24 de agosto de 2015]

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (2012). *Parque Metropolitano del Jardín del Turia*. [http://www.valencia.es/ayuntamiento/laciudad.nsf/0/B8AED15C624CC339C12576EF00480956/\\$FILE/DESPLEGABLE_02.pdf?OpenElement](http://www.valencia.es/ayuntamiento/laciudad.nsf/0/B8AED15C624CC339C12576EF00480956/$FILE/DESPLEGABLE_02.pdf?OpenElement) [Consulta: 28 de junio de 2015]

ATELIER AR-TER (2009). "Renaturalización del Seymaz" en *Paisea*, 10, pp. 24-27. <http://www.paisea.com/revista-paisea/010-el-elemento-vegetal/> [Consulta: 28 de junio de 2015]

BATLLE, E. y ROIG, J. (2001). *Proyecto de recuperación de la Riera de Sant Climent*. <http://www.batlleiroig.com/es/landscape/riera-de-sant-climent/> [Consulta: 28 de junio de 2015]

BURGOS & GARRIDO ARQUITECTOS ASOCIADOS (2008). *Proyecto para la Integración del Tajo en la ciudad de Toledo*. <http://burgos-garrido.com/paginas/project.php?project=43&imagen=0> [Consulta: 28 de junio de 2015]

EVREN (2013). *Estudio de paisaje del T.M. de Valencia*. <http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo.nsf/vDocumentosTituloAux/ODA14298216E0153C12577AB00355B93?OpenDocument&bdOrigen=ayuntamiento%2Furbanismo.nsf&idapoyo=929D91DEF4FCBCEFC12577A7002A418E&lang=1> [Consulta: 28 de junio de 2015]

EVREN (2013). *Plan de Acción Territorial del paisaje de los valles del Serpis y Gallinera*. http://evren.es/wp-content/uploads/2013/05/FICHAS_PROYECTOS_WEB_LQ_02052013_LQ-1-128.pdf [Consulta: 28 de junio de 2015]

MIRALLES I GARCIA, J. L. (2006). "El patrimonio rural periurbano: el caso de L'Horta de València" en *Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, núm. 75.

<http://www.ciccp.es/revistaIT/portada/index.asp?id=330>
[Consulta: 28 de junio de 2015]

SIMÓN ROJO, N., ZAZO MORATALLA, A. y MORÁN ALONSO, N. (2011). *Nuevos enfoques en la planificación urbanística para proteger los espacios agrarios periurbanos*. Trabajo de investigación. Valladolid: Universidad de Valladolid. dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4091586.pdf

[Consulta: 28 de junio de 2015]

ZAZO MORATALLA, A. (2010). *El Parque Agrícola del Sur de Milán: La primera incorporación de un espacio agrícola periurbano al sistema urbano*.

<http://habitat.aq.upm.es/eacc/amilan.html> [Consulta: 28 de junio de 2015]

ÍNDICE DE FIGURAS

	<u>Pág.</u>
Figura 1: Huerta de Campanar-Riu Vell	5
Figura 2: Hombres trabajando en la huerta de Campanar-Riu Vell	9
Figura 3: Huerta de Campanar	13
Figura 4: Cauce del río Turia	14
Figura 5: La Albufera	14
Figura 6: Playa de la Malvarrossa	14
Figura 7: Delimitación de la huerta histórica	15
Figura 8: Principales acequias de riego del ámbito y tipos de cultivo	16
Figura 9: Infraestructura verde del Área Metropolitana de Valencia	17
Figura 10: Poblaciones del AMV que rodean el ámbito de estudio	18
Figura 11: Infraestructuras de comunicaciones que afectan al ámbito	19
Figura 12: Salida de la V-30 a la CV-30	19
Figura 13: Pasarela peatonal inferior a la V-30 y superior a la incorporación a la misma desde Mislata	19
Figura 14: Infraestructura verde del Área Metropolitana de Valencia según la ETCV	20
Figura 15: Riesgo de inundación en el ámbito según el PATRICOVA	21
Figura 16: Fases de evolución histórica del ámbito	22
Figura 17: Fotografía aérea del ámbito en 1956	23
Figura 18: Fotografía de la riada de 1957	24
Figura 19: Fotografía aérea del ámbito en 1975	25
Figura 20: Fotografía del Jardín del Turia en 2015	26
Figura 21: Imagen satelital del ámbito en 2015	27
Figura 22: Parque de Cabecera y BioParc	29
Figura 23: Unidades de paisaje	31
Figura 24: Vista aérea del casco antiguo de Campanar	32
Figura 25: Nuevos crecimientos urbanos de Valencia	32
Figura 26: Paso peatonal superior de la incorporación a la V-30 desde Mislata	33
Figura 27: Bifurcación de la V-30 y CV-30 sobre el antiguo cauce del Turia	33
Figura 28: Polígono industrial Quart de Poblet	34
Figura 29: Mosaico agrícola huerta de Campanar	35
Figura 30: Fotografía huerta de Campanar	35
Figura 31: Cauce natural del Turia	36
Figura 32: Assut del Repartiment	36
Figura 33: Cauce artificial del Turia	36
Figura 34: Recursos paisajísticos ambientales	37

	<u>Pág.</u>
Figura 35: RPA01_01 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Turia (PORN)	38
Figura 36: RPA01_02 Parque Natural del Turia en la zona de La Cañada	38
Figura 37: RPA02 Plan Sur	40
Figura 38: RPA02 Plan Sur en 1970	40
Figura 39: RPA03_02 Huerta de Burjassot-Borbotó-Carpesa (Tormos)	41
Figura 40: RPA04_01 Parque de la Canaleta, Mislata	42
Figura 41: RPA04_02 BioParc, Valencia	42
Figura 42: RPA04_02 Entrada del BioParc, Valencia	42
Figura 43: RPA04_03 Jardín del Turia, Valencia	43
Figura 44: RPA04_03 Fotografía Jardín del Turia, Valencia	43
Figura 45: RPA04_04 Jardín de Polifilo, Valencia	43
Figura 46: RPA04_05 Parque de Cabecera, Valencia	44
Figura 47: RPA04_05 Parque de Cabecera, Valencia	44
Figura 48: RPA04_06 Parc Municipal La Granja, Burjassot	44
Figura 49: RPA04_07 Parc de Benicalap	45
Figura 50: RPA05 Elementos Naturales Remanentes	45
Figura 51: RPA06_01 Terrenos agrícolas abandonados	46
Figura 52: RPA06_02 Solares y descampados	46
Figura 53: Recursos paisajísticos culturales	47
Figura 54: RPC01 Núcleo primitivo de Campanar	48
Figura 55: RPC02 Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia, Campanar	48
Figura 56: RPC03 Cementerio de Campanar	49
Figura 57: RPC04 Conjunto Alqueria del Rei	49
Figura 58: RPC04 Conjunto Alqueria del Rei	49
Figura 59: RPC05 Solar después del derribo de la Alqueria de Nel.lo Xurro	50
Figura 60: RPC05 Alqueria de Nel.lo Xurro en 2008	50
Figura 61: RPC06 Alqueria de Ricós	50
Figura 62: RPC07 Alquería de Puchades	51
Figura 63: RPC07 Alquería de Puchades	51
Figura 64: RPC08 Alquerla de Leonard	52
Figura 65: RPC09 Retablo cerámico de Nuestra Señora del Rosario	52
Figura 66: RPC10 Centro interpretación de la huerta	52
Figura 67: RPC11 Pou del Quint	53
Figura 68: RPC12 Assut de Rascanya	53
Figura 69: RPC13 Assut del Repartiment	54

	<u>Pág.</u>
Figura 70: RPC15 y RPC16 Cruce de las acequias Mestalla y Rascanya, 1960	54
Figura 71: RPC16 Acequia de Rascanya	55
Figura 72: RPC16 Acequia de Rascanya, 1960	55
Figura 73: RPC17 Acequia de Favara	55
Figura 74: RPC19. Molí Nou o de La Saidia y chimenea	56
Figura 75: RPC21. Molí de Llobera y chimenea	56
Figura 76: RPC21. Molí dels Pobres	56
Figura 77: RPC22 Molí dels Frares o de Santo Domingo	57
Figura 78: RPC23 Molí del Sol	57
Figura 79: RPC23 Molí del Sol antes de la rehabilitación	57
Figura 80: RPC24 Molí de Bonany	58
Figura 81: RPC24 Molí de Bonany	58
Figura 82: RPC25 Llungües de Burjassot-Benicalap	58
Figura 83: Recursos paisajísticos visuales	59
Figura 84: Plano de la visibilidad desde los caminos agrícolas obtenido con SIG	60
Figura 85: Plano de la visibilidad desde el lecho del antiguo cauce obtenido con SIG	60
Figura 86: Plano de la visibilidad desde la elevación del campo de tiro obtenido con SIG	61
Figura 87: Trazado de las líneas de alta tensión	61
Figura 88: RPV01_01 Frente urbano de Valencia	62
Figura 89: RPV01_02 Frente urbano de Mislata	62
Figura 90: RPV02_01 Huerta de Valencia	62
Figura 91: RPV02_02 Antiguo cauce del Turia	63
Figura 92: RPV02_04 Molí dels Frares	63
Figura 93: RPV03_02 Elevación del terreno en el Parque de Cabecera	63
Figura 94: Líneas de alta tensión	64
Figura 95: Huerta a orillas del Camí de la Partida de Dalt	64
Figura 96: RPV03_01 Elevación campo de tiro	64
Figura 97: Itinerarios y lago del Parque de Cabecera	65
Figura 98: RPV 03_02 Elevación del terreno en el Parque de Cabecera	65
Figura 99: Frente urbano de Valencia desde el Camí de la Partida de Dalt	65
Figura 100: Molí Nou o de La Saidia y chimenea, con la Feria de Valencia y Benimàmet de fondo	67
Figura 101: Taller de Participación Pública del Proyecto LIFE+ Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000	70
Figura 102: Curso de Formación Nuevos Canales de Participación (I): Del ámbito europeo al ámbito local	70
Figura 103: Actividades en la huerta de Tetuán/ Talleres dirigidos a niños y niñas de entre 6 y 10 años	71
Figura 104: Cuarto Taller de Participación Ciudadana de la Universidad Socioambiental: Dinamización de Asambleas	71

	<u>Pág.</u>
Figura 105: Valor de las unidades de paisaje	74
Figura 106: Valor de los recursos paisajísticos. Recursos paisajísticos ambientales	76
Figura 107: Valor de los recursos paisajísticos. Recursos paisajísticos culturales	78
Figura 108: Valor de los recursos paisajísticos. Recursos paisajísticos visuales	80
Figura 109: Mural en el camino de Moncada	87
Figura 110: Imagen de los cultivos del sur de Milán	88
Figura 111: Parque Agrario del Bajo Llobregat	89
Figura 112: Imagen de los terrenos agrícolas adyacentes al cauce del Seymaz	90
Figura 113: Cauce viejo del río Turia	91
Figura 114: Sección torrent del bosc, evolución en el tiempo	91
Figura 115: Planta de vegetación arbórea	91
Figura 116: Paisajes de las riberas del Tajo	92
Figura 117: Infografía del resultado de la integración de usos públicos en el Tajo	92
Figura 118: Actuación perteneciente al Jardín de la Metrópoli	92
Figura 119: Análisis del sistema del agua, de la tierra y natural del itinerario de espacios del agua de la Acequia de Almenara	93
Figura 120: Plano de las UP	94
Figura 121: Deportistas en el ámbito del Parque Fluvial con el Molí del Sol al fondo, julio de 2015	95
Figura 122: Clasificación del suelo del Parque Fluvial y alrededores	96
Figura 123: Infografía de torres de viviendas que iban a ubicarse en el Sector Quint II, Mislata	97
Figura 124: Obras de urbanización del PAI Quint II en marzo de 2015	97
Figura 125: Plano de clasificación del suelo del PAI Quint II	97
Figura 126: Terrenos del plan urbanístico Quint II de Mislata anterior a 2010	98
Figura 127: Obras de urbanización en el PAI Quint II de Mislata en 2015	98
Figura 128: Ejecución inacabada de la urbanización del Sector Quint II, julio de 2015	98
Figura 129: Centro Ocupacional de Mislata, marzo de 2015	99
Figura 130: Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015	99
Figura 131: Centro Ocupacional de Mislata, julio de 2015	99
Figura 132: Entrada del Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015	99
Figura 133: Entrada del Centro de Interpretación de la Huerta, marzo de 2015	99
Figura 134: Centro de Interpretación de la Huerta, trasera, marzo de 2015	99
Figura 135: Panorámica del entorno del Pou del Quint	100
Figura 136: Pou del Quint y su zona verde	101
Figura 137: Zona verde del Pou del Quint	101
Figura 138: Esquema de la zona en torno al Pou del Quint	102

	<u>Pág.</u>
Figura 139: Entorno de la Acequia de Favara y Braç dels Moros a su paso por la Partida del Quint	102
Figura 140: Acequia de Mislata y su tajadera, a su paso por vallados agrícolas rudimentarios	102
Figura 141: Alqueria dels Tarongers	102
Figura 142: Panorámica del límite norte de la Partida del Quint desde la elevación del campo de tiro	103
Figura 143: Construcciones rudimentarias a lo largo de la Acequia de Rovella	104
Figura 144: Acequia de Rovella	104
Figura 145: Principales infraestructuras hidráulicas de la Partida del Quint y antiguo cauce del río a vista de pájaro	104
Figura 146: Acequia de Rovella y vallados	104
Figura 147: Huertos a lo largo de Rovella	104
Figura 148: Mapa de Valencia con el nuevo tramo de la Ronda Norte (que afecta al Sector Quint II)	105
Figura 149: Sector SUBLE R-6 de Campanar	106
Figura 150: Plan de Reforma Interior PRR9: Patraix	107
Figura 151: Clasificación y Calificación del suelo de Campanar	108
Figura 152: Infraestructura verde definida por el estudio de paisaje de la revisión simplificada del PGOU de Valencia	109
Figura 153: Campanar en 1895	110
Figura 154: Huerta de Campanar en 1910	110
Figura 155: Últimos días de l’horta del Pouet, 1997	110
Figura 156: Vista aérea de Campanar. 1990	111
Figura 157: Vista aérea de Campanar, 2015	111
Figura 158: Inmobiliarias con terrenos e intereses en las zonas de huerta de Valencia	113
Figura 159: Arcos de sillería de la salida del agua de las cárcavas del Molí de la Marquesa, siglo XIV	115
Figura 160: Vista general de los restos del Molí de la Marquesa, con el casal sobre la acequia de Mestalla y batán a la izquierda de la imagen en primer plano	115
Figura 161: Documento del entorno del Molí d’Horta, donde se cruzan las acequias de Mestalla y Petra	116
Figura 162: Antigua vista aérea del molí d’Horta y la trama de la Avda. Maestro Rodrigo y el carrer de la Safor, con el solar correspondiente a la reparcelación en rojo	116
Figura 163: Fotografía satelital de los terrenos del BioParc	117
Figura 164: Plano con los eriales que se encuentran en el ámbito de estudio	119
Figura 165: Esquema de las formas de comercialización directa minorista	120
Figura 166: Esquema de las formas de comercialización a través de mayorista	120
Figura 167: Esquema de la forma de comercialización de venta agrupada	122
Figura 168: Cartel anunciador de la 1ª fase del proceso de participación pública para la Partida de Dalt de Campanar .	124
Figura 169: Cartel anunciador de la 1ª muestra de productos de la tierra de la Partida de Dalt de Campanar	125
Figura 170: Esquema de la forma de comercialización de Vicent Martí	127

	<u>Pág.</u>
Figura 171: Esquema de la forma de comercialización de los grupos de consumo	128
Figura 172: Esquema de la forma de comercialización de La Llavoreta	129
Figura 173: Esquema del modelo de comercialización cooperativa El Perelló	132
Figura 174: Ruta por la Partida de Dalt propuesta por la Asociación de Vecinos de Campanar	134
Figura 175: Ruta ciclista de Campanar a Riba-roja de Túria	135
Figura 176: Infografía del conjunto de la Alqueria dels Tarongers rehabilitada como hotel rural	141
Figura 177: Infografía que muestra el tratamiento de un camino que conduce a la acequia de Mestalla a la altura del Molí de la Saidia	143
Figura 178: Infografía del acondicionamiento del Camí de la Partida de Dalt y recuperación del conjunto del Molí de la Llobera y chimenea	148
Figura 179: Infografía de la reactivación del entorno del Pou del Quint	149
Figura 180: Infografía de la reactivación del centro de interpretación de la huerta en el entorno del Pou del Quint.	150
Figura 181: Infografía del acondicionamiento del camino y la huerta junto a la Alqueria dels Tarongers	153

ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 1: Valoración de las Unidades de Paisaje	75
Tabla 2: Valoración de los Recursos Paisajísticos Ambientales	77
Tabla 3: Valoración de los Recursos Paisajísticos Culturales	79
Tabla 4: Valoración de los Recursos Paisajísticos Visuales	81
Tabla 5: Objetivos de calidad paisajística establecidos para las UP	83
Tabla 6: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los Recursos Paisajísticos Ambientales	84
Tabla 7: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los Recursos Paisajísticos Culturales	85
Tabla 8: Objetivos de calidad paisajística establecidos para los Recursos Paisajísticos Visuales	86
Tabla 9: Viviendas construidas en los diferentes distritos de Valencia	112
Tabla 10: Resultados de la encuesta sobre si debe conservarse la huerta agrícola o los propietarios deben tener el libre derecho a su urbanización	123
Tabla 11: Aprovechamiento de un huerto de ocio por cultivo	137